

PLADECO

MUNICIPALIDAD DE CODEGUA



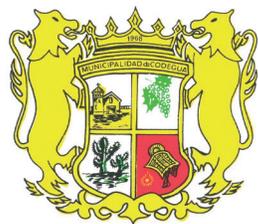
2014-2017

ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CODEGUA

PERIODO 2014 - 2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CODEGUA

2015



INDICE

CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	8
<hr/>	
1. INTRODUCCIÓN	8
1.1 Presentación y fundamentación del estudio	8
1.2 ¿Qué entendemos por Diagnóstico Participativo Comunal?	9
2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA	10
2.1 Ubicación y límites comunales	10
2.2 Historia de la comuna	12
2.3 Situación de la comuna en el contexto regional y provincial	13
3 ASPECTOS FÍSICOS	14
3.1 Geomorfología	14
3.1.1 Unidades geomorfológicas a nivel comunal	14
3.2 Hidrografía	16
3.3 Clima	18
3.4 Textura y capacidad de los suelos	19
3.5 Uso de suelo	20
3.5.1 Sector silvoagropecuario	20
3.6 Vegetación	21
3.7 Recursos Turísticos	24
3.7.1 Patrimonio turístico cultural	24
3.8 Análisis de riesgos naturales	25
3.8.1 Riesgo de remoción en masa	25
3.8.2 Riesgo de Inundación	25
3.9 Análisis de conflictos ambientales	26
4. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	28
4.1 Evolución demográfica	30
4.2 Población en rangos etarios	30
4.3 Pirámide de población	30
4.4 Índice de masculinidad	31
5. DESARROLLO URBANO	31
5.1 Instrumentos de planificación regional y territorial	31
5.1.1 Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2011 - 2020	32
5.1.2 Plan Regional de Desarrollo Urbano	32
5.1.3 Plan Regulador Intercomunal de Rancagua	33
5.1.4 Plan Regulador Comunal (PRC)	35
5.1.5 Actualización del Plan Regulador Comunal	37
5.2 Jerarquía y Rol Espacial, Regional y Nacional de la Comuna	40
5.3 Imagen espacial de la comuna	41
5.4 Zonificación general de la comuna	44
5.5 Ejes de crecimiento territorial	46
5.6 Evolución y crecimiento de la población:	50
5.7 Estructuración y prioridades de red vial urbana	52
5.8 Dotación de áreas verdes, equipamiento recreacional y deportivo	53
5.9 Cobertura de servicios en el suelo urbano	54

5.10 Patrimonio urbano cultural	56
5.11 Vivienda	57
5.12 Estado actual de iniciativas de inversión en la localidad	58
5.13 Conclusiones	60
6. DESARROLLO PRODUCTIVO	61
6.1 Contexto económico regional	61
6.2 Contexto económico comunal	62
6.2.1 Dinamismo económico comunal según rubro de la actividad económica	63
6.2.2 Dinamismo económico comunal según tamaño de las empresas	66
6.3. Empleo, ingresos y pobreza	68
6.3.1 Área de Desarrollo Económico (DIDECO)	68
6.3.2 Ingreso promedio de los hogares (CASEN)	69
6.3.3 Población según pobreza CASEN 2003-2009.	70
6.4 Consideraciones sobre el Desarrollo Económico Comuna	71
7. DESARROLLO SOCIAL	72
7.1 Educación	72
7.1.1 Análisis y diagnóstico del sistema educativo comunal	72
7.1.2 Antecedentes generales. Dependencia administrativa, tipo de enseñanza, infraestructura, financiamiento	73
7.1.3 Resultados de las pruebas estandarizadas	73
7.1.4 Nivel de Educación	76
7.1.5 Conclusiones	76
7.2 Salud	77
7.2.1 Caracterización del sistema de salud comunal	77
7.2.2 Antecedentes generales. Sistema de salud público y privado; distribución porcentual de la población por sistema provisional; financiamiento	77
7.2.4 Recursos humanos. Dotación de personal de la salud municipal.	78
7.2.5 Conclusiones	79
7.3 Desarrollo comunitario	79
7.3.1 Antecedentes generales	79
7.3.2 Unidades y programas sociales desde la Municipalidad	80
7.3.2.1 Área de Desarrollo Social	80
7.3.2.2 Área Participación Comunitaria	83
7.3.3 Organización social y funcional: distribución territorial, estructura, caracterización y capacidad de gestión	85
7.3.4 Conclusiones	88
7.4 Cultura	88
7.4.1 Antecedentes generales	88
7.4.2 Hitos Sociales, Culturales y Políticos determinantes en la Cultura Comunal	89
7.4.3 Patrimonio Cultural	89
7.4.4 Identidad local	90
7.4.5 Principales Actividades Culturales	90
7.4.6 Institucionalidad Cultural	91
7.4.7 Infraestructura Cultural Comunal	91
7.4.8 Organizaciones Comunitarias de Carácter Cultural	92
7.4.9 Conclusiones	92
7.5 Deporte	92
7.5.1 Programa Deportes y Recreación	92
7.5.2 Conclusiones	93
7.6 Seguridad pública	93

7.6.1 Institucionalidad del Sector: Municipalidad; Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones	93
7.6.2 Principales Problemas	93
7.6.3 Situación Delictual: Denuncias; detenciones	94
7.6.4 Programas de Seguridad: Plan Cuadrante; Previene; Centro de la Mujer; OPD	95
7.6.5 Conclusiones	95
8. MARCO DE REFERENCIA Y ANÁLISIS INSTITUCIONAL	95
8.1 Estrategia Regional de Desarrollo	95
8.2 Análisis institucional	96
8.2.1 Ordenamiento jurídico	96
8.2.2 Programa Mejoramiento Progresivo de Calidad de la Gestión Municipal	98
8.2.3 Estrategia y Liderazgo en el Municipio	100
8.2.4 Personal Municipal	101
8.2.5 Recursos Municipales	102
8.2.6 Usuarios	104
8.2.7 Servicios	105
CAPÍTULO 2: IMAGEN OBJETIVO	106
1. INTRODUCCIÓN	106
2. PRECISIONES CONCEPTUALES	107
3. IMAGEN OBJETIVO COMUNAL	107
3.1 Imagen objetivo: Propuestas de idea central.	108
4. IMAGEN OBJETIVO: CALIDAD DE VIDA	109
4.1 Análisis FODA	110
4.2 Objetivos estratégicos: Calidad de vida	110
4.2.1 Construir una comuna Integrada y con identidad	110
4.2.2 Desarrollar más y mejor equipamiento y servicios	111
4.2.3 Fortalecer los servicios de salud y educación para todos sus habitantes	111
5. IMAGEN OBJETIVO: BASE PRODUCTIVA.	112
5.1 ANÁLISIS FODA	113
5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: BASE PRODUCTIVA.	114
5.2.1 "Promover un desarrollo endógeno"	114
5.2.2 "Fortalecer las cadenas de valor"	114
5.2.3 "Apoyar a la pequeña empresa"	115
6. IMAGEN OBJETIVO: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.	115
6.1 ANÁLISIS FODA	116
6.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.	116
6.2.1 "Desarrollar más y mejores espacios públicos"	116
6.2.2 "Desarrollar un ordenamiento territorial estratégico"	117
6.2.3 "Mejorar conectividad y accesibilidad"	118
6.2.4 "Propiciar un desarrollo urbano más integrado"	118
6.2.5 "Mejorar y conservar la identidad e imagen urbana de Codegua"	119
6.2.6 "Gestionar y controlar problemas de micro basurales"	120
6.2.7 "Avanzar hacia un desarrollo sustentable"	120

7. IMAGEN OBJETIVO: DESARROLLO INSTITUCIONAL.	121
7.1 ANÁLISIS FODA	121
7.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DESARROLLO INSTITUCIONAL.	122
7.2.1 "Fomentar un trabajo intersectorial"	122
7.2.2 "Generar una gestión municipal más eficiente"	122
7.2.3 "Fortalecer las capacidades de dirigentes sociales"	123
8. ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA COMUNAL	123
8.1 MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS.	124
8.2 BASE PRODUCTIVA CON CARACTERÍSTICAS ENDÓGENAS.	125
8.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.	126
8.4 INSTITUCIONALIDAD ARTICULADA Y PARTICIPATIVA.	126
CAPÍTULO 3: PLANES Y PROYECTOS	128
1. INTRODUCCIÓN	128
2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS	128
3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE Codegua	129
3.1.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU)	129
3.1.2 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	129
3.1.3 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	130
3.1.4 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)	130
3.1.5 FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (FPA)	131
3.1.6 PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA (PPP)	132
3.1.7 PROGRAMA MEJORAMIENTO PROGRESIVO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	132
3.2 LISTA DE PROGRAMAS PRESENTADOS AL BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS	133
3.3 Proyectos de la Municipalidad de Codegua	134
4. PROPUESTAS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PLADECO.	134
4.1 CALIDAD DE VIDA	135
A.- Programa: Educación de excelencia.	135
B.- Programa "Vivir mejor, es posible"	136
C.- Programa: Salud participativa.	138
D.- Programa: Codegua avanza con todos y todas.	140
E.- Programa: Codegua segura.	142
4.2 BASE PRODUCTIVA	143
A.- Programa "Comercio y servicios en Codegua"	143
B.- Programa: Gestión innovadora.	145
C.- Programa: Más y Mejor Turismo en Codegua.	146
D. Programa Fortalecimiento de la Calidad de la Oferta del Turismo Aventura	147
4.3 MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	149
A.- Creación y consolidación de espacios públicos.	149
B.- Protección del medio ambiente en la comuna.	150
C.- Gestión Integral de Riesgo o Reducción de Riesgo de Desastres.	153
D.- Planificación del Transporte Público. Programa: Mejor Transporte.	155
4.4 INSTITUCIONAL	157
A. Construir instrumentos e indicadores para una gestión de mayor calidad. Programa: Mejoramiento de la Gestión	157

B. Fortalecimientos e Incentivos para la coordinación municipal. Programa: Creando Equipos de Trabajo.	158
C. Institucionalización de instancias de coordinación municipal. Programa: Creando Equipos de Trabajo.	160
D. Liderazgos promotores de la coordinación y colaboración municipal. Programa: Líderes.	161
E. Marco estratégico para la gestión municipal. Proyecto: Plan Estratégico Municipal y Estrategia Informática.	162
CAPÍTULO 4: DISEÑO DE SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	164
1. INTRODUCCIÓN	164
2. DISEÑO DE SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	165
2.1 Definición de responsabilidades específicas vinculadas a las tareas de evaluación, gestión y actualización del PLADECO	167
2.1.1 Comité técnico administrativo	167
2.1.2 Administrador municipal	170
2.1.3 Concejo de la sociedad civil	171
2.1.4 Sobre las competencias del concejo municipal	172
2.1.5 El rol de fiscalizador externo del Concejo de la Sociedad Civil	176
2.1.6 Síntesis	176
2.2 Definición de un cronograma de operaciones 2016-2017	176
2.3 Definición de indicadores de evaluación para el cumplimiento de metas	177
3. DEFINICIÓN DE CORRESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES	180
4. ESTUDIO Y PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MUNICIPAL	180
4.1 Funciones y atribuciones municipales de acuerdo a la ley 18.695 24	181
4.2 Actual estructura organizacional de la I. municipalidad de Codegua	189
4.2.1 El área administrativa	189
4.2.2 Sobre las amenazas y debilidades de la institución	190
4.2.3 Sobre la fortaleza de la institución y los desafíos emanados del PLADECO	191
4.3 Propuesta de la subsecretaría de desarrollo regional SUBDERE	192
BIBLIOGRAFIA	201
ANEXOS	202

CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

1. INTRODUCCIÓN

La Consultora PAC-Consultores Ltda., unidad técnica de la Ilustre Municipalidad de Codegua, presenta en este documento el diagnóstico de la comuna de Codegua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, como la primera parte de las cuatro que dan origen a la "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal" (PLADECO).

1.1 Presentación y fundamentos del estudio

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, basado en la Ley Orgánica de Municipalidades, N°18.695. Su principal objetivo es responder a las demandas sociales de la comunidad, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción para ser posteriormente coordinados y llevados a cabo por los diferentes actores comunales.

Como herramienta de planificación es un instrumento para la toma de decisiones y su propósito y alcance se estimarán, en la medida en que se constituya efectivamente en una "guía para la acción". El PLADECO debe facilitar la coordinación de las acciones del sector público y orientar las acciones del sector privado; debe vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo; debe convertirse en una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que favorezcan la conformación de presupuestos anuales bien fundamentados. También debe posibilitar la anticipación de situaciones futuras y la definición de procedimientos para ajustes de las políticas y programas originalmente previstos. Finalmente, el PLADECO debe contribuir al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo. (MIDEPLAN, 1995)

La I. Municipalidad de Codegua tiene como prioridad cumplir la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y de contar, según el artículo 5°A de la referida ley, con los instrumentos que permitan definir y llevar a cabo una gestión basada en una estrategia de desarrollo local sustentable y además acorde con las estrategias de desarrollo regional y nacional. Entre estos, se destaca el Plan de Desarrollo Comunal, definido como el instrumento rector del desarrollo en la comuna y que debe contemplar las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico, medioambiental y cultural.

El nombre de este estudio, "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Codegua", fue licitado por la Ilustre Municipalidad de Codegua por considerar la necesidad de contar con un instrumento de planificación comunal actualizado. También la de incorporar los escenarios emergentes y la participación comunitaria, tanto en el diagnóstico como en la definición de la imagen objetivo, los objetivos generales y específicos, las políticas comunales y la definición de los programas y proyectos que el municipio deberá impulsar en el período 2014-2017. Con esta visión se abordarán las áreas relevantes del desarrollo comunal para que el PLADECO sea una guía para la acción adecuada para los distintos actores comunales públicos y privados incorporados al desarrollo de la comuna.

El PLADECO es la principal carta de navegación de los municipios, porque abarca tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, la educación, la salud, la vivienda y el medio ambiente. Además, incorpora una propuesta de mejoramiento institucional y, por supuesto aunque de manera genérica, el ordenamiento territorial de la comuna.

Por cierto, el horizonte temporal de la planificación es finito y el PLADECO necesita ser actualizado de acuerdo a las necesidades que están surgiendo permanentemente en el devenir de las comunas. Por ello los tiempos de vigencia de este instrumento se encuentran entre cuatro y seis años. En el caso particular de Codegua, el PLADECO, está proyectado para un período de cuatro años, 2014-2017.

En relación a su validez legal, es importante señalar que el PLADECO no es vinculante sino indicativo y que se materializa mediante un documento del cual emanan también metas de desarrollo.

El Plan de Desarrollo Comunal indica tareas generales y específicas a desarrollar por el Municipio en el logro de los objetivos trazados y es aquí donde se pueden encontrar las principales limitaciones de este instrumento.

En efecto, los programas y proyectos que emanan del PLADECO pueden materializarse siempre que el ordenamiento territorial de la comuna ofrezca el espacio para su operación. Debido a ello, el PLADECO, requerirá complementarse con otros instrumentos locales y regionales de planificación para lograr un desarrollo comunal armónico.

1.2 ¿Qué entendemos por diagnóstico participativo comunal?

La palabra diagnóstico hace referencia al “acto de conocer la naturaleza de una afección mediante la observación de sus síntomas y signos”. Se basa en la distinción, el discernimiento y la discriminación, de manera de ‘conocer a través de’. En el caso de una comuna, el diagnóstico hace referencia a la síntesis de sus principales características, y en virtud de esto, establecer un juicio debidamente fundamentado sobre la realidad comunal, sus tendencias, fortalezas, debilidades y oportunidades.

Para ello, en primer lugar se trabaja con información secundaria y variadas técnicas de recolección y levantamiento de información: revisión y análisis de fuentes secundarias; datos disponibles, estudios realizados, planes futuros, catastros, encuestas, etc.

Posteriormente, se emplean técnicas de procesamiento y sistematización de información (cruce de datos, relaciones entre variables de diversa índole), entrevistas y también las jornadas de participación ciudadana. Estas últimas son fundamentales para entender con mayor precisión la situación comunal y así elaborar los juicios acerca de las diversas causas de la realidad comunal del momento del análisis. Así se da curso al diagnóstico participativo comunal.

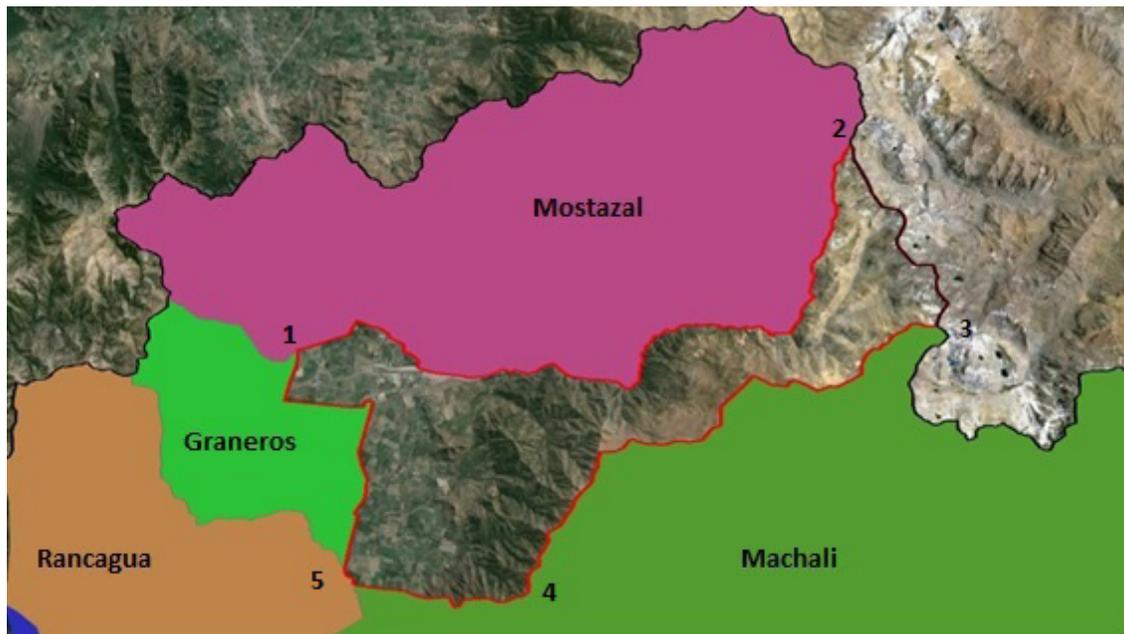
2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

2.1 Ubicación y límites comunales

La comuna de Codegua se ubica en la Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Sus límites son: al norte la comuna de Mostazal; al sur la comuna de Machalí y Rancagua; al oeste la comuna de Graneros; y al este la Región Metropolitana (Figura 1).

Su superficie es de 287 Km² lo que representa un 3,78% de la superficie provincial y un 1,73% de la superficie regional.

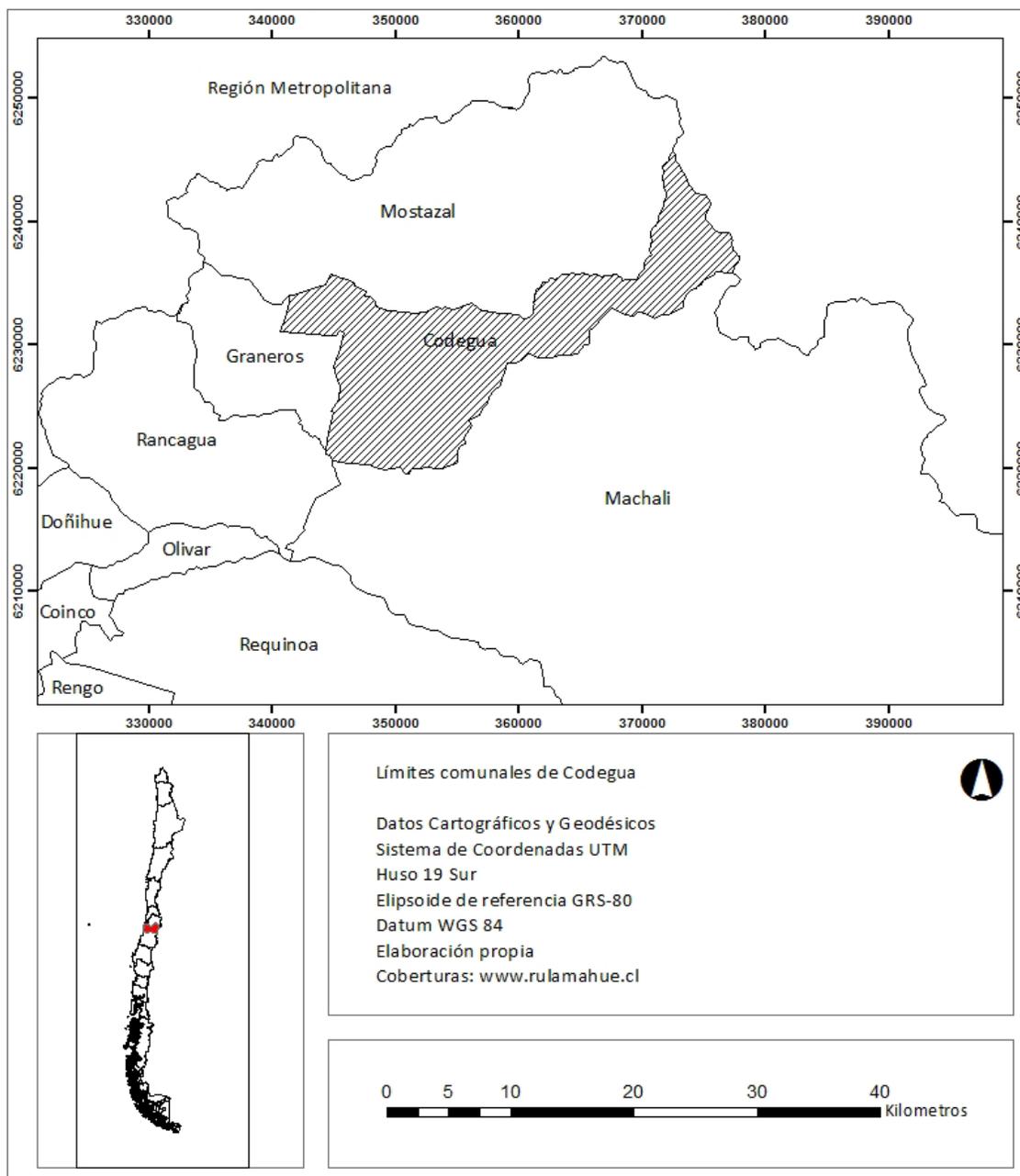
Figura N° 1 Coordenadas geográficas comuna de Codegua.



(1) 34°0'17,38" Latitud Sur – 70°43'04,70" Longitud Oeste; (2) 33°55'14,79" Latitud Sur – 70°22'50,43" Longitud Oeste; (3) 34°00'12,82" Latitud Sur – 70°19'32,57" Longitud Oeste, (4) 34°08'40,84" Latitud Sur – 70°34'20,93" Longitud Oeste, (5) 34°08'28,91" Latitud Sur – 70°41'08,58" Longitud Oeste.

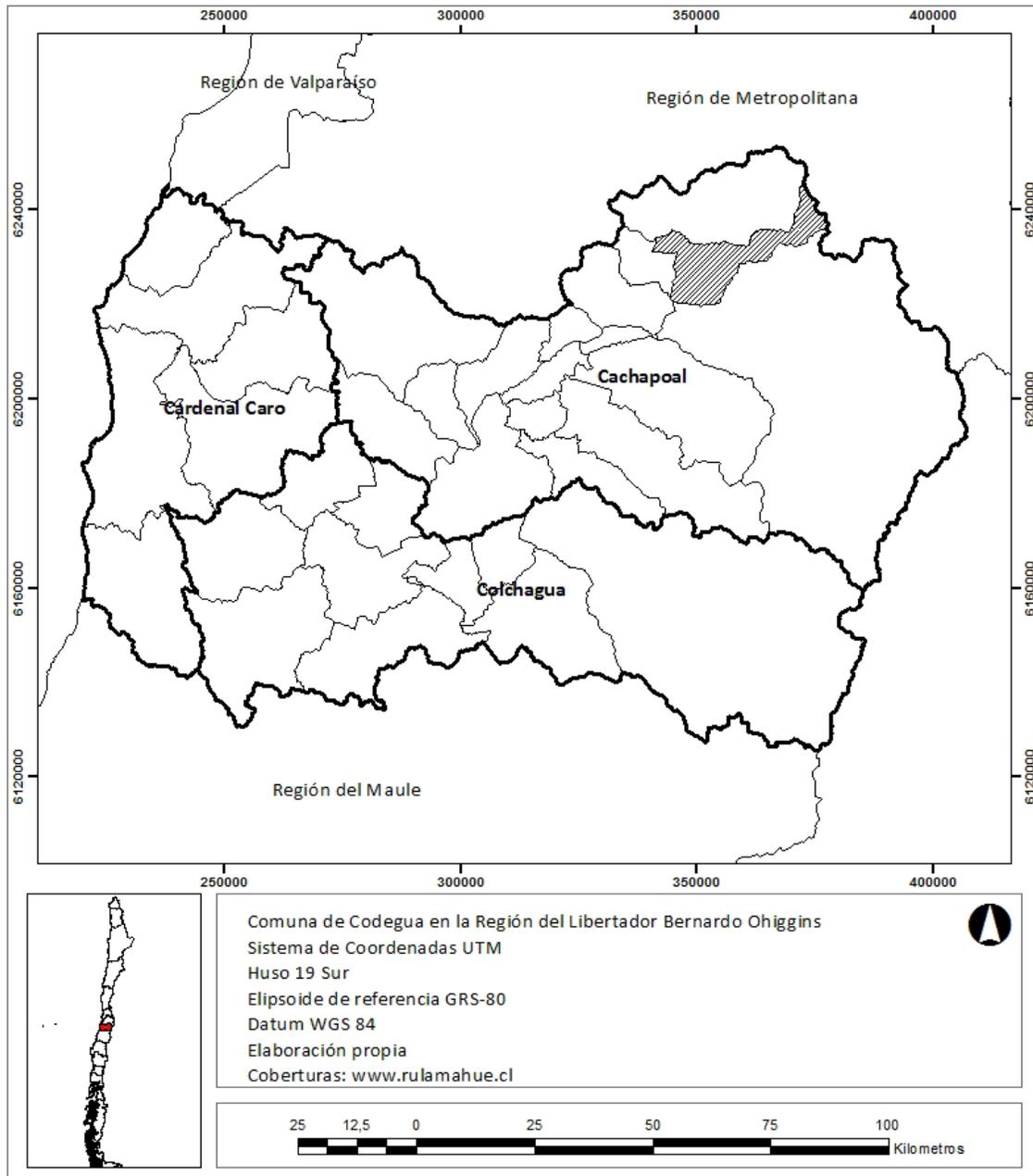
Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth.

Figura N° 2 Límites comunales de Codegua. Datum WGS 84, Huso 19



Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de <http://www.rulamahue.cl>.

Figura N° 3 Comuna de Codegua en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins (en achurado).
En negro destacan los límites provinciales.



Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de <http://www.rulamahue.cl>.

2.2 Historia de la comuna¹

Codegua fue llamado "Codehua" en el Reino de Chile, pueblo de indios de la Jurisdicción de Santiago, el año 1565. Su nombre es una alteración de "Co-Deuy-hue", que significa "lugar de aguas y piedras" o "agua de piedra de moler".

En la época pre-hispánica comprendía los territorios del Cacique de Talagante, territorio recibido del Inca Tupac Yupanqui y abarcaba el área comprendida entre Talagante y los baños de Cauquenes en lo alto del río Cachapoal. Luego,

¹ Fuente: Patricio Gallegos Labra en el sitio web de la Ilustre Municipalidad de Codegua, <http://www.municipalidaddecodegua.cl/codegua/historia.html>

el Gobernador Pedro de Valdivia reconoce el título y propiedad de España y funda el primer asentamiento organizado. La mayor parte de este sector forma la “Enmienda de Codehua”, nombre del poblado indígena de la tribu de los “Chiquillanes”. Más tarde, se le denomina “Codegua”.

Posteriormente, Pedro de Valdivia dona la “Enmienda de Codegua” a uno de sus generales, Don Gonzalo de Los Ríos. Luego, Don Gonzalo y su esposa Catalina de Los Ríos y Lisperger (La Quintrala) donan las tierras a la “Compañía de Jesús” el 23 de septiembre de 1628. Desde entonces el poblado quedó incluido en los terrenos de los jesuitas que conformaban la Hacienda de Rancagua (llamada en esos tiempos como Santa Cruz de Triana).

Posteriormente, las necesidades de comunicación de la hacienda, originaron el “Camino de Chada o Camino Real” que pasaba por la casa de la hacienda y unía Santa Cruz de la Triana (Rancagua), La Compañía, Codegua, Cuesta de Chada, Alto Jahuel y Pasos del Maipo con la salida sur de Santiago. En consecuencia, esta vía modificó el crecimiento urbano para transformar la aldea de Codegua.

Luego, a partir de 1650, se divide una porción de la hacienda y queda la zona aledaña al estero Codegua.

El 2 de octubre del año 1814, después del Desastre de Rancagua, el General Bernardo O’Higgins y un grupo de patriotas en su retirada a Santiago, descansa en lo que corresponde a la actual Plaza Parroquial.

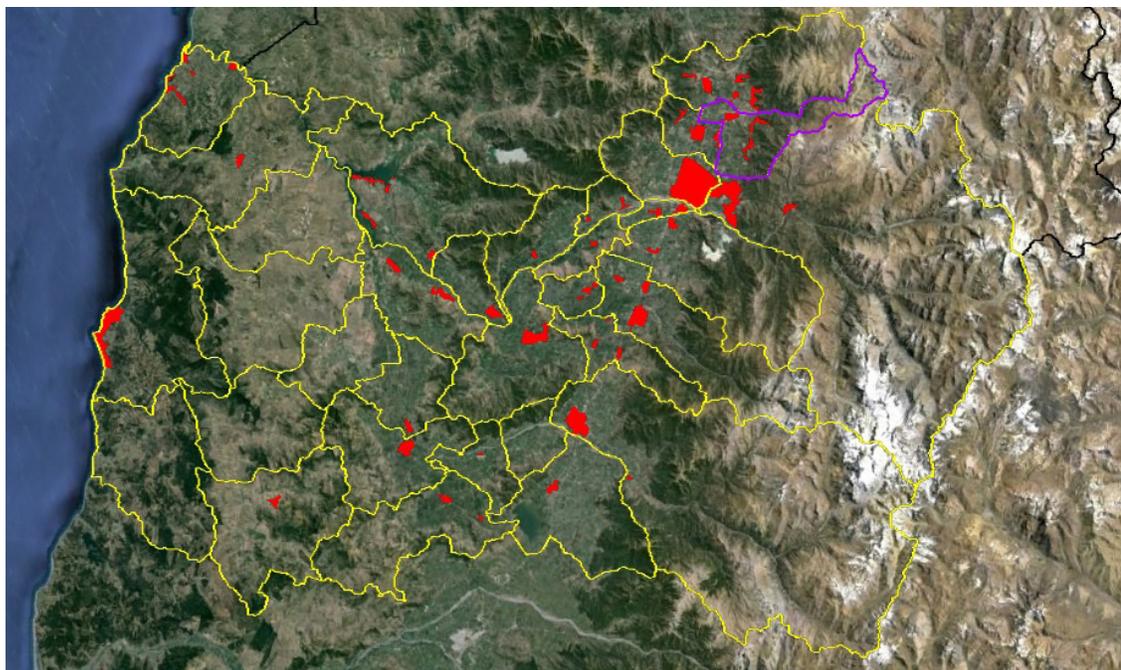
Codegua fue una subdelegación de Graneros hasta el año 1968, cuando el Presidente Don Eduardo Frei Montalva firma la Ley 16.981, que crea la comuna de Codegua.

2.3 Situación de la comuna en el contexto regional y provincial

La comuna de Codegua pertenece a la Región del Libertador Bernardo O’Higgins, junto a otras treinta y dos comunas y forma parte de la provincia de Cachapoal. La Región del Libertador Bernardo O’Higgins presenta una división política administrativa organizada en tres provincias: Cachapoal, Cardenal Caro y Colchagua.

Figura N° 4 Comuna de Codegua en la Región del Libertador Bernardo O’Higgins

En rojo los centros urbanos de la región, en amarillo los límites comunales, en lila el límite comunal de Codegua.



Fuente: Elaboración propia en base a Google earth.

El Plan Regional de Desarrollo Urbano tiene como objetivo principal la dimensión ambiental, mediante el diseño de una línea base. También busca orientar el desarrollo regional y establecer los roles de los centros urbanos, compatibles con la Estrategia Regional de la VI Región.

En referencia a la delimitación de los centros urbanos, identifica cuatro sistemas en el territorio central y dos en el territorio interno. Se considera un sistema central el eje urbano estructurante de la carretera longitudinal que contiene el centro regional Rancagua, con sus centros principales Rancagua (capital regional y principal centro espacial y funcional), San Francisco de Mostazal, La Punta, Codegua, Graneros y Machalí. Se caracteriza por ser la “puerta norte” de la región y presentar una distribución espacial estructurada en torno al eje longitudinal.

La comuna de Codegua se localiza en el sector nororiente del Valle del Cachapoal y cuenta con fácil interacción con el resto de las comunas y Rancagua.

Por su parte el Plan Regulador Intercomunal de Rancagua (PRIR), también llamado Cachapoal Norte, regula el proceso de desarrollo territorial de las comunas de Rancagua, Machalí, Graneros, Mostazal, Olivar y Codegua. El PRI de Rancagua se encuentra vigente desde el 24 de diciembre de 2010.

El Plan establece la existencia de dos subsistemas al interior del área intercomunal, el subsistema norte, formado por las comunas del valle, Mostazal, Codegua y Graneros, donde el uso de suelo es principalmente de actividad agropecuaria y las áreas pobladas se localizan en el interior del valle en torno a los principales corredores norte-sur (rutas H-15 y H*10) y oriente-poniente (H-111, H-11 y H-10). En el subsistema sur, la actividad principal es urbana, caracterizada por Rancagua y está asumiendo importancia creciente el área de Machalí.

3. ASPECTOS FÍSICOS

3.1 Geomorfología²

3.1.1 Unidades Geomorfológicas básicas a nivel regional:

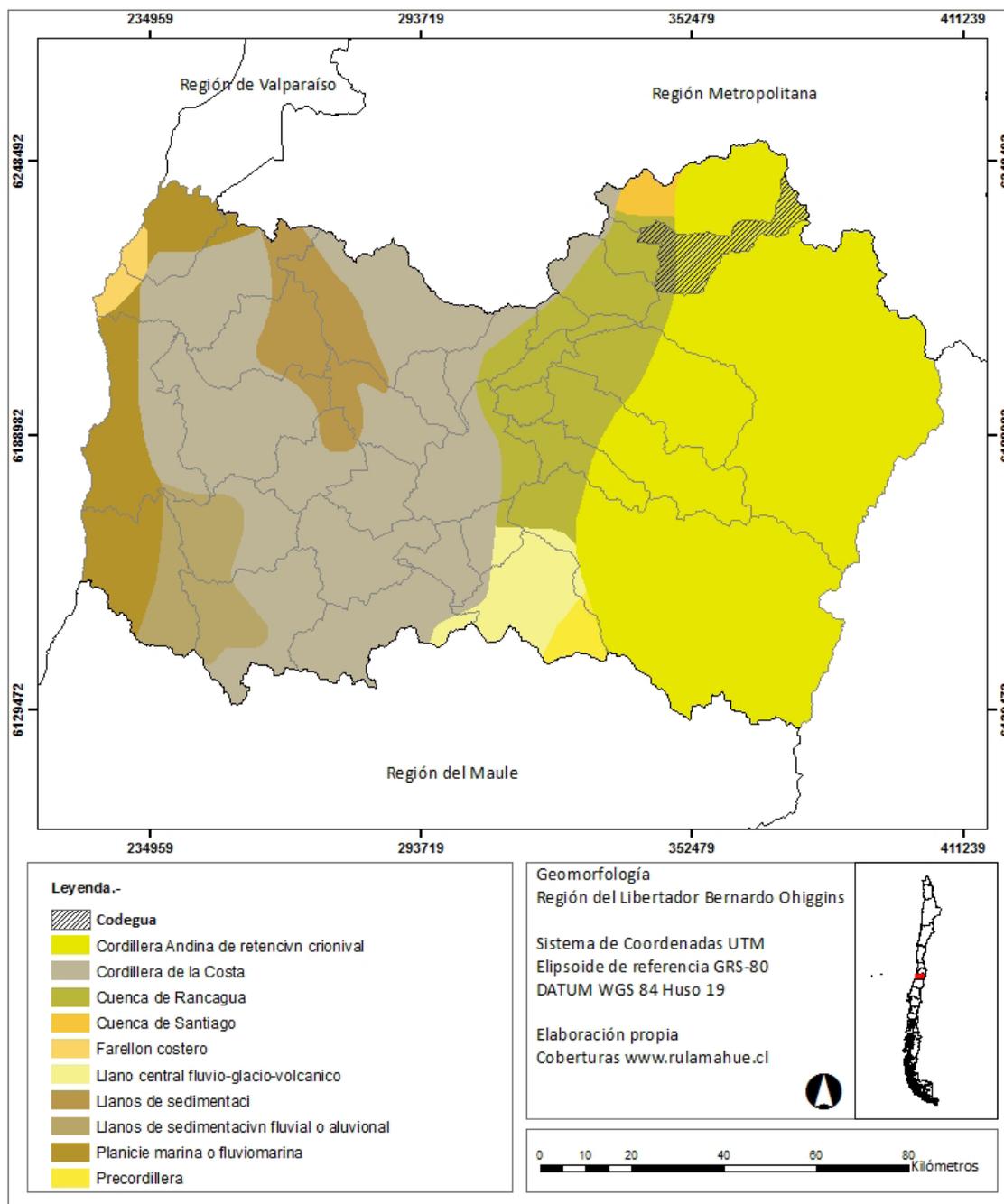
Se muestran las geoformas presentes a escala regional, pues permiten visualizar el contexto en que está inserto el territorio de Codegua.

A nivel nacional se ha clasificado el país en cinco regiones con características comunes desde el punto de vista geomorfológico. Las regiones Metropolitana, del Libertador Bernardo O’Higgins, del Maule y del Biobío, se denominan entorno de cuencas y llanos de sedimentación fluvial, glacial y volcánica.

A escala regional la Depresión Intermedia corresponde a una fosa tectónica instalada entre dos muros orográficos, la Cordillera de la Costa al oeste y la Cordillera de Los Andes al este. La Cordillera de la Costa es un muro occidental en las cuencas de Santiago y Rancagua. De este a oeste las geoformas que se presentan en la región del Libertador Bernardo O’Higgins, son las siguientes:

² Fuente: Instituto Geográfico Militar. “Colección geográfica de Chile” Tomo IV Geomorfología. 1989.

Figura N° 5 Unidades Geomorfológicas Regionales.
En achurado la comuna de Codegua.



Fuente: Elaboración propia en base a Geomorfología, Instituto Geográfico Militar.

La comuna de Codegua se encuentra localizada sobre las geformas correspondientes a Cordillera Andina de retención crionival y cuenca de Rancagua.

La cordillera andina se caracteriza por la retención de nieve y de agua en estado sólido a causa del frío en altura. Sus valles altos están ocupados por recubrimientos glacio-volcánicos con incidencias volcánicas y sísmicas. El área correspondiente al territorio comunal es de una altitud entre los 700 y 3.700 m.s.n.m.

La cuenca de Rancagua comienza al norte de la región, en la Angostura de Paine y su límite sur es la Angostura de Pelequén.

El origen de la cuenca es de tipo tectónico y está compuesta principalmente de sedimentos fluvio-glacio-volcánicos. Tiene 60 kilómetros en su eje norte sur y 30 kilómetros en sentido este oeste. En esta zona se encuentra la mayor parte de localidades rurales, como Santa Teresa, Santa Blanca, Los Lagartos y Carmen Alto en el valle del estero Codegua.

Sobre la cuenca de Rancagua, el abanico aluvial del Estero Codegua caracteriza los suelos de la depresión intermedia. Contiene material de diverso tamaño, bloques, rodados y material fino.

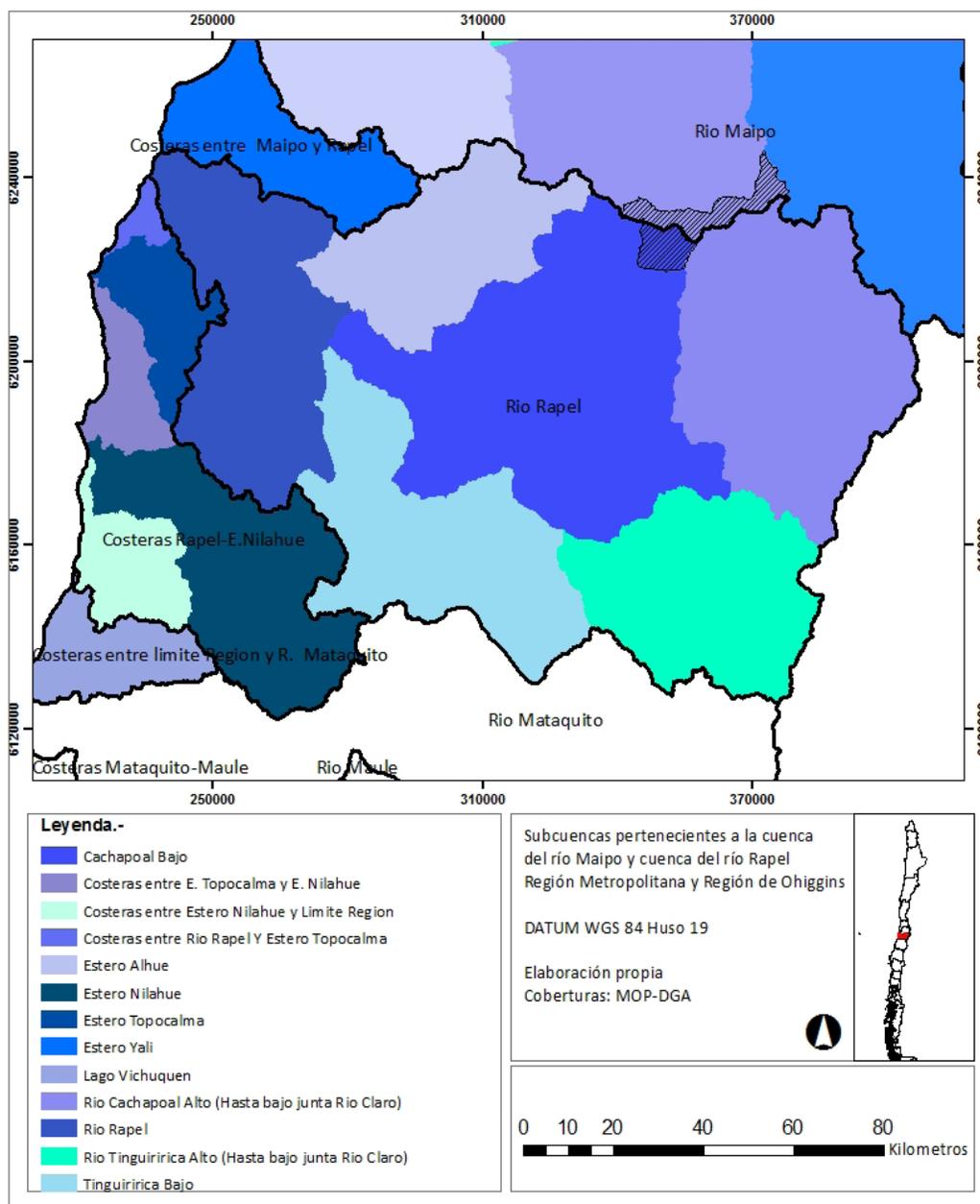
3.2 Hidrografía

La comuna de Codegua se localiza sobre dos cuencas, la cuenca del río Maipo y la cuenca del río Rapel (Figura 6).

La cuenca del Maipo abarca casi la totalidad de la Región Metropolitana y parte de la V y VI regiones (esta última corresponde a la comuna de Mostazal y casi a la mitad de la comuna de Codegua). El río Maipo es de origen andino y régimen mixto, es decir presenta dos crecidas anuales, una en invierno y otra en primavera. Su crecimiento superficial es torrencial y posee un caudal medio anual de 62,3 m³/seg. Su hoya hidrográfica tiene una superficie de 15.304 km². Su origen cordillerano lo generan sus afluentes principales los ríos Volcán, Colorado y Yeso (DGA, 2004).

La cuenca del río Rapel se localiza en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y drena una superficie de 13.695 km². El río Rapel se forma de la unión de los ríos Cachapoal y Tinguiririca, en el lugar llamado La Junta, a unos 6 kilómetros de Las Cabras.

Figura N° 6 Subcuencas pertenecientes a la cuenca del río Maipo y río Rapel (límite en negro). En achurado la comuna de Codegua

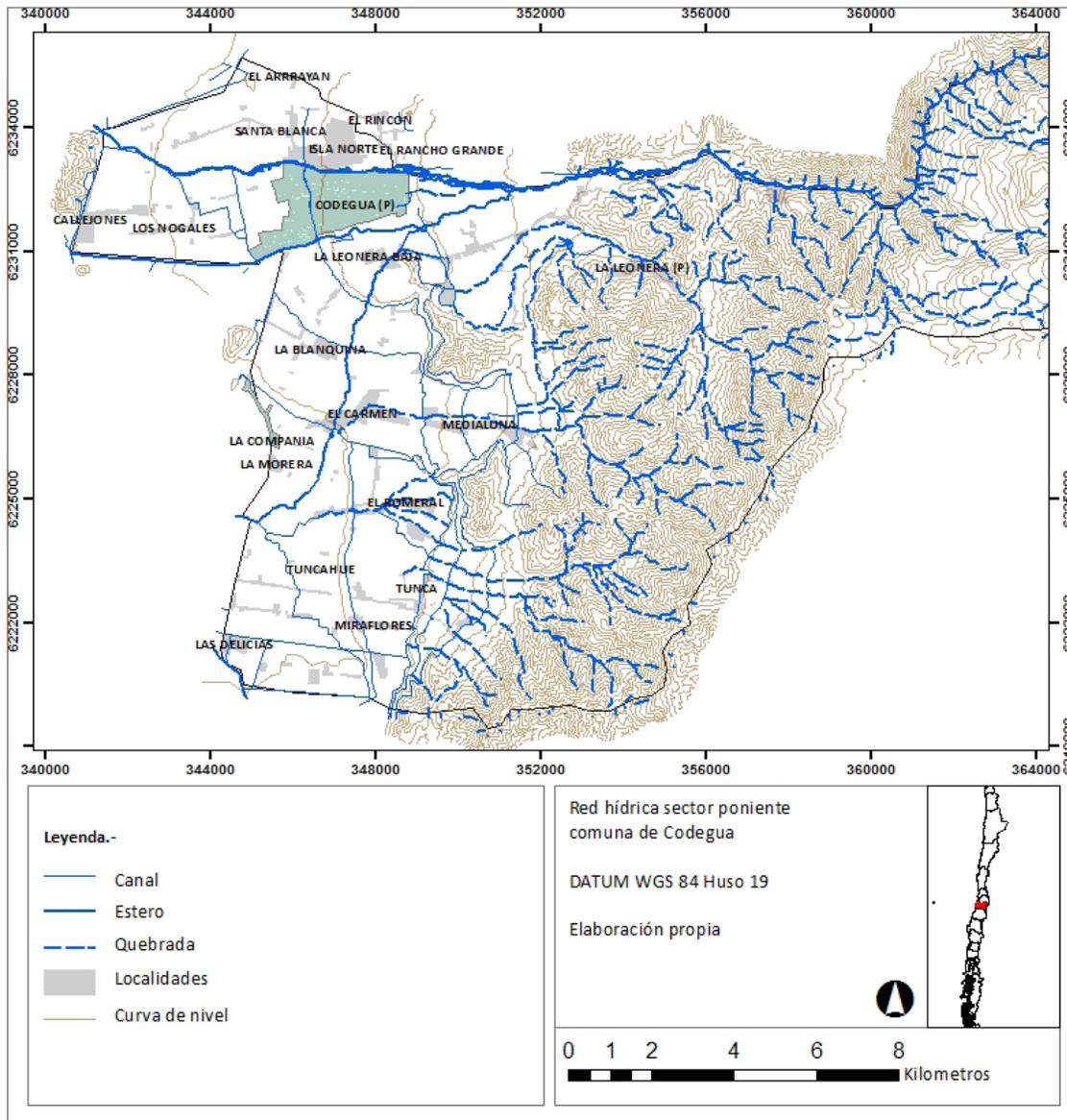


Fuente: Elaboración propia en base a DGA-MOP.

A escala local el sistema hidrográfico más importante de la comuna es el estero Codegua. Su origen se encuentra en la serranía de la precordillera andina de las comunas de Mostazal y Codegua, a 3.350 metros de altitud. Las diferencias de altura (2.750 metros) entre el nivel de la cabecera y la base del estero en un tramo de 30 kilómetros le confieren un carácter torrencial.

El régimen de alimentación del estero Codegua es mixto, con predominancia nival. En la época de máximas crecidas la cobertura de nieve se encuentra localizada en las cumbres superiores a 2.500 metros de altitud. El período de máximas crecidas se encuentra entre los meses de octubre a febrero. El estero Seco y el estero La Leonera poseen un régimen de alimentación pluvial, pues sus cuencas son precordilleranas no existiendo aporte de deshielos. Además de los esteros descritos, existe una red de quebradas desde la precordillera al oriente.

Figura N° 7 Red hidrográfica sector poniente de la comuna de Codegua.
Destacan las principales localidades y el estero Codegua en el límite norte.



Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de <http://www.rulamahue.cl>.

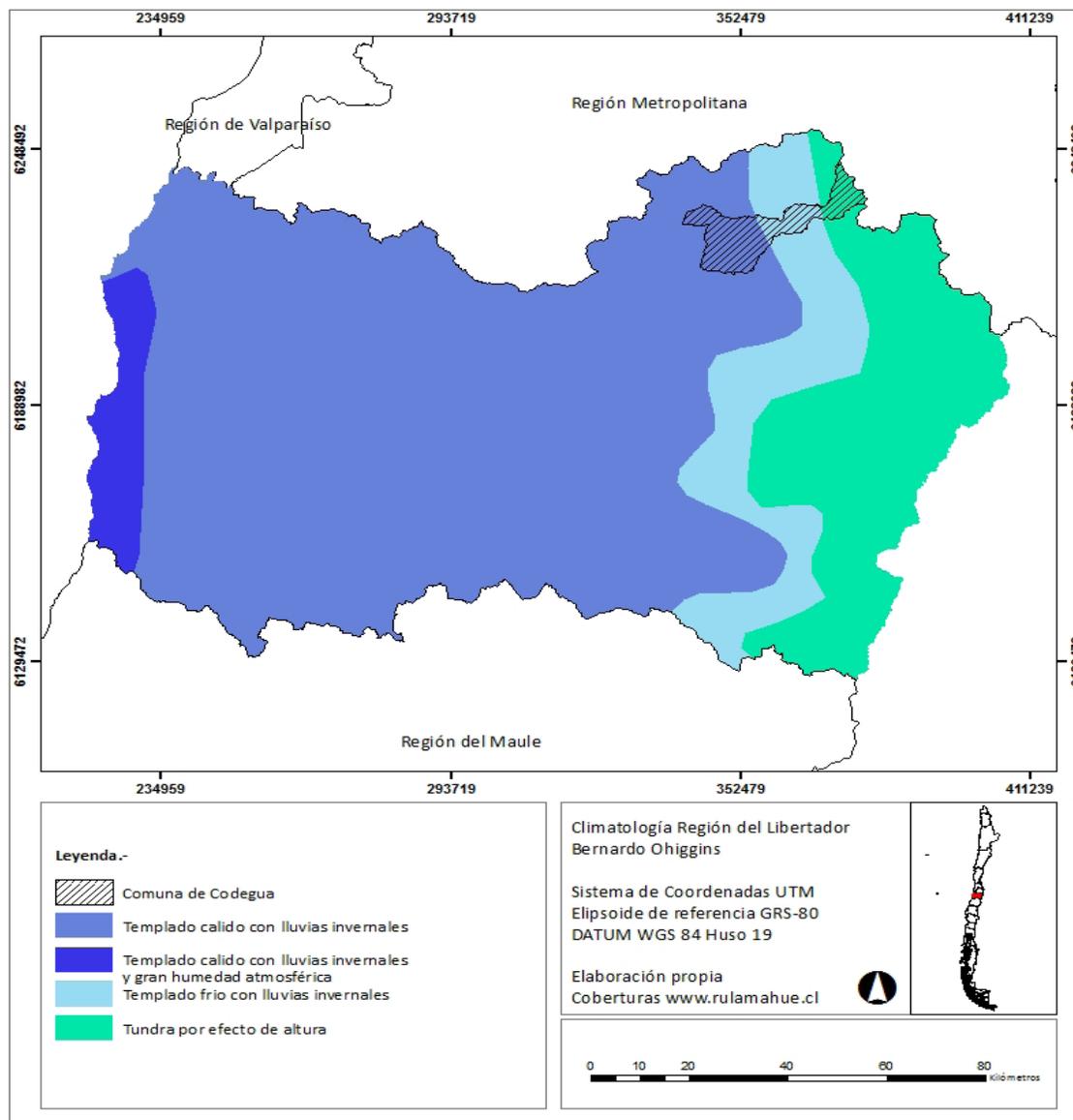
3.3 Clima

El clima presente en la comuna corresponde al tipo mediterráneo con estación seca prolongada, también se le denomina templado-cálido con lluvias invernales.

Sobre los 1.000 metros de altitud prevalece el clima templado frío con lluvias invernales y sobre los 2.500 metros de altitud el clima de tundra causado por los efectos de altura (Figura 8).

Los eventos de precipitaciones ocurren principalmente en el invierno austral (mayo-agosto). La precipitación es generalmente de tipo frontal. A partir de los 2.000 metros de altura, las precipitaciones durante el invierno ocurren en forma de nieve. El mes que presenta más precipitaciones es julio con 149 mm. El mes más seco es enero, con 2 mm. Las temperaturas tienen un promedio anual de 14,3°C, con una media invernal de 8,2°C, mientras que en verano las máximas medias alcanzan los 21,3°C. (Dirección Meteorológica de Chile).

Figura N° 8 Zonas climáticas Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
Destaca el límite comunal de Codegua



Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de <http://www.rulamahue.cl>.

3.4 Textura y capacidad de los suelos

Agrupar suelos de acuerdo a su mayor o menor adaptabilidad a los usos requiere de una interpretación de sus propiedades (Luzio, 1992). Adaptabilidad y restricciones de tipo ambiental respecto a los cultivos son los factores a considerar para esta clasificación. En términos generales los suelos de la clase I a la IV son clasificados de acuerdo a sus limitaciones para soportar cultivos de la zona. Algunos suelos de las clases V y VI pueden ser usados para cultivos especiales que no necesitan labores. Los suelos clase VI y VII, son utilizados para forestación y empastadas. Los de clase VIII son útiles para la recreación, vida silvestre y protección.

Los suelos de clase I y II, de alta calidad agrícola se localizan al sur de la planta urbana de Codegua, en las localidades de La Morera y El Maitén. Los suelos clase III y IV, se sitúan al norte del cerro Piuchén, con restricciones para la elección de cultivos, siendo el maíz y las chacras los más comunes.

La comuna presenta una mayor cantidad de suelos clase VII correspondientes a las laderas de los cerros de la precordillera. Su uso corresponde a pastoreo y uso forestal³.

En relación a las series existentes en la comuna, los más representativos se localizan en la depresión intermedia y corresponden a Casas de Carén (CDC), Graneros La Cabaña (GLC) y Pimpinela (PMP). Son suelos de origen aluvial, levemente profundos y con topografía plana. Los suelos de estas series se utilizan preferentemente para chacras, frutales y parronales.

3.5 Uso de suelo⁴

3.5.1 Sector silvoagropecuario

En la comuna de Codegua existen 331 explotaciones con una superficie total censada de 14.061,60 hectáreas.

Cuadro N°1 N° de explotaciones, superficie y actividad en Ha.

Entidad	N° de explotaciones	Superficie (ha)	Superficie con actividad (ha)	Superficie temporalmente sin actividad (há)
Total país	278.660	29.781.690,81	29.762.610,95	19.079,86
Región de O'Higgins	23.117	1.133.449,69	1.130.724,19	2.725,50
Comuna de Codegua	331	14.061,60	13.986,90	74,70

Fuente: Censo Agropecuario 2007.

Los cultivos anuales y permanentes, 5.915,55 hectáreas, son los predominantes en la comuna. Luego, las praderas naturales con 2.258,80 hectáreas.

Cuadro N°2 Explotaciones agropecuarias.

Entidad	Cultivos permanentes	Forrajeras permanentes y rotación	En barbecho y descanso	Praderas mejoradas	Praderas naturales	Plantaciones forestales	Bosque nativo	Matorrales
Total país	1.296.394,43	395.629,91	353.036,45	1.055.354,01	10.795.164,89	849.533,56	5.555.373,35	1.920.623,87
Región de O'Higgins	207.998,56	11.653,30	36.543,35	13.241,25	354.989,04	73.339,65	192.218,20	96.759,15
Comuna de Codegua	5.915,55	259,50	560,60	12,70	2.258,80	179,30	1.342,30	529,30

Fuente: Censo Agropecuario 2007.

3 Fuente: CIREN 1996, en Pladeco 2013.

4 Información correspondiente a los datos extraídos del VII Censo Nacional Agropecuario (2007).

Destaca la existencia de terrenos denominados estériles y otros no aprovechables como arenales, pantanos, pedregales que corresponden a 2.412,40 hectáreas.

En referencia a los tipos de cultivos en superficies con actividad se observa una predominancia de frutales con 4.678,90 Hás, que también es el cultivo predominante en la región. Luego siguen los semilleros con 623,60 Hás y viñas y parronales con 317,00 Hás respectivamente.

Cuadro N°3 Tipos de Cultivo

Tipos de cultivos en la comuna de Codegua.			
Tipos de Cultivos	Superficie País (has)	Superficie Región (ha)	Superficie Comuna de Codegua (ha)
Cereales	479.404,03	56.266,30	212,50
Leguminosas y tubérculos	70.899,46	3.607,70	21,30
Cultivos industriales	69.971,61	5.283,30	15,00
Hortalizas	95.551,14	13.083,28	66,55
Flores	2.124,38	116,79	0,10
Plantas forrajeras	510.370,73	16.826,45	260,30
Frutales	324.293,56	77.967,35	4.678,90
Viñas y parronales viníferos	128.946,31	35.528,41	317,00
Viveros	2.298,38	405,60	4,70
Semilleros	42.401,87	11.860,80	623,60
Plantaciones forestales	848.617,37	73.290,45	178,30

Fuente: Censo Agropecuario 2007.

3.6 Vegetación

El sistema básico de clasificación de la vegetación nativa chilena, realizado por Gajardo (1994), constituye un cuadro analítico de las características de la diversidad y distribución geográfica de las comunidades vegetales que constituyen el paisaje del país, expresando los resultados en forma de un sistema de clasificación jerárquico y de una subsecuente presentación cartográfica.

Para evaluar la representatividad ecológica de las unidades vegetacionales es necesario hacer un análisis pues la vegetación concentra la mayor proporción de biomasa de los ecosistemas y refleja la influencia del complejo ambiental (Ozenda 1986 en Luebert, 2004).

La clasificación de la vegetación de Gajardo (1994) reconoce y ordena agrupaciones vegetales que constituyen paisajes vegetacionales en un sistema jerárquico de tres niveles: regional, subregional y de formación vegetacional. A menor escala, las formaciones vegetacionales se reconocen constituidas por comunidades tipo, o asociaciones vegetales, definidas a su vez por especies representativas, comunes y ocasionales. Y sobre estas características, formas de vida, adaptaciones, estructura espacial y composición florística, considerando además el origen fitogeográfico, la geología, geomorfología, el clima y el suelo regional; la clasificación de Gajardo (1994) reconoce 8 regiones, 21 subregiones y 85 formaciones vegetales a lo largo del país.

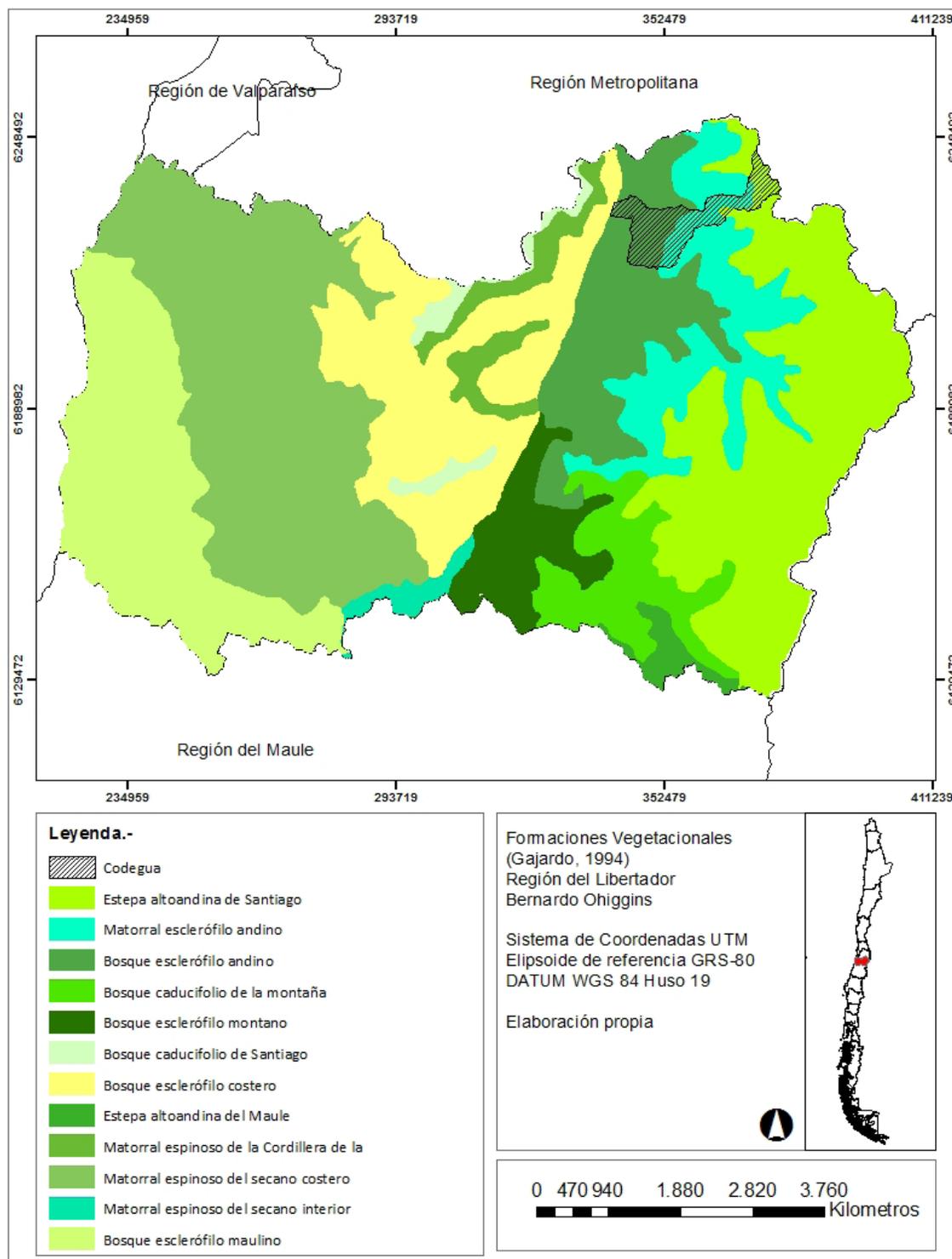
Se describe a continuación el sistema vegetacional de la región, destacando la localización de la comuna de Codegua. Si bien la vegetación natural ha sido alterada por la acción humana, el matorral esclerófilo y la estepa de espinos han sido explotados para la fabricación de carbón. También el bosque nativo de robles ha sido reemplazado por especies exóticas como el pino, álamos y eucaliptos para la producción forestal.

Se describe la vegetación original del área, pues existen posibilidades de establecer planes para reforestar y/o recuperar vestigios adaptados a la zona. También se debe considerar la presencia de remanentes de especies nativas para su conservación.

Las Formaciones Vegetacionales correspondientes a la región del Libertador Bernardo O'Higgins en sentido este – oeste son las siguientes (Figura):

- Estepa Altoandina de Santiago
- Matorral Esclerófilo Andino
- Bosque Esclerófilo Andino
- Bosque Caducifolio de la Montaña
- Bosque Esclerófilo Montano
- Bosque Caducifolio de Santiago
- Bosque Esclerófilo Costero
- Estepa Altoandina del Maule
- Matorral Espinoso de la Cordillera de la Costa
- Matorral Espinoso del Secano Costero
- Matorral Espinoso del Secano Interior
- Bosque Esclerófilo Maulino

Figura N° 9 Formaciones Vegetacionales (Gajardo) en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. En achurado el límite comunal de Codegua.



Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de <http://www.rulamahue.cl>.

Las formaciones existentes en la comuna corresponden a Estepa Altoandina de Santiago, Matorral Esclerófilo Andino y Bosque Esclerófilo Andino.

El matorral esclerófilo andino se localiza en los cordones montañosos del cajón del estero Codegua desde los 1.000 metros hasta los 2.000 metros de altura y en las cabeceras de las quebradas de la precordillera andina.

El Bosque Esclerófilo Andino o de la precordillera en el caso de Codegua es una agrupación de copa siempreverde, de hojas duras y brillantes, ocupa ambientes de carácter árido en verano y frío en invierno.

La Estepa Alto Andina es la formación vegetacional ubicada en los sectores cordilleranos por sobre los 2.000 metros de altura. Corresponde a una asociación de tipo xerófila; es decir aquellas especies de ambientes secos y adaptadas a baja temperatura. Se distribuye en forma aislada y corresponde a especies de gramíneas y pastos bajos que no superan los 50 centímetros.

3.7 Recursos Turísticos

El Plan Maestro de Desarrollo Turístico de la Región de O'Higgins reconoce en la comuna de Codegua la existencia de atractivos turísticos naturales y culturales ubicados en sectores rurales y en la precordillera, los que presentan la posibilidad de captar flujos turísticos por su proximidad al Gran Santiago y a Rancagua.

Además, el Plan reconoce la existencia de una red de caminos que facilitan el acceso y uso de estos recursos turísticos.

3.7.1 Patrimonio histórico cultural

Se destaca la ruta patrimonial que pasa por el camino de la frontera. En ella se identifican puntos de interés como la plaza e iglesia de Codegua y el complejo turístico La Leonera.

Por tratarse de una comuna con mayor territorio rural, el patrimonio se asocia a la actividad agrícola y está representado por edificaciones o conjuntos arquitectónicos de valor respecto a su tipología. Los siguientes son algunos elementos de potencial turístico:

- Las iglesias del pueblo de Codegua y algunas de antiguos fundos, corresponden a edificaciones de adobe y su valor patrimonial es de carácter arquitectónico, cultural y religioso.
- Las edificaciones correspondientes a casas patronales, como la existente en el Fundo El Carmen, que posee un parque de palmas y una torre construida en albañilería y estructura de madera.
- Las edificaciones correspondientes a la zona urbana de adobe y fachada continua.
- El Cementerio, que también corresponde al antiguo Cementerio comunal de Graneros al estar asociado a la plaza y la iglesia del pueblo, es un importante bien cultural.

El Consejo de Monumentos Nacionales de Chile declaró como monumento histórico a la Iglesia Nuestra Señora de la Merced por Decreto Supremo del 27 de enero de 2009. Esta iglesia fue construida entre los años 1850 y 1856.

Imagen N° 1 Iglesia Nuestra Señora de la Merced



Fuente: <http://www.monumentos.cl>

3.8 Análisis de Riesgos Naturales

El riesgo natural se define como la probabilidad de ocurrencia en un lugar dado y en un momento determinado de un fenómeno natural potencialmente peligroso para la comunidad y susceptible de causar daño a las personas y sus bienes.

3.8.1 Riesgo de remoción en masa

Codegua posee zonas de riesgo de remoción en masa caracterizadas por procesos geomorfológicos vinculados a coladas de barro, deslizamientos, desprendimientos rocosos, flujos de detritos y escorrentía superficial difusa.

Las zonas de mayor riesgo por remoción en masa corresponden a los sectores montañosos de la precordillera. Son comunes en las cabeceras de las quebradas afluentes de los esteros Codegua y Del Maqui, los desprendimientos rocosos y los deslizamientos de suelo, además de los flujos de barro que se encausan por los fondos de estas quebradas.

El borde de la precordillera presenta riesgos por remoción en masa. Corresponde a zonas expuestas a aluviones y flujos de detritos.

3.8.2 Riesgo de Inundación

Se define como inundación fluvial la invasión de un territorio por el escurrimiento descontrolado de un flujo fluvial, debido a una crecida. Las aguas desbordan de su cauce habitual, invaden el lecho mayor del río o las llanuras de inundación, terrazas inferiores y paleocauces (Mardones, 2001). Entre los factores que explican la ocurrencia de inundaciones está la topografía, donde la pendiente es un elemento primordial, las características de los sedimentos en el entorno del lecho que sufre la crecida, la influencia antrópica en las riberas y otros factores externos como la intensidad de la lluvia, las características hidrológicas y el estado del suelo y la vegetación en la cuenca de drenaje.

Las zonas inundables y potencialmente inundables corresponden a las áreas ocupadas por las aguas provenientes de ríos, esteros y canales.

En Codegua las zonas más expuestas a inundación corresponden al cauce del estero Codegua y los fondos de quebradas Mal Potrerillos y Los Maquis.

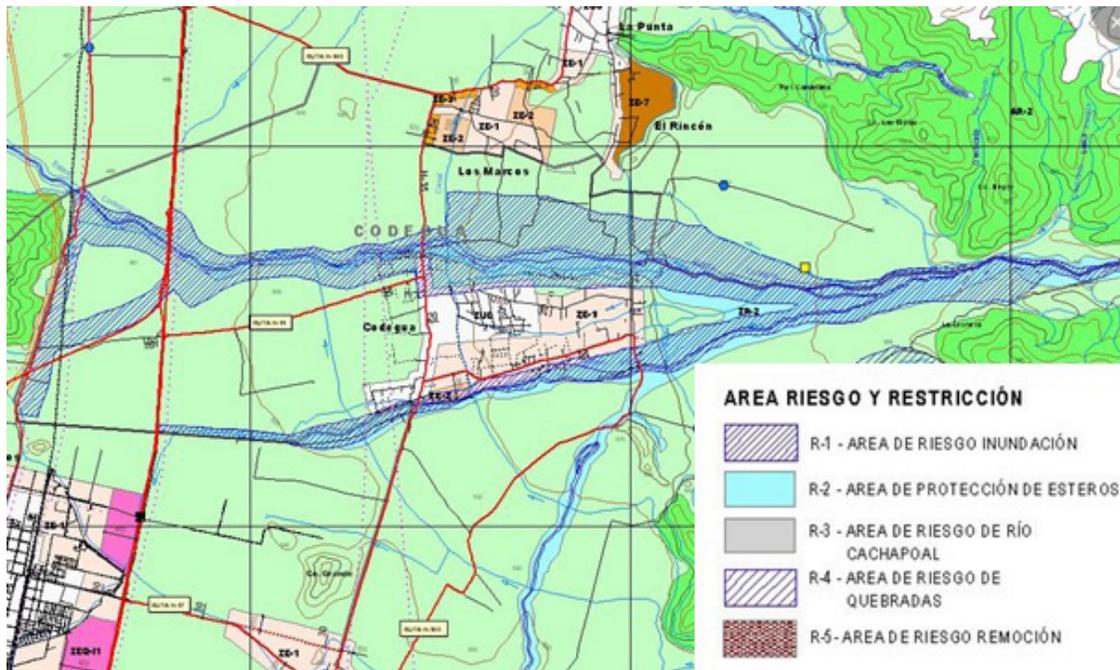
Las inundaciones en la localidad Codegua son recurrentes, pues la concentración de lluvias en un período reducido (cuatro meses) y la pendiente existente entre la zona cordillerana y la depresión intermedia favorecen el desarrollo de desbordes del estero Codegua.

El año 2000 se produjo un desborde del estero Codegua en el sector de "Estancilla". La torrencialidad del caudal, los sedimentos y rodados de diversos tamaños que arrastró, ocasionaron la destrucción de pedraplenes y gaviones socavando la ribera sur e inundando una vasta zona urbana.

Las quebradas Mal Potrerillos y Los Maquis son cursos de caudal permanente y presentan un alto riesgo de inundación.

El estero Seco contiene sedimentos de baja permeabilidad, riberas de baja altura y carentes de vegetación. Estos factores aumentan la amenaza de inundación, que ya ha sido caracterizada como zona de riesgo de inundación (R-1) por el Plan Regulador Intercomunal.

Figura N° 10 Zona de Riesgo de inundación en estero Codegua establecido por el Plan Regulador Intercomunal Vigente.



Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3.9 Análisis de Conflictos Ambientales

En la comuna de Codegua no existe una unidad encargada de problemas medioambientales, por lo tanto se hace complejo diagnosticar problemáticas ambientales. No obstante, existe un "Diagnóstico Ambiental y Propuestas de Lineamientos para la comuna de Codegua", que surge del trabajo conjunto entre representantes de la Ilustre Municipalidad de Codegua e integrantes del curso de Gestión Ambiental Integrada del Magíster de Gestión y Planificación Ambiental de la Universidad de Chile, elaborado el año 2013.

Los riesgos asociados a actividad antrópica son principalmente:

Protección de Suelos Agrícolas

La comuna se caracteriza por su mayor actividad agrícola, existen plantaciones de frutales, viñas, hortalizas y cereales que abastecen el mercado nacional e internacional. Sin embargo, el 75% de los suelos de la comuna no tienen capacidad agrícola, se localizan en lechos de ríos y laderas de la precordillera. Por esta razón, al ser suelos no utilizables para procesos de expansión urbana, industrial o parcelas de agrado, existe una presión e impacto sobre los potenciales suelos de carácter agrícola o forestal localizados en la cuenca de Rancagua, en el sector urbanizado de la comuna.

Actividades vitivinícolas

La industria del vino ocasiona contaminación de aguas, debido a aguas residuales de labores de limpieza de instalaciones y del proceso de elaboración de vinos. Estos riles presentan una mayor cantidad de materia orgánica que produce una disminución de oxígeno en los cursos de agua.

Uso inadecuado de plaguicidas

El transporte de contaminantes por uso de plaguicidas en la agricultura y uso excesivo de nutrientes y metales afecta el recurso hídrico y superficies de tierra. Además el uso de plaguicidas es un riesgo para las personas expuestas a estos. También afecta el equilibrio ecológico del sector pues puede favorecer la pérdida de biodiversidad.

Actividades de planteles de crianza de cerdos y aves

En los últimos años ha aumentado esta actividad mediante la instalación de la empresa Agrosuper. Los planteles se localizan en caminos rurales de la precordillera. Los impactos que genera esta actividad son los siguientes:

- Residuos líquidos (Riles) debido a sistemas de limpieza sobre canales de regadío. Muchas veces la cantidad de estos residuos supera la norma.
- Residuos sólidos producto del manejo, recolección y almacenamiento de purines.
- Olores por el manejo de purines y aguas residuales.

Figura N° 11 Planteles de cerdos en la comuna de Codegua



Fuente: Gestión Ambiental Integrada. Magíster en Planificación Ambiental-Universidad de Chile (2013).

Vulnerabilidad de Aguas subterráneas

La localidad de Codegua se ubica sobre un área identificada como de alta vulnerabilidad de acuíferos. Se emplaza sobre un cono aluvial y los niveles freáticos están a menos de 5 metros.

Residuos sólidos domiciliarios

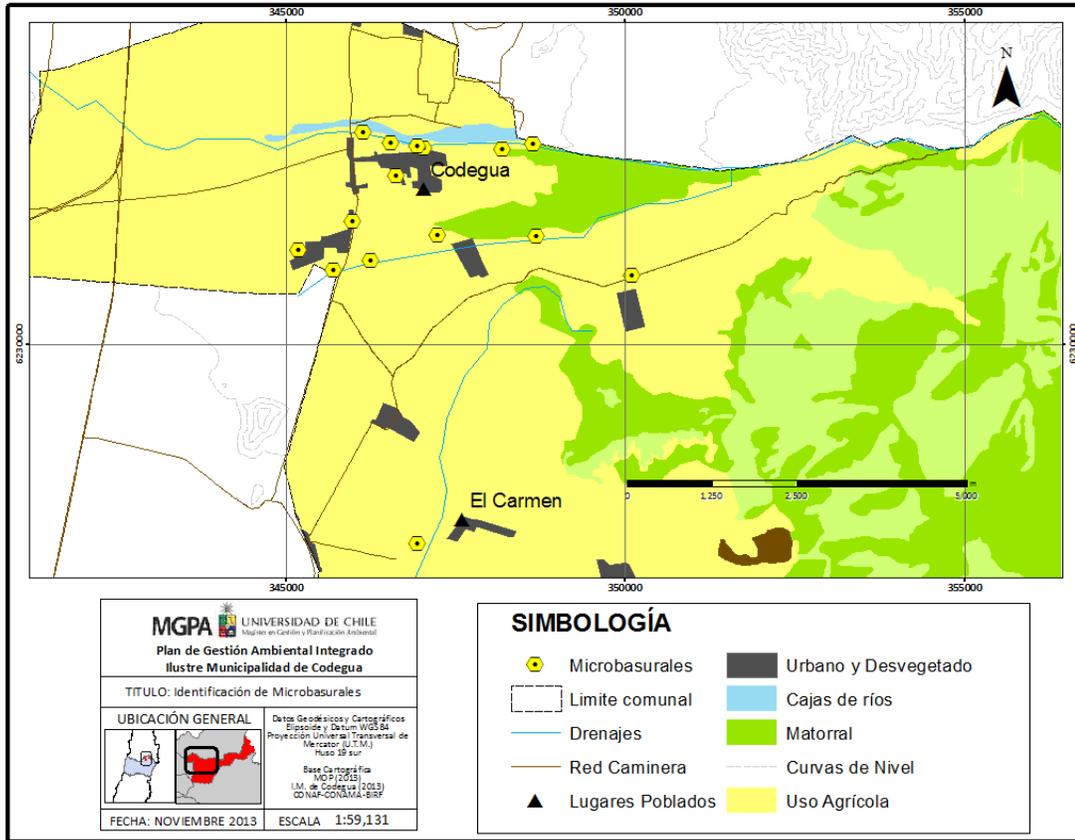
Según el primer informe del manejo de residuos sólidos en Chile (2010), elaborado por la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) para la comuna de Codegua se establece la generación total de residuos de 2.596 toneladas por año. A escala regional se generaron 239.833 toneladas por año.

Presencia de microbasurales en esteros y otros sitios de la comuna.

Los depósitos ilegales de basura a orillas de caminos y cursos de agua son originados principalmente por la falta de educación ambiental de la comunidad.

Los efectos asociados a microbasurales son la atracción de enfermedades infecciosas, pérdida de la calidad del paisaje y posible contaminación de aguas superficiales y subterráneas.

Figura N° 12 Distribución de microbasurales en la comuna de Codegua



Fuente: Gestión Ambiental Integrada. Magíster en Planificación Ambiental-Universidad de Chile (2013).

Presencia de perros vagos

La cantidad de perros deambulando por las calles tiene como causas principales el abandono, la alta capacidad reproductiva de perros, la disponibilidad de alimentos y una regulación insuficiente. Los impactos en la salud pública se manifiestan mediante la transmisión de enfermedades, lesiones por ataques a la población y contaminación ambiental por excremento y orina.

4. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

La VI región de O'Higgins, en la cual se emplaza la comuna de Codegua, tiene una población de 780.627 habitantes, según el CENSO realizado el año 2002, y cuya proyección al 2012 es de 900.163 habitante, el 5.1% de la población nacional. Ello representa una variación del 15%. Hay que señalar, que las cifras no están actualizadas, ya que el CENSO realizado el 2012 tuvo problemas y los datos no pueden ser utilizados ya que no son oficiales.

Cuadro N°4 Población Comunal, regional y país, 2002 y proyección 2012.

Territorio	Año 2002	Proyección 2012	Variación (%)
Comuna de Codegua	10.796	12.725	18
Región O'Higgins	780.627	900.163	15
País	15.116.435	17.398.632	15

Fuente: Elaboración propia en datos INE

Los habitantes que viven en la zona rural de la región de O'Higgins son 232.043, lo que representa el 29% de la población regional. De la población rural, 122.222 personas son hombres, y 109.821 mujeres, lo que en términos relativos corresponde a 53% y 47% respectivamente.

Cuadro N°5 Población rural regional, por sexo

Rural Libertador General Bernardo O'Higgins			
Categorías	Casos	%	Acumulado %
Hombre	122222	53	53
Mujer	109821	47	100
Total	232043	100	100

Fuente: Elaboración propia en datos INE

Por su parte, la población urbana en la región llega a los 548.584, es decir el 71% de la población. La distribución por sexo corresponde a 270.113 hombres y 278.471 y mujeres, lo que representa el 49% y 51% respectivamente.

Cuadro N°6 Población urbana regional, por sexo

Urbana Libertador General Bernardo O'Higgins			
Categorías	Casos	%	Acumulado %
Hombre	270113	49	49
Mujer	278471	51	100
Total	548584	100	100

Fuente: Elaboración propia en datos INE

La comuna de Codegua, según el CENSO del 2002, tiene una población de 10.796 y la proyección para el 2012 sería de 12.725, con una variación de un 18%. La población de Codegua representa el 1,3% de la población regional y el porcentaje de Codegua a nivel nacional alcanza el 0,07%. Tiene una densidad de 37,6 hab/km².

La población urbana de la Comuna de Codegua alcanza 5.253 personas, lo que representa el 48% de la población comunal. Del total urbano, 2.654 personas son hombres y 2.599 mujeres, lo que representa el 51% para hombres y el 49% para mujeres.

Cuadro N°7 Población urbana comunal, por sexo

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Hombre	2654	51	51
Mujer	2599	49	100
Total	5253	100	100

Fuente: Elaboración propia en datos INE

La población Rural de Codegua alcanza las 5.543 personas, lo que representa el 52% de la población comunal. Del total rural 2.897 personas son hombres y 2.646 son mujeres, lo que en términos relativos significa que el 52% de hombres y el 48% de mujeres.

Cuadro N°8 Población Rural comunal, por sexo

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Hombre	2897	52	52
Mujer	2646	48	100
Total	5543	100	100

Fuente: Elaboración propia en datos INE

Para el 2010 en Codegua, según las proyecciones del Censo 2002, tendría una población de 12.448. Para el año 2015 la población alcanzaría 13.153 y para el año 2020 Codegua tendría 13.794 personas.

Cuadro N°9 Proyección población por sexo, en quinquenios

CODEGUA	Población del Área Total 2000-2020		
POBLACIÓN	Año		
	2010	2015	2020
Total	12.448	13.153	13.794
Hombres	6.331	6.643	6.923
Mujeres	6.117	6.510	6.871

Fuente: Elaboración propia en datos INE

4.1 Evolución demográfica y tasa de crecimiento

La evolución demográfica de la región de O'Higgins registró alzas en los períodos intercensales. En el período entre 1982 y 1992, la tasa de crecimiento alcanzó un 0.25%. Para el siguiente período, 1992-2002 la tasa alcanzó 0.12% y para la proyección realizada al 2012, la tasa alcanzó un

La población de Codegua, al igual que la región de O'Higgins y el país, ha crecido en relación a los últimos tres Censos, de 1982, 1992 y 2002. También la población de Chile. En 1982 Codegua tenía 7.987 habitantes, subió a 9.600 a 1992, con una tasa de crecimiento anual de 0.2%. En el Censo del 2002, Codegua llegó a 10.796 personas, con una tasa de crecimiento del 0.14%. La tasa de crecimiento, según proyección al 2012 a partir del Censo 2002 estaría alcanzando a 12.725 personas con una tasa de crecimiento del 0,17%. Como podemos apreciar, no se puede establecer un crecimiento lineal o exponencial. En todos los períodos intercensales la población creció, pero el mayor crecimiento se produjo en el periodo 1982-1992.

Cuadro N°10 Población Censo 1982, 1992, 2002 y proyección 2012.

	Censo 1982	Censo 1992	Tasa de Crecimiento %	Censo 2002	Tasa de Crecimiento %	Proyección 2012	Tasa de Crecimiento %
País	11.329.936	13.348.401	0.17	15.116.435	0.13	17.398.632	0.15
Región de O'Higgins	556.672	696.369	0.25	780.627	0.12	900.163	0.15
Comuna de Codegua	7.987	9.600	0.2	10.796	1.4	12.725	0.17

Fuente: Elaboración propia en datos INE

4.2 Población en Rangos Etarios

El rango que más personas tiene es el comprendido entre los 15 y los 64 años que según las proyecciones del CENSO 2002, al 2015 constaría de 2.826 personas. Los menores de 15 años al 2015 llegarían a 2.867 personas y los mayores de 65 años a 1.208 personas.

Cuadro N°11 Población comunal de menos de 15 años, 15-64 años, 65 años o más

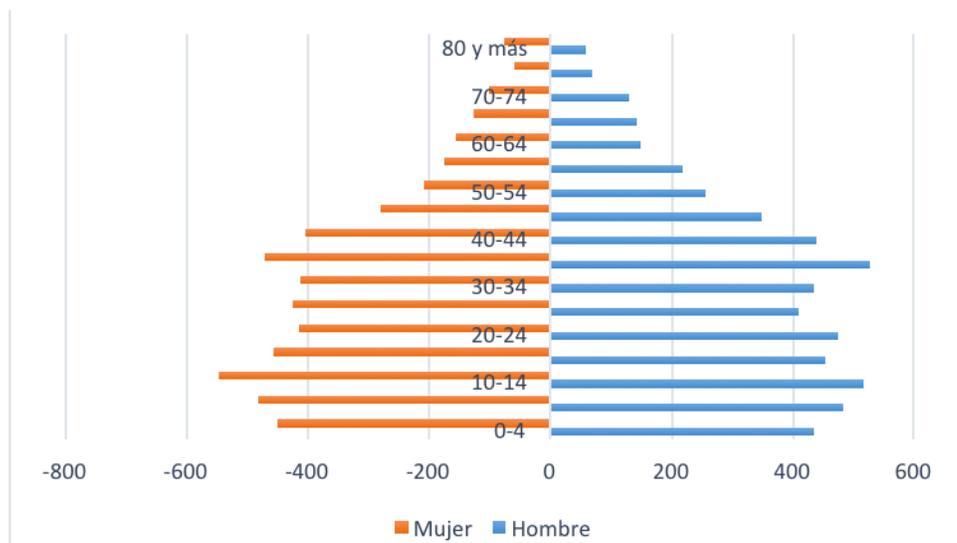
Rangos Etarios	2010	2015	2020
Menos de 15 años	2.891	2.826	2.867
15-64 años	8.555	9.119	9.388
65 años o más	1.002	1.208	1.539

Fuente: Elaboración propia en datos INE

4.3 Pirámide de población

La pirámide de población de Codegua se encuentra en una etapa de transición, ya que la pirámide expansiva en la cual se encontraba se estabilizó. Ello se debe a que Chile, y también Codegua, está envejeciendo y la población se está concentrando principalmente entre los 20 y 50 años.

Gráfico N° 1 Pirámide de población de Codegua



Fuente: Elaboración propia en datos INE

4.4 Índice de masculinidad

El índice de masculinidad es la cantidad de hombres existentes en una localidad por cada 100 mujeres. En Chile, de acuerdo al Censo de 2002, un 50,7% del total de la población son mujeres y un 49,3% hombres. El índice de masculinidad, en 2002, a nivel nacional fue de 97,12% es decir, por cada 100 mujeres había 97,12 hombres. En Codegua el índice de masculinidad es de 106, según el Censo 2002, vale decir por cada 100 mujeres hay 106 hombres.

5. DESARROLLO URBANO

5.1 Instrumentos de planificación regional y territorial

Los instrumentos de planificación regional y territorial más relevantes usados en el territorio comunal de Codegua son los siguientes:

Cuadro N°12 Instrumentos de Planificación Regional y Territorial

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Instrumento	Fecha de Publicación
Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2011 - 2020	2011
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)	
Instrumento	Fecha de Publicación
Plan Regional de Desarrollo Urbano	12/07/2012
Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, Graneros, Mostazal, Codegua, Machalí, Olivar y Requinoa	24/12/2010
Plan Regulador Comunal	14/05/1990
Actualización Plan Regulador Comunal	En estudio

Fuente: www.delibertador.cl/, www.observatoriourbano.cl

5.1.1 Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2011 - 2020

La Estrategia Regional de Desarrollo 2011–2020, agrupa a la comuna de Codegua y a otras siete comunas incluída la capital regional, como la Unidad de Desarrollo Estratégico (UDE) 5. El principal objetivo planteado al año 2020 para esta unidad fue la compatibilización de las diversas actividades productivas desarrolladas en el territorio para lograr un desarrollo sustentable.

En cuanto a la capital regional, Rancagua, se espera que esta se transforme en una capital moderna y desarrollada, con una gran oferta de servicios, con desarrollo económico y productivo, con una adecuada conectividad y conformando una conurbación modelo con alto estándar de calidad urbana, acorde a su condición de cabecera regional. Lo anterior afecta en gran medida a la calidad de vida de Codegua por su cercanía a este polo urbano.

Entre los principales lineamientos que afectan a Codegua podemos mencionar: la necesidad de proteger el suelo agrícola I, II y III frente al crecimiento urbano, desarrollar una eficiente gestión de los recursos naturales (suelo, agua, aire) para la producción de bienes y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los asentamientos precarios existentes en la UDE.

Figura N° 13 Unidad de Desarrollo Estratégico 5 (UDE)



Fuente: ERD 2011 – 2020, www.delibertador.cl

5.1.2 Plan Regional de Desarrollo Urbano

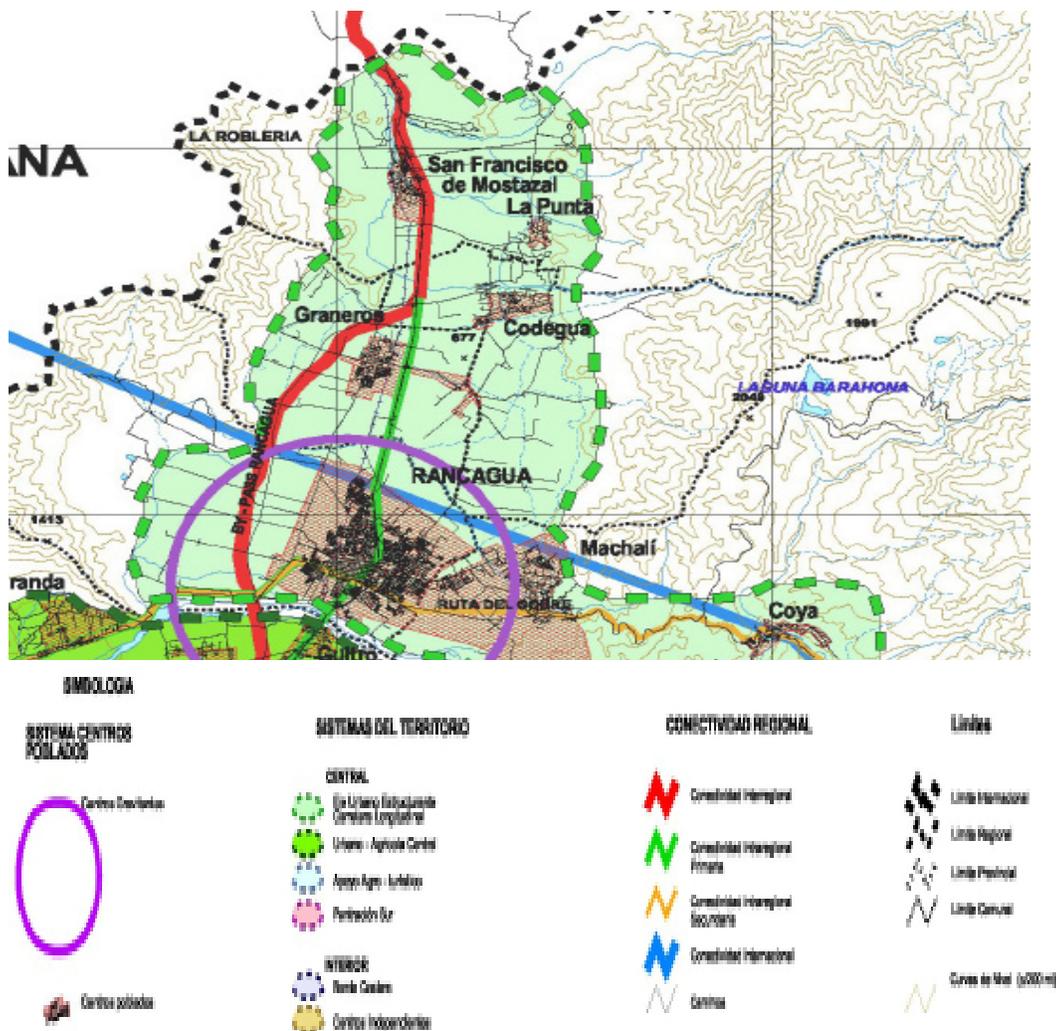
El PRDU busca orientar el desarrollo y ordenamiento territorial de la Región, en armonía con la Estrategia Regional de Desarrollo de esta, estableciendo los roles de los centros urbanos, áreas de influencia recíproca, relaciones gravitacionales, mediante el diseño de una línea base ambiental regional, tomando en cuenta las vocaciones de cada territorio y las oportunidades que generan los agentes y acciones públicas y privadas en este.

El PRDU establece lineamientos con criterios y recomendaciones para orientar en el largo plazo el proceso de desarrollo de los centros poblados de la Región, la estructuración del sistema urbano, sus áreas de influencia recíproca y sus relaciones espaciales y funcionales, con el fin de lograr un buen aprovechamiento del territorio urbano.

En cuanto a los lineamientos establecidos en el PRDU, con implicancia directa para el territorio, podemos mencionar: en primer lugar, la disposición de mantener o preservar las condiciones naturales y paisajísticas que lo caracterizan dando impulso a la actividad turística, de recreación y esparcimiento al aire libre, como el ecoturismo de montaña y la hotelería.

En cuanto a los requerimientos de infraestructura de transporte, sanitaria y energética, se recomienda potenciar la localización de asentamientos humanos dentro del sistema intercomunal, en los centros urbanos de Machalí, Olivar, Codegua, Graneros, Mostazal, como alternativa a las fuertes inversiones en infraestructura sanitaria, vial y energética, que requerirá Rancagua de seguir la tendencia a un crecimiento concentrado en la cabecera regional.

Figura N° 14 Estructuración del sistema regional de centros poblados, Eje urbano estructurante Carretera Longitudinal



Fuente: Elaboración propia a partir de PRDU Región de O'Higgins, www.observatoriourbano.cl

5.1.3 Plan Regulador Intercomunal de Rancagua

La actualización del Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, conocido también como Cachapoal Norte, incluye a las comunas de Rancagua, Machalí, Graneros, Mostazal, Olivar y Codegua.

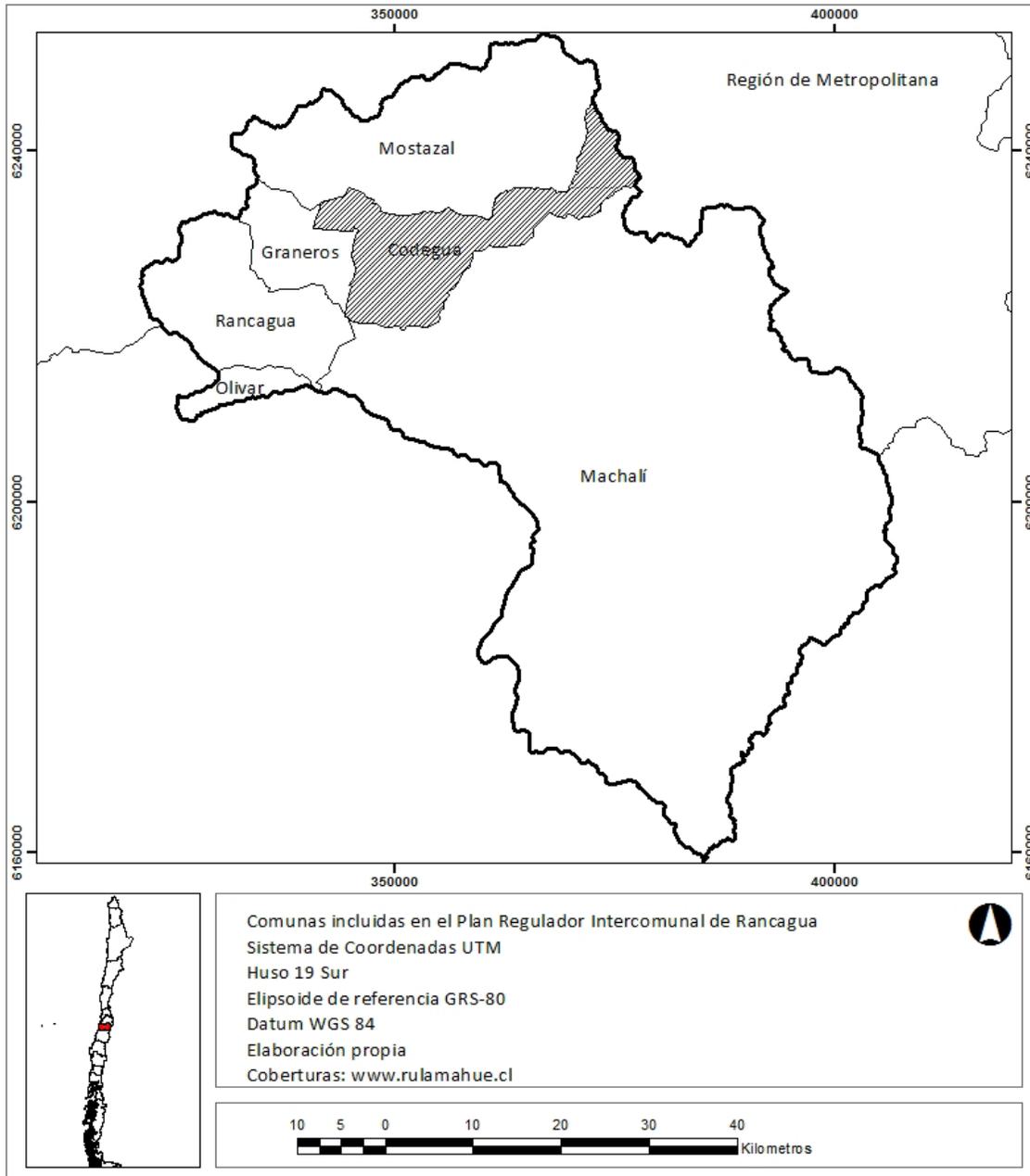
Por tratarse de una actualización, se tuvo la oportunidad de revisar las fortalezas y debilidades del PRI de la Rancagua actual, en particular del comportamiento de sus áreas de extensión urbana y su grado de consolidación, identificando los conflictos observados para hacerse cargo de ellos en el nuevo instrumento.

Las modificaciones realizadas surgen del reconocimiento tácito de realidades que han superado las propuestas y supuestos de la planificación territorial vigente, como ocurre en Codegua, donde el instrumento actual resulta obsoleto en relación a los procesos de crecimiento del territorio construido comunal.

Codegua se emplaza dentro del subsistema norte, conformado por las comunas del valle, Mostazal, Codegua y Graneros, donde el suelo tiene como destino principal la actividad agropecuaria y las áreas pobladas se localizan al interior del valle en torno a los principales corredores internos norte – sur (rutas H-15 y H-10) y oriente- poniente (H-111, H-11 y H-17).

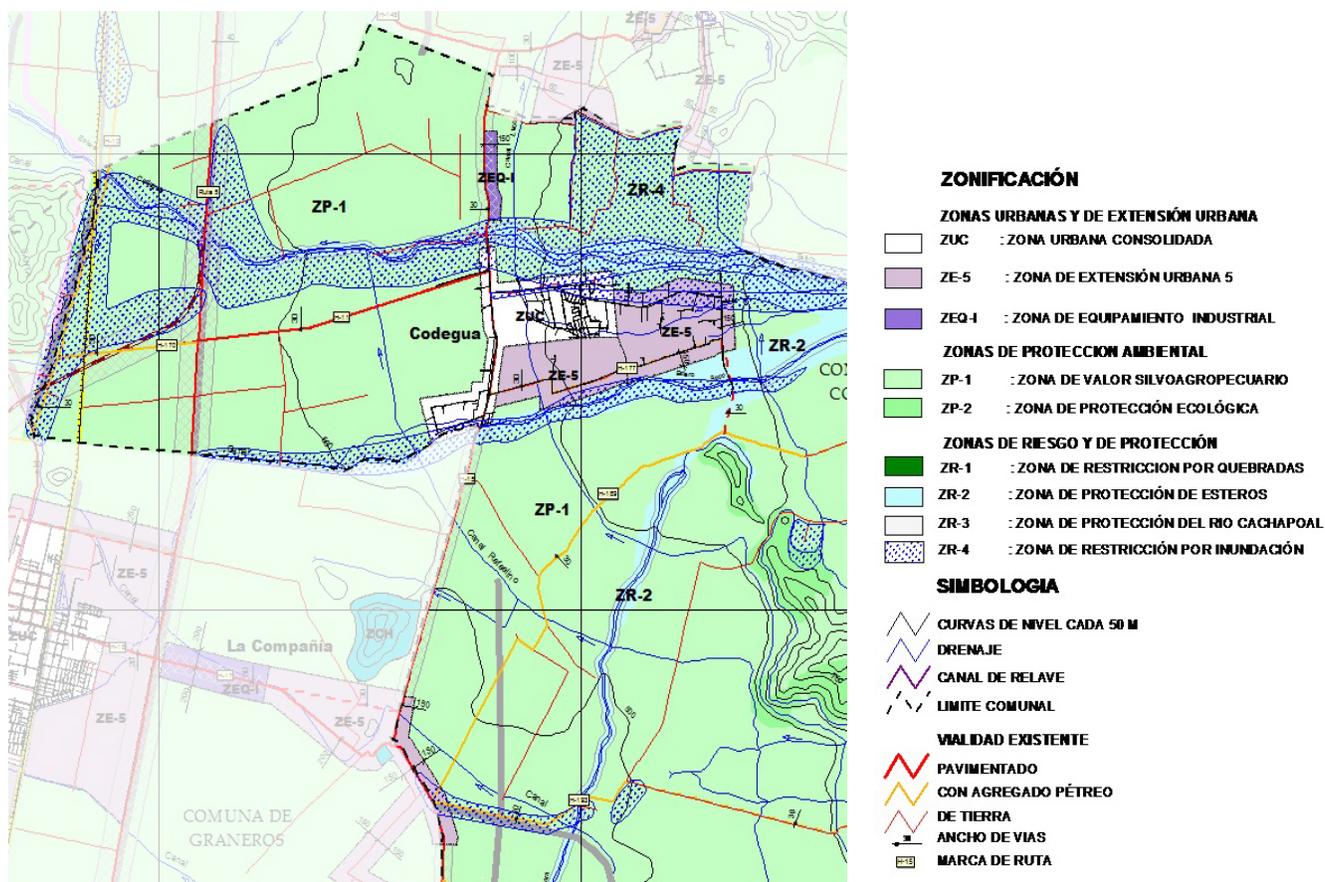
El PRI define nuevas áreas de extensión urbana, que junto a las áreas urbanas ya consolidadas y a las áreas de restricción y protección, conforman la definición del territorio comunal.

Figura N° 15 Comunas incluidas en el Plan Regulador Intercomunal de Rancagua (PRIR).



Fuente: Elaboración propia en base a Programa Instrumentos de Planificación Territorial – Ministerio de Vivienda y Urbanismo (IPT-MINVU).

Figura N° 16 PRI Área urbana Codegua (localidad de Codegua y La compañía)



Fuente: Elaboración propia a partir de PRI de Rancagua, www.observatoriourbano.cl

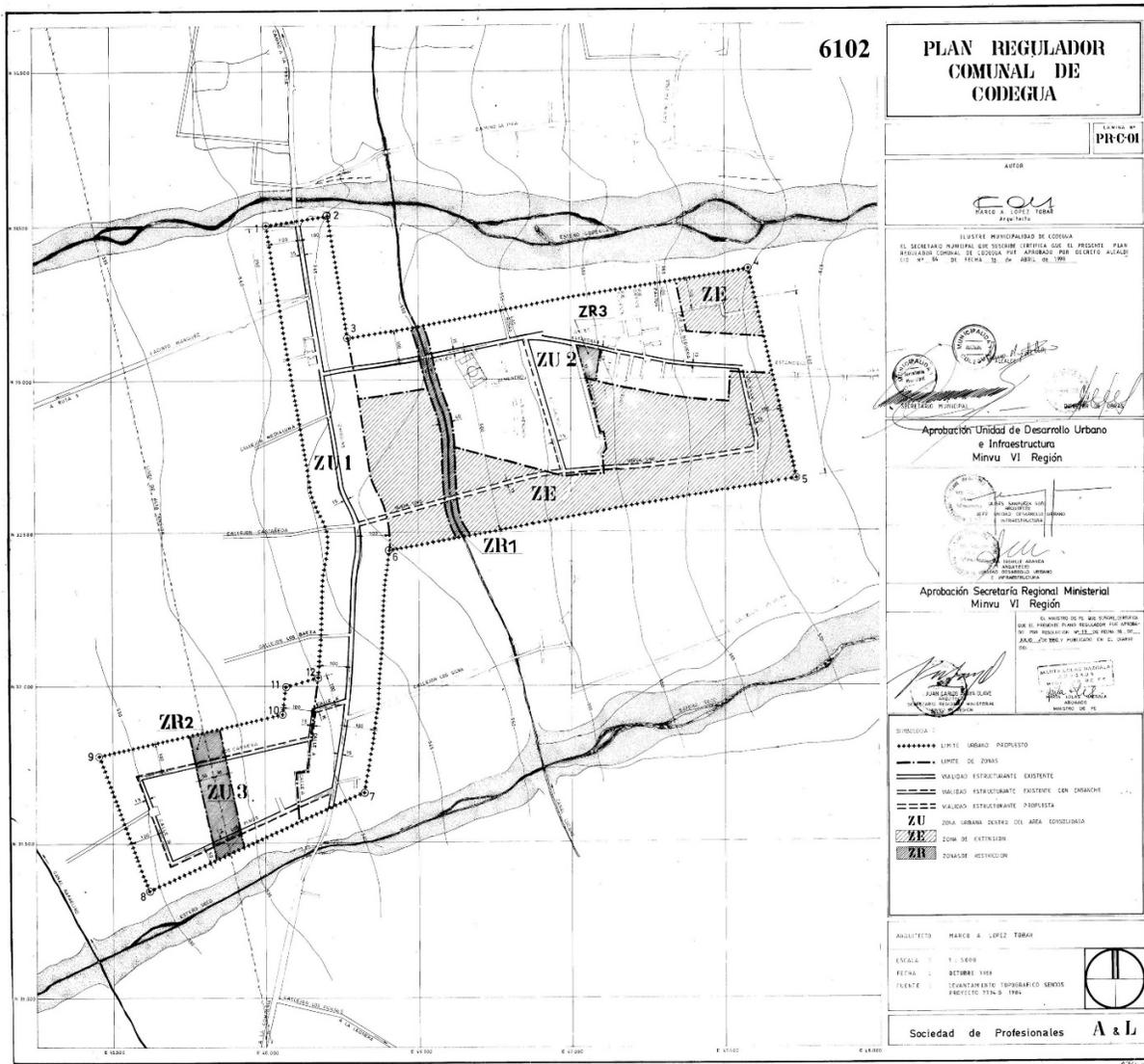
5.1.4 Plan Regulador Comunal (PRC)

El Plan Regulador Comunal de Codegua, por el que se rige actualmente el crecimiento de la comuna, fue publicado en el Diario Oficial en octubre de 1990 e incluye únicamente el área urbana consolidada de 1,55 Km² de Codegua Centro dentro de los 287 Km² de superficie total de la comuna. En el instrumento se definen, entre otras cosas, sus macro zonas, su zonificación, los usos de suelo y las normas específicas de vialidad.

Este instrumento, vigente en la actualidad, presenta distintas deficiencias que limitan el óptimo crecimiento y desarrollo armónico de la comuna. Entre otras cosas, no reconoce las realidades existentes en relación a las superficies prediales, destinando una gran área a la construcción de vivienda social y potenciando como única zona de equipamiento a la calle O'Higgins; no reconoce elementos paisajísticos ni patrimoniales y no incorpora áreas verdes, entre otras deficiencias.

En relación a lo anterior, sumado a las necesidades de regular las áreas urbanizables de acuerdo con criterios específicos para la comuna y considerando que el período de vigencia del plan (1990 al 2002), resulta evidente la urgencia de la aprobación de la actualización del Plan Regulador comunal en estudio.

Figura N° 17 Plan Regulador comunal vigente 1990



Fuente: www.observatoriourbano.cl

Contempla las siguientes macro-áreas

- Área Consolidada. Es el área urbana que cuenta efectivamente con urbanización completa, entendiéndose por esta la que habilita al suelo para ser dividido y para recibir edificación conectada con las redes de los servicios de utilidad pública o con otros sistemas autorizados por la reglamentación vigente.
- Área de Extensión Urbana. Es el área planificada externa al área consolidada, apta para recibir el crecimiento en extensión previsto para el centro urbano en los 30 años siguientes a la aprobación del presente Plan Regulador.
- Áreas Especiales. Son las áreas planificadas ubicadas tanto dentro de las Áreas Consolidadas como en las Áreas de Extensión Urbana que, en razón a su destino o naturaleza, están sujetas a restricciones de diverso grado en cuanto a urbanización y edificación.

Las áreas mencionadas se dividen en distintas zonas de acuerdo a las características de uso del suelo y demás normas urbanísticas determinadas para cada una de ellas.

A continuación se detallan las zonas y usos de suelo permitidos y los prohibidos para cada una de ellas.

Cuadro N°13 Normativa del Plan Regulador Comunal de Codegua

ZONAS	USO DE SUELO
ZONA ZU -1	Usos de suelo permitidos: Vivienda; Equipamiento de todo tipo, de escala comunal y vecinal. Industria, almacenamiento y talleres inofensivos. Actividades complementarias a la vialidad y el transporte. Usos de suelo prohibidos: Todos los usos no mencionados precedentemente y los señalados en el artículo 19 de la presente Ordenanza.
ZONA ZU - 2	Usos de suelo permitidos: Vivienda. Equipamiento de nivel vecinal. Talleres inofensivos. Usos de suelo prohibidos: Todos los usos no mencionados precedentemente y los señalados en el artículo 19 de la presente Ordenanza.
ZONA ZU - 3	Usos de suelo permitidos: Vivienda. Equipamiento de todo tipo de escala vecinal. Usos de suelo prohibidos: Todos los usos no mencionados precedentemente y los señalados en el artículo 19 de la presente Ordenanza.
ZONA ZE	Usos de suelo permitidos: Vivienda. Equipamiento de todo tipo de escala vecinal. Usos de suelo prohibidos: Todos los usos no mencionados precedentemente y los señalados en el artículo 19 de la presente Ordenanza.
ZONA ZR 1	Fajas de protección del canal Lucano. En esta zona no se permite ningún tipo de edificación. Usos de suelo permitidos: Áreas verdes de escala vecinal, sólo jardines. Usos de suelo prohibidos; Todos los usos no mencionados precedentemente y los señalados en el artículo 19 de la presente Ordenanza.
ZONA ZR 2	Franja de protección de Línea de Alta Tensión. En esta Zona no se permite ningún tipo de edificación. Usos de suelo permitidos; Áreas verdes de escala vecinal, sólo jardines. Usos de suelo prohibidos: Todos los usos no mencionados precedentemente y los señalados en el artículo 19 de la presente Ordenanza.
ZONA ZR 3	Zona de Restricción Recinto SENDOS VI Región. Usos de suelo permitidos: Todo uso compatible con las instalaciones y actividades de SENDOS VI Región. Usos de suelo prohibidos: Todo uso no mencionado precedentemente.

Fuente: Elaboración propia con información de Diario Oficial, 19 de Octubre de 1990.

5.1.5 Actualización del Plan Regulador Comunal

El instrumento de planificación territorial vigente en la comuna corresponde al PRC de 1990. A su vez, en el año 2010 se promulgó el Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, Graneros, Mostazal, Codegua, Machalí y Olivar, que viene a regular la intercomuna o unidad urbana del sector de Rancagua. Frente a esta situación, donde un instrumento de mayor jerarquía que el PRC ya ha definido nuevas Áreas de Extensión Urbana, el MINVU junto al Gobierno Regional comenzaron el proceso de actualización del PRC.

Entre los principales elementos que respaldan la elaboración de este nuevo instrumento, podemos mencionar: en primer lugar la localidad urbana de Codegua presenta un desfase de 25 años, ya que posee un límite urbano vigente del año 1990.

De acuerdo al informe EAE del Plan Regulador Comunal en estudio, existen dentro del límite urbano, definido a partir del PRI de Rancagua (2010), superficies con escaso desarrollo residencial principalmente hacia el sector sur en la localidad de Codegua y prácticamente en toda la superficie definida para la Localidad de la Compañía, lo que genera importantes oportunidades de desarrollo urbano. Además, Codegua presenta una deficiente conectividad interna y escasa presencia de servicios. Las principales vías para llegar a la localidad de Codegua son la Av. O'Higgins, La Estancilla, Los Andes y el Callejón Lo Silva. Estas dos últimas permiten conexión nororiental-poniente.⁵

Por último, considerando las características del territorio y la forma de vida de las personas que en él habitan, y específicamente la localidad de Codegua, se ve presionada por la presencia de un megaproyecto denominado Autódromo Internacional de Codegua. Esta intervención supone una alta afluencia de personas con el consecuente aumento de transporte, lo que se asocia con mayor polución y de contaminación acústica.

Todo esto, sumado al crecimiento poblacional experimentado por la comuna en los últimos años, genera la necesidad imperiosa de establecer un Plan Regulador Comunal (PRC) que permita hacer frente al crecimiento de la ciudad de una manera ordenada y armoniosa, que considere la identidad local, la calidad de vida de los habitantes, el resguardo del patrimonio histórico, cultural y natural y el crecimiento económico de la comuna.

El PRC⁶ en estudio tiene como objetivos específicos: mejorar la conectividad en el área urbana, ajustar las densidades de las áreas de extensión, lograr un equilibrio entre la oferta y demanda de equipamiento, compatibilizar el crecimiento urbano con los riesgos naturales y antrópicos presentes, factibilizar el crecimiento urbano en función de la dotación de servicios de agua potable, alcantarillado de aguas servidas y aguas lluvia y valorizar el patrimonio cultural local.

Zonificación de usos de suelo

La zonificación propuesta organiza el área urbana de acuerdo a sus usos predominantes. En las denominadas Áreas Mixtas predominan el comercio y los servicios y estos se incluyen con mínimas restricciones; las Áreas Habitacionales son preferentemente áreas de uso residencial; las Áreas Industriales se destinan en su mayoría a las actividades productivas y finalmente existe una serie de terrenos o áreas de uso especial o que no es posible incluir en ninguna categoría.

El Plan reconoce también áreas de riesgo, restricción o protección, las que corresponden principalmente a riesgos de inundación y fajas de restricción de infraestructura energética.

En relación con los equipamientos, el Plan reconoce los principales equipamientos deportivos y recreativos, de educación y de salud, consignándolos a dicho uso para evitar cambios de uso de suelo que aumenten el déficit de equipamiento existente.

Vialidad estructurante

Como criterio general, se minimizan los ensanches posibles y en virtud del artículo 2.3.1. de la OGUC se otorga jerarquía funcional a algunas vías que no cumplen con el ancho requerido por normativa, evitando así mayores definiciones de utilidad. Las nuevas vías se han definido con el ancho mínimo para cada jerarquía, a excepción de las incluidas como vías parque, que incorporan en su perfil parques lineales, bandejonés y/o ciclovías que de otra forma no sería posible implementar.

Patrimonio cultural

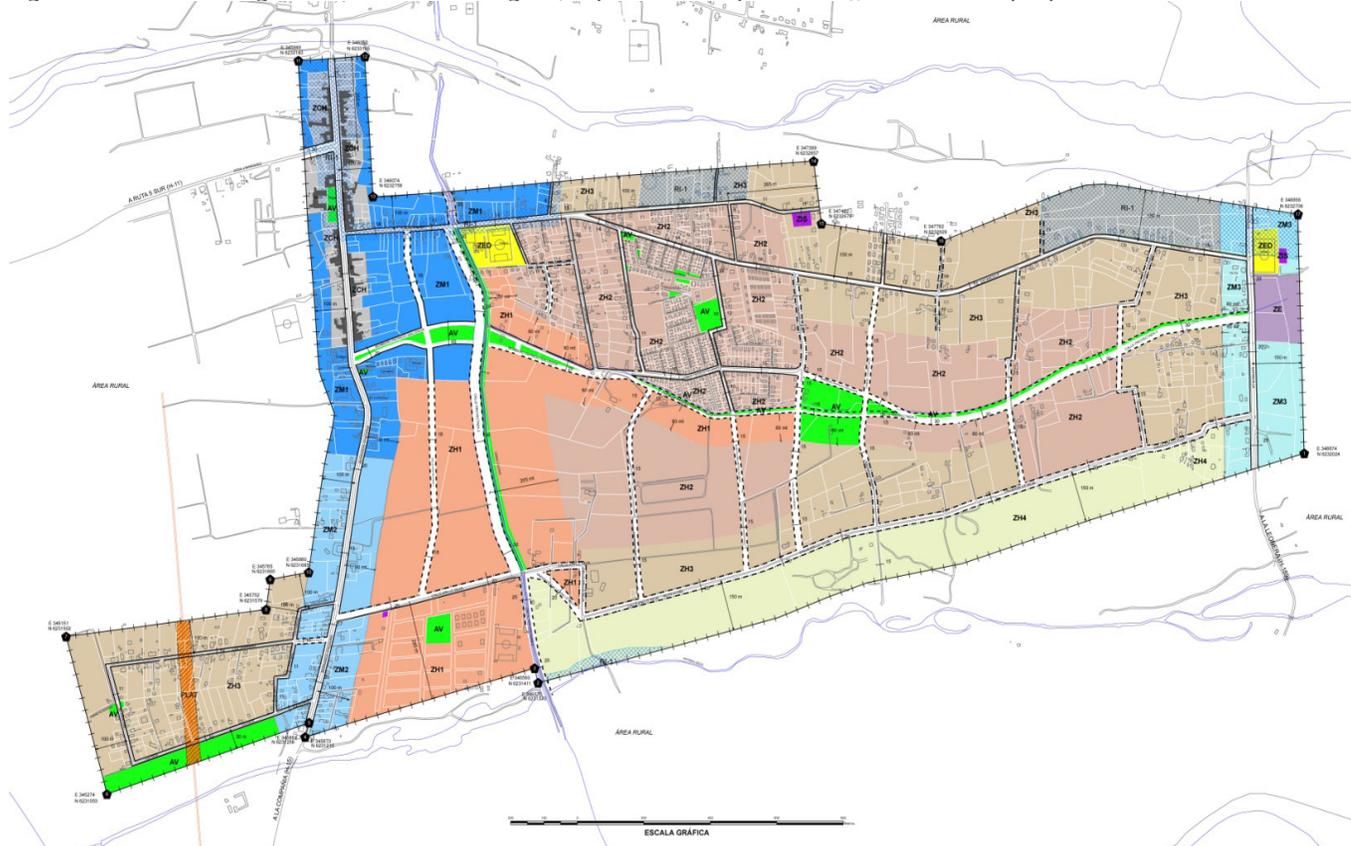
La Zona de Conservación Histórica se ha definido incorporando la mayor parte de los elementos patrimoniales y áreas identificados al interior del área urbana; la ordenanza patrimonial propuesta como parte del Plan define las condiciones y beneficios a los que pueden optar los propietarios de estos inmuebles o zonas.

Cabe señalar que la localidad La Compañía, se ha considerado una entidad unitaria dado su valor cultural, a pesar de que tiene una parte menor en esta comuna y la mayor parte en la comuna de Graneros.

5 Fuente "Informe ambiental" para la actualización del PRC de la Ilustre Municipalidad de Codegua. Consultora Andrea Torrico.

6 Ibidem.

Figura N° 18 PRC Codegua Localidad de Codegua (en proceso de aprobación), Zonificación propuesta



- ZH1 Zona Habitacional Densidad Alta
- ZH2 Zona Habitacional Densidad Media Alta
- ZH3 Zona Habitacional Densidad Media
- ZH4 Zona Habitacional Densidad Baja Parcelas
- ZCH Zona de Conservación Histórica Av. Bdo. O'Higgins
- AV Áreas Verdes
- ZM1 Zona Mixta Centro Histórico
- ZM2 Zona Mixta Extensión Centro
- ZM3 Zona Mixta Autódromo
- ZIS Zona Infraestructura Sanitaria
- ZED Zona Equipamiento Deportivo
- ZE Zona Equipamiento Autódromo

- RI-1 Área de Riesgo de Inundación
- PLAT Faja Protección Línea Alta Tensión

Vialidad Estructurante

- Apertura
- Existente
- Ensanche

Límite Urbano

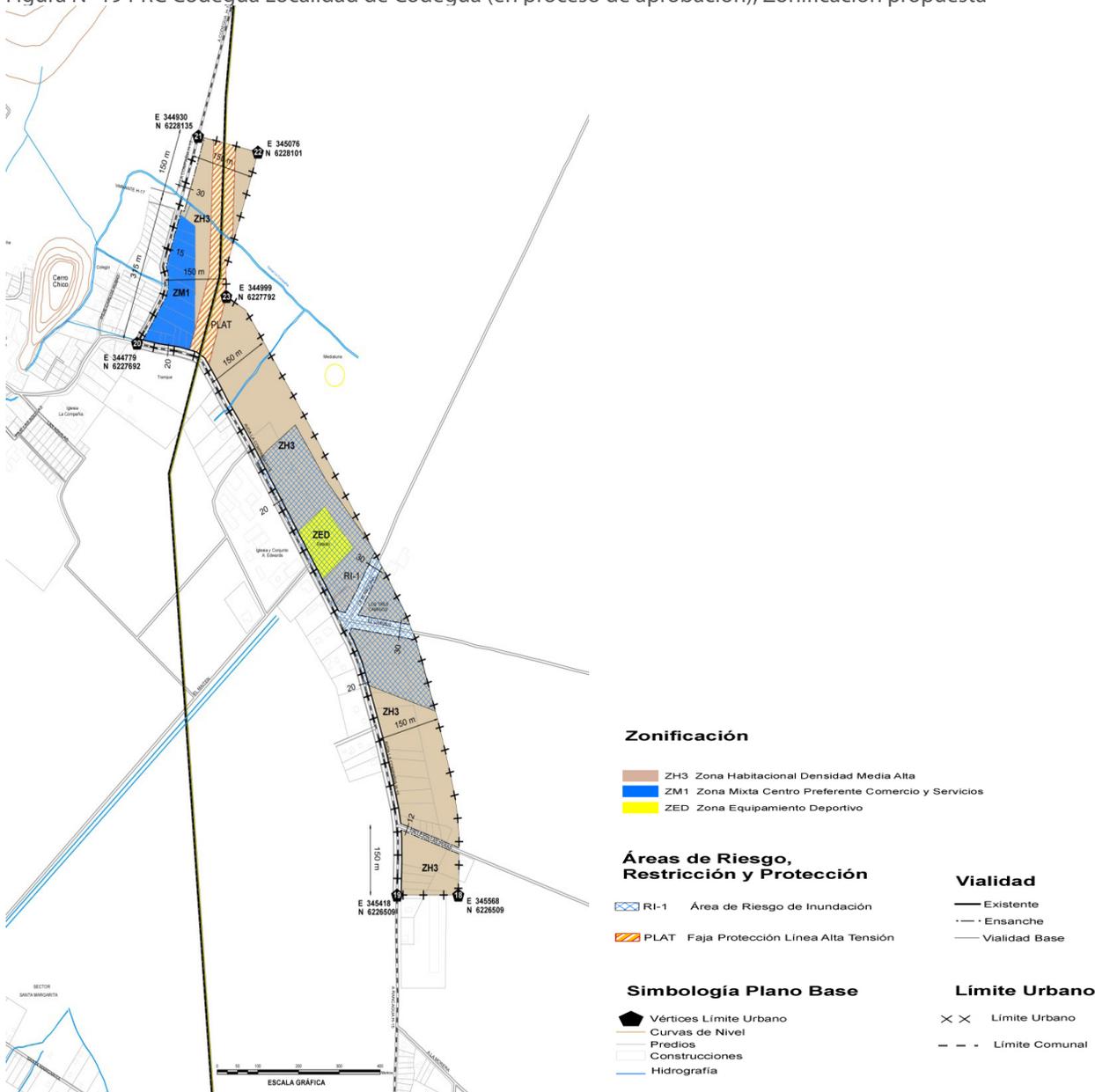
- Límite Urbano

Simbología Plano Base

- Vértices Límite Urbano
- Curvas de Nivel
- Predios
- Edificación de Interés Patrimonial
- Construcciones
- Vialidad Base

Fuente: Informe ambiental para la actualización del PRC de la Ilustre Municipalidad de Codegua. Consultora Andrea Torrico

Figura N° 19 PRC Codegua Localidad de Codegua (en proceso de aprobación), Zonificación propuesta



Fuente: Ilustre Municipalidad de Codegua

5.2 Jerarquía y Rol Espacial, Regional y Nacional de la Comuna

La comuna de Codegua, se encuentra ubicada en la cabecera norte de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, específicamente en la Provincia de Cachapoal. Se emplaza a 19 Km de la capital provincial y se conecta directamente con la Región Metropolitana y su capital Santiago.

El rol productivo de la provincia se define por la producción agropecuaria y agroindustrial, y en menor medida, por la oferta de servicios (comerciales, financieros e institucionales). Junto a lo anterior, podemos mencionar la actividad turística asociada a la actividad agrícola de la vitivinicultura, al patrimonio histórico regional y a las manifestaciones de la tradición huasa y la cultura campesina.

Problemática

En el contexto regional, el rol de Codegua en la intercomuna, tanto a corto como a largo plazo, se asocia a la potencial expansión de la conurbación Rancagua-Machalí.

En la situación territorial actual, Codegua es una localidad ajena al desarrollo de la intercomuna y dependiente de otras localidades aledañas para satisfacer sus necesidades de equipamiento y servicios, entre ellas Graneros y Rancagua. Si bien la cercanía de estas localidades en el corto plazo resulta una oportunidad en cuanto a las posibilidades de acceso a servicios, equipamiento, salud, educación, en el mediano y largo plazo representa una amenaza por la dependencia que se establece con estos centros poblados.

Por otro lado, a partir del crecimiento de la población se han proyectado variadas obras de equipamiento e infraestructura, por lo que resulta muy probable a largo plazo que haya una expansión de la conurbación Rancagua-Machalí. Lo anterior es fundamental en el futuro rol de la comuna dentro de este sistema territorial.

El territorio Gran Rancagua en la actualidad abarca las comunas de Rancagua, Machalí y la localidad de Gultro. A futuro se espera que otras comunas se incorporen a este sistema urbano, entre ellas la comuna de Olivar, Graneros, Requinoa y a largo plazo Codegua y Mostazal.

En efecto, la ERD establece el rol de Rancagua como cabecera regional, la que se espera se transforme en una capital moderna y desarrollada, con una gran oferta de servicios, desarrollo económico y productivo, con una adecuada conectividad con la región.

En cuanto a los requerimientos de infraestructura de transporte, sanitaria y energética, el PRDU recomienda potenciar la localización de asentamientos humanos dentro del sistema intercomunal, en los centros urbanos de Machalí, Olivar, Codegua, Graneros, Mostazal. Lo anterior, en relación directa a los requerimientos que tendrá Rancagua de seguir la tendencia de crecimiento focalizada en la cabecera regional.

Por último, en otra área de desarrollo, el PRDU menciona la importancia de mantener o preservar las condiciones naturales y paisajísticas del territorio comunal, dando impulso a las actividades turísticas, de recreación y esparcimiento al aire libre desarrolladas en él, tales como el ecoturismo de montaña y la hotelería.

5.3 Imagen espacial de la comuna.

En el contexto provincial y regional, la comuna de Codegua se emplaza dentro del Corredor Central con una ubicación de norte a sur en torno a la Ruta 5. Transversalmente abarca un territorio que se extiende desde el sector precordillerano oriente del valle central, hasta el inicio del valle poniente.

Territorialmente, la comuna se estructura a partir de dos elementos jerárquicos. El primero, en sentido oriente a poniente, corresponde a la quebrada del Estero Codegua, la cual da origen al principal asentamiento urbano de la comuna, la localidad de Codegua. El segundo elemento en sentido norte-sur, corresponde la ruta H-15. De esta, se desprenden distintas conexiones que articulan, con distintos niveles de accesibilidad, los distintos asentamientos rurales existentes en la comuna (Isla Norte, Rancho Grande, Santa Blanca, Los Nogales, Callejones, La Leonera, La Blanquina, La Compañía, el Maitén, La Morera, Romeral, Tuncahue, Miraflores, Las Delicias).

En relación a la imagen espacial de la comuna, el paisaje es característico del valle central, con presencia de cultivos, áreas verdes e instalaciones asociadas a la industria agropecuaria. En cuanto a la parte urbana de Codegua, su imagen aún se asocia al mundo rural, ciudad caminable, con edificaciones de baja altura, y sin grandes emisiones de contaminación. A nivel territorial, cabe destacar la presencia de dos esteros, el estero Codegua y el estero Seco. Estos recorren la comuna de oriente a poniente y delimitan la trama urbana. Además, presentan un gran arraigo en el imaginario comunal, bajo el concepto de cantera.

Imagen urbana

La localidad de Codegua se caracteriza por una predominante horizontalidad, con construcciones de un piso, de fachada continua en sus ejes principales, con presencia de construcciones de carácter colonial en adobe. Destaca el sector de la Avenida O'Higgins donde se observa una arquitectura de fachada continua propia de épocas coloniales, particularmente en el tramo entre Av. J Márquez y Bombero Patricio Gallegos.

Imagen N° 2 Imagen urbana eje Bernardo O'Higgins



Fuente: Google Streetview

Cabe mencionar la importancia del concepto de cantera y piedra en el imaginario colectivo, términos asociados a los esteros que delimitan la ciudad. Esta situación se ve plasmada por ejemplo en el mobiliario urbano, lo que ha permitido a través de estos elementos mantener una línea de diseño y homogenizar el territorio en base de la identidad local.

Imagen N° 3 Imagen urbana, cantera y aplicación al mobiliario urbano



Fuente: PAC Consultores / Google Streetview

Estructura urbana

La trama urbana de Codegua presenta una estructura atípica para los asentamientos de la época colonial. Esta se organiza en torno a un eje lineal, calle Bernardo O'Higgins, de donde se desprende un brazo secundario de poniente a oriente, calles Andes y Estancilla. Su centro urbano histórico corresponde al sector de la Plaza junto a la Iglesia. Su centro cívico se establece más al sur en torno al actual edificio municipal y el centro de salud.

Figura N° 20 Estructura urbana Codegua, ejes principales



Fuente: Elaboración propia a partir de plano Ilustre Municipalidad de Codegua.

Problemática

A partir de la estructura urbana característica de Codegua y del estado de su Imagen urbana se desprenden diversas problemáticas, entre ellas:

- Configuración de manzanas y predios totalmente irregulares que generan discontinuidad a nivel de trama urbana.
- Existencia de macromanizas que dificultan la conectividad entre ciertos sectores de la ciudad.
- Presencia de “callejones” como solución vial de acceso a diversas manzanas. Esta solución se asocia a diversas problemáticas: de conectividad y de seguridad, producto de la configuración irregular de la trama y la presencia de las macromanizas.
- Un único acceso jerárquico a la ciudad genera problemas de conectividad para los sectores aledaños a la localidad urbana. Por ejemplo con el sector de Isla Norte.
- Falta de un centro urbano jerárquico, tanto en términos funcionales como de imagen urbana. Lo anterior, ya sea por la estructura irregular de la ciudad, las dimensiones y características de la actual plaza ubicada en un sector que impide un mayor crecimiento o la dispersión en el territorio del equipamiento cívico.

En cuanto a la imagen urbana, y adelantándose a un futuro desarrollo urbano (nuevo centro cívico, nuevas áreas de expansión urbana) será importante considerar los siguientes desafíos.

- Propiciar una conservación del eje Bernardo O’Higgins como eje histórico y fundacional, generando políticas de conservación de las edificaciones, de las fachadas y de su entorno.
- Mantener una línea de diseño comunal en relación a las futuras obras de infraestructura urbana y equipamiento. Importancia de la síntesis entre continuidad y transformación.
- Potenciar iniciativas de diseño como el mobiliario urbano de contexto local (concepto piedras y canteras), con el objetivo de promover la identidad territorial de sus habitantes.

5.4 Zonificación general de la comuna

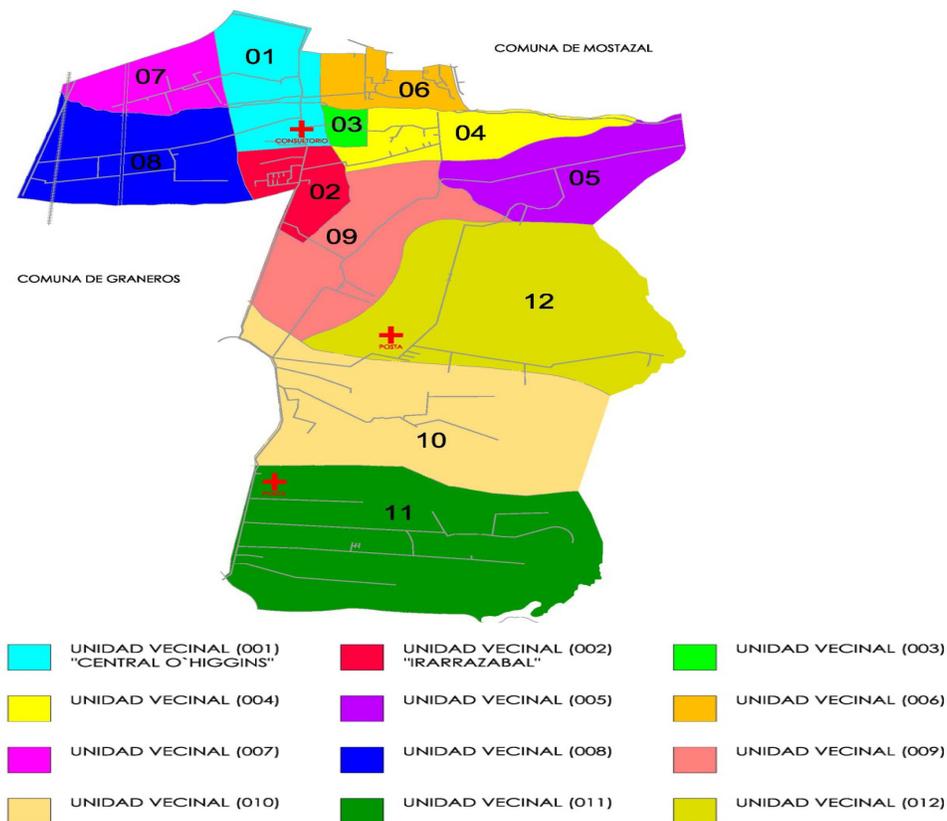
Entendemos por zonificación la distribución del territorio propuesta por el instrumento de planificación territorial vigente, en este caso el PRC de 1990. Además, esta puede ser complementada por instrumentos de mayor jerarquía, en este caso el PRI 2010 que agrega una área de extensión urbana⁷.

En términos funcionales y para un mejor entendimiento del territorio, resulta interesante establecer una zonificación a partir de las distintas unidades vecinales asociadas a cada uno de los asentamientos y villorrios que conforman la comuna.

Comuna de Codegua

La comuna se organiza en torno a 12 unidades vecinales, en las cuales existen 26 Juntas de Vecinos y una Unión Comunal de Juntas de vecinos.⁸

Figura N° 21 Unidades vecinales



Fuente: Ilustre municipalidad de Codegua

7 Para mayor información sobre zonificación asociada a los IPT ver Capítulo 5.1 Instrumentos de planificación regional y territorial.
 8 Fuente: Ilustre Municipalidad de Codegua.

Localidad de Codegua

En el caso del área urbana, esta zonificación por unidades vecinales a su vez se asocia a procesos de desarrollo urbano y usos de suelo. De esta forma, la localidad se divide en cuatro grandes áreas:

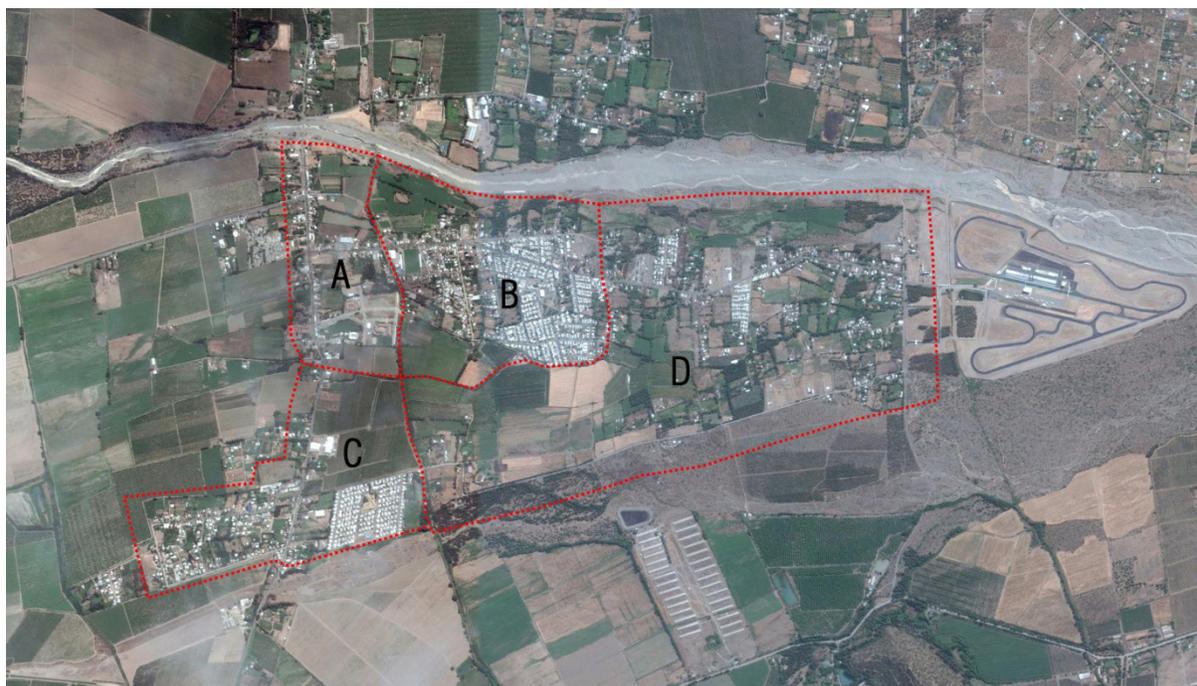
Zona A. Sector centro histórico. Esta área corresponde al sector fundacional, zona de usos mixtos, donde preferentemente se ubica el comercio, equipamiento cívico y servicios. La zona corresponde a la unidad vecinal 01.

Zona B. Sector habitacional. Esta área conforma uno de los dos polos de desarrollo habitacional de la ciudad. Se compone principalmente por conjuntos habitacionales, entre ellos: Villa Parque Colonial, Población Oscar Castro, Población Corvi, Villa Alborada. La zona corresponde a la unidad vecinal 03.

Zona C. Sector habitacional. Esta área constituye uno de los dos polos de desarrollo habitacional de la ciudad. Se compone principalmente de conjuntos habitacionales, entre ellos: Población Irrázaval y Villa Padre Hurtado. La zona corresponde a la unidad vecinal 02.

Área de extensión urbana (PRI). Área con menor desarrollo habitacional dentro de la localidad. Se espera que con la actualización del PRC, que recoge lo establecido por el PRI, el sector comience a urbanizarse a partir de distintas iniciativas habitacionales. Cabe destacar la presencia al oriente del Autódromo Internacional de Codegua, con lo que se proyecta (PRC en estudio) la ubicación de una franja mixta de comercio y equipamiento junto a este equipamiento de carácter regional. La zona corresponde a la unidad vecinal 04.

Figura N° 22 Zonificación sector urbano Codegua⁹



Fuente: Elaboración propia a partir de unidades vecinales comunales

⁹ Los límites de las zonas determinadas, no corresponden necesariamente al límite urbano. Más bien se trata de una zonificación de carácter descriptivo.

5.5 Ejes de crecimiento territorial

Localidad de Codegua

Codegua es una localidad muy antigua. La primera mención aparece en el elenco de poblaciones del Reino de Chile, con el nombre de “Codehua”, pueblo de Indios de la Jurisdicción de Santiago, citado en el año 1565.

Más tarde el propio Gobernador Don Pedro de Valdivia le reconoce el título y propiedades en nombre de España y funda el primer asentamiento organizado. La mayor parte de esta comarca forma la “Enmienda de Codehua”.

Años más tarde las necesidades internas de comunicación con Santa Cruz de Triana (Rancagua), dieron origen al llamado “Camino de Chada o Camino Real” que pasaba por la casa de la hacienda y unían a Rancagua, La Compañía, Codegua, Cuesta de Chada, Alto Jahuel, Pasos del Maipo, hasta unirse con la salida Sur de Santiago.

Esta nueva vía de comunicación vino a modificar el crecimiento urbano espontáneo y disperso del sector, para transformarlo en la Aldea de Codegua. El territorio se conformó como una estructura de tipo lineal donde fueron surgiendo construcciones a lo largo de este camino (actual Avenida O’Higgins), a diferencia de lo ocurrido con la fundación de otros pueblos del Chile Colonial, los cuales se originaron a partir de una plaza central como primera creación y con una trama de calles regulares que desembocan en este centro.

En 1824, se funda definitivamente la Parroquia de Codegua, con los siguientes límites: Al Norte: la cadena de cerros de la Cuesta de Chada hasta el Estero de Angostura. Al Sur: los deslindes de la Hacienda de la Compañía y Machalí. Al Oriente: La Cordillera de Los Andes y al Poniente: La Cordillera de Los Alhué.

La inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, fechada en 1878 señala que “El Curato de Codegua” es propietario de la Capilla en el Pueblo de Codegua (actual Iglesia de Codegua), de la Casa Parroquial, sus dependencias, casitas de arriendo, la plazuela, los potreros alledaños, una Escuela y un cementerio.

En el año 1885, se crea el Registro Civil y otras reparticiones públicas. En 1926, la Iglesia extendió sus propiedades, agregándose a su patrimonio, terrenos y edificios de un teatro y un dispensario, que conforman el entorno de la plaza actual.

A mediados del siglo XX, se logran varios objetivos para el progreso de Codegua: el Camino a la Leonera a través de la Estancilla, el canal concretado de regadío para la Estancilla, los inicios de la instalación del agua potable, además de la pavimentación de la parte central del pueblo.

En 1968, en una ceremonia llevada a cabo en la Intendencia de Rancagua, el Presidente de la República de la época, Don Eduardo Frei Montalva, firma la Ley N°16.981 que crea la Comuna de Codegua, publicándose dicha Ley en el Diario Oficial el 15 de octubre del mismo año.¹⁰

El posterior desarrollo territorial de la ciudad hasta la actualidad, se organizó principalmente en torno a dos ejes: Bernardo O’Higgins en sentido norte-sur y por el camino a la Leonera de poniente a oriente.

Bernardo O’Higgins corresponde en la actualidad al principal eje cívico y comercial de la ciudad, además de ser su principal vía de acceso. En el sector, se emplaza el polo fundacional junto a la plaza y la iglesia, extendiendo su rol cívico y comercial hasta la actual municipalidad. Al sur del eje se desarrolló un uso habitacional donde en la actualidad se ubica la población Irarrázaval.

El crecimiento en el sentido poniente-oriente, junto al camino a la Leonera por Andes y Estancilla, se ha asociado a proyectos habitacionales y a progresivas subdivisiones prediales.

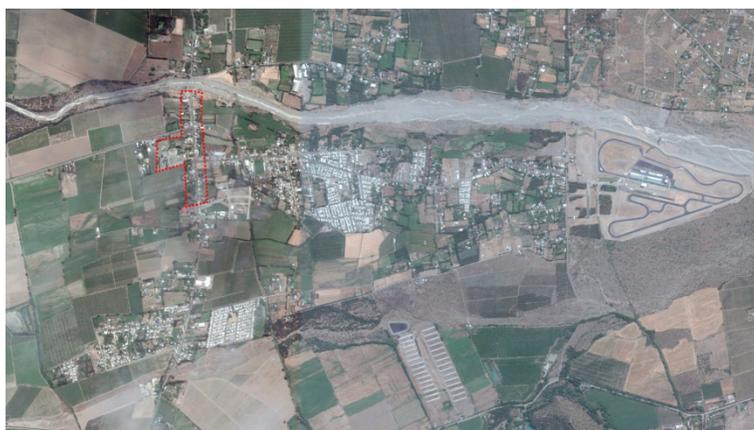
10 Información extraída de <http://www.municipalidaddecodegua.cl/>. Autor: Patricio Gallegos Labra, Codegua y su historia.

En las últimas décadas, la planificación local se ha orientado a lograr un mejor aprovechamiento del territorio. El PRC de 1990 propuso un crecimiento más homogéneo y menos lineal, incorporando superficie urbana al sur de los ejes Andes y Estancilla (ZU2) y en el polo de expansión habitacional al sur del eje O'Higgins (ZU3).

La tendencia al crecimiento hacia el oriente por el eje Andes y Estancilla continuó hasta hoy incluso más allá de los límites establecidos por el PRC de 1990. El Plan Regulador Intercomunal de Rancagua (2001), y actualizado en 2010, reconoce esta tendencia y con una visión estratégica a futuro establece una Zona de Extensión Urbana (ZE-5) que incorpora casi la totalidad del territorio comprendido entre O'Higgins por el poniente, el estero Codegua por el norte y el estero Seco por el sur.

Por último, cabe señalar que en los últimos años se ha ido configurando un polo de desarrollo urbano en el sector del enlace de la carretera 5 sur con la ruta H-11 correspondiente al acceso al centro urbano de la comuna. La cercanía a la ciudad de Santiago y a la privilegiada conectividad han convertido a este sector en una potencial zona industrial y de equipamiento¹¹. En efecto, la actualización del PRI (2013), actualmente en proceso de evaluación, se hace cargo de esta tendencia proponiendo al sector como una nueva zona de expansión urbana.

Figura N° 23 Crecimiento histórico de la superficie urbana Codegua
Área fundacional



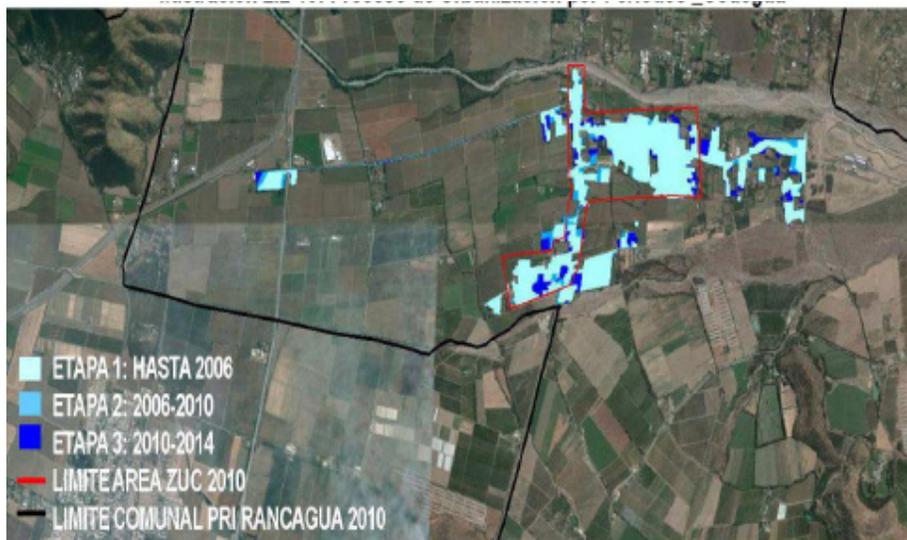
Área urbana PRC 1990

Figura N° 24 Área urbana (ZUC) + área expansión urbana (ZE-5) PRI 2001 y actualización 2010



Fuente: Elaboración propia

Figura N° 25 Urbanización por Periodos Codegua

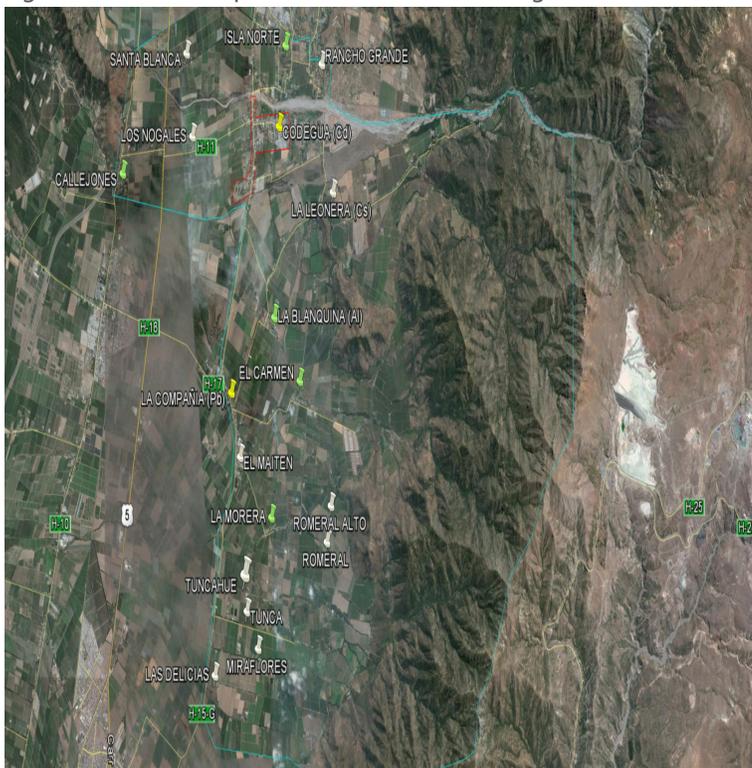


Fuente: MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE RANCAGUA, Informe 1. SEREMI MINVU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Comuna de Codegua

A nivel comunal, destaca el crecimiento a partir de villorrios de carácter rural ubicados en la zona del valle central. Estos corresponden en su mayoría a aldeas y caseríos entre los que se destacan: la localidad de carácter urbano La Compañía¹² y las localidades rurales y con clasificación de aldea (Callejones, Isla Norte, La Blanquina y La Morera)¹³. Su desarrollo se ha caracterizado principalmente con el surgimiento de parcelaciones. En cuanto a su accesibilidad, estos se articulan a partir de una vialidad central (H-15) desde donde se enlazan caminos secundarios que comunican con dichos villorrios.

Figura N° 26 Centros poblados comuna de Codegua



Fuente: Elaboración propia

- Límite comunal
- PRC vigente
- Vialidad estructurante
- Localidad urbana
- Localidad rural (aldea)
- Localidad rural (caserío)

¹² La localidad de La compañía se encuentra dividida administrativamente en dos comunas, Codegua y Graneros. La mayor parte de su superficie se encuentra administrativamente en el área de Graneros

¹³ INE (2005), Chile: Ciudades, pueblos, aldeas y caseríos.

Por otro lado, este crecimiento de villorrios en sectores rurales trae consigo diversas problemáticas: la dispersión de estos centros dificulta la posibilidad de dotarlos con servicios básicos por los costos asociados a la lejanía entre una vivienda y otra y la mala conectividad asociada a la falta de locomoción colectiva y estado de los caminos.

El PLADECO (2009–2013)¹⁴ plantea la necesidad de promover el refuerzo de los centros urbanos y rurales, evitando la proliferación de nuevos asentamientos. En relación a los asentamientos existentes, la necesidad de que a nivel central surjan iniciativas para mejorar su estado actual de habitabilidad, proveerlos con los servicios y equipamiento social necesarios y no permitir su expansión.

Problemática

El mayor desafío del crecimiento territorial de la comuna se encuentra en la futura incorporación de casi un triple de la actual superficie de terreno urbano (de 156 Hás PRC 1990 a 415 Hás aproximadamente. PRI de Rancagua). Esta expansión del territorio urbano otorga un marco legal a las tendencias actuales de ocupamiento territorial: una ocupación más homogénea del territorio entre esteros y cada vez menos lineal. Frente a esta situación, la actualización del PRC (actualmente en etapa de evaluación ambiental). resulta ser una herramienta fundamental.

Otro desafío importante, tanto por la importancia en la configuración de la trama urbana (asociada al nuevo trazado del PRC en evaluación) como por su repercusión en la imagen urbana de la ciudad, corresponde a la conformación del nuevo centro cívico a emplazarse en calle Bombero Patricio Gallegos.

Figura N°27 Proyecto CESFAM y Edificio Consistorial (futuro Centro cívico)



Fuente: SECPLA, Ilustre Municipalidad de Codegua

14 Ilustre Municipalidad de Codegua, Actualización Plan de Desarrollo Comunal Codegua 2009 – 2013, Oct. 2009

En el área de infraestructura, se espera a futuro aprovechar el aumento de población flotante producida por intervenciones como la del Autódromo Internacional de Codegua, lo que podría verse reflejado en un aumento de la dotación de equipamiento comunal asociada al turismo, equipamiento hotelero y gastronómico.

En relación a la dotación de servicios de alcantarillado y pavimentación de calles dentro del área urbana, resulta un desafío importante para el municipio llegar a un 100% de cobertura con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Existen proyectos en ejecución en esta línea. Esto resulta fundamental considerando que en el límite urbano actual (PRC 1990) aún queda una vasta superficie de terreno sin urbanizar.

En cuanto a la estructura comunal, considerando la cantidad importante de la población que hoy habita en asentamientos y villorrios (un 51% de la población comunal según el CENSO de 2002) y su importancia en el imaginario comunal, resulta prioritario establecer una planificación territorial concentrada en estos poblados. A partir de lo anterior, se plantea como desafío para la planificación local generar las directrices de un desarrollo territorial inclusivo con estos asentamientos rurales, procurando un desarrollo orientado a mejorar la calidad de vida de los vecinos, mejorando la accesibilidad, conectividad y dotación de servicios básicos.

Por último, resulta importante tener una visión de los futuros acontecimientos que pudiesen influir en el crecimiento territorial de la comuna. En este sentido es importante considerar en la planificación local, la implicancia que tendría un aumento exponencial de la población producto de una futura conurbación de la comuna con Mostazal, Graneros y Rancagua. Considerando la cercanía física de estas localidades, las tendencias de la demanda de suelos de Rancagua, e incluso lo establecido en el PRDU, en el que se establece la importancia de estas localidades en cuanto a la tendencia al crecimiento.

5.6 Evolución y crecimiento de la población:

La población total de la comuna de Codegua, según el censo de 2002 elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, alcanza a los 10.796 habitantes, con una densidad de población comunal de 37,6 hab/km². De este total, un 51% de la población vive en el sector rural y el 49% en el área urbana. Por otro lado, 5.245 habitantes son mujeres, con un 48,6% y 5.551 habitantes son hombres, con un 51,4%.

Según las estimaciones de población del INE, la población total estimada para el año 2015 es de 13.153 habitantes.

Cuadro N°14 Evolución población de Codegua

Territorio	Año 1992	Año 1992	Año 2015 (proyección)
Codegua	9.600	10.796	13.153

Fuente: INE, censo 1992, 2002 y proyección.

Según el INE¹⁵, la comuna cuenta con dos localidades urbanas que corresponden a: Codegua con 5.113 habitantes, la más poblada de la comuna y La Compañía con 140 habitantes. El resto de los habitantes se distribuye en distintos asentamientos rurales que componen el territorio comunal. La mayor concentración de población rural se sitúa en las localidades con categoría de aldeas: Callejones con 316 habitantes; Isla Norte con 326; El Carmen con 458; La Blanquina con 425; y La Morera con 397 habitantes.

El crecimiento de la población de Codegua se ha mantenido constante durante las últimas décadas. Las principales causas del aumento de su población se asocian a:

- El crecimiento de la oferta habitacional en el área urbana.
- La oferta de terrenos, tanto en el área urbana, como en la rural, ha posibilitado un surgimiento de loteos y parcelaciones

15 INE, Chile: Ciudades, pueblos, aldeas y caseríos, 2005

Problemática

Por último, cabe mencionar las distintas variables que definirán los procesos de variación de la población comunal, en el corto, mediano y largo plazo. Estas se pudieran ver plasmadas en el desarrollo urbano de Codegua.

Uno de las principales variables asociadas a procesos de crecimiento la población a nivel comunal corresponde a la disponibilidad de suelo. Esta condición territorial se plasma en potenciales nuevos complejos habitacionales, nuevas parcelaciones y loteos, con nuevos habitantes provenientes principalmente de los sectores sur de la Región Metropolitana.

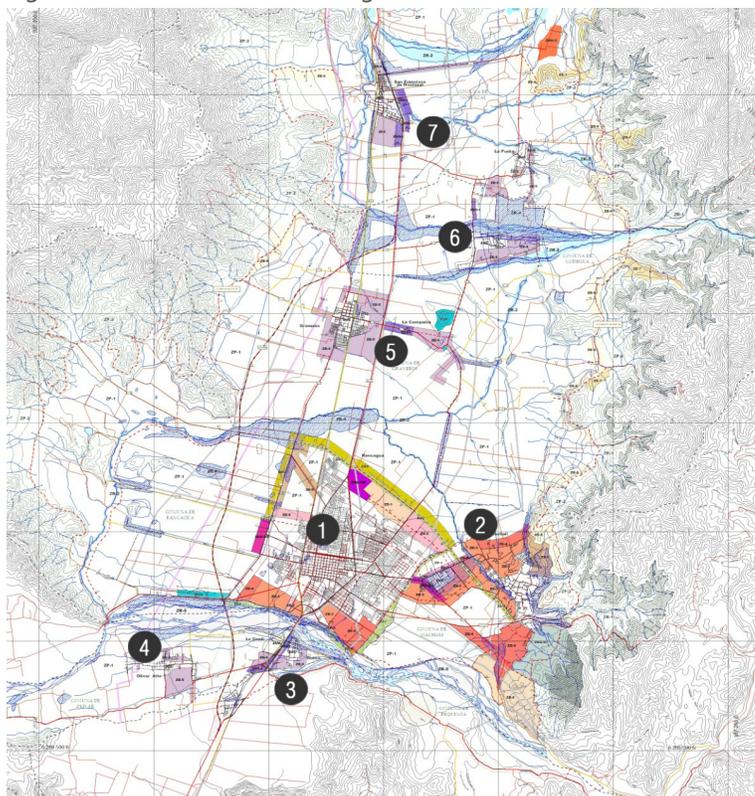
Frente a este diagnóstico, resulta un desafío a nivel local y central potenciar los centros urbanos consolidados y evitar el surgimiento de nuevos caseríos. Lo anterior con el objetivo de evitar las problemáticas asociadas a la dispersión de los asentamientos y de la población en la comuna.

Por el contrario, los procesos migratorios de la comuna suceden principalmente en la población joven, siendo una de las principales problemáticas la falta de oportunidades de educación superior y de fuentes de trabajo. Complementando lo anterior, es válido mencionar que esta población joven, una vez que ingresa al mundo profesional, es poco probable que regrese a Codegua.

Como variable situacional, cabe mencionar la implicancia indirecta de la mega obra Autódromo Internacional de Codegua en la población comunal, por dos razones principales: en primer lugar, este equipamiento de carácter regional (e incluso nacional) conlleva un aumento importante de la población flotante en sus días hábiles. Y en segundo lugar, la exposición de la comuna a la comunidad en el marco de las actividades asociadas al AIC, conlleva una mejor apreciación de la comuna por parte de los turistas y participantes de las actividades deportivas, lo que por consiguiente pudiese posicionar a Codegua como alternativa concreta de inversiones en segundas viviendas e incluso de primera vivienda.

Por último, resulta importante considerar la cercanía de la comuna con la Gran Rancagua. La potencial expansión de la conurbación Rancagua podría producir, a largo plazo, aumentos exponenciales de la población comunal. En relación a lo anterior, resulta fundamental considerar estos posibles fenómenos de crecimiento de la población en la planificación local, promoviendo una visión estratégica y a largo plazo del territorio.

Figura N° 28 Intercomuna Rancagua



1. Rancagua, 2. Machalí, 3. Gultro, 4. Olivar Alto,
5. Graneros, 6. Codegua, 7. San Francisco de Mostazal

Fuente: Elaboración propia a partir de PRI

5.7 Estructuración y prioridades de red vial urbana

Estructura vial interurbana

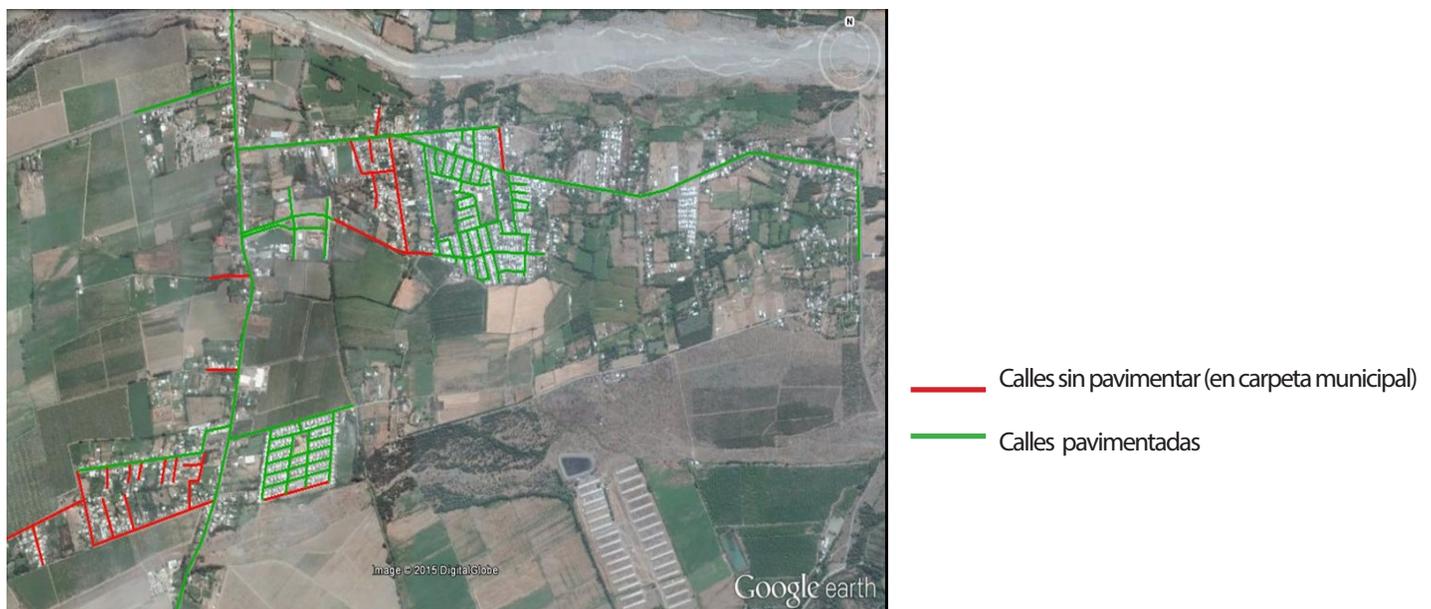
El sistema vial estructurante de la comuna está compuesto por un eje jerárquico de norte a sur y un subsistema que articula la comuna transversalmente.

La principal vía de la comuna corresponde a la Ruta H-15. Esta conecta hacia la Punta por el norte, y en dirección a La Compañía por el sur (camino a la Compañía). En el mismo sentido norte-sur, destaca la Ruta H-10, la que se emplaza en el límite poniente de la comuna de forma paralela a la ruta 5.

En cuanto al sistema vial transversal que se articula con la ruta H-15 destacan: la ruta H-11 que conecta la Ruta 5 con Codegua centro; la Ruta H-170 que conecta la Ruta 5 con el asentamiento de Callejones; la Ruta H-177 que conecta el centro de Codegua con la Ruta H-189 correspondiente al camino a la Leonera; la ruta H-185 que conecta a la localidad de Blanquina; la Ruta H-193 que conduce hacia El Carmen; la Ruta H-197 hacia El Romeral, y la Ruta H-203 que conecta a la Localidad de Tunca.

En relación a la calidad de los caminos, en el área rural de la comuna, un 31% corresponde a caminos asfaltados (simple y doble) y un 69% corresponde a caminos de ripio y tierra.¹⁶

Figura N° 29 Estado pavimentación calles Codegua (año 2015)



Fuente: SECPLA, Ilustre Municipalidad de Codegua

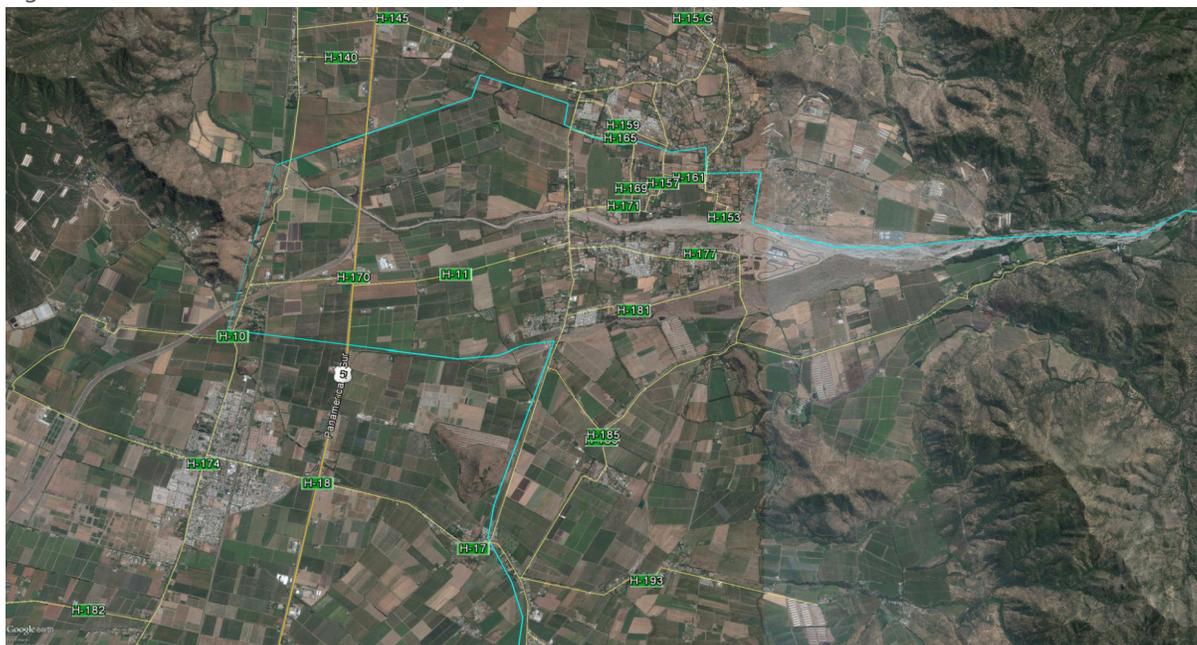
En el contexto interurbano podemos mencionar los siguientes proyectos relevantes:

- Nuevo camino a Chapa Verde, mejorando Ruta H-11 (ribera norte Estero Codegua y extendiendo Ruta H-189, desde sector de La Leonera). Requiere Plan de Desarrollo de este centro de ski.
- Habilitación del Paso Las Leñas, uniendo Coya (Ruta H-267) con El Sosneado en Argentina (Ruta 220). Requiere construir nuevo camino en Valle de Las Leñas y túnel a los 2.000msnm, para empalmar con extensión de Ruta 220 (4km) en Argentina.¹⁷

¹⁶ Plan Director de Infraestructura Chile 2000 – 2010

¹⁷ Actualización Plan director de Infraestructura MOP, Informe Final. 2009

Figura N° 30 Vialidad estructurante comunal



Fuente: Elaboración propia a partir de googlemaps

Estructura Vial Urbana

La estructura vial principal del sector urbano de la comuna está constituida por la Ruta H -15 (Av. Bernardo O'Higgins) y la vía conformada por Andes y la Ruta H-177 (Estancilla), hacia la Leonera.

En relación a la calidad de los caminos, en el área urbana las calles pavimentadas corresponden aproximadamente a un 89% del territorio.

Como problemática a nivel local, cabe mencionar que la existencia de un único acceso jerárquico a la ciudad genera problemas de conectividad y accesibilidad a Codegua desde los sectores aledaños, por ejemplo con el sector de Isla Norte.

5.8 Dotación de áreas verdes, equipamiento recreacional y deportivo

En cuanto a la dotación de áreas verdes, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha recomendado un estándar de 9 m² de áreas verdes por habitante. Al respecto, la comuna de Codegua presenta un índice de 2,55 m²/habitante de áreas verdes con mantención municipal¹⁸, presentando un déficit de 6,45 m²/habitante.

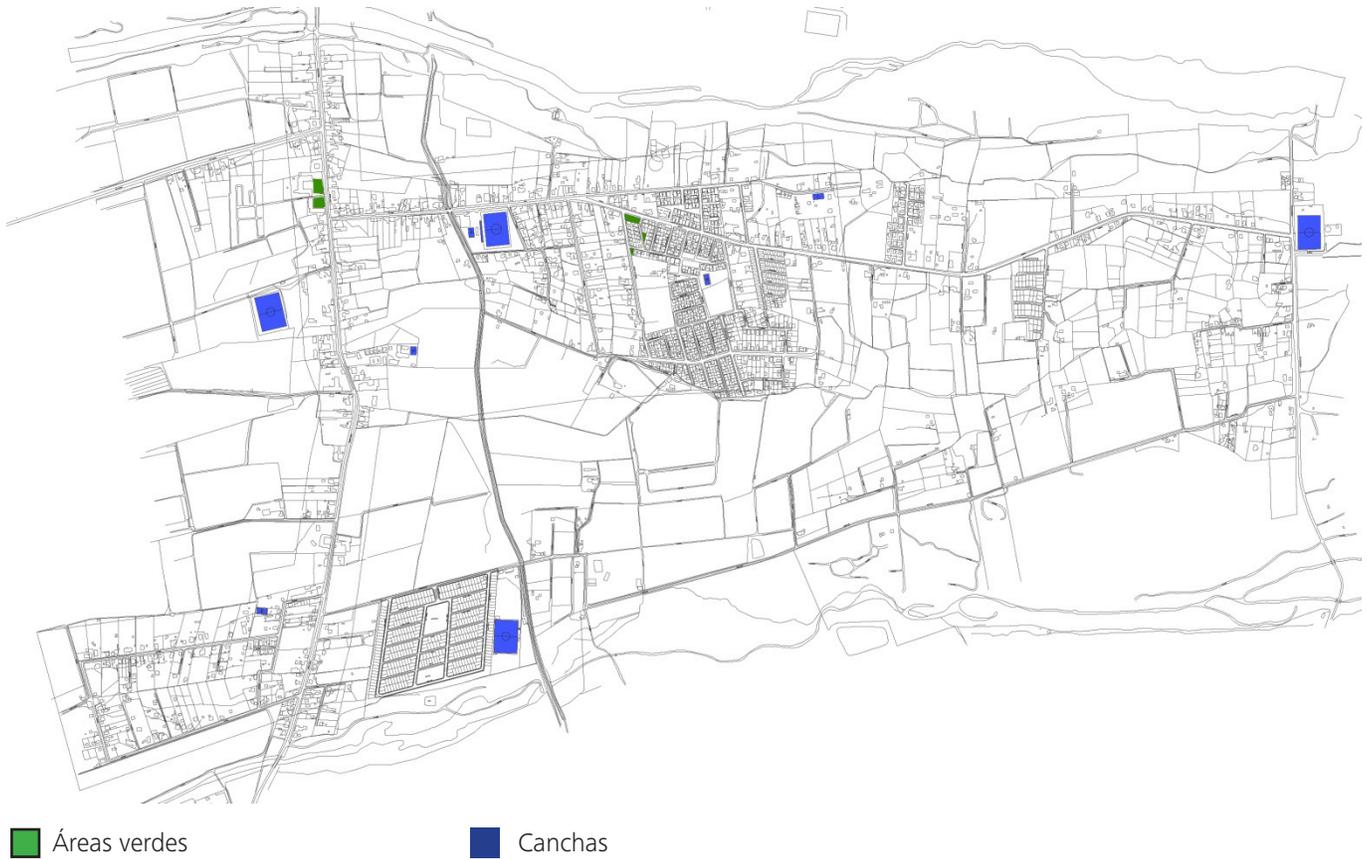
En cuanto a la dotación de espacios de recreación y eventos, destacan la plaza principal, el estadio y gimnasio municipal. De acuerdo al catastro comunal de recintos deportivos, además del estadio y el gimnasio municipal, la comuna cuenta con tres multicanchas administradas por la comunidad, multicanchas de cada establecimiento educacional de la comuna, doce canchas de fútbol y tres medialunas¹⁹.

En relación a la dotación de áreas verdes, cabe señalar que si bien existe un déficit en superficie, preocupa además la cantidad, el tamaño y ubicación de estas dentro de la comuna. La mayoría se encuentra en el centro de la ciudad y las que se ubican en los sectores de expansión habitacional, corresponden a pequeños retazos y áreas residuales. Por otro lado, los paños existentes no presentan una lectura unitaria, no tienen las características espaciales para satisfacer las necesidades de recreación y esparcimiento de los vecinos y tampoco la comuna cuenta con un parque de grandes dimensiones a escala comunal.

¹⁸ Sistema Nacional de Información Municipal <http://www.sinim.gov.cl/>

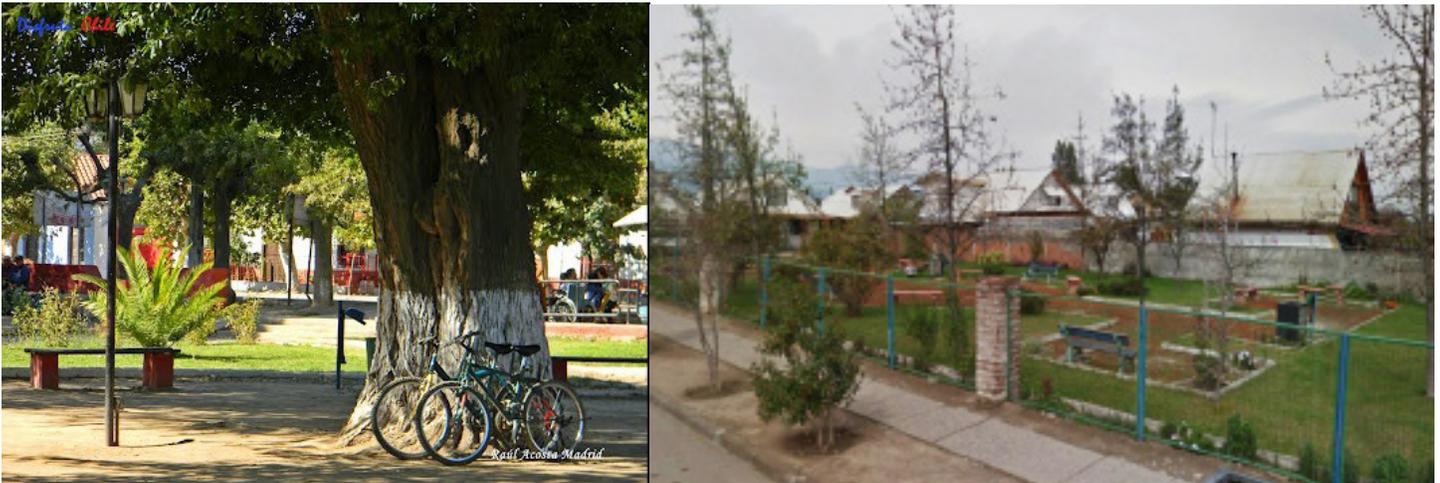
¹⁹ Ilustre Municipalidad de Codegua, Actualización Plan de Desarrollo Comunal Codegua 2009 – 2013, Oct. 2009

Figura N° 31 Dotación de áreas verdes y espacios de recreación



Fuente: elaboración propia

Imagen N° 4 Áreas verdes Codegua



Fuente: GoogleEarth, Panoramio

5.9 Cobertura de servicios en el suelo urbano

Agua Potable

De acuerdo a la actualización de los Planes de Desarrollo para San Francisco, realizada por ESSBIO el año 2013, la cobertura de agua potable para la localidad de Codegua es de 99,8% para el año 2011, llegando a un 100% en el año

2015 (al año 2015 la cifra aproximada de cobertura se mantienen en 99%). La dotación de consumo es de 141,9 L/hab/día en el año 2012, incluyendo todos los tipos de usuarios. La producción de agua potable se realiza mediante captaciones subterráneas a través de seis sondajes, a una profundidad de entre 54 y 90 metros de profundidad, con niveles estáticos entre los 7,4 y 21,5 metros y rendimientos entre 0 y 23,1 L/s. Estos sondajes abastecen a cuatro plantas elevadoras. El sistema cuenta además con tres plantas de tratamiento de agua potable y cuatro centros de cloración y fluorización antes de entrar a la red de distribución. En el sistema de agua potable se han estimado pérdidas de un 62,3%, correspondiente a registros del año 2009. Por otro lado, La Compañía se abastece de agua potable por medio de un sistema de agua potable rural (APR) que cuenta con un estanque de reservación cuya capacidad es insuficiente para proporcionar un adecuado servicio. Con el fin de mejorar esta situación se construyó un nuevo estanque ubicado en el cerro Pequeño Molino (comuna de Graneros)²⁰. La falta de suministro en otros sectores rurales es resuelta por medio de pozos y norias y en menor cantidad por esteros y ríos.

Alcantarillado y aguas servidas

La localidad de Codegua Centro cuenta con una red de alcantarillado de reciente construcción (1999– 2000), que considera como solución de la disposición de aguas servidas la planta de tratamiento existente en San Francisco de Mostazal.

El sistema de alcantarillado cuenta con 1.108 uniones domiciliarias que llevan las aguas servidas a cuatro plantas elevadoras. En el caso de La Compañía, la localidad no cuenta con sistema de alcantarillado, por lo cual las propiedades cuentan con sistemas individuales de aguas servidas constituidos por fosas y pozos absorbentes y algunas soluciones de letrinas sobre cursos de agua o de pozo negro.²¹

La cobertura aproximada de servicio de alcantarillado en la localidad de Codegua asciende a un 92%.

Figura N° 32 Cobertura red alcantarillado (año 2015)



Fuente: SECPLA, Ilustre Municipalidad de Codegua

Aguas lluvia

En la actualidad no existe un sistema general de evacuación de aguas lluvias en la localidad. Sin embargo, existen intervenciones menores a base de soluciones que descargan en acequias o pequeños cauces de agua a modo de evitar inundaciones en áreas pavimentadas. De todas formas, no se detectan grandes problemas de inundación por aguas lluvias debido a la buena pendiente de las calles, tanto hacia el Estero Seco al sur de la localidad, como hacia el Estero Codegua al norte de la misma. A nivel comunal, la zona forma parte del llamado codo norte de la región, junto con Graneros y Mostazal, donde se originan frecuentes daños producto de los temporales ya que los cauces naturales y artificiales no dan abasto para conducir los grandes volúmenes de agua en épocas de intensas lluvias. La propiedad rural es la que más sufre con esta situación.

²⁰ Informe Ambiental, Plan Regulador Comunal de Codegua (en evaluación) 2014

²¹ Ídem.

Transporte Público

El servicio de transporte público predominante en el área urbana de la comuna es el de taxis colectivos, de las líneas Codegua–Graneros y Rancagua. Los recorridos a localidades rurales son realizados por buses y taxi buses, desde la Punta a Rancagua y Codegua.

No existe en la comuna grandes infraestructuras destinadas a transporte (terminales), correspondiendo solo a paraderos de taxis colectivos y microbuses intercomunales.

Energía

La distribución de energía eléctrica en la comuna la realiza la Compañía General de Electricidad CGE, que se encarga de los empalmes domiciliarios y de entregar la energía contratada a las grandes empresas, como la Municipalidad para alimentar el alumbrado público.

La cobertura de energía eléctrica en la comuna, según datos de la encuesta CASEN 2006 es de un 98.8 %.

Respecto al alumbrado público, el 89% de las calles, pasajes y callejones del sector urbano de la comuna cuenta con luminarias. En el sector rural, la totalidad de los caminos que conducen a las distintas localidades y los caminos principales tienen luminarias públicas. Un número indeterminado de pasajes y callejones por otra parte, no posee luminarias.²²

Telecomunicaciones

Los servicios de telefonía que funcionan en la comuna corresponden a las compañías Telefónica y Cmet, que entregan servicio de telefonía domiciliaria y pública además de Internet en el sector urbano. Los sectores rurales cuentan con este servicio mediante teléfonos públicos ubicados preferentemente en las escuelas rurales.

Recolección de Residuos Sólidos

La recolección de basura domiciliaria se realiza mediante un camión recolector de 6 m3. Este no cuenta con la capacidad necesaria, ni se encuentra en condiciones óptimas de uso. La disposición final de residuos sólidos de la comuna se realiza en el vertedero La Llesca, camino a Gultro, en el Km. 83 de la ruta 5 sur.

Cuadro N°15 Cobertura servicios Comuna de Codegua

Agua potable domiciliaria. Cobertura del servicio (2006)	94,79	%
Alcantarillado de aguas servidas domiciliarias. Cobertura del servicio (2002)	72,23	%
Electricidad domiciliaria. Cobertura del servicio (2006)	98,79	%
Hospital de referencia. Distancia a (2007)	10	Km
Internet. Cobertura del servicio (2002)	1,9	%
Tasa de motorización (2007)	0,402	Vehículos/ Hab.
Telefonía fija. Cobertura del servicio. (2002)	20,44	%
Áreas verdes con mantenimiento por habitante. (2009)	1,9	m2 / Hab

Fuente: observatoriourbano.cl

5.10 Patrimonio urbano cultural

En la localidad de Codegua existe un número importante de edificaciones con carácter patrimonial, las que conforman en su conjunto una imagen urbana asociada al tipo de edificación colonial construida en adobe, la mayoría con fachada

²² Ilustre Municipalidad de Codegua, Actualización Plan de Desarrollo Comunal Codegua 2009 – 2013, Oct. 2009

continúa y en algunos casos con corredores a la calle. Dentro de ellas destaca la Av. Bernardo O'Higgins de Codegua donde, la plaza y su entorno constituyen un conjunto en sí (s. XVIII – XIX), la Iglesia Nuestra Señora de la Merced de Codegua (Monumento Nacional, categoría monumento histórico, D15 2009) que data de 1824 y la Casa Ex Hacienda San Luis que data del Siglo XIX. Mientras que en las localidades rurales se encuentran: el Fundo Las Casas de La Morera de 1875, el Fundo Las Casas de Tunca del Siglo XIX, el Fundo El Carmen de 1850, el Ex Fundo La Leonera (Blanquina) del Siglo XIX, el Fundo Miraflores de 1919, la Ex Casa de Administración Fundo Tuncahue de 1890 y el Parque Callejones del Siglo XIX.

5.11 Vivienda

El número de viviendas de la comuna de Codegua ha crecido en un 15%, entre el censo 2002 y el precenso 2011.

En cuanto la tenencia de la vivienda en la comuna, dos tercios de las viviendas corresponden a viviendas pagadas. Este índice se encuentra por sobre el promedio regional y nacional.

Cuadro N°16 Tipo de tenencia de la vivienda CASEN 2003-2011

Tenencia	2002	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Viviendas Pagadas		1.827	2.411	2.278	66	55	54
Viviendas Pagándose		210	116	0	0	12	12
Viviendas Arrendadas		269	521	381	11	14	17
Viviendas Cedidas		824	510	684	20	17	15
Viviendas Usufructo		0	17	92	3	1	2
Ocupación Irregular		24	15	0	0	0	0
Total	2.994	3.154	3.590	3.435	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

En la comuna de Codegua, el 97% del total de viviendas es individual, en cité o en condominio, 3.315 unidades en el año 2011. Esta cifra se encuentra por sobre el promedio regional y nacional.

Cuadro N°17 Vivienda predominante CASEN 2003-2011

Tipo de Vivienda	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Casa (Individual, en Cité, en Condominio)		3.113	3.558	3.315	97	90	87
Departamento		0	0	0	0	8	11
Pieza		0	0	0	0	0	0
Otro Tipo		41	32	120	3	2	1
Total	2.994	3.154	3.590	3.435	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

En términos de la calidad de las viviendas, el índice es regular y por debajo del promedio regional y nacional.

Cuadro N°18 Calidad de la vivienda CASEN 2003-2011

Calidad de la Vivienda	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Aceptable		1.695	2.623	1.976	58	72	81
Recuperable		1.388	843	1.339	39	26	17
Irrecuperable		71	124	120	3	2	2
Total	2.994	3.154	3.590	3.435	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Por último, el nivel de hacinamiento en los hogares de la comuna es bajo y consecuente con los índices regionales.

Cuadro N°19 Índices de hacinamiento de hogares CASEN 2003-2011

Hacinamiento en los Hogares	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Sin Hacinamiento		2.808	3.260	3.056	89	89	90
Hacinamiento Medio		335	315	379	11	10	9
Hacinamiento Crítico		11	15	0	0	1	1
Total	2.994	3.154	3.590	3.435	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

5.12 Estado actual de iniciativas de inversión en la localidad

A continuación se presenta una síntesis de las principales iniciativas de inversión presentes en las carteras municipales actualizadas al año 2015.

Cuadro N°20 Cartera de Iniciativas de inversión Codegua (2015)

T	PROYECTOS CODEGUA BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS, MIDEPLAN							
	Código	Nombre de Proyecto	Costo Total M\$	Etapas	Año	Resultado Técnico	Financiamiento	Inst. Técnicas
1	30298073-0	Mejoramiento Plaza Orlando Letelier de Codegua	32.500	Diseño	2015	Rs	Servicio Vivienda y Urbanización Vi Región	Servicio Vivienda y Urbanización Vi Región
2	30062974-0	Mejoramiento Ruta I-85-J, Sector Codegua Lte.regional	4.101.012	Ejecución	2015	Rs	Dirección de Vialidad	Vialidad Mop Vi Región Lib. Gral. Bernardo O'higgins / Gobierno Regional

4	30097809-0	Reposición Centro Salud Familiar Codegua	4.176.140	Ejecución	2015	Rs	Gobierno Regional - Región Vi Libert. Bernardo O.	Gobierno Regional - Región Vi Libert. Bernardo O. / Municipalidad de Codegua
5	30238722-0	Mejoramiento y Ampliación Sistema Apr La Leonera San Joaquín, Codegua	257.418	Ejecución	2015	Rs	Agua Potable Rural	Dirección de Obras Hidráulicas Mop Vi Región
6	30125305-0	Mejoramiento Sistema de Riego Estero Codegua	580.447	Prefact.	2015	Rs	Gobierno Regional - Región Vi Libert. Bernardo O.	Comisión Nacional de Riego
7	30078087-0	Restauración Iglesia Nuestra Señora de La Merced, Codegua	60.108	Diseño	2013	Rs	Gobierno Regional - Región Vi Libert. Bernardo O.	Arquitectura Mop Vi Región
8	30118819-0	Mejoramiento Ruta H-189 y H-191, La Leonera Baja, Comuna De Codegua	73.108	Diseño	2013	Rs	Dirección de Vialidad	Vialidad Mop Vi Región Lib .Gral. Bernardo O'higgins
PROYECTOS PMU - IRAL								
		Construcción Drenes Sectores Estancilla y Villa Padre Hurtado Área Rural	16.125	En Ejecución	2015		Subdere	Municipalidad de Codegua
		Construcción Casa Cuartelero Bomberos	21.886	En Ejecución 2015			Subdere	Municipalidad de Codegua
PROYECTOS EN ETAPA PERFIL								
9	S/I	"Reposición Edificio Consistorial" Comuna de Codegua	S/I	Perfil	2015		A Definir	A Definir

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de bip.mideplan.cl y de SECPLA, Ilustre Municipalidad de Codegua

5.13 Conclusiones

Las principales problemáticas expuestas en este capítulo se vinculan al contexto regional y local de la comuna.

En el corto y mediano plazo, la comuna de Codegua debería tender a ser una comuna más autónoma, en términos de acceso a equipamiento y servicios, de los centros poblados aledaños.

A largo plazo será importante definir la estrategia de desarrollo comunal frente a la posible expansión de la conurbación Rancagua. A partir de lo anterior, deberán desarrollarse lineamientos con respecto a: un probable aumento de población, aumento de demanda de terrenos y vivienda, aumento del parque automotriz, posible surgimiento de caseríos en áreas rurales, entre otros.

A nivel local, el mayor desafío en términos de planificación territorial corresponde a la incorporación al territorio de la Zona de Extensión Urbana 5 (PRI). Esta nueva superficie urbana en el territorio, viene a consolidar una tendencia al crecimiento de la localidad, tanto en términos de su expansión hacia el oriente como entre esteros (Estero Codegua y Estero Seco).

Lo anterior debería propiciar un desarrollo territorial con énfasis en las siguientes problemáticas:

Mejorar conectividad a nivel local: accesos, accesibilidad entre zonas habitacionales. De igual forma a nivel comunal, mejorando trazados e infraestructura entre los distintos asentamientos o villorrios de la comuna.

La incorporación de territorio urbano deberá resolver la incorporación de nuevos polos urbanos (nuevo centro cívico), zonas de equipamiento y áreas de esparcimiento. A su vez deberá respetar el patrimonio histórico y cultural local, consecuente con las zonas de riesgo naturales y antrópicos. Lo anterior se asocia directamente con la actualización del Plan Regulador Comunal actualmente en curso.

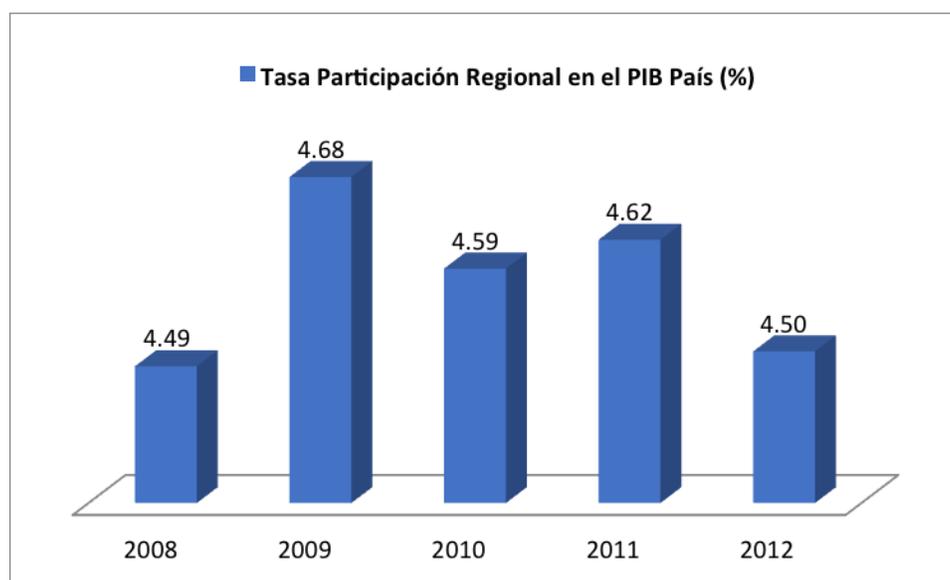
Por último, a nivel barrial las principales problemáticas evidenciadas en los procesos de participación ciudadana corresponden a: falta de dotación y mantenimiento de áreas verdes, mal estado o falta de aceras, ausencia de señaléticas de tránsito, falta de ciclovías y pavimentación de calles, insuficiente dotación de alcantarillado y agua potable, deficiente dotación de equipamiento deportivo tipo multicanchas.

6. DESARROLLO PRODUCTIVO

6.1 Contexto económico regional

En términos económicos, la región ha mantenido una tasa de participación en la producción entre el 2008 y el 2012, en torno al 4% del PIB (ver gráfico N°2). Por otro lado, si analizamos las cifras nacionales de ingreso per cápita por región entre los períodos 2003-2010²³, se observa que la región del Libertador Bernardo O´Higgins es la quinta región de menor PIB per cápita en el país (\$2.593.670). En virtud de lo anterior, cabe señalar que lo anterior coincide con que la región entre los períodos 2003-2011 es la cuarta región con mayor porcentaje de población en situación de pobreza²⁴. Al respecto se destaca que el porcentaje de población en situación de pobreza ha ido aumentando desde el 2006.

Gráfico N° 2 Tasa de Participación regional en el PIB



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Observatorio Regional de SUBDERE. (A precios del año anterior encadenado, referencia 2008).

Para la estrategia regional de desarrollo entre los años 2011 y 2020 la economía constituye una dimensión central para el desarrollo de la región, estableciendo como objetivo “potenciar la producción agroalimentaria, sustentable, enraizada en su identidad huasa, integrada al mundo y cuyo principal capital son las personas”²⁵. La ERD de la región en el ámbito productivo pone énfasis en las ramas del sector agroalimentario, minero, turismo e infraestructura.

Al analizar la información entregada por el Banco Central, las prioridades definidas en la ERD coinciden con las ramas económicas de mayor relevancia en el período 2008-2012. En efecto, tal como muestra el Gráfico N°3 la importancia de la minería para la región es central destacándose como la principal actividad para efectos del producto regional. La manufactura, con menor presencia pero de todas formas importante, sigue a la actividad minera.

Como tercera actividad más relevante se encuentra el sector agropecuario-silvícola, área que en los últimos años ha tenido un importante desarrollo, principalmente la agroindustria en las localidades rurales, ligada a una mayor demanda de los mercados externos por alimentos, lo que ha generado un crecimiento importante de la producción regional. Esto también ha ido generando una mayor participación de la mujer en la fuerza de trabajo.

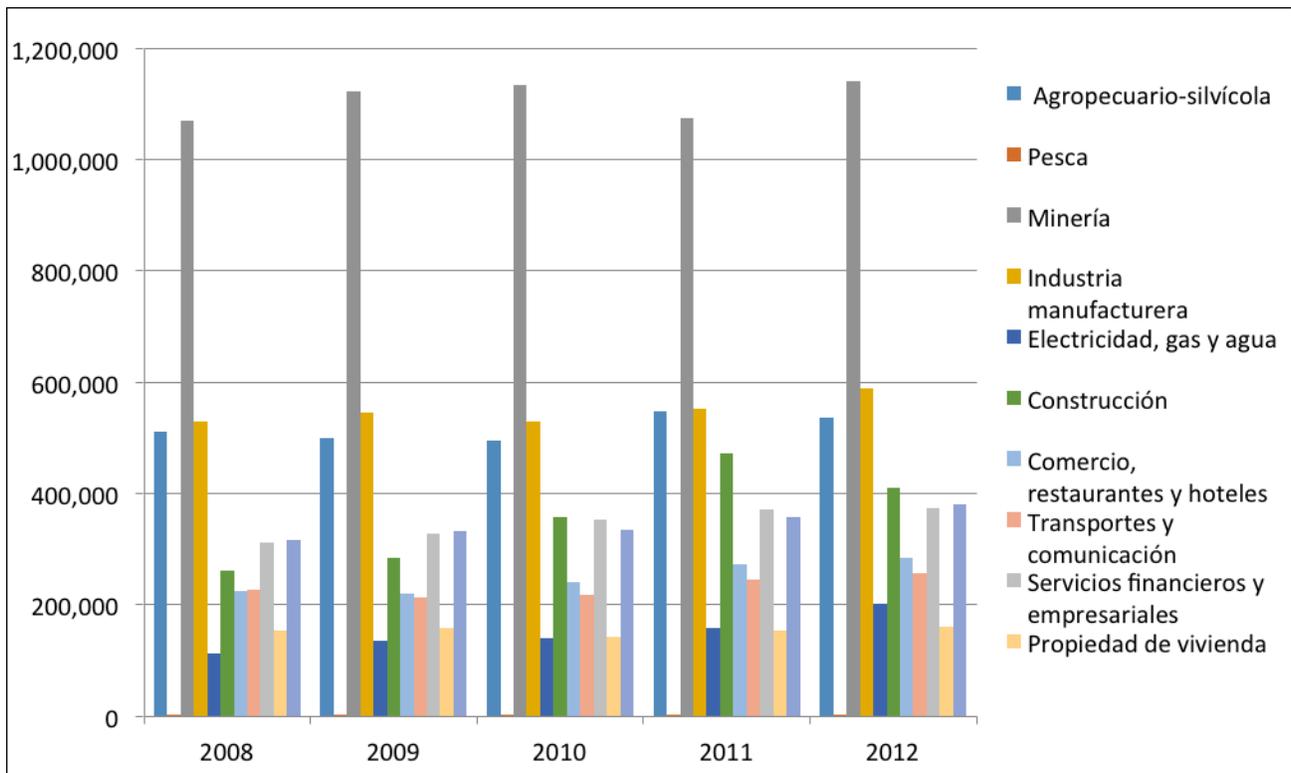
²³ Promedio calculado para los años comprendido entre el 2003-2010, conforme a la información publicada por el Observatorio regional de la SUBDERE.

²⁴ El porcentaje corresponde a los promedios de los años 2003-2006-2009-2011. Los datos utilizados fueron extraídos del Observatorio Regional de la SUBDERE.

²⁵ Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020.

El mundo rural ha entendido que han mejorado los ingresos de los hogares, sin embargo, estos no son iguales a los de las áreas urbanas. Situación que replica un fenómeno de nivel nacional. Sin perjuicio de lo anterior, es importante tener en consideración los múltiples conflictos ambientales que han protagonizado empresas del rubro en diferentes regiones del país; al respecto se hace importante que las autoridades y representantes de la sociedad, lleven a cabo procesos de gobernanza que se adelanten a posibles conflictos derivados de las externalidades negativas de la industria que afecten la calidad de vida de los ciudadanos.

Gráfico N° 3 Composición PIB por actividad económica 2008-2012



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central

6.2 Contexto económico comunal

Para la caracterización económica de la comuna de Codegua se toman en consideración dos dimensiones de análisis: La primera se refiere al tamaño de las empresas, las que se clasifican en 4 grupos: las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, que a su vez tienen subgrupos. El criterio para definir el tamaño de la empresa son las ventas registradas ante el Servicio de Impuestos Internos. La segunda dimensión a considerar es el sector o rubro de la economía en el que se desenvuelven, donde la clasificación utilizada es la misma que propone el Servicio de Impuestos Internos. Estas dos dimensiones son analizadas considerando las siguientes variables: número de empresas, ventas en UF, número de trabajadores dependientes informados y remuneraciones a trabajadores dependientes en UF. Cabe señalar que la información disponible tiene como límite temporal el 2013.

6.2.1 Dinamismo económico comunal según rubro de la actividad económica

Al considerar el número de empresas y las ventas que realizan los rubros, el comercio al por mayor y menor es el más relevante para la comuna. El Cuadro N°1 muestra que en el 2013 del total de empresas de la comuna, el 28,7% corresponde a este rubro y las ventas del comercio representaron el mismo año el 28,9% del total de las ventas. Cabe señalar que desde el 2009 al 2013 el porcentaje de representación del rubro del comercio ha tendido a aumentar, pues el 2009 este rubro solo representaba el 10% de las ventas. Si bien no es posible contar con la cuantía de la producción interna comunal, el SII nos entrega información de las ventas informadas a este servicio. Sin perjuicio de lo señalado, es necesario destacar que las ventas de empresas mineras no están registradas ante dicho servicio lo que no deja de ser importante toda vez que esta actividad es la más importante a nivel regional.

El Cuadro N°1 muestra que las ventas globales de la comuna han disminuido en los últimos 5 años en un 40,7%, lo que se debe principalmente a la disminución del rubro de intermediación financiera, el que en el 2009 tuvo ventas por sobre los 3 millones de UF alcanzando en 2013 solo 181.880 UF. Si bien las ventas y presencia de los rubros ha tendido a mantenerse, existe un rubro que ha experimentado un importante crecimiento relativo y absoluto, este es el de la industria manufacturera metálica la que de 24.596 UF en 2010 pasó a vender en 2013 707.535 UF, desplazando a la agricultura, ganadería, caza y silvicultura como segundo rubro más relevante. Este rubro representó en 2013 el 25,9% de las ventas totales.

Respecto al número de empresas, como es de esperar, los rubros de comercio, agricultura, caza, ganadería y silvicultura, son los que tienen mayor número de empresas, pudiéndose concluir que son competitivos, o por lo menos donde existe un número relevante de oferentes. Por el contrario, el rubro de las industrias manufactureras metálicas a pesar de ser el segundo con mayores ventas cuenta tan solo con 24 empresas, las que representan el 4% del total de empresas de la comuna. Una razón que podría explicar tal hecho es el funcionamiento de economías de escala del sector, junto con las altas barreras para el ingreso al mercado dado principalmente por la alta inversión inicial requerida para dar inicio a cualquier actividad en la materia.

En coherencia con los datos presentados anteriormente, cuando se revisa la información (ver Cuadro N°2) de los trabajadores dependientes por rubro y el total de la renta neta de los trabajadores dependientes, los rubros de la industria manufacturera metálica, la agricultura, la caza, la ganadería y la silvicultura son los más importantes para la economía comunal. Respecto a la industria manufacturera metálica es posible observar la evolución positiva que ha tenido desde el 2009 donde solo existían 34 trabajadores, el 2013 el sector contó con el 24,5% de los trabajadores y el 49% de las rentas netas totales de los trabajadores dependientes.

Respecto al rubro de la agricultura, caza, ganadería y silvicultura es posible señalar que ha existido una disminución menor en el número de empresas, pero las rentas netas de trabajadores dependientes del sector han experimentado un alza permanente con respecto a los años anteriores, representando el 2013 el 29,4% de las rentas netas de los trabajadores dependientes. Cabe señalar que este sector es el que registra el mayor número de trabajadores dependientes, desempeñándose en este rubro en el 2013 el 31% de los trabajadores dependientes informados.

Para terminar, se hace mención al comercio, al por mayor y menor, el que en esta dimensión presenta una importante merma en su relevancia en las variables consideradas, debido a que en 2013 los trabajadores dependientes asociados al rubro, solo representaron el 3% y las remuneraciones netas de trabajadores el 2,3% del total comunal. En torno a los datos y en consideración a los variables del cuadro anterior es posible pensar que las empresas asociadas al rubro son principalmente de carácter individual o familiar, cumpliendo funciones de autoempleo, lo que es propio de las micro y pequeña empresa.

Cuadro N°21 Número de empresas y ventas por rama de actividad: 2009-2010-2011-2012-2013

	2009		2010		2011		2012		2013	
	Número de Empresas	Ventas (UF)								
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	156	463.874	155	394.502	149	467.558	160	535.818	168	652.367
Pesca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Explotación De Minas y Canteras	5	*	4	*	4	*	4	*	4	*
Industrias Manufactureras No Metálicas	28	146.648	31	159.694	33	169.048	38	186.580	34	195.323
Industrias Manufactureras Metálicas	8	*	12	24.596	12	16.478	19	914.036	24	707.535
Suministro De Electricidad, Gas y Agua	5	*	5	*	4	*	4	*	4	*
Construcción	11	59.249	16	66.419	22	49.375	19	45.739	20	36.699
Comercio Al Por Mayor y Menor, Rep. Veh. automotores/Enseres Domésticos	165	496.656	171	565.147	182	719.719	170	741.029	170	789.419
Hoteles y Restaurantes	12	*	15	4.788	13	4.099	14	6.148	14	5.812
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	51	52.757	48	74.551	57	67.269	62	64.463	68	96.914
Intermediación Financiera	12	3.340.133	13	1.846.916	14	1.059.320	16	905.313	21	181.880
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	13	22.644	21	24.228	16	26.918	29	58.905	27	38.881
Adm. Publica y Defensa, Planes de Seg. Social Afiliación Obligatoria	1	*	1	*	1	*	1	*	1	*
Enseñanza	2	*	3	*	3	*	3	*	2	*
Servicios Sociales y de Salud	1	*	3	*	4	*	3	*	4	*
Otras Actividades de Servicios Comunitarias, Sociales y Personales	24	12.661	22	13.386	25	16.895	21	20.040	30	20.772
Consejo de Administración de Edificios y Condominios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	494	4594622	520	3174227	539	2596679	563	3478071	591	2725602

Fuente: Elaboración propia en base a Servicio de Impuestos Internos (SII)

Cuadro N°22 Número de trabajadores y renta neta de trabajadores dependientes: 2009-2010-2011-2012-2013

	2009		2010		2011		2012		2013	
	N° Trabajadores Dependientes Informados	Renta Neta Informada de Trabajadores Dependientes (UF)	N° Trabajadores Dependientes Informados	Renta Neta Informada de Trabajadores Dependientes (UF)	N° Trabajadores Dependientes Informados	Renta Neta Informada de Trabajadores Dependientes (UF)	N° Trabajadores Dependientes Informados	Renta Neta Informada de Trabajadores Dependientes (UF)	N° Trabajadores Dependientes Informados	Renta Neta Informada de Trabajadores Dependientes (UF)
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	1.409	54.292	1.432	47.190	1.387	44.656	1.333	52.058	1.326	70.048
Pesca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Explotación de Minas y Canteras	19	*	10	*	8	*	13	*	12	*
Industrias Manufactureras No Metálicas	137	6.070	355	16.432	325	22.758	215	22.844	161	9.273
Industrias Manufactureras Metálicas	34	*	2	20	20	728	1.137	135.357	903	116.911
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	8	*	10	*	9	*	8	*	9	*
Construcción	53	3.837	62	3.750	86	4.695	102	4.839	63	3.349
Comercio Al Por Mayor y Menor, Rep. Veh. Automotores/ Enseres Domésticos	330	9.400	98	6.613	96	5.642	126	6.241	113	5.555
Hoteles y Restaurantes	4	*	1	56	3	104	12	248	7	298
Transporte, Almacenamiento Comunicaciones	126	4.882	48	2.112	78	2.462	90	3.957	109	4.984
Intermediación Financiera	556	14.502	887	19.249	850	20.375	758	21.219	347	21.603
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y Alquiler	123	4.756	43	2.497	88	3.772	89	3.797	48	3.080
Adm. Publica y Defensa, Planes de Seg. Social Afiliación Obligatoria	322	*	326	*	322	*	415	*	444	*

Enseñanza	2	*	13	*	30	*	38	*	15	*
Servicios Sociales y de Salud	39	*	37	*	40		45	*	39	*
Otras Actividades De Servicios Comunitarias, Sociales y Personales	44	369	26	322	109	1.761	153	2.565	76	2.751
Consejo de Administración de Edificios y Condominios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3.206	98.108	3.350	98.241	3.451		4.534	253.125	3.672	

Fuente: Elaboración propia en base a Servicio de Impuestos Internos (SII)

6.2.2 Dinamismo económico comunal según tamaño de las empresas

En lo referido a la variación que han experimentado las empresas de la comuna entre 2009 y 2013, el Cuadro N°3 muestra que existe un crecimiento importante, pasando de 494 en 2009 a 591 en 2013, es decir, de un 19,6%. El crecimiento más importante en términos absolutos se da en el rango de las Micro-empresas 2, donde de 92 en el 2009 se pasó a 113 empresas en el 2013. En términos porcentuales, el crecimiento más relevante se da en las empresas medianas donde el número de empresas crece un 133% en el 2013 con respecto al 2009.

Respecto a las micro empresas es necesario señalar que estas se caracterizan por su alta inestabilidad, por requerir empleos de baja calificación y en muchos casos de carácter informal. Lo anterior es preocupante toda vez que las micro y pequeñas empresas son las que concentran el mayor número de trabajadores dependientes informados (ver Cuadro N°4), lo que no es propio solo de la comuna sino de la región y de todo el país²⁶. Sin perjuicio de lo anterior, las ventas de las micro y pequeñas empresas a nivel nacional se caracterizan más bien por su baja participación en las ventas²⁷, lo que no es posible verificar en la escala comunal de Codegua, pues la información de las medianas y grandes empresas no se encuentra disponible en el SII.

En cuanto al número de empleados dependientes, las pequeñas empresas abarcan el 42% del total de empleados informados al Servicio de Impuestos Internos, en particular las pequeñas empresas de rango 3 son las más importantes para efectos del número de empleados. Cabe señalar, que tal como ya se adelantó en el análisis anterior, las micro empresas son las que registran el menor número de trabajadores dependientes, pudiéndose observar una leve tendencia a la disminución desde el 2009 al 2013, lo que no se debe a una disminución del número de empresas de este tamaño, pues desde el 2009 al 2013 estas han tendido a aumentar.

²⁶ SERCOTEC, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. "La situación de la Micro y Pequeña empresa en Chile"

²⁷ Ibidem.

Cuadro N°23 Número de empresas y ventas (UF): 2009-2010-2011-2012-2013

	2009		2010		2011		2012		2013	
	Número de Empresas	Ventas (UF)								
SIN VENTAS	58	0	56	0	63	0	73	0	78	0
MICRO 1	150	12.936	168	13.610	159	13.014	148	12.544	151	13.543
MICRO 2	92	31.433	95	34.255	102	36.172	113	40.115	113	40.724
MICRO 3	97	119.638	102	124.517	100	126.324	103	126.268	116	144.274
PEQUEÑA 1	49	168.472	42	143.215	46	160.350	49	177.445	50	180.220
PEQUEÑA 2	16	111.246	28	198.962	35	255.583	29	201.887	33	242.045
PEQUEÑA 3	20	266.166	18	248.885	23	336.260	34	490.065	34	486.161
MEDIANA 1	3	*	3	*	3	*	4	*	7	*
MEDIANA 2	7	*	5	*	3	*	5	*	4	*
GRANDE 1	1	*	1	*	2	*	1	*	2	*
GRANDE 2	0	0	1	*	2	*	2	*	3	*
GRANDE 3	0	0	0	0	1	*	2	*	0	0
GRANDE 4	1	*	1	*	0	0	0	0	0	0
TOTAL	494	709891	520	763444	539	927703	563	1048324	591	1106967

Fuente: Elaboración propia en base a Servicio de Impuestos Internos (SII)

Cuadro N°24 Número de trabajadores dependientes y renta neta de trabajadores (UF): 2009-2010-2011-2012-2013

	2009		2010		2011		2012		2013	
	N° de Trabajadores Depend Informados	Renta Neta Informada de Trabajadores Depend (UF)	N° de Trabajadores Depend Informados	Renta Neta Informada de Trabajadores Depend (UF)	N° de Trabajadores Depend Informados	Renta Neta Informada de Trabajadores Depend (UF)	N° de Trabajadores Depend Informados	Renta Neta Informada de Trabajadores Depend (UF)	N° de Trabajadores Depend Informados	Renta Neta Informada de Trabajadores Depend (UF)
SIN VENTAS	333	78.436	345	82.915	392	89.875	527	106.087	520	120.377
MICRO 1	8	603	28	780	24	741	25	420	6	302
MICRO 2	49	2.022	21	1.059	57	1.558	90	1.535	50	1.349
MICRO 3	281	11.761	208	9.975	168	6.348	277	6.253	183	7.902
PEQUEÑA 1	518	16.164	423	12.108	315	8.504	347	14.182	296	11.636
PEQUEÑA 2	339	13.501	523	19.076	822	27.883	380	15.525	497	21.073
PEQUEÑA 3	874	32.858	813	32.691	830	34.601	1.075	52.666	752	46.015
MEDIANA 1	572	*	38	*	63	*	82	*	210	*
MEDIANA 2	231	*	269	*	127	*	686	*	334	*
GRANDE 1	1	*	0	*	653	*	0	*	1	*
GRANDE 2	0	0	682	*	0	*	630	*	823	*
GRANDE 3	0	0	0	0	0	*	415	*	0	0
GRANDE 4	0	*	0	*	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3206	155345	3350	158604	3451	169510	4534	196668	3672	208654

Fuente: Elaboración propia en base a Servicio de Impuestos Internos (SII)

6.3. Empleo, ingresos y pobreza

Sin duda alguna, al momento de hacer comparaciones regionales o comunales en materia de empleo las tasas de desocupación a nivel nacional constituyen uno de los indicadores más relevantes. Ellas reflejan, en gran medida, la situación económica de la comuna en relación a la región y al conjunto del país. Como dato de referencia, cabe mencionar que la tasa de desocupación nacional ha ido reduciéndose desde 2009, situándose en un 7,7% según la CASEN del 2011. Esta tendencia tiene un correlato positivo a nivel regional donde la tasa de desocupación el 2011 fue de un 6,7%.

El Cuadro N°5 muestra la impactante tendencia a nivel comunal de la disminución de la tasa de desocupación, que en 2011 disminuye drásticamente con respecto a los años anteriores y que incluso llegó muy por debajo del promedio nacional con un 2,2%. Esto tiene plena coherencia con el crecimiento del número de empresas y sus ventas en este período.

Por otro lado, a nivel nacional, las tasas de ocupación y de participación no presentan mayores variaciones en los períodos comparados, marcando una tasa de 51,6% y 55,9% respectivamente. En el plano comunal la tasa de ocupación es (58%) superior a la de la región (52%) y a la nacional (51,6%).

Cuadro N°25 Tasas de ocupación, desocupación y participación 2003-2006-2009-2011

Territorio	Tasa de Ocupación				Tasa de Desocupación				Tasa de Participación			
	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011
Comuna de Codegua		54,77	51,01	59,89		6,19	7,04	2,26		58,38	54,87	61,27
Región O'Higgins	50,93	51,37	50,73	52,04	7,91	6,25	7,52	6,71	55,31	54,79	54,86	55,78
País	51,53	53,11	50,04	51,62	9,70	7,32	10,22	7,73	57,06	57,30	55,73	55,95

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Conforme a la información recabada en los talleres es posible señalar que el empleo generado en la comuna se caracteriza por ser de baja calificación, ligado principalmente a la industria de la agricultura. El transporte es casi una actividad de riesgo para los trabajadores, debido a que su principal medio de transporte, la bicicleta, carece de infraestructura que asegure un mínimo de seguridad en el traslado, destacándose la ausencia de luminarias y espacios propicios para el desplazamiento de bicicletas.

En lo que se refiere al empleo de la mujer, es posible identificar importantes brechas y barreras de ingreso al empleo. En particular se hace énfasis a los períodos estivales donde la demanda por mano de obra aumenta en la comuna y las mujeres se ven limitadas principalmente por razones ligadas al cuidado de los niños.

6.3.1 Área de Desarrollo Económico (DIDECO).²⁸

La Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con el Área de Desarrollo Económico. En ella se busca responder a las necesidades de la comuna y sus habitantes, además de *“Mejorar el crecimiento económico de la comuna mediante el aprovechamiento y explotación de los recursos y potencialidades productivas que posee generando fuentes de empleo permanentes que permitan elevar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna.”*

Es pertinente mencionar, tres de las unidades de esta área: la Oficina Municipal de Inserción Laboral (OMIL), la Oficina de Turismo y Fomento Productivo y los Programas de Desarrollo Local (PRODESAL) de INDAP ejecutados por el municipio.

Cada una de estas áreas y programas ha ejecutado una serie de actividades durante el año 2014:

²⁸ Todo lo referente al Área de Desarrollo Económico de la DIDECO es en base a la “Cuenta Pública 2014” de la Municipalidad de Codegua.

- OMIL: Encuentros Empresariales, Ferias de Empleo. 144 personas egresaron de cursos de capacitación en la comuna y 58 personas recibieron Subsidio de Cesantía.
- Turismo: conformación de equipo comunal para el desarrollo del turismo rural; curso de primeros auxilios en conjunto con CESFAM Codegua para el cumplimiento de requisito de la Ley de Turismo de prestadores de cabalgatas. Premio al Mérito Regional SERNATUR a la Municipalidad de Codegua por el trabajo del Equipo de Turismo Municipal mención "Turismo y Desarrollo Comunitario"; formulación ordenanza sobre la obtención de patentes de los prestadores de servicios turísticos de la comuna de Codegua.
- Fomento productivo: prestación de 20 asesorías individuales y 02 asesorías grupales a emprendedores locales para la postulación a fuentes de financiamiento externas (100 horas profesionales); 15 emprendedores se capacitaron en comercialización y recibieron asesoría en el diseño de su imagen corporativa; realización de taller sobre la Innovación "La vida cambió"; tercer año de la "Escuela de Negocios"; alianza estratégica entre el Programa de Fomento Productivo y la Empresa AGROSUPER para desarrollar el programa piloto "Mejores Restaurantes"; difusión de la marca comunal Codegua en diferentes eventos locales; postulación de 3 proyectos asociativos al programa "Yo Emprendo en Comunidad" FOSIS, adjudicándose el proyecto: "MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y RECONOCIMIENTO DE NEGOCIOS DE DISCAPACITADOS".
- PRODESAL 1 y 2: Encuentro de cereceros y UC; Gira Tecnológica Expo Mundo Rural 2014; charla Control de Heladas y Prevención de estas.

6.3.2 Ingreso promedio de los hogares (CASEN)

El Cuadro N° 26 muestra la remuneración promedio de los trabajadores dependientes afiliados al seguro de cesantía por rama de actividad económica a junio del 2011, pudiendo apreciarse que en todas las ramas de la actividad los sueldos promedio son menores al promedio regional y nacional, con la excepción del rubro de la agricultura, caza, ganadería y silvicultura donde la remuneración promedio comunal es superior a la regional.

Cuadro N°26 Remuneración promedio 2011

Remuneración promedio por ramas de actividad económica (en \$ de junio 2011)			
	Comuna de Codegua	Región O'Higgins	Chile
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	255.210	238.379	281.393
Comercio	287.800	299.570	371.216
Construcción	406.625	400.054	392.269
Electricidad, Gas y Agua	276.271	542.808	759.804
Explotación de Minas y Canteras	968.407	1.007.908	919.923
Industria	311.254	367.007	440.830
Servicios Comunales, Sociales y Personales	309.496	330.409	393.508
Servicios Financieros y Empresariales	299.049	395.951	467.771
Transporte, Almacenaje y Comunicac.	297.938	353.997	430.655
TOTAL	297.052	341.259	414.935

Fuente: Elaboración propia en basa a datos del Observatorio Social.

Los datos del cuadro anterior pueden ser complementados ya que un número importante de trabajadores no se encuentran afiliados al seguro de cesantía. Al respecto, las cifras de la encuesta CASEN del 2009 señalan que el ingreso promedio autónomo de los hogares en la comuna es de \$ 441.533, lo que se encuentra bajo el promedio regional (\$560.543) y el nacional (\$735.503).

Cuadro N°27 Ingresos promedio de los hogares, CASEN 2003-2011.

Ingresos Promedios	2003	2006	2009	Territorio 2011		
				Comuna	Región	País
Ingreso Autónomo en \$		385.878	441.533	574.678	612.460	782.953
Subsidio Monetario en \$		9.407	14.637	13.039	15.431	17.321
Ingreso Monetario en \$		395.285	456.170	587.717	627.891	800.274

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

6.3.3 Población según pobreza CASEN 2003-2009.

El instrumento de medición de la pobreza en Chile es la encuesta CASEN, la que relaciona los niveles de ingreso y los costos de una canasta de necesidades básicas. Dicho lo anterior, se define la línea de pobreza como el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de dos veces una canasta mínima individual para la satisfacción de las necesidades alimentarias, donde los hogares pobres serían considerados aquellos cuyos ingresos no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas de sus miembros.

La línea de indigencia por su parte, establece el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de una canasta alimentaria, siendo considerados hogares indigentes aquellos que, aun cuando destinaran todos sus ingresos a la satisfacción de las necesidades alimentarias de sus miembros, no lograrían satisfacerlas adecuadamente.

A nivel nacional la pobreza disminuyó sostenidamente en las dos últimas décadas, desde un 38,6% en 1990 a un 14,4% en 2011, verificándose una mayor incidencia de pobreza en hogares con jefatura femenina que con jefatura masculina²⁹. Los ingresos monetarios corresponden al conjunto de ingresos, esto es, aquellos que son producto de trabajo remunerado, y los que provienen de subsidios monetarios desde el Estado. La comuna presenta importantes rezagos con respecto a los logros nacionales en reducción de la pobreza, presentando peores resultados que la región y el país, tanto a nivel de pobres indigentes como no indigente. Tal como lo muestra el Cuadro N°29, la comuna de Codegua cuenta con un porcentaje menor de no pobres (79,4%) en comparación con la Región de O'Higgins (89,9%) y con el promedio nacional (85,6%)

Cuadro N°28 Pobreza en las personas

Pobreza en las Personas	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	71	119	472	3,80	1,63	2,79
Pobre No Indigente	1.235	885	2.093	16,80	8,44	11,66
No Pobres	10.609	11.391	9.907	79,40	89,93	85,56
Total	11.915	12.395	12.472	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Cuadro N°29 Hogares según pobreza CASEN 2003-2009

Pobreza en los Hogares	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	21	17	73	2,10	1,80	2,60
Pobre No Indigente	276	211	453	13,20	7,70	9,50
No Pobres	2.857	3.362	2.909	84,70	90,50	87,90
Total	3.154	3.590	3.435	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Se hace necesario mencionar que las mediciones nacionales de pobreza tienen una visión unidimensional, esto es analizan la pobreza con un único criterio asociado a los ingresos monetarios, dejando de lado el carácter multidimensional de la pobreza humana, la que responde al empobrecimiento en múltiples dimensiones: la privación de una vida larga y saludable, del conocimiento, de un nivel digno de vida y de la participación (CEPAL-UNICEF, 2010).

6.4 Consideraciones sobre el Desarrollo Económico Comunal

Hablar de desarrollo económico local se hace complicado toda vez que en torno al concepto es posible encontrar una polisemia de significados. Esto explicado principalmente en la genealogía del término, sin embargo, para efectos del presente PLADEC, se entenderá por desarrollo económico local: un proceso de crecimiento y cambio estructural que se produce como consecuencia de la transferencia de recursos de las actividades tradicionales a las modernas, de la utilización de economías externas y de la introducción de innovaciones, que generan el aumento de bienestar de la población, de una ciudad, comarca o una región³⁰.

La actividad agropecuaria de Codegua es reconocida por los habitantes como la actividad más relevante, y esto tiene plena coherencia con la información entregada por el SII sobre los trabajadores dependientes que se encuentran asociados al rubro. Así mismo, en la comuna es posible encontrar un número importante de pequeños agricultores. Sin perjuicio de lo anterior, se identificaron un conjunto de malas prácticas relacionadas con el rubro y que impactan negativamente sobre los trabajadores y habitantes que se encuentran en terrenos de explotación agrícola aledaños. La principal y más importante mala práctica tiene que ver con la manipulación de pesticidas. Cabe señalar que actualmente en la comuna se han iniciado ciertos cambios en torno al uso del suelo, en particular en las parcelas de agrado. También se reconocen externalidades negativas para el rubro derivadas de actores extraterritoriales relacionados con la industria energética y la agroindustria.

En lo que se refiere al comercio, este se encuentra principalmente ubicado en la avenida principal. La evaluación que hace la población en torno a la oferta comercial de la comuna es negativa, esto principalmente por la escasa oferta en electrodomésticos, tecnología, vestuario y en general todo el retail. La demanda interna en torno al comercio se desarrolló principalmente en Rancagua. Este déficit es un desafío para el desarrollo del comercio, toda vez que los ingresos obtenidos por los habitantes de Codegua al ser utilizados en el comercio local generarían un efecto multiplicador en la economía de la comuna. Sin duda alguna, un nudo crítico para el desarrollo del comercio comunal está relacionado con la conectividad interna.

Es importante destacar, en el plano institucional, el desarrollo de la Unidad de Desarrollo Económico local, que depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitaria. Es posible desprender a partir de su organización que existen tres ejes de trabajo, y estos son: fomento productivo, cultura y turismo; y la OMIL.

³⁰ Alburquerque, Francisco. Citado por Vázquez Barquero, Antonio. "Desarrollo, redes e innovación: lecciones sobre desarrollo endógeno". Ediciones Pirámide S.A... Madrid 1999. Página 52. Alburquerque, Francisco. Citado por Vázquez Barquero, Antonio. "Desarrollo, redes e innovación: lecciones sobre desarrollo endógeno". Ediciones Pirámide S.A... Madrid 1999. Página 52.

7. DESARROLLO SOCIAL

7.1 Educación

7.1.1 Análisis y diagnóstico del sistema educativo comunal

Codegua cuenta con diez establecimientos educacionales en la comuna, ocho pertenecientes a la educación municipal, dos educacionales particulares subvencionados y en ella no existen colegios particulares pagados.

Los establecimientos que dependen del municipio equivalen al 2,3% de los establecimientos en la región de O'Higgins.

Cuadro N°30 Establecimientos educacionales por dependencia 2006-2011

Establecimientos	Comuna		Región		País	
	2006	2011	2006	2011	2006	2011
Corporación Municipal	0	0	85	83	1.191	1.144
Municipal	8	8	351	335	4.780	4.454
Particular Subvencionada	2	2	194	243	4.897	5.761
Particular Pagado	0	0	29	26	733	658
Corporación Privada	0	0	6	6	70	70
Total	10	10	665	693	11.671	12.087

Fuente: Elaboración propia en base a Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

El número de matrículas ha disminuído entre 2007 y 2011. La matrícula a nivel municipal se ha mantenido entre 2010 y 2013. Esta disminución no es sustantiva en el total de matrículas de los establecimientos de dependencia municipal.

Cuadro N°31 Cobertura del sistema de educación municipal en los últimos años

N° Orden	Establecimiento	2010	2011	2012	2013
01	Colegio Jesús Andino	687	706	707	688
02	Colegio Mariano Latorre	72	71	84	84
03	Escuela Eugenio García	60	58	73	84
04	Escuela La Cantera	39	52	50	54
05	Col. Sta. Teresa de Tunca	55	55	51	48
06	Escuela Cristo del Parque	189	172	144	139
07	Colegio Natalia Peralta	34	32	26	32
08	Liceo Municipal	348	320	327	323
	Matrícula total	1484	1462	1462	1452

Fuente: Elaboración propia en base a PADEM Codegua 2014

La educación particular subvencionada también registra una baja entre 2007 y 2012. Para 2007 la matrícula de los particulares subvencionados fue de 486 y para 2012 se registraron 400 matrículas.

Cuadro N°32 Matrículas por dependencia 2007-2012

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País	
	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Corporación Municipal	0	0	42.955	34.794	566.195	451.091
Municipal	1.675	1.473	74.721	63.624	1.122.152	908.804
Particular Subvencionado	486	400	65.084	76.288	1.736.376	1.887.180
Particular Pagado	0	0	9.660	9.284	255.150	254.719
Corporación Privada	0	0	4.967	4.975	56.206	49.473
Total	2.161	1.873	197.387	188.965	3.736.079	3.551.267

Fuente: Elaboración propia en base Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

7.1.2 Antecedentes generales. Dependencia administrativa, tipo de enseñanza, infraestructura, financiamiento

Los establecimientos municipales cuentan con educación básica, dos con educación media y un instituto cuenta con básica, pre básica y media.

Cuadro N°33 Colegios municipales de Codegua

Tipo de establecimiento	Nombre	Localidad	Niveles de enseñanza
Colegio	Jesús Andino	Codegua	Pre-básica y Básica
Colegio	Mariano Latorre	Tuncahue	Pre-básica y Básica
Escuela	Eugenio García	La Leonera	Pre-básica y Básica
Escuela	La Cantera	Callejones	Pre-básica y Básica
Colegio	Sta. Teresa de Tunca	Tunca	Pre-básica y Básica
Escuela	Cristo del Parque	El Carmen	Pre-básica y Básica
Colegio	Natalia Peralta	Codegua	Básica especial
Liceo	Municipal	Codegua	Media HC y media adultos
Instituto	Lautaro	Codegua	Pre-básica, Básica y Media HC
Sala cuna y Jardín infantil	Pasitos	El Carmen	Sala cuna y nivel medio menor

Fuente: Elaboración propia en base a PADEM Codegua 2014

En relación al número de matrículas, la educación básica es la que más alumnos tiene llegando a 1.121 alumnos en 2012, lo que corresponde al 59,8% del total de la matrícula. Por otra parte, la educación media para niños llegó a 386 matrículas en 2012 lo que representa el 20,6% del total comunal. La educación parvularia llegó a 221 alumnos, lo que en valores relativos corresponde al 11,7% de la matrícula comunal. Luego está la educación especial y media para adultos que representa el 5% y el 2,6% respectivamente.

Cuadro N°34 Matrícula por nivel de educación 2007-2012

Matrícula según Nivel	Comuna		Región		País	
	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Ed. Parvulario	219	221	18.795	19.084	324.116	351.589
Ed. Básica Niños	1.294	1.121	114.704	105.215	2.145.102	1.962.255
Ed. Básica Adultos	11	0	548	867	19.718	19.666
Escuelas Cárceles	0		440		2.587	
Ed. Especial	110	95	5.092	8.119	112.259	159.517
Ens. Media Niños	467	386	53.666	50.391	1.033.285	938.936
Ens. Media Adultos	60	50	4.142	5.289	99.012	119.304
Total	2.161	1.873	197.387	188.965	3.736.079	3.551.267

Fuente: Elaboración propia en base a Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

7.1.3 Resultados de las pruebas estandarizadas

Los puntajes del SIMCE realizados a los cuartos básicos tuvieron una mejoría entre 2009 y 2011, sin embargo el promedio comunal quedó bajo el promedio regional y nacional como muestra el siguiente cuadro.

Cuadro N°35 Promedio SIMCE cuarto básico

4to Básico	Comuna			Región			País		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Lenguaje	250	258	257	260	269	264	261	270	267
Matemática	233	233	254	250	250	257	252	252	259

Fuente: Elaboración propia en base a Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

El colegio municipal Cristo del Parque es el que mayor promedio SIMCE tiene, alcanzando los 263 puntos, y el Colegio Municipal de Callejones es el que tiene el puntaje más bajo, llegando a 222 puntos en esta prueba estandarizada. Por su parte, el Instituto Lautaro de Codegua, particular subvencionado, registra 252 puntos siendo el tercer establecimiento en puntaje de la comuna.

Cuadro N°36 Resultados SIMCE 2012 cuarto básico por colegio

N°	Nombre del Establecimiento	SIMCE últimos 3 años	Tendencia en el SIMCE	Comparación con su NSE	Mensualidad	Dependencia
1	Colegio Jesús Andino [2234]	244	●	Más Alto	Gratuito	Munic.
5	Colegio Mariano Latorre [2235]	238	-	Similar	Gratuito	Munic.
4	Colegio municipal Cristo del Parque [2240]	263	●	Más Alto	Gratuito	Munic.
2	Colegio municipal de Callejones [2237]	222	-	-	Gratuito	Munic.
3	Colegio Santa Teresa de Tunca [2238]	256	-	-	Gratuito	Munic.
6	Escuela Eugenio García Fernández [2236]	231	●	Más Bajo	Gratuito	Munic.
7	Instituto Lautaro de Codegua [2244]	252	●	Más Alto	Gratuito	P. Subv.

Fuente: Elaboración propia en base a Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

En relación a la medición realizada a los octavos básicos el 2011, los puntajes habían bajado desde el 2007, tanto en matemáticas como en lenguaje. En relación a los promedios SIMCE, regionales y nacionales, Codegua tiene los peores registros, al igual que en la medición realizada a los cuartos básicos.

Cuadro N°37 Promedio SIMCE octavo básico

8vo Básico	Comuna			Región			País		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Lenguaje	236	224	216	252	252	256	252	251	254
Matemática	228	225	221	253	256	258	255	259	259

Fuente: Elaboración propia en base a resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC)

En relación a los colegios, son tres los que dieron esta medición y el que mayor puntaje registró fue el colegio municipal Cristo del Parque, con 237 puntos. En segundo lugar está el Instituto Lautaro de Codegua, particular subvencionado con 228 puntos y en tercer lugar el Colegio Municipal Jesús Andino con 223 puntos.

Cuadro N°38 Resultados SIMCE 2012 octavo Básico

N°	Nombre del Establecimiento	SIMCE últimos 3 años	Tendencia en el SIMCE	Comparación con su NSE	Mensualidad	Dependencia
1	Colegio Jesús Andino [2234]	223	-	Más Bajo	Gratuito	Munic.
2	Colegio Municipal Cristo del Parque [2240]	237	●	Más Alto	Gratuito	Munic.
3	Instituto Lautaro de Codegua[2244]	228	●	Más Bajo	Gratuito	P. Subv.

Fuente: Elaboración propia en base a información MIME, Ministerio de educación (MINEDUC)

En el SIMCE realizado a los segundos medios, hubo un aumento en matemáticas y una disminución en lenguaje, sin embargo estas no fueron significativas. El 2010, Codegua llegó a 219 puntos en lenguaje y a 204 en matemáticas. Desafortunadamente, los puntajes del SIMCE en Codegua están bajo el promedio regional y nacional.

Cuadro N°39 Promedio SIMCE segundo medio

2do Medio	Comuna		Región		País	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Lenguaje	224	219	252	257	255	259
Matemática	200	204	246	253	250	256

Fuente: Elaboración propia en base a resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC)

Son dos los establecimientos que tienen enseñanza media, el Liceo Municipal de Codegua y el Instituto particular subvencionado Lautaro de Codegua. En la medición, el liceo municipal alcanzó 215 puntos y el Instituto Lautaro 210. En el SIMCE de inglés el liceo municipal llegó a 81 puntos, mientras que el instituto Lautaro alcanzó 77.

Cuadro N°40 Resultados SIMCE segundo medio

N°	Nombre del Establecimiento	SIMCE últimos 3 años	Tendencia en el SIMCE	Comparación con su NSE	Prueba de Inglés (%)	Mensualidad	Dependencia
2	Instituto Lautaro de Codegua [2244]	210	↑	Más Bajo	77	Gratuito	P. Subv.
1	Liceo Municipal de Codegua [15781]	215	●	Más Bajo	81	Gratuito	Munic.

Fuente: Elaboración propia en base a información MIME, Ministerio de educación (MINEDUC)

En relación a la PSU, la comuna de Codegua tiene resultados inferiores a los promedios nacionales y regionales. La educación municipal registra 394 puntos el 2012 y la particular subvencionada 375. En comparación con 2010, la educación municipal registra un alza en los puntajes y el establecimiento particular subvencionado una disminución.

Cuadro N°41 Promedio PSU

Psu Promedio por Dependencia	Comuna		Región		País	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Municipal	376	394	442	443	454	453
Particular Subvencionado	412	375	499	506	488	489
Particular Pagado			632	623	609	610

Fuente: Elaboración propia en base a resultados PSU por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC)

7.1.4 Nivel de Educación

El nivel de escolaridad en la comuna es de 10 años en 2011, igual que en la región de O'Higgins. Solo el 24% de la población de Codegua tiene la enseñanza media completa. En relación a la enseñanza básica, en 2011 solo el 13% tiene la enseñanza básica completa y el 20% no alcanzó a completarla. En tanto, el 7% tiene la educación superior incompleta y el 9% la terminó. Solo el 5% está sin educación en la comuna.

Cuadro N°42 Nivel de escolaridad

Territorio	2003	2006	2009	2011
Comuna de Codegua		9	9	10
Región O'Higgins	9	9	9	10
País	10	10	10	11

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Cuadro N°43 Nivel educacional

Nivel Educacional	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	485	437	483	5	4	3
Básica Incompleta	2.185	1.929	1.919	20	20	15
Básica Completa	1.278	1.622	1.272	13	11	11
Media Incompleta	1.728	1.622	1.970	21	20	20
Media Completa	2.639	3.644	2.296	24	26	28
Superior Incompleta	333	379	682	7	9	11
Superior Completa	401	488	896	9	10	13
Total	9.136	10.144	9.518	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

7.1.5 Conclusiones

En Codegua ha disminuído el número de matrículas en los centros educacionales de todos los niveles y tipos. Además se sitúa bajo los promedios regionales y nacionales en la prueba SIMCE. Sin embargo, esto no significa que sus habitantes (niños y jóvenes) no reciban educación o que haya altos índices de deserción escolar.

En las jornadas territoriales con vecinos de diferentes sectores de la comuna, se plantea que muchos de sus niños y jóvenes van a recibir educación a la comuna de Rancagua por diferentes motivos:

Algunos consideran que en la capital regional hay mejores establecimientos.

Algunos vecinos señalaron que no hay establecimientos de enseñanza media en la comuna, esto por desinformación o refiriéndose a su villorrio.

Dificultades para movilizarse al interior de la comuna.

Esta situación plantea desafíos a Codegua, algunos en directa relación con el ámbito educacional y otros referidos a transporte e información.

7.2 Salud

7.2.1 Caracterización del sistema de salud comunal

La Salud municipal es administrada por el departamento de salud de Codegua y el Plan de Salud municipal establece como misión:

“Mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios a través de un trato preferencial, destacándose la atención respetuosa, digna y accesible, según las necesidades biopsicosociales de cada usuario. La participación activa del equipo de salud con enfoque familiar y comunitario será nuestro sello distintivo.”

Y como visión:

“Consolidarnos como un Centro de Salud Familiar, que sea reconocido por nuestros usuarios por la entrega de un servicio de excelencia, en donde la base se encuentre enfocada en la prevención y promoción de la salud, y que a la vez nuestros usuarios se conviertan en actores relevantes de su propia salud a partir de un modelo familiar, integrador y comunitario.”

La comuna cuenta con un CESFAM, que se ubica en Avenida O’Higgins, en dependencias municipales. Además Codegua cuenta con dos estaciones médico-rurales, dependientes del CESFAM.

Estas estaciones están dirigidas a los sectores de El Carmen y Tuncahue

Cuadro N°44 Centro de Atención y población Per Cápita

Centro de atención de salud	Población per-cápita validada 2008
Consultorio Codegua	14891
EMR. Tuncahue	779
EMR. El Carmen	1198

Fuente: Elaboración propia en base a PADEM Codegua 2014

7.2.2 Antecedentes generales. Sistema de salud público y privado; distribución porcentual de la población por sistema provisional; financiamiento

En el sistema de salud público, FONASA, hay 15.102 personas inscritas en 2011 en la comuna de Codegua. 3.045 personas del Grupo A que corresponden al 20% de la población inscrita. El grupo B es el que más personas inscritas tiene, alcanzando a 5.899 personas, que representan el 39% de la población en FONASA. El grupo C tiene 3.075 inscritos y el grupo D 3.083.

Cuadro N°45 Población en FONASA según nivel, DEIS 2011

Población según Tramo	Comuna		Región		País	
	N	%	N	%	N	%
Grupo A	3.045	20	154.635	22	3.892.834	30
Grupo B	5.899	39	274.131	40	4.099.913	31
Grupo C	3.075	20	127.547	18	2.232.995	17
Grupo D	3.083	20	137.234	20	2.969.490	23
Total	15.102	100	693.547	100	13.195.232	100

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL).

De los habitantes de Codegua, en 2011, 10.173 personas están en el sistema público, lo que corresponde al 82%. En el sistema de Isapres están inscritas 1.218 personas lo que corresponde al 10% y se tratan en forma particular 1.081 personas lo que corresponde al 9%. Hay que señalar que desde el 2009 al 2011, las personas con sistema previsional privado y particular aumentaron considerablemente.

Cuadro N°46 Población según sistema de salud CASEN 2003-2011

Sistema Previsional	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Público	10.210	10.102	10.173	82	84	81
Isapres	933	661	1.218	10	11	13
Particular	772	842	1.081	9	5	6
Total	11.915	11.605	12.472	100	100	100

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL).

7.2.4 Recursos humanos. Dotación de personal de la salud municipal.

Los funcionarios dependientes del Departamento de Salud son 70. En el cuadro que se muestra a continuación se presenta el desagregado de los distintos profesionales del departamento de Salud y el CESFAM

Cuadro N°47 Personal municipal y Dotación del departamento de Salud

CARGO	DOTACIÓN 2013
1 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD	44
1 DIRECTOR CESFAM	44
CATEGORÍA A	
3 MEDICO (44 c/u)	132
1 MEDICO PARA PROGRAMA EQUIDAD RURAL	44
3 ODONTÓLOGOS /(CESFAM)	132
1 ODONTÓLOGO (JUNAEB)	44
CATEGORÍA B	
2 ENFERMERA (CESFAM)	88
1 ENFERMERA PROG. EQUIDAD RURAL	44
2 MATRONA (CESFAM)	88
1 MATRONA CHILE CRECE CONTIGO	44
1 ASISTENTE SOCIAL	44
1 TECNÓLOGO MEDICO	44
1 NUTRICIONISTA	44
1 NUTRICIONISTA	22
1 PSICÓLOGO	44
1 PSICÓLOGO	22
2 KINESIÓLOGO	88
3 PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD	132
CATEGORÍA C	
1 HABILITADA	44
12 TÉCNICO EN ENFERMERÍA (44 c/u)	528

1 TÉCNICO EN ENFERMERÍA (EQUIDAD RURAL)	44
1 TÉCNICO DENTAL	44
2 TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	88
CATEGORÍA D	
1 PODÓLOGA	44
3 AUXILIAR DENTAL	132
1 AUXILIAR DE LABORATORIO	44
1 AUXILIAR DE FARMACIA	44
2 AUXILIAR DE ENFERMERÍA	88
CATEGORÍA E	
1 SECRETARIA	44
7 ADMINISTRATIVOS	8
1 ADMINISTRATIVO DE PR	44
CATEGORÍA F	
6 CONDUCTORES (44 hora	264
3 AUXILIARES DE SERVICIO	132
1 AUXILIAR DE SERVICIO	22
Total	3058

Fuente: Plan Municipal de Salud de Codegua

7.2.5 Conclusiones

Al dialogar con vecinos y funcionarios de la comuna, surgen muchas demandas y problemas, desde la falta de números de atención y la baja disponibilidad del servicio para personas de sectores apartados, hasta la calidad de algunos profesionales de la salud. Sin embargo, la percepción de estas situaciones varía según el sector de la comuna, un ejemplo de esto es lo que ocurre con el dentista que puso a disposición la municipalidad, que ha recibido cuestionamientos y alabanzas a su labor.

Otra situación presente es que las rondas de los profesionales de la salud no llegan a todos los villorrios, lo que sumado a las dificultades de transporte dentro de la comuna, lleva a una situación compleja, donde algunos vecinos incluso deben recurrir a la salud privada.

Sin embargo, hay habitantes de otras comunas que recurren a los servicios que se ofrecen en Codegua, lo que incluye la salud, lo que expresa que el servicio está bien catalogado por algunas personas de las comunas colindantes.

Hay otros problemas de salud, que en palabras de vecinos y funcionarios, no son abordados. Hay grandes necesidades en materia de prevención y tratamiento de adicciones, una compleja situación de acceso a la salud municipal producto de las dificultades para el desplazamiento al interior de la comuna, falta de redes de apoyo familiar para adicciones y otras enfermedades y daño medioambiental producido por empresas del sector como Colbún, Agrosuper y el Autódromo. En este aspecto también se mencionan las fumigaciones.

7.3 Desarrollo comunitario³¹

7.3.1 Antecedentes generales

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, es la encargada del desarrollo social en todos los ámbitos y niveles de la comuna. El principal objetivo de la DIDECO es el siguiente:

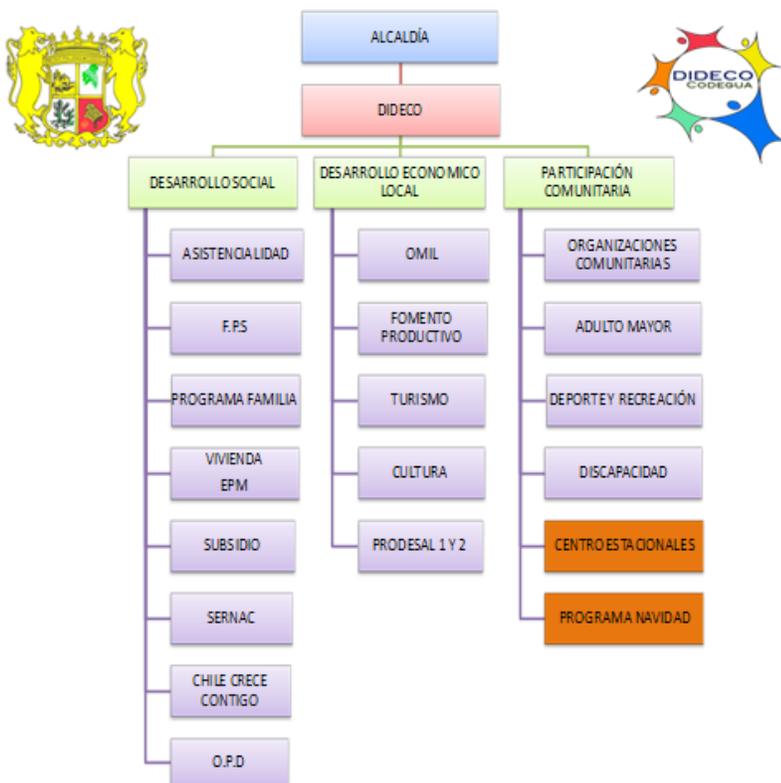
³¹ Todo lo referente a Desarrollo Comunitario es en base a la "Cuenta Pública 2014" de la Municipalidad de Codegua

“Lograr mejorar la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Además, promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos. Todo ello en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.”

7.3.2 Unidades y programas sociales desde la Municipalidad

Para cumplir con su objetivo y con sus funciones, la Dirección de Desarrollo Comunitario se divide en diferentes áreas, cada una de ellas con sus respectivas unidades y programas, todo esto graficado en la siguiente figura:

Figura N° 33 Organigrama Dirección de Desarrollo Comunitario



Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario de Codegua.

En este punto del PLADECO es relevante destacar aquellas unidades y aquellos programas que están presentes en el Área de Desarrollo Social y algunos del Área de Participación Comunitaria. Las unidades del Área de Desarrollo Económico Local van mencionados en otros puntos del presente Plan de Desarrollo Comunal.

7.3.2.1 Área de Desarrollo Social

a) Asistencialidad:

Busca promover el desarrollo social de los habitantes mediante la entrega de información de beneficios sociales y la satisfacción de necesidades básicas de la población. Todo este quehacer contempla la participación ciudadana.

Durante el año 2014, este programa logró beneficiar a 151 familias en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de ayuda social. También se creó un modelo de atención social integral y se logró participar en ocho ferias de difusión de los servicios municipales.

b) OPD Oficina de Protección de Derechos de niños y adolescentes:

Por un convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Codegua y el SENAME, funciona en la comuna una OPD. El Servicio Nacional de Menores señala sobre estas oficinas lo siguiente:

“Oficinas comunales destinadas a proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente de quienes están socialmente excluidos o cuyos derechos han sido vulnerados. Sus profesionales entregan orientación y apoyo psicológico, social y legal a los niños y adolescentes y sus familias. Trabajan en forma coordinada con escuelas, consultorios, organizaciones comunitarias, instituciones que trabajan con infancia, policías, fiscalías y otros. Actualmente estas oficinas cubren 173 comunas de todo el país.”

En el marco de las labores de esta oficina, se han cumplido metas el último año tales como la creación de una política local de infancia en conjunto con los sectores de salud y educación. Se brindó atención psicosociojurídica a 279 niños y adolescentes, se aplicó la consulta nacional “Mi Opinión Cuenta”, se creó el consejo consultivo de infancia y adolescencia, se impulsó la participación en actividades preventivas contra el consumo de drogas y el embarazo adolescente y se mantuvo la asociación con privados.

Para el cumplimiento de las metas mencionadas en el párrafo anterior se realizaron diversas actividades, entre ellas se cuentan:

- Fiesta Navideña en la empresa Colbún.
- Mesa de trabajo sector Salud y Educación, Programas red Sename, Política Comunal de Infancia y Adolescencia 2014.
- Celebración contra el Maltrato Infantil.
- Feria Preventiva contra el consumo de drogas y embarazo adolescente.

c) Chile Crece Contigo:

Programa destinado al desarrollo en niños y niñas en primera infancia con rezago manifiesto en su desarrollo o que estén en riesgo de padecerlo, también menores que estén en situación de vulnerabilidad biopsicosocial que afecte su desarrollo.

Durante el año 2014 Chile Crece Contigo realizó intervenciones domiciliarias en 48 casos de menores en primera infancia con riesgo biopsicosocial, se hizo entrega de equipamiento a familias participantes del programa y se participó en ferias de servicios de la comuna.

d) Ficha de Protección Social (FPS):

La FPS busca “Estratificar a las familias de Codegua, a objeto de favorecer su acceso a los beneficios del estado”. Durante el 2014 el Ministerio de Desarrollo Social esperaba que se aplicaran 524 fichas de protección social en la comuna, meta que fue ampliamente superada con la aplicación de 609 fichas. También se realizó difusión y se participó en ferias de servicios.

e) Oficina de Atención al Consumidor:

Un nuevo servicio que funciona al interior de la Municipalidad de Codegua tras el convenio firmado con el SERNAC en octubre de 2014. Esta oficina busca “Informar, educar y proteger eficientemente a los consumidores, vigilando que

se respeten sus derechos a través de la promoción de una cultura de consumo responsable y participativo entre los actores relevantes del mercado, con el fin de contribuir a su desarrollo y transparencia". En los meses restantes se ha llevado a cabo su marcha blanca.

f) Oficina de la Vivienda:

Esta oficina busca satisfacer los requerimientos de la población en la materia. Se busca difundir la oferta pública del Ministerio de la Vivienda y atender de la mejor manera a la población más vulnerable para la obtención de beneficios.

Las metas alcanzadas por la oficina de vivienda entre enero y diciembre de 2014 son:

- 93 familias fueron asesoradas y acompañadas en el proceso de obtención de vivienda propia.
- 7 familias accedieron a subsidio habitacional a través de programa con financiamiento municipal.
- 7 grupos habitacionales fueron asesorados y acompañados en subsidios PPPF y habitacional.
- 50 Familias son apoyadas con material de construcción para mejorar su vivienda por situación de emergencia.
- 8 Juntas de Vecinos conocen los beneficios y fuentes de financiamiento en materia de subsidios habitacionales.
- 8 localidades de la comuna reciben información sobre subsidios monetarios a través de ferias de servicio

Hay que señalar que, salvo el primer y último punto, las metas alcanzadas están por debajo de las metas propuestas para el período. Aún así se destaca como lo más relevante la las 7 familias que accedieron al subsidio habitacional.

g) Subsidio Único Familiar, Subsidio Agua Potable Urbano y Rural y Pensión Básica Solidaria:

"Mejorar la difusión de los beneficios sociales y fuente de financiamiento que el gobierno entrega a la comunidad."

Cuadro N°48 Subsidio Único Familiar, Subsidio Agua Potable Urbano y Rural y Pensión Básica Solidaria: Meta propuesta y meta alcanzada en 2014

Meta periodo 2014	Meta alcanzada 2014
19 Organizaciones Comunitarias Reconocen requisitos y procedimientos de postulación a subsidios monetarios SUF, SAP, PBS.	2 organizaciones comunitarias reconocen requisitos de procedimientos de postulación
8 Localidades de la Comuna reciben información sobre subsidios monetarios a través de ferias de servicios.	Participación en 8 localidades a través de ferias de servicios
12 Unidades vecinales son identificadas con beneficios de subsidios monetarios	Postulaciones año 2014 SUF 767 Beneficiarios
	SAP urbano T1 112 Beneficiarios T2 177 Beneficiarios T3 13 Beneficiarios
	SAP Rural T1 130 T3 1
	PBS 15 Beneficiarios

Fuente: Cuenta Pública 2014 de Codegua

h) Programa Familia:

El Programa Familia de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Codegua, busca atender de forma eficaz y oportuna a las familias más vulnerables de la comuna. En este se contemplan programas como el Puente y el Ingreso Ético Familiar, como también la coordinación para la supervisión de programas por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

7.3.2.2 Área Participación Comunitaria

a) Programa del Adulto Mayor

La Comuna de Codegua cuenta con 9 Clubes de Adultos Mayores organizados, los que agrupan alrededor de 270 adultos. Además, cuenta con la Unión Comunal de Adultos Mayores, que acoge a todos los clubes, reuniéndose periódicamente, realizando diversas actividades, ya sea en sus propias sedes, como también a nivel comunal, regional y nacional.

Mediante este programa, la encargada del programa del Adulto Mayor, apoya a los Clubes, en las diferentes actividades y requerimientos que necesiten, además se reúne una vez al mes con la UCAM, Unión Comunal del Adulto Mayor, para recoger inquietudes, apoyándolos para trabajar en conjunto en solucionar nuevas propuestas e inquietudes. Además, los apoya para postular a los diferentes proyectos y programas, ya sea a Fondos Municipales, Regionales, del SENAMA entre otros.

En el año 2014, los adultos mayores organizados de la comuna participaron activamente en diferentes actividades dentro de sus propios Clubes, además de otras actividades comunales como son:

- Bingo del Adulto Mayor (Premios Caja Los Andes)
- Mateada (Hito pasando agosto)
- Malón Bailable
- Bailes entretenidos (Monitor I.N.D.)
- Intercambios con otras Comunas
- Participan de la FIDAM Rancagua, (Recinto Caja Los Andes)
- Talleres de manualidades
- Seminarios, Charlas y Capacitaciones Varias
- Celebraciones, Aniversarios
- Celebración Día del Adulto Mayor

Cuadro N°49 Metas propuestas y metas alcanzadas para 2014 del Programa del Adulto Mayor

Meta periodo 2014	Meta alcanzada 2014
09 Organizaciones de adultos mayores cuentan con casa de adulto mayor implementada y equipada	La Unión Comunal del Adulto Mayor de la Comuna, cuentan con una Sede propia.-
09 Organizaciones de adultos mayores, cuentan con canales de difusión y acceso a la información de los diversos beneficios y recursos disponibles a nivel local	09 clubes del adulto mayor reciben información de los diversos beneficios y recursos a nivel local como Fondo Subvención Municipal.
09 Organizaciones de Adultos mayores, son asesorados y acompañados en la postulación a Fondos concursables de SENAMA.	09 Clubes reciben acompañamiento y asesoría para la postulación a proyectos.
60 Adultos mayores participan en plan de actividades de autocuidado.	Participación de Talleres: Actividades recreativas, taller de Tango Y Taller de baile entretenido.
01 Plan de recreación para adultos mayores.	Participación en diferentes actividades como son: Hito pasando agosto, Bingo bailable, y Celebración Día del adulto Mayor.

Fuente: Cuenta Pública 2014 de Codegua

b) Oficina de Discapacidad

Los principales eventos y/o actividades del periodo enero-diciembre de 2014, fueron las siguientes:

- Vacaciones en Pichilemu Enero 2014 “Mar y sol Pichilemu 2014”
- Celebracion del Segundo Encuentro de personas con capacidades diferentes de la comuna de Codegua 2014. Diciembre Sede UCAM.
- Proyecto Yo Emprendo en comunidades FOSIS con 7 beneficiarios del consejo comunal de la discapacidad de Codegua. \$3.000.000.
- Fondo de subvención municipal para organizaciones funcionales Consejo Comunal de la Discapacidad de Codegua. “Un viaje inolvidable”
- Curso de Cajera de Supermercado. 15 beneficiarios Consejo Comunal de la Discapacidad y SOFOFA.

Cuadro N°50 Metas propuesta y metas alcanzadas en 2014 de la oficina de Discapacidad

Meta periodo 2014	Meta alcanzada 2014
<p>Área Salud y Rehabilitación: Niñas, Niños, jóvenes, Adultos y Adultos Mayores reciben acompañamiento en la proceso de Salud y rehabilitación en la comuna de Codegua</p>	<p>Vacaciones en Pichilemu, 5 días, Y 4 noches con 90 beneficiarios proyecto denominado “Mar y Sol en Pichilemu 2014”</p>
	<p>Celebración del Segundo encuentro de personas con capacidades diferentes.</p>
	<p>Fueron presentadas 23 Solicitudes de Ayudas Técnicas al SENADIS. Ayudas técnicas entregadas por parte de la municipalidad de Codegua Proyecto denominado Estocolmo Codegua A.T Bastones 128 pares Sillas de ruedas 83 Andadores 35 Colchón anti escaras 8 Prótesis 4</p>
	<p>Convenio de atención Fundación Oftalmológica los Andes: 8 beneficiarios: Traslado Evaluación, tratamiento y Operación</p>
	<p>Fueron inscritas 42 personas en el Registro nacional de la Discapacidad, todos con dictamen Compin.</p>
	<p>Programa de Rehabilitación Rural. Convenio Servicio de salud O’Higgins y Municipalidad de Codegua, 14 beneficiarios. Todos con registro de derivación.</p>
<p>Área de capacitación y acceso al Trabajo</p>	<p>Adjudicación Proyecto denominado yo emprendo en comunidad FOSIS of discapacidad, Fomento Productivo. 7 beneficiarios. Capacitación y Emprendimiento.</p>
	<p>Curso de capacitación Cajera de supermercado 15 beneficiarios Consejo comunal de la Discapacidad, SOFOFA.</p>

Fuente: Cuenta Pública 2014 de Codegua

Cuadro N°51 Detalle de la Ayuda Técnica entregada

Ayuda Técnica	Cantidad	Costo Unitario	Total \$
Sillas de Ruedas	71	\$ 200.000	\$ 14.200.000
Silla neurológica	13	\$ 1.000.000	\$ 13.000.000
Batones	128 pares	\$14.000	\$ 896.000
Andadores	35	\$60.000	\$2.100.000
Prótesis	4	\$750.000	\$3.000.000
Sillas de Ducha	2	\$60.000	\$120.000
Colchón A .E	8	\$100.000	\$ 800.000
Total A.T	261		\$ 34.116.000

Fuente: Cuenta Pública 2014 de Codegua

7.3.3 Organización social y funcional: distribución territorial, estructura, caracterización, capacidad de gestión.

La Oficina de Organizaciones Comunitarias lleva a cabo una serie de programas para el desarrollo social de la comuna de Codegua. Algunos de ellos están en directa relación con las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. Esta oficina tiene como propósito organizar y consolidar las organizaciones territoriales y funcionales en la comuna con el fin de lograr una mayor participación ciudadana en el ámbito local. *“Cabe señalar que con el fin de contribuir y fomentar la participación ciudadana, esta Dirección mantiene carpeta individual y archivos. Con la documentación legal y renovación de Directorios, por cada organización, manteniendo un lazo permanente con los dirigentes, prestándoles apoyo y orientaciones en el quehacer diario de una organización, además de informar periódicamente sobre la vigencia de sus directorios, programas y proyectos.”* La lista de organizaciones que forman parte de este programa es la siguiente:

Cuadro N°52 Organizaciones Territoriales

Número	Nombre Junta de Vecinos	Unidad Vecinal
01	Central O'Higgins	U.V. N° 01 Central
02	Irarrázabal	U.V. N° 02 Los Carreras
03	Villa Padre Hurtado	U.V. N° 02 Los Carreras
04	Estadio	U.V. N° 03 Los Carreras
05	Villa Parque Colonial	U.V. N° 03 Los Carreras
06	Corvi	U.V. N° 03 Los Carreras
07	Oscar Castro	U.V. N° 03 Los Carreras
08	Orlando Letelier	U.V. N° 03 Los Carreras
09	Villa Esperanza	U.V. N° 03 Los Carreras
10	Villa Estancilla	U.V. N° 04 Estancilla
11	Estancilla	U.V. N° 04 Estancilla
12	San Joaquín	U.V. N° 05 La Leonera
13	Isla Norte	U.V. N° 06 Isla Norte
14	El Despertar	U.V. N° 06 Isla Norte
15	Callejones	U.V. N° 08 Callejones
16	Aldea Agrícola	U.V. N° 08 Callejones
17	La Blanquina	U.V. N° 09 La Blanquina
18	El Maitén	U.V. N° 09 La Blanquina
19	Renacer La Morera	U.V. N° 10 La Morera
20	El Romeral	U.V. N° 10 La Morera
21	Las Delicias	U.V. N° 11 Tunca
22	Santa María de Miraflores	U.V. N° 11 Tunca
23	Villa Los Andes	U.V. N° 11 Tunca
24	El Carmen	U.V. N° 12 El Carmen
25	Casas del Carmen	U.V. N° 12 El Carmen
26	Villa El Carmen	U.V. N° 12 El Carmen
27	La Medialuna	U.V. N° 12 El Carmen
28	Leonera Alta	U.V. N° 05 La Leonera
29	Tunca	U.V. N° 11 Tunca

Fuente: Cuenta Pública 2014 de Codegua

Cuadro N° 53 Organizaciones Funcionales.

Nombre Organización	Cantidad N°
Clubes Deportivos	20
Asociación de Fútbol	01
Clubes de Rayuela	02
Clubes de Ganaderos	02
Club de Domadores	02
Club de Pesca y Caza	02
Club Deportivo Infantil	01
Escuela de Fútbol Infantil y Juvenil	01
Otros Deportes	04
Clubes del Adulto Mayor	09
Unión Comunal del Adulto Mayor	01
Unión Comunal de J.J. VV.	01
Comités Habitacionales	11
Comité Ampliación y Mejoramiento Vivienda	15
Comité de Allegados	01
Comité de Reconstrucción	01
Agrupación Social Los Barrios	01
Agrupación Amigos de la Biblioteca	01
Centro de Padres y Apoderados	12
Comités Pro-ayuda a Los Vecinos	02
Comité de Adelanto (Campamento)	01
Comité Agua Potable Rural	04
Comité de Pavimentación	14
Feria las Pulgas	01
Grupo Folclórico	01
Grupo de Mujeres	03
Grupo Scout	01
Agrupaciones, Juveniles, Culturales	05
Otras Organizaciones	17

Fuente: Cuenta Pública 2014 de Codegua

Dentro del área de participación comunitaria de la DIDECO, además del rol de la Oficina de Organizaciones Comunitarias mencionado en el punto anterior, se lleva a cabo una serie de programas y actividades. Dentro de los que tienen relación con el vínculo de las organizaciones y el municipio podemos mencionar dos:

- Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE): fondo concursable para las organizaciones territoriales de la comuna. 8 de las 12 Juntas de Vecinos que postularon obtuvieron el fondo, los proyectos presentados por las otras 4 fueron declarados inadmisibles.
- Subvención Municipal de Organizaciones Funcionales de la Comuna: recursos del municipio destinados a este tipo de organizaciones; durante 2014 de 20 postulaciones 19 obtuvieron la subvención para llevar a cabo sus proyectos.

Entre organizaciones de base también existen vínculos que permiten que se formen otras instancias de participación, ejemplos de esto son la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la Unión Comunal del Adulto Mayor y la Asociación de Fútbol.

Además la Oficina de Organizaciones comunitarias lleva a cabo otros programas y actividades que colaboran con el desarrollo social de la comuna de Codegua. Algunos de estos son:

- Programa Centros Estacionales: que busca ayudar y beneficiar a mujeres temporeras; el programa consiste en tres centros para el cuidado de niños y niñas de 2 a 12 años de edad en los meses de enero y febrero cuando sus madres trabajan. La cobertura de este programa se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N°54 Centros Estacionales de la comuna de Codegua

Centro Estacional	Capacidad	
	2 años a 5 años y 11 meses	6 años a 12 años 11 meses
Colegio Natalia Peralta	20	40
Escuela Cristo del Parque	20	30
Colegio Santa Teresa de Tunca	20	30
TOTAL	60	100

Fuente: Cuenta Pública 2014 de Codegua

- Beca Estudiantil Enseñanza Superior: en el mes de julio de 2014, la Municipalidad de Codegua hizo entrega de la Beca Estudiantil, dirigida a Jóvenes de la comuna que cursan enseñanza superior y universitaria. En el año 2014, hubo un reconocimiento especial a los estudiantes con el mejor rendimiento académico. Para ello se entregó 8 becas estudiantiles, 4 becas a estudiantes de primer año, por un valor de \$100.000 c/u*, 4 becas a estudiantes de segundo año y más, por un valor de \$150.000 c/u. Además, se entregaron becas a estudiantes de educación superior regular por un monto de \$50.000. 159 becas a estudiantes que quedaron bajo la línea de corte, probablemente por una nota más baja o mayor puntaje en la Ficha de Protección Social; ellos recibieron la suma de \$ 30.000 c/u. La inversión en becas estudiantiles destinadas a jóvenes de la comuna que se encuentren cursando la Enseñanza Superior ya sea Técnica o Universitaria, en el año 2014 ascendió a \$8.270.000.- (ocho millones doscientos setenta mil pesos).
- Taller de alfabetización digital: trabajo conjunto entre la Municipalidad de Codegua y Biblioredes; en ella se capacitó a 7 dirigentes sociales de la comuna en alfabetización digital.
- Ferias de Servicios: 7 ferias durante el año 2014 en diferentes sectores de la comunamcon el objetivo de acercar los servicios de DIDECO y otras instancias municipales a la comunidad, con estas ferias se permite facilitar el acceso de las personas a la información, servicios y orientación en diferentes materias.
- Celebración Día del Niño: actividad realizada en conjunto con la OPD, permitiendo llegar a los niños y niñas de la comuna a una celebración realizada en dos lugares, una en el sector rural de Tunca y otra en el sector urbano del Estadio Municipal. "Permitiendo la socialización, la participación y promoción de los niños y (as), desarrollando destrezas y habilidades sociales entre ellos, en las diferentes actividades recreativas y diferentes stands dirigidos a ellos, tales como:

Juegos Inflables

Pinta caritas

Cama Elástica

Manicure infantil

Cuenta cuentos

Globos

Pintar cuentos

Entrega de Golosinas

Actividades recreativas Deportivas *Obra de Teatro de Títeres "FIESTA DE LOS TÍTERES"

- Programa Navidad: Programa conjunto con las Juntas de Vecinos que permite que cada niño o niña de la comuna, entre 0 y 7 años, reciba un juguete en Navidad. “Para la Navidad del 2014, se adquirieron la cantidad de 2.680 juguetes por un monto total de \$ 3.264.240”. Esto se complementa con una subvención entregada a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para la compra de dulces por un monto de \$1.900.000. A lo anterior se suma la obra de teatro “Niño Caracol” por un monto de \$1.000.000 y un espectáculo de fuegos artificiales por \$1.931.442

7.3.4 Conclusiones

La comuna de Codegua ofrece una serie de servicios y programas sociales a su comunidad, además se puede ver que estos están desplegados en toda la comuna en un esfuerzo por llegar a cada habitante que los requiera.

Muchas de las metas propuestas para 2014 para los diferentes programas fueron cumplidas satisfactoriamente, otras no se alcanzaron, pero igual presentaron algún grado de avance. Lo anterior no significa que no se hayan hecho los esfuerzos necesarios, muchos funcionarios y autoridades de la comuna hacen un gran esfuerzo que llega incluso a cumplir más, como ocurre con la oficina del SERNAC.

Otro elemento que hay que considerar son las dificultades que existen producto del funcionamiento deficiente de la locomoción colectiva al interior de la comuna (aspecto que no es responsabilidad del municipio) lo que siempre dificulta el acceso de las personas de sectores apartados a los servicios que se ofrecen.

También es importante mencionar la gran cantidad de organizaciones comunitarias que existen y la diversidad de estas. En algunos sectores de la comuna se destaca que existe una gran participación de las personas, rompiendo una tendencia generalizada a nivel comunal, regional y nacional.

7.4 Cultura

7.4.1 Antecedentes generales

El año 2013, el municipio de Codegua y la Red Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, elaboraron el Plan Comunal de Cultura, en donde se planificó el quehacer cultural y artístico de la comuna para incorporarlo al presente PLADECOC.

El plan establece como visión *“Ser reconocida como una comuna de tradiciones orales que preserva su patrimonio cultural y mantiene el espíritu de comuna rural y campesina.”*

Y la misión tiene tres ejes que son: i) Desarrollar la identidad y relevar el patrimonio comunal, ii) Generar instancias de capacitación y iii) Fortalecer la participación en la oferta cultural.

Y el objetivo general del plan establece: *“Contar con una agenda cultural de excelencia que motive la participación de la ciudadanía fortaleciendo la familia, las tradiciones y la creación artística, en concordancia con los lineamientos estratégicos municipales y con una administración sustentable y eficiente.”*

Los lineamientos estratégicos del plan municipal de cultura son los siguientes:

Lineamiento estratégico 1: Educación y Cultura:

Lineamiento estratégico 2: Cultura de la Inclusión, Protección y Participación Social

Lineamiento estratégico 3: Identidad y Desarrollo Económico

Lineamiento estratégico 4: Salud y Cultura

Lineamiento estratégico 5: Cultura de Gestión de los Espacios Públicos, Infraestructura, Desarrollo Urbano

y Calidad de Vida

Lineamiento estratégico 6: Cultura del Cuidado del Medioambiente, Sustentabilidad del Desarrollo y Patrimonio.

Lineamiento estratégico 7: Institucionalidad

Lineamiento estratégico 8: Oferta cultural, artística y comunicaciones

7.4.2 Hitos Sociales, Culturales y Políticos determinantes en la Cultura Comunal

El Departamento de Cultura realiza distintas actividades y talleres en distintos sectores de la comuna. Entre estas actividades destacan las presentaciones de obras de teatro, como es el caso de la obra “El Rucio de los Cuchillos” de la prestigiosa compañía de teatro regional, Casa del Arte de Rancagua. Presentación realizada en el sector de La Morena.

Destacan también los show masivos como el carnaval que se realiza en los primeros meses del año para terminar la temporada estival y el concierto de aniversario en el mes de octubre; ambos cuentan con renombrados artistas nacionales en su cartelera.

Imagen N° 5 Programa Aniversario 2014

46 Años | Comuna de Codegua

PROGRAMA ANIVERSARIO 2014

Programa Aniversario 2014

Ilustre Municipalidad de Codegua

ACTIVIDAD: Ceremonia y Desfile Brigada de Aviación
 FECHA: 02/10/2014
 LUGAR: Centro Urbano
 HORA APROX: 10:30 hrs.

ACTIVIDAD: Peña Folclórica
 FECHA: 04/10/2014
 LUGAR: Escuela Sta. Teresa de Tunca
 HORA APROX: Desde las 15:00 hrs.

ACTIVIDAD: Peña Folclórica Liceo Municipal
 FECHA: 10/10/2014
 LUGAR: Liceo Municipal
 HORA APROX: 20:00 hrs.

ACTIVIDAD: Copa Rey de Barrios
 FECHA: 10 y 11/10/2014
 LUGAR: Estadio Municipal
 HORA APROX: 19:00 hrs.

ACTIVIDAD: Acto Oficial y Desfile Aniversario
 FECHA: 12/10/2014
 LUGAR: Estadio Municipal
 HORA APROX: 11:00 hrs.

ACTIVIDAD: Show Aniversario 2014
 FECHA: 18/10/2014
 LUGAR: Estadio Municipal
 HORA APROX: 21:00 hrs.

ACTIVIDAD: Celebración Día del Adulto Mayor
 FECHA: 24/10/2014
 LUGAR: Gimnasio Municipal
 HORA APROX: 15:00 hrs.

ACTIVIDAD: 1° Festival de la Canción Escolar 2014
 FECHA: 24/10/2014
 LUGAR: Estadio Municipal
 HORA APROX: 20° hrs.

ACTIVIDAD: Corrida Familiar
 FECHA: 25/10/2014
 LUGAR: Salas Santa Cécilia
 HORA APROX: 18:00 hrs.

ACTIVIDAD: Gala Folclórica
 FECHA: 31/10/2014
 LUGAR: Plaza Parroquial CODEXPO
 HORA APROX: 21:00 hrs.

ACTIVIDAD: Feria Artesanal y Gastronómica CODEXPO 2014
 FECHA: 31/10/2014 y 01/11/2014
 LUGAR: Plaza Parroquial
 HORA APROX: 10:00 hrs.

Fuente: Ilustre Municipalidad de Codegua

7.4.3 Patrimonio Cultural

Parroquia Nuestra Señora de la Merced:

La parroquia Nuestra Señora de la Merced fue declarada monumento nacional el 23 de marzo de 2009 en la categoría de monumento histórico. Fue fundada en 1856 por el presbítero Jerónimo Durán Riolabas, quien fuera párroco de Codegua por 30 años. La parroquia está ubicada dentro de la Ruta Patrimonial, en el Camino Real a la Frontera. Con los terremotos de 1985 y 2010, se mantienen en pie la nave central, el campanario y al sacristía (capilla lateral sur).

Cementerio Jacinto Márquez

Ubicado en la calle Jacinto Márquez s/n, en la Plaza Parroquial, en virtud de la disposición de los reyes Borbones en el siglo XIX para que las colonias americanas enterrasen a sus difuntos afuera de las construcciones destinadas al culto religioso. Según consta en el registro del Conservador Bienes Raíces de Rancagua, en el año 1909 se incorporan a los bienes de la parroquia de Codegua, el terreno ocupado por el cementerio y Potrerillos, que miden toda su superficie, cuatro hectáreas y 7.810 milésimas de otra.

Gastronomía Típica

Codegua es famoso por sus dulces, tortillas y mermeladas. Además destaca el restorán El Plaza que ofrece platos caseros como cazuela de ave y empanadas de pino hechas en horno de barro. Se dice que en el inmueble en donde se ubica este restorán, Bernardo O'Higgins descansó junto a un grupo de patriotas durante la batalla de Rancagua. Hoy es sitio del interés patrimonial.

Monasterio Trapense

Es un lugar ideal para el descanso, retiros espirituales y práctica de la meditación. Está rodeado de bosques, áreas verdes y mucha naturaleza, lo que brinda a los visitantes una sensación de reposo.

Está ubicado en Tunca Alto, a 20 minutos de Codegua, donde 20 monjes cultivan sus propias hortalizas, fabrican miel, chocolates artesanales y manjar casero, productos que venden en la tienda a la entrada del monasterio junto a las mermeladas que preparan las monjas de la congregación de higo, piña o alcayota.

7.4.4 Identidad local

A lo largo y ancho del país se puede encontrar un sinnúmero de lugares donde la falta de identidad es un tema relevante y latente. Ciudades donde la vida en comunidad y las tradiciones han quedado atrás y olvidadas en el tiempo. Además el sentido de pertenencia e identidad barrial son casi nulos.

En la comuna de Codegua, la identidad local también presenta problemas, pero en este caso se manifiesta de forma distinta. Podemos ver que en el territorio existe un gran número de villorrios, cada uno de ellos con su dinámica y su forma de vida particular. Estos ven a Codegua como un pueblo del cual no son parte e incluso algunos tienen mayor relación con sectores fuera de la comuna como Graneros.

Los vecinos manifiestan que esta situación se da por la falta de comunicación y las dificultades para trasladarse al interior de la comuna, lo que produce una sensación de abandono por parte Codegua.

Los directivos presentes en la jornada de participación del 7 de mayo de 2015 reconocen este problema de identidad de los vecinos de los villorrios para con la comuna y se preocupan por el mismo, sin embargo también reconocen esto como una oportunidad. Algunos de ellos manifiestan que la diversidad que deriva de esta situación puede ser aprovechada desde el ámbito turístico y también como una fuente de enriquecimiento cultural para la comuna.

7.4.5 Principales Actividades Culturales

En Codegua se llevan a cabo una serie de actividades culturales, algunas de ellas pertenecientes a la tradición de la comuna, a las que se suman otras como eventos especiales.

Durante el año 2014, previo a la realización del presente PLADECO, las principales actividades culturales fueron las siguientes:

- Mesa Técnica Proyecto Restauración Parroquia
- Catastro de artistas y artesanos locales
- Muestra de Réplicas de Guitarrones Antiguos
- Teatro en Codegua
- Actividad medioambiental y cultural "Por una Leonera Limpia"
- Carnaval de Codegua 2014
- Celebración del Día de La Mujer
- BAFONA en Codegua

- Celebración del Día del Patrimonio Nacional
- II Exposición de Pinturas “Cultura Indígena Latinoamericana”
- Encuentro Internacional de Folcklor Latinoamericano
- Celebración del Día del Niño
- Visita al Teatro Regional
- Celebración de Fiestas Patrias
- Celebración de Aniversario de la Comuna
- Hito Microzonal “Fiesta del arte y la Cultura”
- Gira Cultural a Comuna de Futrono
- Talleres de Gestión Cultural, Folcklor, Teatro para Jóvenes del Liceo Municipal, Tango para adultos mayores
- Inauguración Casa de la Cultura de Codegua

7.4.6 Institucionalidad Cultural

La institucionalidad cultural en Codegua depende de la Oficina de Cultura del municipio, la que gestionó la construcción de la Casa de la Cultura en Codegua que, en conjunto con las organizaciones culturales y las autoridades comunales, se inauguró en mayo del 2014. La Casa de La Cultura está emplazada en un terreno municipal contiguo a la Biblioteca de la comuna. El inmueble está integrado a la infraestructura local, tratando de mantener la característica local de edificación con teja, madera, y un pequeño parque en su interior.

7.4.7 Infraestructura Cultural Comunal

En cuanto a la infraestructura cultural de Codegua se mencionan tres instalaciones importantes:

- Casa de la Cultura
- Biblioteca Municipal
- Anfiteatro (en construcción)

7.4.8 Organizaciones Comunitarias de Carácter Cultural

No se cuenta con información muy precisa para este punto, pero si se toma el listado de organizaciones funcionales de la comuna se puede ver el número de organizaciones que tiene directa relación con el ámbito cultural.

Cuadro N°55 Organizaciones Comunitarias de Carácter Cultural

Nombre Organización	Cantidad N°
Agrupación Amigos de la Biblioteca	01
Grupo Folclórico	01
Agrupaciones, Juveniles, Culturales	05

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta Pública DIDECO 2014.

7.4.9 Conclusiones

Codegua cuenta con infraestructura y una dinámica cultural para ofrecer a su comunidad, estas se distribuyen durante el año y generan una participación importante.

También cuenta con un importante patrimonio cultural que representa un potencial para la comuna en su desarrollo educacional, turístico y cultural.

Tal vez el problema más relevante en materia cultural sea la identidad local. Si bien existe una identidad de los habitantes en el territorio que habitan, ello no se traduce en una identificación con la comuna de Codegua.

7.5 Deporte

La comuna de Codegua ha tenido en el último tiempo un importante desarrollo deportivo, con la construcción del autódromo de Codegua. Además, se arregló el Estadio Municipal y ello permitió el desarrollo del primer campeonato de fútbol super senior.

Además, en el último verano se habilitó la piscina municipal, la que albergó diferentes talleres durante el verano y cobijó a organizaciones sociales para su utilización con fines recreativos. Sumado a los talleres de zumba que se realizan en distintos territorios de la comuna.

La Oficina de Deportes y Recreación organiza talleres dirigidos al adulto mayor, con el fin de incentivar la práctica deportiva.

7.5.1 Programa Deportes y Recreación³²

Los principales eventos y/o actividades del período enero a diciembre del 2014, fueron las siguientes:

- 01-. Hidrogimnasia
- 02-. Natación
- 03-. Verano Codegua 2014
- 04-. Aeróbica en 10 Sectores de la Comuna
- 05-. Masivos de Aeróbica
- 06-. Campeonato de Escuelas de Fútbol
- 07-. Organización Campeonato de fútbol los Barrios de Codegua
- 08-. Organización Campeonato fiestas Patrias Sectores Rurales
- 09-. Organización Campeonato de Fútbol Rey de Copas
- 10-. Corrida Familiar

Cuadro N°56 Metas propuestas y alcanzadas por el Programa de Deportes

Meta periodo 2014	Meta alcanzada 2014
10 sedes comunitarias equipadas con implementación deportiva	Se equiparon 05 sedes comunitarias con externos debido a que los proyectos postulados no se adjudicaron

32 Todo lo referente al Programa de Deportes y Recreación es en base a la "Cuenta Pública 2014" de la Municipalidad de Codegua.

06 Clubes deportivos actualizados de acuerdo a la ley 19.712	Se actualizaron durante el año 05 Clubes deportivos, debido a que los presidentes no cumplieron con la entrega necesaria de documentos.
Promoción de Actividades Deportivas Recreativas	Se cumplieron las metas propuestas (Programa Verano Codegua, 08 Masivos de Zumba, 02 Clínicas Deportivas, 01 Taller de Actividad Física para el adulto Mayor, Taller de Hidrogimnasia, Taller de Natación, 02 Escuelas de Futbol, 01 Corrida Familiar.
Promoción de Actividades Deportivas Competitivas	Se desarrollaron tres Torneos Competitivos en la Comuna, (Torneo Escuelas de Futbol, Torneo Fiestas Patrias sectores Rurales y torneo Rey de Barrios).
Apoyar a deportistas con proyección y generar condiciones que permitan detectar futuros deportistas de alto nivel.	Se hizo un seguimiento a 03 deportistas de alto rendimiento de la comuna, el cual se apoyó a un deportista Sr Frank Muñoz Gálvez, a quien se le Subvenciono con la Suma de \$300.000 parcializados en 6 meses (\$50.000 mensual para pasajes) quien participo de la 3° división profesional de futbol en CD. Independiente de Cauquenes, Séptima Región.

Fuente: Cuenta Pública 2014 de Codegua

7.5.2 Conclusiones

Codegua se ha desarrollado bastante en materia de deportes en el último año.

Hay una infraestructura pública y privada capaz de generar un desarrollo deportivo interesante, a lo que se suman los espectáculos deportivos que se pueden llevar a cabo principalmente en el autódromo y que atraen personas también de otras comunas.

Las necesidades radican más que nada en la infraestructura barrial; varios sectores de la comuna demandan multicanchas y manifiestan la falta de espacios deportivos que existieron alguna vez, los que servían como puntos de reunión para la comunidad y daban la posibilidad de una mayor actividad deportiva para sus habitantes.

7.6 Seguridad pública

7.6.1 Institucionalidad del Sector: Municipalidad; Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones

En materia de seguridad, la comuna de Codegua no cuenta con un encargado específico en la materia. En la actualidad, una comisión donde participan vecinos y funcionarios está elaborando el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Frente a la Municipalidad se encuentra la Tenencia de Carabineros que cuenta con una dotación de 12 funcionarios. La comuna no cuenta con Policía de Investigaciones; esta se encuentra en Rancagua.

7.6.2 Principales Problemas

En los cuadros 57 a 60, que se presentan más adelante, se puede ver que Codegua tiene un alto porcentaje de delitos de connotación social (2013 a 2014). Al mismo tiempo, en los últimos 5 años ha habido un aumento importante en los casos de violencia intrafamiliar.

Otro problema que denuncian vecinos y funcionarios es la falta de seguridad vial por falta de señalética adecuada y fiscalización policial.

Por último, cabe señalar que hay debilidad en la prevención, tratamiento y combate al consumo de drogas.

7.6.3 Situación Delictual: Denuncias; detenciones

La comuna de Codegua carece de un gran número de denuncias y detenciones por delitos de mayor connotación social, sin embargo se puede percibir que el aumento de estos en el último año en comparación a la región y la provincia es alto.

Cuadro N°57 Denuncias por delitos de Mayor Connotación Social

	2010	2011	2012	2013	2014	Variación último año
País	475.264	519.195	473.417	479.315	496.118	3,5%
Región	22.354	24.159	20.261	20.718	20.096	-3,0%
Provincia	16.294	17.705	15.136	15.730	15.281	-2,9%
Comuna	283	285	265	249	256	2,8%

Fuente: Elaboración Propia en base a datos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito

Cuadro N°58 Detenciones por delitos de Mayor Connotación Social

	2010	2011	2012	2013	2014	variación último año
País	154.736	168.870	156.070	147.853	146.834	-0,7%
Región	6.928	8.174	7.865	8.268	8.591	3,9%
Provincia	5.307	6.396	5.974	6.259	6.610	5,6%
Comuna	28	30	31	46	55	19,6%

Fuente: Elaboración Propia en base a datos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito

En cuanto a los casos de violencia intrafamiliar (VIF) se puede ver que en Codegua se ha producido un aumento importante de denuncias en los últimos cinco años. El 2013 se duplicaron las denuncias en relación a las que hubo en 2010. Sin embargo, en cuanto a las detenciones, la comuna muestra una disminución sostenida en el tiempo, bajo los niveles de variación porcentual nacional, regional y provincial del último año.

Cuadro N°59 Denuncias por VIF

	2010	2011	2012	2013	2014	variación último año
País	109.140	122.079	113.140	110.157	131.354	19,2%
Región	6.771	7.094	6.482	6.195	7.445	20,2%
Provincia	4.713	4.952	4.477	4.479	5.377	20,0%
Comuna	47	71	81	95	95	0,0%

Fuente: Elaboración Propia en base a datos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito

Cuadro N°60 Detenciones por VIF

	2010	2011	2012	2013	2014	variación último año
País	30.193	36.068	35.571	34.332	31.183	-9,2%
Región	1.646	1.962	2.076	2.076	2.103	1,3%
Provincia	1.214	1.393	1.529	1.495	1.588	6,2%
Comuna	30	21	24	29	19	-34,5%

Fuente: Elaboración Propia en base a datos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito

7.6.4 Programas de Seguridad: Plan Cuadrante; Previene; Centro de la Mujer; OPD

En Codegua no opera el Plan Cuadrante de Carabineros de Chile, tampoco el programa SENDA Previene (alianza de los municipios con SENDA) ni el Centro de la Mujer (alianza de los municipios con el SERNAM).

Respecto a estos dos últimos programas, tanto directivos como funcionarios municipales, han manifestado la necesidad de instalarlos en la comuna. Aquí es necesario señalar el énfasis que Salud, Educación y la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), han hecho respecto a la necesidad de tener un SENDA Previene y un Centro de la Mujer.

7.6.5 Conclusiones

En Codegua existe un problema de seguridad que no es exclusivo de la comuna, sin embargo el crecimiento en las denuncias y detenciones está por encima de los porcentajes nacionales, regionales y provinciales.

Los vecinos de algunos sectores urbanos manifiestan el problema del consumo de drogas como algo de primera importancia que afecta su seguridad y la salud comunal. Esto se relaciona con lo manifestado por funcionarios y directivos del municipio que han manifestado la necesidad de un SENDA Previene comunal y/o los recursos necesarios para abordar el tema en cuanto a prevención, tratamiento y combate al narcotráfico y consumo.

En las jornadas territoriales se manifiesta una preocupación por la seguridad vial por la falta de señalética y control policial.

8. MARCO DE REFERENCIA Y ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Para una adecuada planificación a nivel comunal es importante generar flujos de información entre los distintos instrumentos de planificación de manera de potenciar articulaciones en aquellas líneas en que existan coincidencias o continuidad. Lograr una adecuada coherencia entre los instrumentos de planificación que tienen impacto a nivel local es un componente importante para generar políticas públicas locales de calidad.

El capítulo busca contribuir a identificar las fortalezas que posee la comuna para insertarse en las políticas y lineamientos priorizados desde las autoridades y los instrumentos de planificación regionales y los desafíos que quedan pendientes del último proceso de planificación comunal.

Cabe señalar que los instrumentos de planificación regional constituyen un importante insumo en la definición la Imagen Objetivo Comunal, los Objetivos Estratégicos y los Planes, Programas y Proyectos del PLADECO de Codegua. Sin perjuicio de lo anterior, el principal insumo son los talleres participativos con los distintos actores locales.

En virtud de lo señalado, el capítulo presenta de manera resumida una primera etapa de los componentes más relevantes de la Estrategia Regional de Desarrollo, siendo complementado en una segunda etapa con un análisis del PLADECO 2009-2013 y del funcionamiento municipal general, para lo cual se utilizarán los criterios definidos en el Programa Mejoramiento Progresivo de Calidad de la Gestión Municipal.

8.1 Estrategia Regional de Desarrollo

La estrategia regional de desarrollo de O'Higgins comprende los períodos 2011-2020. En su desarrollo el documento reconoce cinco dimensiones a abordar: económico-productiva, sociocultural, político-institucional, territorial y medioambiental. Sumado a lo anterior el documento integra una perspectiva territorial, identificando siete unidades territoriales de análisis que se agrupan en las siguientes comunas:

- Comunas: Navidad, Litueche y la Estrella.
- Comunas: Pichilemu, Marchigüe y Paredones.
- Comunas: Las Cabras, Peumo, Pichidegua y San Vicente.
- Comunas: Lolos, Pumanque, Peralillo, Palmillas, Chépica, San Cruz y Nancagua.
- Comunas: San Francisco de Mostazal, Codegua, Graneros, Rancagua, Doñihue, Olivar, Macahalí y Coltauco.

- Comunas: Requínoa Coínco, Quinta de Tilcoco, Malloa y Rengo.
- Comunas: San Fernando, Chimbarongo y Placilla.

La ERD se estructura en dos dimensiones principales, la económica-productiva y la sociocultural. La ERD de la región señala como imagen objetivo:

“Potencia agroalimentaria, sustentable, enraizada en su identidad en su identidad huasa, integrada al mundo y cuyo principal capital son las personas”.

En torno a las dimensiones, sujetos de énfasis, en materia económica-productiva se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

1. Desarrollar, fortalecer y posicionar a la región como destino turístico, que ponga en valor al país, los productos, la cultura, la historia de la región, sustentable en el tiempo y mejorando la calidad de vida de los habitantes de la región.
2. Desarrollar la región como potencia agroalimentaria, fortaleciendo las condiciones para lograr su sustentabilidad, apoyando la innovación y el uso de nuevas tecnologías, fortaleciendo el capital humano y promoviendo la asociatividad de los actores
3. Desarrollar y modernizar la pequeña y mediana minería a través de la atracción, formación y retención del capital humano especializado, con el fin de mejorar la sustentabilidad de los procesos productivos y asegurar su crecimiento en armonía con la matriz productiva de la región.

Por su parte, la dimensión sociocultural menciona como objetivos estratégicos los siguientes:

1. Disminuir la indigencia y la pobreza, especialmente en niños, jóvenes y mujeres.
2. Disminuir el porcentaje de analfabetismo entre adultos.
3. Elevar la calidad de la educación, en especial, la impartida en los establecimientos educacionales municipalizados y adecuarla a la realidad regional.

8.2 Análisis institucional

En este apartado se pretende realizar un diagnóstico de la situación actual del municipio en materia de gestión; con tal objetivo se incorporara una breve descripción del Programa de Mejoramiento Progresivo de Calidad de la Gestión Municipal, y con el fin de contextualizar y respaldar los tópicos tratados en el análisis. En definitiva, el presente análisis se construye a partir de aquellos ejes que el modelo considera como pilares de una gestión de calidad.

Previo a la presentación del programa y el análisis, se comenzará con una síntesis del marco normativo en el que actualmente se desenvuelve el municipio.

8.2.1 Ordenamiento jurídico³³

Los municipios como organismos de administración pública local, desarrollan sus funciones dentro de un marco normativo especial, siendo el principal de ellos la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades³⁴. Esta señala, en su artículo 1° lo siguiente:

³³ Resumen realizado partir del documento de Ley N° 18.695, extraído del sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional.

³⁴ Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades disponible en su versión completa en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=14962>

“La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

Bajo esta directriz que entrega la ley se desarrolla el presente Plan de Desarrollo Comunal, que se erige como instrumento de planificación que se orienta a satisfacer las necesidades de la comunidad local para cumplir con lo estipulado por la ley para los municipios.

En este marco, el Artículo 2° del Párrafo 1° del Título I de la ley señala que *“las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo”*. Luego, en el párrafo 4° de la organización interna -Artículo 15- se precisa que *“las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el alcalde y por el concejo en los términos que esta ley señala. Para los efectos anteriores, las municipalidades dispondrán de una Secretaría Municipal, de una Secretaría Comunal de Planificación y de otras unidades encargadas del cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionadas con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte público, administración y finanzas, asesoría jurídica y control. Dichas unidades solo podrán recibir la denominación de Dirección, Departamento, Sección u Oficina”*.

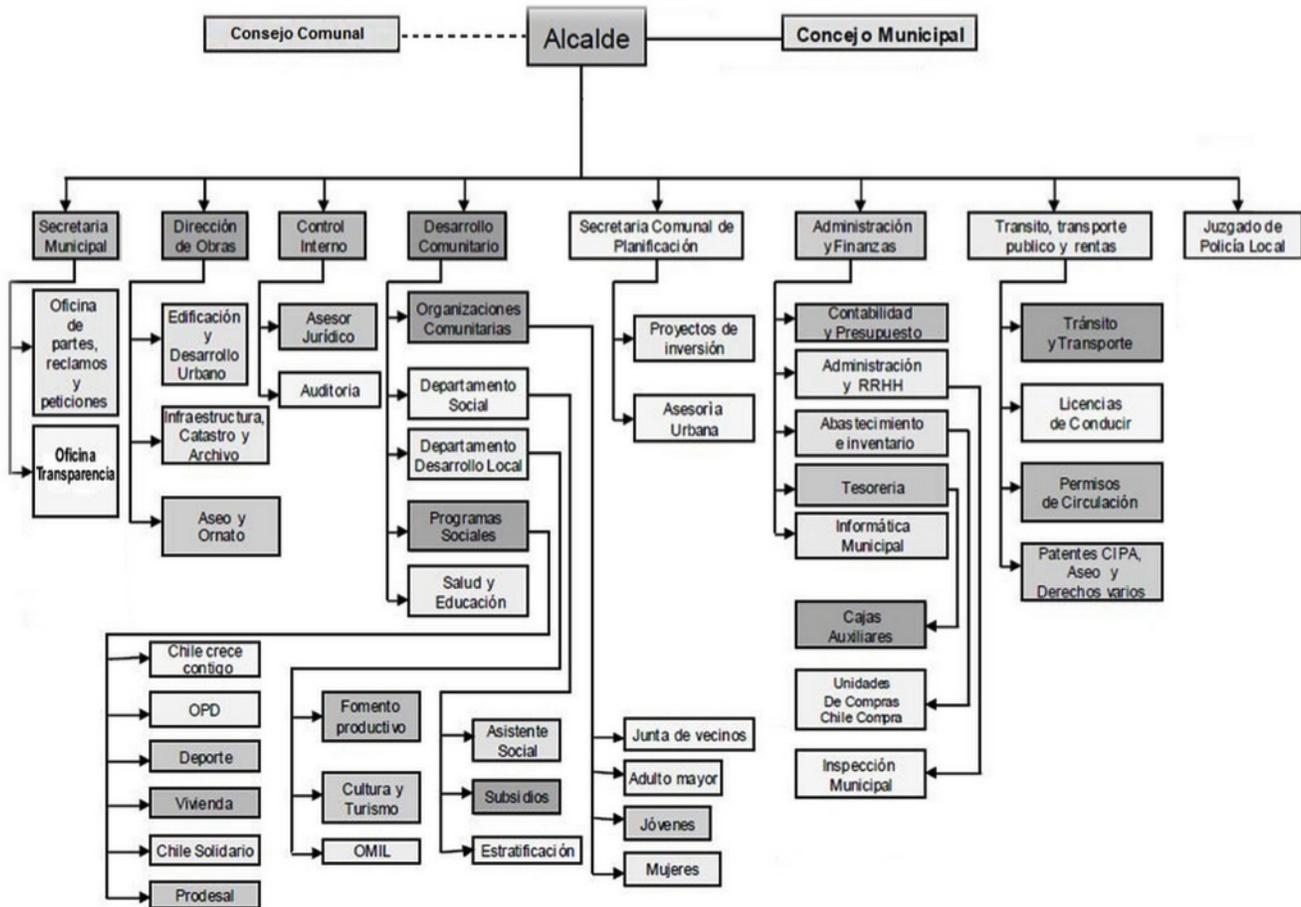
La misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece y precisa en su artículo 6, que *“la gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:*

- El plan comunal de desarrollo y sus programas
- El plan regulador comunal
- El presupuesto municipal anual

A la fecha, el Municipio de Codegua no cuenta con un PLADECO actualizado, ya que el anterior fue diseñado en 2009 y abarcó el período entre 2009 y 2013. Dicho PLADECO contempló un diagnóstico comunal, elementos estratégicos de la comuna y una matriz que contiene los proyectos para dicho período. Dentro de las normas complementarias a la ley orgánica constitucional de Municipalidades, destacan por su relevancia para la gestión municipal, las siguientes:

- Ley 18.883. Estatuto Administrativo
- Ley 19.803. Modificada por la 20.723. Mejoramiento de la Gestión Municipal
- Ley 20.285. Acceso a la información pública
- Ley 18.575. Bases generales de la administración del Estado
- Ley 20.500. Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública

Figura N° 34 Organigrama Municipal



Fuente: Pagina web Municipalidad

8.2.2 Programa Mejoramiento Progresivo de Calidad de la Gestión Municipal

Un modelo, en su más amplia definición, es un punto de referencia para imitar o reproducir. En este sentido, cuando se construye un modelo de gestión es importante, no solo definir la referencia, sino también diseñar un mecanismo que permita comparar el estado de una organización respecto de ese modelo, es decir, cuánto falta (brecha) para alcanzar lo que el modelo propone. Esto es lo que permite definir las actividades a implementar para ir acercándose progresivamente al ideal propuesto.

A nivel internacional existen diversos modelos de gestión como referencia para organizaciones que quieren conocerse mejor a sí mismas y mejorar su funcionamiento y sus resultados. Estos son aplicables a organizaciones tanto públicas como privadas y se llaman modelos de excelencia. La mayoría de los modelos de excelencia desarrollados en el mundo han sido creados en el marco de la promoción del desarrollo económico. Si bien los modelos de excelencia nacen para ser implementados en organizaciones privadas con o sin fines de lucro, rápidamente su aplicación se ha extendido exitosamente a instituciones del sector público.

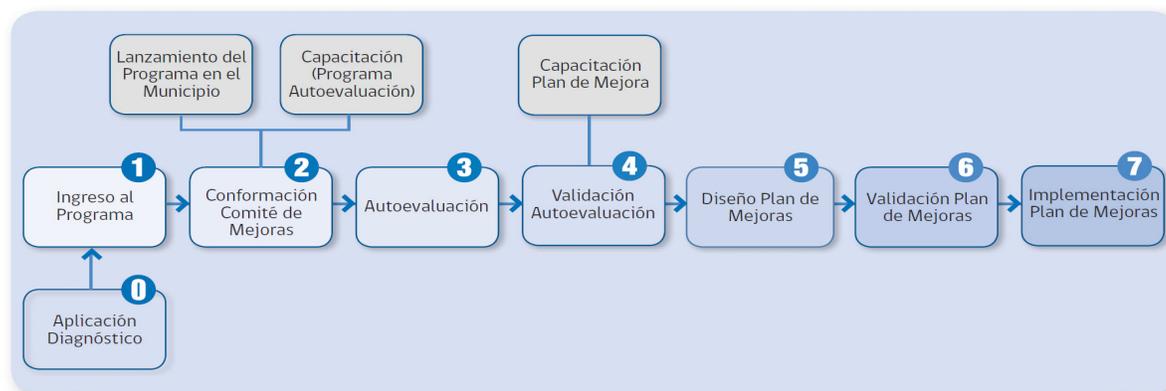
El Modelo Chileno de Gestión de Excelencia está basado en el Modelo Malcom Baldrige, desarrollado en Estados Unidos en 1987 con el objeto de difundir prácticas de excelencia y mejoramiento entre organizaciones públicas y privadas. Actualmente, este modelo ha sido adaptado y es usado como referencia en más de 70 países en el mundo. Los modelos de excelencia se difunden a través de los premios a la calidad, como por ejemplo, el Premio Nacional a la Calidad y el

Premio Iberoamericano de la Calidad³⁵. El Modelo Chileno de Gestión de Excelencia es administrado actualmente por Chile Calidad.

1. Instrumento de diagnóstico
2. Modelo de Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal
3. Autoevaluación
4. Metodología de Diseño de Planes de Mejora

El objetivo del programa es fortalecer la gestión a través de instrumentos que permitan identificar el estado de la calidad de la gestión de las municipalidades y apoyar su mejoramiento por medio de asesoría técnica y aporte financiero. Al ingresar al programa, los municipios asumen el compromiso de iniciar y mantener un proceso de mejoramiento continuo de su gestión, para asegurar y garantizar la entrega de servicios de calidad a sus usuarios y usuarias. A continuación, se presenta un flujo del programa y del ciclo de mejoramiento continuo que propone.

Figura N° 35: Flujo del programa y del ciclo de mejoramiento continuo



El Cuadro N° 61 muestra los criterios bajo los cuales funciona el Modelo de Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal. Respecto a los criterios es posible destacar que estos a su vez cuentan con 12 sub-criterios, los que son ámbitos más acotados que dan cuenta y caracterizan cada uno de los criterios. Los sub-criterios expresan el contenido del criterio en forma desagregada y por ultimo están los elementos de gestión, que se refieren a ámbitos específicos de gestión.

Cuadro N°61 Criterios y Sub-criterios de Programa Mejoramiento Progresivo de Calidad de la Gestión Municipal

Criterios	Sub-criterios
Estrategia y liderazgos	1.- Estrategia
	2.- Liderazgo
Personas	3.- Competencia de las personas
	4.- Capacitación
	5.- Bienestar y seguridad en el trabajo
Recursos	6.- Ingresos Municipales
	7.- Presupuesto Municipal
	8.- Recursos Materiales
Usuarios	9.- Satisfacción de usuarios y usuarias
	10.- Comunicación con usuarios y usuarias
Servicios	11.- Proceso de Prestación de Servicios Municipales
	12.- Procesos de Apoyo Para la Prestación de Servicios Municipales

Fuente: Elaboración Propia Programa Mejoramiento Progresivo de Calidad de la Gestión Municipal

35 SUBDERE, Gobierno de Chile. “Modelo de gestión de calidad de los servicios municipales”. Página 9.

8.2.3 Estrategia y Liderazgo en el Municipio.

Conforme a la institucionalidad vigente, las administraciones locales cuentan para efectos de gestión estratégica con el PLADECOS, sin embargo, las herramientas existentes en torno a la gestión y planificación estratégica son abundantes y variadas. Al respecto es posible señalar que la gestión municipal carece de un foco estratégico institucional que logre articular al municipio con los distintos actores involucrados en el desarrollo de la comuna.

En relación al Plan de Desarrollo Comunal que posee Codegua podemos señalar que comprende el período 2009-2013 y en torno al proceso de elaboración del documento cabe observar, en virtud de lo señalado por el mismo, el carácter participativo mediante los denominados diálogos participativos propuestos por el Ministerio de Planificación, ahora Ministerio de Desarrollo Social. Realizando talleres de identificación de problemas con un análisis FODA. El Plan fue elaborado por un equipo interno del municipio.

En torno a los elementos estratégicos el PLADECOS 2009-2013 de la comuna trabaja sobre la base de la siguiente visión y misión:

VISIÓN

“Codegua,

Tierra de esfuerzo, hermosos paisajes y sabiduría campesina,

Agradable para vivir en familia,

Con servicios de calidad en salud, educación y comunicaciones,

Con una economía local caracterizada principalmente por la producción frutícola y artesanal, con empleos permanentes y bien remunerados.

Una comuna con recursos para el desarrollo del turismo

y que promueve la participación de todos sus habitantes”.

MISIÓN

“Comuna con un municipio transparente,

Cercano y comprometido para satisfacer

Las necesidades de sus habitantes,

En los ámbitos territorial, económico y social.

Con una gestión eficaz y eficiente,

y trabajando en conjunto

Con una comunidad organizada,

Solidaria y proactiva”.

En coherencia con lo anterior el PLADECO estableció nueve áreas o dimensiones de intervención, fijando para cada una de estas un objetivo estratégico:

Educación	Mejorar y elevar los índices de desempeño escolar, que permitan una mayor calidad y equidad de la educación comunal, comprometiéndose a todos los actores del sistema educativo
Cultura	Promover el desarrollo cultural en la comuna, potenciando todas las expresiones artísticas, con énfasis en la conservación de las costumbres propias
Deporte y recreación	Desarrollar y promover la práctica de deportes y actividades recreativas en la comuna contribuyendo al mejoramiento integral de sus habitantes
Infraestructura y servicios	Incrementar el desarrollo de la infraestructura comunal básica y proveer de adecuados servicios a la comunidad, junto a un equilibrado ordenamiento territorial que permita la integración social de todos los sectores de la comuna
Medio ambiente	Mejorar las condiciones ambientales de la comuna y asegurar el cuidado y protección del medio natural, para elevar la calidad de vida de sus habitantes
Salud	Mejorar y aumentar las prestaciones de salud, implementando el modelo de salud familiar y comunitario, logrando así responder a las expectativas de la comunidad
Desarrollo social	Promover el desarrollo social de los habitantes de Codegua a través del acceso a la información de beneficios sociales y satisfacción de necesidades básicas con promoción de la participación ciudadana
Desarrollo económico productivo	Mejorar el crecimiento económico de la comuna mediante el aprovechamiento y explotación de los recursos y potencialidades productivas que posee, generando fuentes de empleo permanentes que permitan elevar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna
Institucional municipal	Entregar un servicio de calidad, tendiente al mejoramiento de la gestión municipal que asegure la satisfacción de necesidades de la comunidad

8.2.4 Personal Municipal

Los municipios están dotados de una estructura administrativa que permite cumplir sus funciones frente a la comunidad. Para esto cuentan con los funcionarios municipales, que están clasificados sobre la base de las directrices que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales³⁶. Considerando lo que este dice, el Municipio de Codegua cuenta con Funcionarios de Planta y de Contrata que se rigen por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Al respecto es necesario señalar que cada día se traspasan más funciones y tareas a los Municipios pero se mantiene la restricción del 20% del personal a Contrata que pueden contratar los municipios.

El municipio también cuenta con los Funcionarios a Honorarios que se rigen por las normas del Código Laboral, cabe señalar respecto a estos últimos que la gran mayoría responde a programas ministeriales y por lo tanto sus funciones, tareas y cargas de trabajo están asociadas a estos programas y no a las que pudieran ser asignadas por la administración local.

36 Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Cuadro N°62 RRHH Municipalidad de Codegua

Tipo de Funcionarios	2011	2012	2013
N° Funcionarios de Planta	36	33	34
N° Funcionarios a Contrata	0	27	30
N° Funcionarios a Honorarios (Subtítulo 21.03)	4	4	3
N° Funcionarios a Honorarios a Programas (Subtítulo 21.04.004)	0	6	19

Fuente: Elaboración propia en base a SINIM

En torno al capital humano, el Cuadro N°64 muestra que el nivel de profesionalización del personal Municipal ha disminuído desde 2011 a 2013, pasando de un 25% a un 15,6%, lo que se encuentra muy por debajo del promedio nacional, que es el 26,9%. Respecto a la conformación por sexo del personal Municipal es equilibrada con un índice de un 50%. El hecho de que el municipio cuente con una importante brecha en la profesionalización de su personal con respecto al país, refleja una asimetría/desigualdad desde una perspectiva territorial. La importancia de esta brecha, además de ser un problema en sí mismo, es que acarrea otros impactos sobre la gestión, ya que gran parte de los fondos del gobierno central destinados al desarrollo territorial son asignados en una lógica de competencia entre los municipios.

Cuadro N°63 Otros indicadores

	2011	2012	2013
Nivel de Profesionalización del Personal Municipal (%)	25,00	20,00	15,63
Participación Masculina de Funcionarios Municipales (%)	44,44	53,33	50,00
Participación Femenina en Profesionales y Directivos Municipales (%)	11,11	6,67	7,81
Participación Femenina de Funcionarios Municipales (%)	55,56	46,67	50,00
Participación Masculina en Escalafones Profesionales y Directivos Municipales (%)	8,33	10,00	7,81

Fuente: Elaboración propia en base a SINIM

8.2.5 Recursos Municipales

El título primero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades³⁷ señala que los municipios son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Bajo esos principios orientadores, el municipio cumple sus labores con la comunidad, a través de planes, programas y proyectos, los que se sustentan en un orden administrativo que permite desarrollar esas funciones, siendo el presupuesto comunal uno de estos instrumentos de planificación comunal.

Por presupuesto municipal llamamos a la herramienta de planificación y gestión municipal que permite ordenar en forma eficiente los recursos que la municipalidad recibe y los gastos en que ella incurre en función de las actividades que realiza. De acuerdo a lo estipulado por el "Diccionario de la Administración Pública Chilena"³⁸, este presupuesto cuenta con dos grandes ítems:

37 Ley N° 18.965.

38 Diccionario de la Administración Pública Chilena, publicado por la SUBDERE en Octubre de 2002.

- Ingresos: Estimación de los ingresos que se espera recibir durante el año calendario por concepto de las fuentes de financiamiento municipal fijadas en la Ley de Rentas Municipales.
- Gastos: Este ítem contiene una estimación de lo que se gastará durante el año calendario. El gasto presupuestario está determinado por las actividades propias del municipio establecidas en la LOC de Municipalidades.

Así también, los presupuestos comunales deberán incorporar anexos cuando sus labores tengan fuentes de financiamientos adjuntas, entendiendo estas como los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), subsidios de agua potable, el Instrumento Sectorial de Asignación Regional (ISAR) y recursos provenientes de terceros. Por su parte, los proyectos presentados anualmente a fondos sectoriales, deberán informar el estado en que se encuentran así como los ingresos solicitados y los gastos considerados. Lo mismo cuando el Municipio se presente con proyectos ante organismos e instituciones internacionales.

La información contenida en la Ficha Comunal de Codegua del Servicio Nacional de Información Municipal (SIMIN) nos entrega luces respecto a los antecedentes financieros del municipio y nos permitirá entender la situación en la que se encuentra, a través de los siguientes datos:

Cuadro N°64 Ingresos municipales 2013

Ingresos Municipales (Ingreso Total Percibido)	2.127.781	1.907.063	2.032.021
Ingresos por Patentes Municipales de Beneficio Municipal	30.583	36.113	42.200
Ingresos por Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	129.400	126.780	134.949
Ingresos por Fondo Común Municipal	803.112	884.869	926.486
Ingresos por Transferencias	611.168	537.058	339.062
Ingresos por Impuestos	318.738	318.562	327.649
Patentes Mineras Ley N°19.143	19.625	20.577	19.878
Casinos de Juegos Ley N°19.995.	0	0	0
Patentes Acuícolas Ley N°20.033 Art. 8	0	0	0
Monto Patentes Municipales Pagadas	30.583	36.113	42.200
Derechos de Aseo	4.989	6.816	6.409
Derechos de Aseo Cobro Directo y de Patentes Comerciales	3.137	4.076	3.813
Derechos de Aseo por Impuesto Territorial	1.852	2.740	2.596

Fuente: Elaboración propia en base a SINIM

El origen de los ingresos municipales sirve como indicador para ilustrar, en términos comparativos, la mayor o menor independencia financiera de estos organismos. Como dato referencial, cerca del 38% de los municipios nacionales dependen financieramente entre un 50% y un 75% del Fondo Común Municipal (FCM)³⁹. En este sentido la Municipalidad de Codegua también es reflejo de esta tónica, dependiendo en un 64% si se calcula sobre los ingresos propios (IPP y FCM). Los ingresos por FCM en presupuesto corresponden al 45% del total de ingresos. Tal como lo muestra el Cuadro N°66, el municipio de Codegua presenta gran dependencia del financiamiento exógeno correspondiendo solo el 25% de sus ingresos a ingresos propios permanentes.

Cuadro N°65 Composición de ingresos municipales

Ingreso	2011	2012	2013
Propios Permanentes en el Ingreso Total	21,78	24,76	24,88
Del FCM en el Ingreso Total	38,07	46,40	45,18
Por Transferencia en el Ingreso Total	28,72	28,16	16,69
Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios (%)	63,61	65,20	64,49

Fuente: Elaboración propia en base a SINIM

En el gasto se describen los porcentajes destinados a inversión municipal, lo que es el motor de desarrollo comuna, destacándose las áreas priorizadas. Se debe señalar que el gasto más importante de la Municipalidad es realizado en gastos corrientes, lo que corresponde al 74% del gasto. Este es seguido en segundo lugar por gastos en bienes y servicios (18%) y en tercer lugar se encuentra el gasto en servicios comunitarios, que representa al 9% del gasto total devengado (Cuadro N°67).

Cuadro N°66 Gastos Municipales 2013

Gastos Municipales (Gastos Total Devengado) (M\$)	2.329.973	2.363.946	2.543.324
Gastos Municipales en Gestión Interna (M\$)	2.067.623	2.066.481	2.174.300
Gastos Municipales en Actividades Municipales (M\$)	19.709	28.477	48.731
Gastos Municipales en Programas Culturales (M\$)	9.902	16.870	22.232
Gastos Municipales en Programas Recreacionales (M\$)	2.557	6.026	25.149
Gastos Municipales en Programas Sociales (M\$)	23.374	30.461	45.880
Gastos Municipales en Servicios Comunitarios (MTS ²)	206.808,00	215.631,00	227.032,00
Monto Transferido al Fondo Común Municipal (M\$)	235.836	220.983	206.057
Gastos Corrientes (M\$)	1.255.533	1.483.042	1.890.208
Viáticos (M\$)	12.573	19.578	22.661
Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (M\$)	351.481	396.091	454.358

Fuente: Elaboración propia en base a SINIM

8.2.6 Usuarios

No cabe duda alguna que el éxito de la gestión municipal está directamente relacionado con la capacidad de satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios y usuarias, lo que requiere de un diagnóstico profundo que permita conocer quiénes son, qué quieren y necesitan y cuán satisfechos están con los servicios que se les está entregando.

De lo anterior se desprende la importancia de los canales de comunicación entre la institucionalidad de los habitantes. Al respecto es posible reconocer un conjunto de esfuerzos de la municipalidad por estar cercanos a las organizaciones sociales en general, sin embargo, y a partir de lo señalado por los habitantes, estos esfuerzos no parecen ser suficientes en virtud de la organización territorial de villorrios.

En cuanto a los procesos informativos, estos adolecen de la misma percepción por parte de la comunidad, sin embargo, cabe señalar que la transparencia activa que realiza la Municipalidad mediante la plataforma de la página web, es un paso en la consagración del derecho al acceso a la información y al control sobre sus autoridades.

La medición del desempeño del municipio se dificulta si no posee claridad sobre el efecto en la comunidad de sus productos y servicios, dado que no existen metas ni indicadores de desempeño que permitan medir los resultados de cada departamento. La labor de convertir datos en información fiable para la toma de decisiones y de cómo esta es utilizada para alinear los procesos con los objetivos organizacionales es y será siempre un factor clave en el éxito para la municipalidad por lo que el establecimiento de una unidad de análisis y gestión del conocimiento, aparece como un desafío de primer orden para el futuro de la gestión del gobierno local. Por lo demás, al contar con espacios de coordinación y trabajo débiles, los diagnósticos que se realizan en los diversos departamentos no son aprovechados como insumos en sus análisis. Es de suma importancia que la gestión pública cuente con insumos para mejorar los procesos ineficientes, contribuir a transparentar el uso de los recursos públicos, sentar las bases para un mayor compromiso con los resultados de parte de los directivos-funcionarios y apoyar la introducción de sistemas de reconocimiento al buen desempeño.

8.2.7 Servicios

Existe un reconocimiento del mejoramiento de los servicios municipales, lo que sin duda debe seguir sucediendo. Actualmente existen diversos ámbitos en los cuales mejora ya que la municipalidad no cuenta con un instrumento de apoyo administrativo que agrupe procedimientos precisos con un objetivo común, que describa la secuencia lógica de las distintas actividades de que se compone cada uno de los procedimientos que integran los procesos, señalando generalmente quién, cómo, dónde, cuándo y para qué han de realizarse. La ausencia de un manual de procedimientos no permite tener una concepción clara y sistemática de las operaciones que se realizan en las dependencias o unidades administrativas de la municipalidad. Como ya se dejó entrever, lo anterior, más que considerarlo una debilidad debe ser considerada una oportunidad para la Municipalidad de Codegua, dado que para mejorar la prestación de los servicios municipales, la clave está en coordinar una serie de actividades que conforman los procesos de la municipalidad, los que requieren ser estudiados, analizados, mejorados y asegurados.

Por otro lado también es posible reconocer que la inexistencia de procesos y procedimientos establecidos para la gestión de los servicios municipales dificulta la incorporación de una cultura de mejoría continua en la municipalidad por lo que la existencia formal de los procesos necesarios para la prestación de servicios municipales resultan imprescindibles por cuanto es la única forma viable de organizar una cadena de clientes y proveedores internos, de acuerdo a las necesidades de cada proceso, su secuencia y ciertos estándares concordados entre los participantes y los destinatarios de los mismos procesos.

Por último es necesario destacar que los líderes de la municipalidad tienen como principal responsabilidad la obtención de resultados que aseguren la creación de valor ⁴⁰ de la organización en todos los actores relevantes y esto depende no solo de los resultados financieros y operacionales, sino también de los resultados obtenidos en la satisfacción del personal, de usuarios y usuarias, en la gestión de los proveedores y organismos asociados.

40 Creación de valor: beneficio para el usuario o usuaria que se obtiene como consecuencia de un proceso.

CAPÍTULO 2: IMAGEN OBJETIVO

1. INTRODUCCIÓN

Los propósitos del Plan de Desarrollo Comunal, según instructivo del Ministerio de Planificación⁴¹, son:

a) Elaborar una guía para la acción que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado.

b) Crear un vínculo entre la toma de decisiones, los proyectos, las acciones específicas y los objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo de la comuna.

El presente capítulo busca finalizar la etapa de Diagnóstico Participativo que comienza con las jornadas de participación comunitaria y termina con la definición consensuada de la Imagen Objetivo. Constituye la culminación del proceso de análisis de las expectativas y percepción de los habitantes de Codegua sobre el futuro comunal, así como las fortalezas y debilidades con que cuenta el sistema para el logro de sus objetivos.

Las expectativas y la percepción de los habitantes se analizaron en el contexto definido por los aspectos geográficos, demográficos, socio-económicos, socio-culturales e históricos de la comuna y de los distintos territorios que la componen, recogidos en la etapa previa del diagnóstico. Así, las propuestas consideran las posibilidades económicas, políticas, sociales y técnicas efectivas. En este sentido, es importante destacar las limitaciones que implican el presupuesto y la capacidad de gestión de la Municipalidad, lo que no se puede ignorar en las futuras etapas del presente Plan.

A partir de la Imagen Objetivo y de los Objetivos Estratégicos que propone el Plan, se definirá también la Asociación Estratégica, de acuerdo a lo emanado en las Jornadas de Participación.

La Asociación Estratégica debe apoyar los esfuerzos para lograr la Imagen Objetivo comunal y los Objetivos Estratégicos. Expresa lo que la comunidad espera de la Municipalidad de Codegua y, al mismo tiempo, lo que la Municipalidad espera de la comunidad para alcanzar, de manera mancomunada, los objetivos propuestos en el PLADECO. Esto es fundamental para potenciar el desarrollo de la comuna pues ninguno de los actores comunales solos posee la capacidad ni los recursos para lograr los objetivos planteados y para ellos se requieren los esfuerzos de todos y todas. La Asociación Estratégica describe la actuación de la autoridad política y los compromisos que esta espera de los demás actores sociales, anticipando las decisiones y prioridades que guiarán las políticas, programas y proyectos que va a impulsar el municipio.

Finalmente, para cada objetivo estratégico, indicaremos las Políticas necesarias para alcanzarlos. Estas definen las pautas específicas que habrán de orientar las acciones del municipio y constituyen el primer paso para aterrizar los programas y proyectos emblemáticos que deberán convertir en realidad la Imagen Objetivo y los Objetivos Estratégicos propuestos por la comunidad. Las políticas son un instrumento de la estrategia y un complemento indispensable de los Programas y Proyectos. En síntesis, una guía para orientar la toma de decisiones por parte de los diversos actores sociales, en la que se establecen las posibilidades y límites en que dicha acción habrá de desenvolverse.

Las políticas municipales deben ser consistentes con sus equivalentes a nivel regional y nacional ya que en conjunto ilustran el modelo económico y social que inspira la acción del municipio. Asimismo, las políticas municipales deben ser coherentes con los postulados de la imagen objetivo y los objetivos específicos y también con los programas y proyectos con los que interactúa no solo en la formulación de estos, sino durante su ejecución, seguimiento, evaluación y retroalimentación.

41 *Apuntes Metodológicos (Planes de Desarrollo Comunal), MIDEPLAN, 1995.*

En definitiva, las políticas materializan la voluntad del Gobierno municipal y definen su práctica de administración y gestión, durante la vigencia del PLADECO.

2. PRECISIONES CONCEPTUALES

Por Imagen Objetivo se entiende la determinación de los estados deseados que la organización aspira alcanzar en sus planes como superación de una situación negativa o problemática específica. Debe ser compatible con el escenario más probable y más deseable. También debe ser congruente con la visión y misión del ente que planifica.

La Imagen Objetivo del PLADECO sintetiza los sueños más recurrentes de la comunidad, tomando los debidos resguardos para no incorporar los sueños inviables y buscando concentrar las energías y los recursos del municipio en aquellos puntos críticos que permitirán, en el próximo período de planificación, abocarse a metas más amplias o a metas mayores vinculadas al cumplimiento de las primeras. En consecuencia, la Imagen Objetivo es la meta final del plan que se encuentra en elaboración y plantea la situación deseada a la que se debe llegar luego de la definición de las políticas y de la implementación de los programas y proyectos que de estas imágenes objetivo emanen.

La formulación de la Imagen Objetivo alcanza una expresión concreta a través de Objetivos Específicos, los que en el caso de la actualización del PLADECO de Codegua, se despliegan en cuatro áreas temáticas que son los siguientes:

- Calidad de vida, para generar las condiciones que permitan el bienestar de la comunidad;
- Base productiva comunal, para impulsar un desarrollo económico estable;
- Ordenamiento espacial y preservación del medio ambiente;
- Fortalecimiento institucional de la Municipalidad para llevar a cabo el plan.

Por último, es importante destacar que si bien la Imagen Objetivo podría estar compuesta de varias fotografías del futuro, requiere de una idea central capaz de representar de la manera más abstracta el conjunto de imágenes que nacen de estas cuatro áreas temáticas y del conjunto de sueños declarados por la comunidad. Esta idea central debe ser capaz de determinar, en gran medida, el comportamiento y las prioridades de inversión de los gobiernos regional, provincial y comunal, y al mismo tiempo, debe orientar el comportamiento de los demás actores, tanto públicos como privados de la comuna.

Al mismo tiempo, el PLADECO debe dejar establecida la Asociación Estratégica entre todos los actores que el plan requiere para el cumplimiento de sus objetivos específicos. De no comprometer a todos los actores relevantes de la comunidad el plan será una agregación de buenas intenciones que quedará guardado hasta el próximo ejercicio de planificación.

Finalmente, cabe destacar que cae en la comunidad organizada la responsabilidad del seguimiento y fiscalización del proceso de ejecución del PLADECO, independientemente de la autoridad que tenga en sus manos dirigir la implementación de las acciones necesarias para su cumplimiento.

3. IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

Como se señaló, la Imagen Objetivo sintetiza los sueños más recurrentes de la población y constituye la situación deseada que se debe alcanzar luego de la definición de las políticas, como de la implementación de los programas y proyectos que de estas imágenes objetivo emanen.

De esta forma, presentaremos la idea central que representa el conjunto de imágenes y sueños de la comunidad de Codegua y de la que nacen las cuatro áreas temáticas con sus respectivas políticas. Cabe señalar que la imagen objetivo central es complementada con imágenes objetivo de las distintas dimensiones que abarca el PLADECO.

3.1 Imagen Objetivo: Propuestas de idea central.

La propuesta de imagen objetivo central del Pladeco de Codegua es la siguiente:

“Codegua: Una comuna integrada en su diversidad”

En la etapa de caracterización y diagnóstico se señalaron las características de Codegua en términos demográficos. Estas proyecciones se basan en el censo 2002. Según las proyecciones realizadas, la población de Codegua al año 2015 alcanzaría los 15.153 habitantes de los cuales el 52% habitaría en zonas rurales. Estos habitantes de zonas rurales se distribuirían en diferentes villorrios a lo largo del territorio comunal, formando comunidades con diferencias entre sí, que forjan identidades propias y un sentido de pertenencia barrial más que comunal.

Lo antes mencionado puede significar una debilidad de la comuna en términos de integración e identidad comunal, a lo que se suman, las dificultades de conectividad para el desplazamiento entre estos villorrios y la zona urbana central de la comuna, la falta de infraestructura en áreas verdes e instalaciones deportivas, la ausencia de agua potable y alcantarillado en algunos sectores, las dificultades para llegar a todos los sectores con algunos servicios y la inexistencia de programas sociales para abordar determinadas problemáticas. Todo esto surgió de la etapa de caracterización y el trabajo en jornadas con vecinos, funcionarios municipales y directivos.

Sin embargo, esta situación de diversidad de la comuna, también trae consigo oportunidades para su desarrollo, el desafío de solucionar estas problemáticas y, a la vez, invita a aprovechar la identidad y particularidades propias de cada zona para el desarrollo de las diferentes áreas temáticas en toda la comuna.

Por todo ello, en las alternativas de imagen objetivo están presentes tres conceptos que apuntan a lo siguiente:

- Integración: esto implica incorporar a todos los codeguanos en la vida comunal, permitiéndoles el acceso a los servicios que entrega la comuna, a la vez que se fomenta la relación entre los vecinos tanto de un sector particular como de estos con otros sectores. Ello conlleva también la creación de nuevas redes a la vez que se deben consolidar y fortalecer las ya existentes.
- Identidad: Existen muchos vecinos que hablan de Codegua como de algo lejano que no les pertenece o a lo que no pertenecen. Esto se debe revertir en pos de la integración, desarrollo y fortalecimiento de la comuna. Sin embargo existe identidad barrial.
- Diversidad: Va ligado a lo anterior. En muchos casos la ausencia de identidad con la comuna, no significa la pérdida de identidad barrial. En este sentido la diversidad significa un potencial para la comuna en diferentes áreas, un potencial que debe ser articulado por el municipio en conjunto con la comunidad.

El desarrollo comunal de Codegua plantea importantes desafíos en todos los ámbitos. Se requiere mirar el desarrollo como un proceso integral, en donde todas las áreas (calidad de vida, ordenamiento territorial, medio ambiente, fortalecimiento institucional y base productiva) estén entrelazadas. Este proceso requiere instrumentos de planificación comunal y territorial actualizados, acordes a los desafíos actuales de la comuna y el trabajo conjunto de la comunidad de imaginar la Codegua del futuro.

4. IMAGEN OBJETIVO: CALIDAD DE VIDA

Tal como se dijo en la etapa del diagnóstico participativo, Codegua cuenta con programas sociales, establecimientos educacionales, centros de salud e infraestructura cultural y deportiva que contribuyen a una mejor calidad de vida de sus habitantes y de desarrollo de la comuna.

Los programas sociales que entrega el municipio a través de la DIDECO buscan satisfacer diversas demandas de la comunidad, a la vez que intentan dar solución a diferentes problemáticas sociales que están presentes en prácticamente todo el territorio nacional y donde Codegua no es la excepción.

Es por esto que la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) busca “Lograr mejorar la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Además, debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, Todo ello en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.”

Sin embargo, existen necesidades no resueltas. Hay programas que no se han implementados en Codegua como el SENDA Previene, el Centro de la Mujer. Recién a fines del año 2014, se dio inicio a la elaboración de un Plan Comunal de Seguridad Pública. A lo anterior se suman las dificultades que tienen los vecinos de áreas apartadas para acceder a los diferentes servicios de la comuna. Todo esto representa un desafío para el municipio en los próximos años, desafío que puede ser enfrentado de muy buena forma por el compromiso que tienen sus funcionarios, directivos y autoridades.

En cuanto a educación, existe una oferta de establecimientos municipales y particulares subvencionados en la comuna que no son aprovechados por los vecinos, lo que, como se dijo en la etapa de diagnóstico, puede responder a tres razones, según expusieron vecinos en las jornadas territoriales:

- “Algunos consideran que en la capital regional hay mejores establecimientos
- Algunos vecinos señalaron que no hay establecimientos de enseñanza media en la comuna, esto por desinformación o por referencia solo a su villorrio.
- Dificultades para movilizarse al interior de la comuna.

Respecto a la salud se puede decir que hay una necesidad de acercarse hacia los usuarios. Existen dificultades a la hora de dar solución médica a las necesidades de los habitantes de la comuna, ya sea porque los profesionales y número de atenciones es insuficientes, porque los pacientes tienen muchas dificultades para llegar al CESFAM, o, porque los servicios de salud no llegan a su villorrio, o, en caso de que lleguen, no son suficientes para satisfacer la demanda. Sin embargo, cabe destacar que, en palabras de vecinos y funcionarios, el CESFAM recibe pacientes de otras comunas, por lo que se puede intuir que existe una valoración externa positiva del servicio entregado y, por ende, que existen aspectos rescatables que se traducen en un potencial para mejorar en esta materia.

Es por todo lo mencionado anteriormente que la Imagen Objetivo propuesta para el tema de Calidad de Vida es la siguiente:

CALIDAD DE VIDA

“Una comuna integrada y con identidad,
Con más y mejor equipamiento y servicios,
Co mejor salud y educación para todos sus habitantes”

4.1 Análisis FODA

Fortalezas:

La comuna reconoce los problemas en la calidad de vida, pero consideran que cuentan con el potencial y la motivación de sus funcionarios y directivos para darles solución.

Oportunidades:

Codegua se encuentra en un entorno favorable en cuanto a calidad de vida, debido a sus comunas colindantes. Es una ventaja estar en un mismo Plan de Desarrollo Urbano con comunas como Rancagua o Machalí, sin perder sus características propias como comuna principalmente rural, ni tampoco caer en la dependencia de las otras comunas.

Debilidades:

Falta de identidad de muchos habitantes de los villorrios respecto a la comuna de Codegua, valoración de los mismos principalmente por su barrio e incluso por otras comunas vecinas. A esto se suman las distancias que hay entre un sector y otro y la falta de locomoción colectiva en algunos casos que dificulta el desplazamiento de vecinos hacia el pueblo y dificulta el acercamiento de los sectores más apartados a los servicios del municipio.

Amenazas:

La comuna puede tener dificultades para conseguir los recursos económicos y humanos necesarios para cumplir con esta imagen objetivo en los próximos cuatro años. También los cambios al Plan Regulador Intercomunal de Rancagua pueden afectar el modo de vida de Codegua basado en la ruralidad que los vecinos quieren conservar.

4.2 Objetivos estratégicos: Calidad de vida

4.2.1 "Construir una comuna Integrada y con identidad"

Codegua busca integrar a todos sus habitantes y que haya una relación más estrecha entre los vecinos y entre estos y el municipio. Para esto es fundamental la conectividad de la comuna, con caminos más seguros y con la oportunidad de alternativas de desplazamiento como puede ser la bicicleta. El sistema de transporte público no depende del municipio, por tanto deben potenciar alternativas donde tenga injerencia, considerando que ello tiene directa relación con la calidad de vida de sus habitantes; igualmente los canales de comunicación y los flujos de información dentro del municipio como también de este hacia los vecinos.

Otro punto relevante es que en la comuna confluyen múltiples identidades dependiendo del sector de donde provengan sus habitantes. Esto genera una atomización de la población y dificulta la integración de los vecinos, sin embargo deben conservarse las particularidades territoriales a las que se debe sumar una identidad comunal. Todo esto representaría un potencial para el desarrollo de Codegua en calidad de vida.

Lo mencionado en los párrafos anteriores busca integrar a los actores de la comuna y lograr su identificación con la comuna sin perder su sentido de pertenencia barrial. De esta forma, tanto el municipio, las unidades vecinales como los habitantes de la comuna buscarán en forma conjunta aproximarse hacia la Imagen Objetivo.

Políticas:

- Todas las personas que habitan en el territorio son vecinos de Codegua y es responsabilidad del municipio generar las condiciones para que los vecinos se identifiquen con la comuna y encuentren respuesta en ella a sus demandas y necesidades.
- Codegua respeta la identidad de cada sector y ve esa diversidad como un potencial para el desarrollo de la comuna y la integración de todos sus habitantes.

- Es fundamental para la comuna la conectividad, es decir que todos sus vecinos puedan desplazarse por ella, facilitando el uso de alternativas al deficiente transporte público por rutas eficientes y seguras para el desplazamiento.
- Las redes, tanto a nivel municipal como a nivel de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, además de un óptimo flujo de información, son fundamentales para la integración y el surgimiento de una identidad comunal.
- Es necesario desarrollar políticas territoriales acordes a la realidad de cada sector, pero con una mirada comunal y cuyo eje sea la integración.

4.2.2 “Desarrollar más y mejor equipamiento y servicios”

Codegua cuenta con una serie de servicios, programas sociales e instalaciones accesibles a la comunidad, varios de ellos son utilizados por personas de otras comunas lo que sugiere una buena valoración externa de estos. Sin embargo, ya se ha mencionado antes, dentro de la comuna existen dificultades de acceso y escasez de recursos, lo que no logra ser compensado con el esfuerzo de funcionarios, directivos y autoridades municipales por entregar más y mejores servicios.

El caso de la oficina comunal del SERNAC es una muestra de un servicio que ha sobrepasado las expectativas que se tenían sobre él, cumpliendo con creces sus metas y todo ello a cargo de una persona con duplicidad de funciones en el municipio.

Son los mismos funcionarios los que se ven motivados a entregar un mejor servicio. Fueron ellos quienes plantearon en las jornadas territoriales (principalmente de la OPD, CESFAM) la necesidad de traer a Codegua programas, presentes en otras comunas del país como el SENDA Previene y el Centro de la Mujer. Mencionaron, que programas como estos permitirían un mejor trabajo conjunto entre las unidades del municipio para dar solución a diferentes problemas de la población, como la prevención y tratamiento de adicciones y la violencia de género.

Políticas:

- Todo habitante de Codegua debe tener acceso a los servicios necesarios para mejorar la calidad de vida.
- El municipio debe brindar los servicios que conduzcan a una mejor calidad de vida y a la solución de los problemas sociales de los habitantes de la comuna que cumplan con los requisitos necesarios para acceder a estos. En caso de no contar con un programa que de respuesta a necesidades de la comuna, se debe hacer todos los esfuerzos para incorporarlo.
- Se debe trabajar en conseguir los recursos necesarios para lograr más y mejor equipamiento y servicios para los vecinos, lo que incluye la capacidad de acercar los servicios a los diferentes villorrios y barrios de la comuna.

4.2.3 “Fortalecer los servicios de salud y educación para todos sus habitantes”

Es necesario mencionar salud y educación porque son fundamentales para el desarrollo de la comuna y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Este último punto de la imagen objetivo en calidad de vida, está muy relacionado con el anterior y responde al mismo objetivo de lograr la accesibilidad para todos los habitantes, sin embargo cada uno de estos elementos se debe abordar con diferentes particularidades.

En cuanto a la salud pública existe una demanda por más horas de atención y un mayor acercamiento hacia los villorrios producto del envejecimiento de la población y el precario sistema de transporte público que dificulta el desplazamiento de muchos vecinos hacia los centros de atención. También es necesario mencionar que Codegua tiene altos índices de pobreza y vulnerabilidad por lo que existen mayores dificultades para acceder a la salud privada en forma particular.

En educación, los establecimientos municipales están por debajo de los promedios nacionales y regionales en las pruebas de medición por lo que se hace necesario mejorar la calidad. A esto se suma el acceso que tienen los niños y jóvenes de Codegua a los centros educacionales de su comuna que se ven dificultados por los problemas antes mencionados como movilización e información.

Por todo lo anterior no basta decir que debe haber una mejor salud y educación públicas en la comuna, también hay que poner énfasis en que ambas deben estar al alcance de todos los vecinos de Codegua.

Políticas:

- Gestionar un traslado más expedito a los centros de salud de la comuna y fuera de ella cuando fuese necesario, pero por sobre todo para los adultos mayores, los discapacitados y los enfermos crónicos que tienen más dificultades.
- La prioridad es contar con la dotación de personal médico adecuado en cuanto a número y calidad para entregar una buena atención en los centros de salud y también para que estos puedan trasladarse hacia los territorios.
- En educación, el énfasis está puesto en mejorar la calidad; en acercar, de alguna forma, las comunidades escolares a todos los sectores y facilitar el acceso a todos los habitantes que quieran educarse en Codegua.

5. IMAGEN OBJETIVO: BASE PRODUCTIVA

No cabe duda que para la población de Codegua el sector agrícola es de gran importancia por su rol en la generación del empleo. Sin embargo, es posible identificar algunos aspectos a mejorar en las prácticas y modelos de gestión del sector. Respecto a la relación entre las empresas del rubro y la comuna, parece imprescindible incorporar o mejorar los protocolos relacionados con los tratamientos químicos, pues el desarrollo económico que genera para la comuna se ve empañado por las externalidades negativas absorbidas por la comunidad aledaña a los sectores agrícolas. Lo anterior también es extensible a las condiciones en las cuales los trabajadores realizan sus labores. En los talleres territoriales se puso énfasis en la importancia de generar empleo donde se respeten las condiciones mínimas que establece la legislación laboral.

La incorporación de la mujer en el rubro agrícola y en general en el empleo comunal es un desafío pendiente para la comuna. Disminuir las brechas de las mujeres en el acceso al empleo comunal principalmente en los periodos de mayor actividad (estival) es clave para contribuir a aumentar los ingresos autónomos de los hogares de Codegua. Las mayores barreras de ingreso al mercado laboral de las mujeres están vinculadas a las labores domésticas que realizan. Lo anterior también afecta la continuidad y persistencia de los emprendimientos asociados a aportes públicos para el desarrollo de micro empresas.

En lo que respecta al sector servicios y en particular al rubro del comercio comunal, es donde se reconocen los mayores desafíos para la economía local. Actualmente el consumo de bienes y servicios asociados al sector de servicios y comercio son en gran medida satisfechos fuera del territorio comunal lo que se traduce en un conjunto de fuga de oportunidades vinculadas a la generación de empleo, desarrollo de actores empresariales de carácter territorial y costos para los consumidores de la comuna. La conectividad y en general el transporte al interior de la comuna, se presenta como un factor relevante para contribuir al desarrollo de un polo comunal de servicios y comercio. El desarrollo de la micro empresa y el fortalecimiento de la economía local, aunque tengan dificultades por las características urbanas de la comuna, también generan potencialidades a nivel comunal, en tanto las identidades de los villorrios están fuertemente arraigadas en una cultura que valora la asociatividad y el mundo rural.

BASE PRODUCTIVA:

Una comuna que promueve un desarrollo endógeno,
Fortalece las cadenas de valor
y apoya la pequeña empresa

5.1 Análisis FODA

Fortalezas:

- El declarado interés de las autoridades del municipio como de la comunidad por generar mejores fuentes de trabajo, fortalecer el sector servicios y comercio y potenciar el rubro.
- Conjunto de actores extraterritoriales de importante envergadura que pueden generar polos de desarrollo.
- Fuerte identidad de sus habitantes con cada uno de los villorrios que componen la comuna
- Fácil conectividad a carreteras y rutas que conecten a la comuna con capitales de la Región Metropolitana y Región Del Libertador Bernardo O'Higgins.

Debilidades:

- Ausencia de instancias de coordinación y de una estrategia económica compartida por los actores relevantes del territorio.
- Escasez de recursos para el financiamiento de incubadoras de negocios y una institucionalidad local con escaso financiamiento en la materia.
- Un marcado déficit en infraestructura hotelera, restaurantes y otros servicios, lo que inhibe la fluidez turística que busca desarrollar la comuna.
- Problemas de conectividad dentro de la comuna, generando altos costes de transacción⁴² para el desarrollo de la economía local.
- Escaso financiamiento y falta de incentivos para invertir en la comuna.

Oportunidades:

- Conjunto de herramientas y programas del gobierno central que promueven el fortalecimiento de cadenas de valor.
- Existencia de diversos programas de gobierno y subsidios orientados al desarrollo de micro emprendimientos en la zona, principalmente a través de las oficinas de CORFO y FOSIS.
- La ubicación de la comuna en el plano inter regional ofrece una oportunidad para convertir a Codegua en una ciudad intermedia en la región
- La existencia de diversos programas de gobierno y subsidios orientados al desarrollo de micro emprendimientos en la zona, principalmente a través de la oficina de INDAP y FOSIS.

Amenazas:

- Mercados con altas barreras de ingreso, principalmente asociados a los recursos de formalización de las empresas y un sistema financiero ajeno a las particularidades de los pequeños y medianos emprendimientos.
- Sin duda, y a pesar de la ubicación de la comuna, la conectividad de Codegua es una amenaza para lograr generar cadenas de valor.
- Los actores territoriales no controlados pueden ser considerados una amenaza toda vez que las externalidades negativas que generan en materia urbana o ambiental no son absorbidas o reparadas por estas mismas.

⁴² North (1990) define los costos de transacción como los costos que supone medir aquello que se está transando y supervisar el cumplimiento de acuerdos. En general, no existen definiciones precisas de este concepto pero se reconoce que son los costos asociados a establecer, supervisar y hacer cumplir contratos. En definitiva, la idea fundamental de los costes de transacción es que son los costes derivados de la suscripción ex-ante de un contrato y de su control y cumplimiento ex pos.

- El Banco Estado convertido en un banco comercial, igual que la banca privada. Actualmente los productos ofrecidos por el Banco Estado no presentan mayor diferencia con los ofrecidos por el resto del mercado, siendo un actor más en competencia en el mercado financiero. Por otro lado el Banco Estado no es un instrumento para apoyar y potenciar a las pequeñas empresas, como lo han hecho los franceses, italianos, taiwaneses y paquistaníes.

5.2 Objetivos estratégicos: Base productiva

5.2.1 “Promover un desarrollo endógeno”

El desarrollo endógeno es reconocido como una estrategia para la acción, una estrategia cuya forma de organización de la producción, estructura familiar, estructura social y cultural y códigos de conducta de la población condicionan los procesos, favorecen o limitan la dinámica económica y, en definitiva, determinan la senda específica de desarrollo. De lo que se trata es de potenciar las identidades y capacidades locales para ponerlas en función de iniciativas de desarrollo, fortaleciendo las capacidades organizativas, entre otras cosas, para lidiar con empresas y organizaciones externas, sin que estas limiten sus potencialidades ni entorpezcan sus procesos de desarrollo, poniendo así a las comunidades locales en capacidad de liderar sus propios procesos, aprovechando las ventajas de una relación de red entre los actores locales.

Para alcanzar este objetivo se impulsarán las siguientes políticas:

Políticas:

- Facilitar la generación de espacios que concentren geográficamente al comercio comunal.
- Potenciar actividades que fomenten el desarrollo de una cultura que valore el emprendimiento y la innovación.
- Desarrollar una estrategia de desarrollo económico que involucre a los distintos actores comunales, considerando valores como la sustentabilidad y bienestar social equitativo.
- Generar alianzas y acuerdos estratégicos que permitan aumentar la retención de los beneficios económicos generados por la economía local.
- Apoyar preferentemente las iniciativas tanto individuales como colectivas orientadas a impulsar los nichos turísticos en la zona.

5.2.2 “Fortalecer las cadenas de valor”

En la Imagen Objetivo destacamos la importancia de la integración comunal; dicha idea tiene expresión en un contexto amplio y con características sistémica en el ámbito económico, pues en economías globalizadas y con las características de apertura de Chile, el elemento central en el desarrollo económico local es la generación de cadenas de valor, que impliquen competitividad en cada uno de los eslabones, desde la innovación, gestión empresarial, cadena de abastecimiento, manufactura, logística y distribución hasta la comercialización. Cada eslabón debe operar eficientemente de manera individual e integrarse al resto para optimizar la cadena productiva y el modelo de negocios que generen ventajas sobre otros territorios.

Actualmente la comuna cuenta con un conjunto de industrias y escasos servicios comerciales que potencialmente podrían generar fuentes de empleo y ventas. Sin embargo, a pesar del gran crecimiento del número de empresas micro y pequeñas, las ventas efectuadas por estas siguen siendo marginales. Tampoco se evidencia una articulación entre los actores locales y los extraterritoriales. Para revertir lo anterior y aumentar la competitividad de la economía local se proponen las siguientes políticas:

Políticas:

- Proveer bienes públicos y/o preferentes que disminuyan los costes de transacción de los actores locales.
- Impulsar acciones orientadas a atraer inversión nacional y extranjera externa que contribuya no solo a sostener las actividades que se encuentran actualmente en desarrollo, sino también a generar alianzas estratégicas entre lo público y lo privado.

- Colocar énfasis en el transporte, conectividad y modernización de la comercialización.
- Promover la asociatividad de los pequeños y medianos empresarios.

5.2.3 “Apoyar a la pequeña empresa”

Dentro de las preocupaciones que se puede mencionar en el ámbito productivo, destaca el invertir y proveer mayores oportunidades de desarrollo a la pequeña y mediana empresa con especial énfasis en aquellas relacionadas con la agricultura y los servicios. También las que se puedan integrar a cadenas de valor de la gran empresa.

Sin duda las pequeñas y medianas empresas son actores relevantes para el desarrollo de cualquier economía local, ya que pueden contribuir potencialmente a la especialización de bienes y servicios, a generar dinamismo, a abrir espacios a innovaciones y generar empleo.

Sumado a lo anterior, las empresas de pequeño y mediano tamaño por lo general son actores territoriales endógenos, lo que contribuye a generar flujos internos de los recursos derivados de la economía local. De esta manera se evita la fuga de utilidades o beneficios que puedan derivar del sistema local. A pesar de lo mencionado, es importante tener claro que las externalidades que pueden derivar de una economía local descentralizada son el resultado de un conjunto de condiciones y acciones facilitadoras. Es así que se proponen las siguientes políticas:

Políticas:

- Mejorar el acceso a nuevos mercados y fortalecer el mercado interno poniendo énfasis en la demanda local.
- Facilitar la generación de espacios que concentren geográficamente al comercio comunal.
- Fortalecer el equipo de trabajo del municipio para asesorar a los pequeños productores respecto a la formalización de empresas y de los distintos fondos de financiamiento existentes en los organismos del Estado, así como alternativas de capacitación y de comercialización.
- Desarrollar clusters, cadenas o dinámicas de encadenamiento productivo en la comuna que, mediante la generación de valor agregado, generen ventajas territoriales sistémicas.
- Instar a los representantes políticos y al Gobierno a que definitivamente el Banco Estado se convierta en un organismo de fomento de los pequeños empresarios, con créditos razonables para el desarrollo de sus actividades.

6. IMAGEN OBJETIVO: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Esta imagen objetivo requiere lineamientos y políticas orientadas a la valorización del medio físico comunal. Esto a partir del respeto al medio natural, de la historia y de la identidad comunal.

Por otro lado, será importante definir la estrategia de desarrollo comunal frente a los posibles aumentos explosivos de población en un mediano plazo producto de la expansión de la conurbación Rancagua.

Junto a lo anterior, esta imagen objetivo busca establecer directrices, en complemento con el instrumento de planificación local en estudio, de desarrollo urbano frente a la incorporación al territorio de la Zona de Extensión Urbana 5 (PRI). Ello traería consigo la definición de nuevos polos urbanos, nuevas vialidades y áreas de expansión habitacional.

Con este horizonte de crecimiento en términos territoriales para la comuna, la presente imagen objetivo busca: hacer de Codegua una comuna con una mejor conectividad, generando mejores accesos y accesibilidad a zonas residenciales; recuperar y conservar el espacio público como una forma de detonar procesos de inclusividad social, recuperar el patrimonio cultural y generar inversiones.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Codegua,
Una comuna con más y mejores espacios públicos,
Con mejor ordenamiento territorial,
Con mejor conectividad y accesibilidad,
Limpia y libre de contaminación y con desarrollo sustentable.

6.1 Análisis FODA

Fortalezas:

- Conocimiento y consenso en torno a las necesidades de equipamiento social e infraestructura en espacios públicos.
- Identificación de la importancia cultural de la comunidad en torno a las problemáticas medio ambientales y a la vida rural.

Oportunidades:

- La incorporación de los lineamientos de planificación territorial definidos en el Plan Regulador intercomunal, actualmente implementándose en el PRC en estudio, es una de las oportunidades más importantes del municipio. Por otro lado existen fondos disponibles tanto a nivel central y regional para desarrollo de proyectos de conectividad y espacios públicos.
- En el ámbito medioambiental, ya ha habido experiencias, como la repartición de contenedores. Además cuentan con experiencias de comunas cercanas, tanto de la región de O'Higgins como Metropolitana, de donde se puede aprender mucho. Existen ya centros de acopio en la comuna y educación en medioambiente en los establecimientos educacionales. La oportunidad está en que esos centros y esos conocimientos cuenten con las condiciones en la comuna para ser utilizados.

Debilidades:

- La desconexión de los villorrios y las personas que los habitan, la falta de recursos en una comuna vulnerable, la falta de identidad de muchos vecinos con la comuna, la existencia de industrias contaminantes y la poca presencia del municipio en algunos sectores, todo eso dificulta el alcanzar esta imagen objetivo, en esta área y en otras.

Amenazas:

- Una amenaza es la pasividad en que autoridades y vecinos pueden caer respecto a este tema, la costumbre o resignación frente al deterioro del medioambiente y la falta de espacios públicos en sus territorios. Otra amenaza es que no haya financiamiento disponible, ya sea de un organismo público o privado.

6.2 Objetivos estratégicos: Ordenamiento territorial y medio ambiente.

6.2.1 "Desarrollar más y mejores espacios públicos"

Como se expuso en el diagnóstico de la comuna, y como se mencionó en los distintos talleres de participación realizados en el territorio, se estableció una problemática asociada al espacio público para la recreación y el esparcimiento,

así como la falta de mantenimiento de las existentes, arborización deficiente y falta de un espacio público jerárquico como un parque o plaza comunal.

A nivel barrial las principales problemáticas evidenciadas en los procesos de participación ciudadana corresponden a: la falta de dotación y mantenimiento de áreas verdes, falta de aceras o aceras poco amables que ponen en riesgo la circulación peatonal, ausencia de señaléticas de tránsito con especial énfasis en los sectores con establecimientos educacionales, falta de ciclo vías que faciliten el transporte interno, pavimentación de calles, dotación de alcantarillado y agua potable, dotación de equipamiento deportivo tipo multicanchas o canchas de fútbol, entre otros.

Lo que se busca es mejorar la calidad de vida de los habitantes y la capacidad del territorio de generar integración urbana y social a través del espacio público potenciando el desarrollo urbano enfocado desde su identidad de villorrios, mediante el mejoramiento de las áreas deficientes o no intervenidas. El espacio público incide directamente en la capacidad de identificación de los habitantes con su medio ambiente, con sus barrios en particular, en su percepción de bienestar y en la cohesión comunal que hoy es casi inexistente, percibiendo a Codegua como un espacio del que no son parte. En tal dirección se busca establecer un mejoramiento de la infraestructura general de las principales arterias de la ciudad, manteniendo el carácter urbano-rural que caracteriza a la comuna.

Políticas

- Generar una red comunal de información que permita reconocer oportunamente las diversas problemáticas asociadas a los espacios públicos comunales.
- Regulación actualizada de los bienes nacionales de uso público con el fin de asegurar la adecuada convivencia de los vecinos con sus espacios públicos (emplazamiento ferias, micro basurales, etc.)
- Se recomienda que el diseño y mejoramiento de los espacios públicos se ejecuten de acuerdo a las necesidades propias y características de la localidad, es decir, generando espacios con programa acordes a la realidad comunal fomentando la identidad propia de la comuna así como de cada villorrio en particular.
- Desarrollar diseños de espacios públicos como plazas y parques basados en propuestas temáticas, con el fin de generar espacios más ricos en cuanto a su diseño, fundamentación y con mayor identidad y reconocimiento por parte de los habitantes.
- El diseño del paisajismo y la arborización deberá ser sustentable procurando la eficiencia en cuanto a su mantenimiento en el tiempo; de este modo deberán priorizarse especies arbóreas y arbustivas características de la zona climática y de bajo consumo de agua y acotar las superficies de césped en espacios públicos por su alto costo en mantenimiento.

6.2.2 “Desarrollar un ordenamiento territorial estratégico”

La comuna de Codegua posee una alta dispersión del patrón de asentamiento poblado del territorio comunal, donde podemos ver un conjunto de villorrios-villas que se distribuyen en territorios rurales. Esta característica, aunque genera una mayor identidad, también trae consigo dificultades prácticas para los codeguanos. En virtud de lo anterior se espera construir una comuna capaz de desarrollar un proceso de ordenamiento y zonificación territorial que promueva una puesta en valor del territorio comunal, así como la protección de sectores urbanos y ambientalmente vulnerables, para de esta manera hacerla más atractiva, eficaz y eficiente en el uso de sus recursos.

Se espera además que este ordenamiento responda a los requerimientos diferenciales de los habitantes de la zona urbana y rural, que aumente en cantidad el equipamiento social y que lo distribuya de forma eficaz al interior de la comuna. Por otro lado, se espera el desarrollo de una serie de obras de infraestructura que permitan potenciar el desarrollo económico local, que atendido al desarrollo urbano de la comuna se ve mermado, ya que no permite la concentración geográfica de los actores del mercado.

Políticas

- Reforzar, a todo nivel, la vinculación entre las políticas de desarrollo económico y su espacio físico de aplicación a través de la gestión del hábitat.
- Utilizar racionalmente los recursos con que se cuenta, considerando las oportunidades, las necesidades más urgentes y la adaptabilidad de las proyecciones futuras.
- Propiciar una relación armónica entre el centro urbano y los sectores rurales de la comuna.

6.2.3 “Mejorar conectividad y accesibilidad”

Para los habitantes de Codegua las falencias en cuanto al desarrollo de la infraestructura vial resultan evidentes y latentes en el día a día, tanto a nivel local como en su articulación con el contexto regional. En el contexto local, el crecimiento de la comuna, reflejado en un conjunto de proyectos habitacionales realizados en los últimos años, que expanden cada vez más los villorrios de Codegua, no ha ido de la mano con un mejoramiento de la red vial. No ha habido mejoramiento de las avenidas existentes o apertura de vialidades que permitan articular el entramado urbano de la comuna, lo que hoy en día se traduce en una red vial ineficaz, por tanto es imprescindible desarrollar mejoras de trazado entre los distintos asentamientos.

Políticas

- Propiciar el mejoramiento y consolidación de los ejes estructurales de Codegua.
- Dar prioridad a iniciativas de inversión que permitan integrar a los territorios desarticulados de la trama urbana en el corto y mediano plazo como el sector sur y oriente de la comuna
- Potenciar las formas de desplazamiento alternativas al automóvil y microbuses mejorando las condiciones de circulación de peatones y fomentando la construcción de ciclo vías y ciclo pistas.
- Incorporar rigurosamente el diseño de accesibilidad universal aplicado a las circulaciones peatonales de la comuna, se busca generar veredas amplias y sin obstrucciones, rampas al borde de las aceras para todos los usuarios, señaléticas para personas con movilidad reducida, etc.
- Propiciar políticas de organización del transporte público que permitan generar propuestas integradoras y sustentables dentro del territorio.
- Propiciar la creación de entidades o espacios de colaboración, discusión y asesorías que desarrollen espacios que aborden las problemáticas y temáticas viales de la comuna en conjunto con el Municipio y encargados de estas áreas.
- Acercar los servicios que dependen del municipio a la comunidad de todos los sectores.

6.2.4 “Propiciar un desarrollo urbano más integrado”

Como se expuso en el diagnóstico de la comuna y como se mencionó en los distintos talleres de participación realizados en el territorio, el crecimiento urbano lineal tanto de la localidad de Codegua como a nivel local, propiciado por tendencias históricas de poblamiento, han generado distintos problemas dentro del territorio.

Este objetivo busca generar barrios más vinculados con la trama urbana de la ciudad, con mejores accesos, con una mejor infraestructura vial, con un espacio público amable con el peatón y con el uso de bicicleta.

Se propone dotar de servicios y equipamiento básicos a los sectores socialmente más vulnerables de la comuna, tanto a nivel urbano como rural. Debido a la estructura urbana de Codegua, compuesta de numerosos villorrios, muchos de

estos sectores siguen aún desprovistos de servicios y equipamientos básicos.

Con este objetivo se pretende integrar de manera decidida el territorio urbano, enfocando el desarrollo de Codegua por medio de la identificación de carencias y las potencialidades de la ciudad, para encauzar los recursos en las principales áreas de desarrollo. Este objetivo se relaciona directamente con las problemáticas urbanas diagnosticadas, donde se establece la necesidad de potenciar una integración social del territorio, de dar solución a la problemática de fragmentación urbana y subutilización del espacio público y de un mejoramiento en general de este.

Políticas:

- Generar iniciativas de inversión que permitan mejorar la conectividad de los barrios en la zona urbana, y de los villorrios en la zona rural. Se busca integrar a los territorios desarticulados de la trama urbana en el corto y mediano plazo.
- Mejorar integralmente los accesos a los barrios de la comuna. Pavimentación, mejoramiento de perfil a modo de incluir aceras adecuadas para la circulación peatonal, iluminación, señalética, entre otras iniciativas.
- Integrar socio espacialmente los sectores habitacionales de la comuna, en base a iniciativas de inversión viales y de espacio público.
- Generar iniciativas de integración social a partir de propuestas de espacios públicos, a saber: plazas inclusivas, multicanchas, ciclo vías, entre otros.

6.2.5 “Mejorar y conservar la identidad e imagen urbana de Codegua”

El proceso de crecimiento y desarrollo urbano de Codegua en las últimas décadas, ha ido modificando la imagen urbana de la comuna, generándose, a nivel perceptual, un traspaso del mundo rural al urbano. En efecto, la ciudad conserva su identidad histórica y se reconoce su imagen rural.

Por otro lado, la situación urbana actual de la comuna presenta distintos aspectos que asoman como importantes desafíos para la ciudad, en el sentido de poder conservar su identidad, por mencionar algunos: la incorporación de nuevo suelo urbano (PRI, PRC en estudio), la presencia del autódromo, una conectividad regional privilegiada, nuevo centro cívico, cercanía a la capital regional.

El presente objetivo plantea propiciar una adecuada conservación de la imagen urbana de Codegua y de su patrimonio histórico y cultural. Lo anterior, no significa negarse a las inversiones y obras de infraestructura, sino más bien a mantener una política de conservación del patrimonio e imagen comunal.

Este objetivo busca generar propuestas a nivel local que permitan un mejoramiento integral y progresivo de la imagen urbana de la comuna, rescatando y potenciando los elementos históricos de la comuna, como lo son su historia, su imagen rural, sus espacios públicos característicos, su plaza, su nuevo centro cívico, su paisaje geográfico, etc.

Se busca generar una ciudad con espacios diseñados a escala humana, una ciudad que reconozca y cuide su patrimonio pero que a su vez se atreva enfrentar el desarrollo futuro. Una ciudad que cuide sus espacios públicos y reconozca su centro histórico. A partir de este último punto se plantea como un desafío: lograr consolidar el nuevo centro cívico propuesto para Codegua como un polo urbano más accesible para todos sus vecinos, con el fin de dotar a la ciudad de un área de equipamiento y servicios de carácter cívico y fomentar el resguardo y protección de su patrimonio.

Políticas:

- Una planificación territorial (PRC en estudio) que propicie una adecuada síntesis entre continuidad y transformación de la ciudad, con una propuesta de desarrollo urbano y de obras de infraestructura que se realicen en forma paulatina y sustentable en el tiempo.
- Propuesta de un nuevo centro cívico para Codegua que permita articular la ciudad a nivel de equipamiento y servicios y al mismo modo que se inserte como el núcleo de la actividad urbana y social de la comuna, con espacios públicos, que soporten actividades de sus habitantes, representativos, inclusivos, con accesibilidad universal.

- Establecer líneas de diseño que fomenten una imagen urbana unitaria y homogénea en toda la extensión del territorio (conservación de fachadas, potenciar propuesta actual de mobiliario urbano, conservación de espacios públicos y equipamiento histórico, entre otros).

6.2.6 “Gestionar y controlar problemas de micro basurales”

Codegua tiene unos cuantos micro basurales en la comuna, un centro de acopio para reciclaje que no funciona bien y que se ha transformado en un lugar de acumulación de basura, calles y pasajes donde hay dificultades para que accedan los camiones recolectores, villorrios donde la recolección de basura necesita más frecuencia y una falta de conciencia por la limpieza en algunas personas.

Por lo anterior se hace necesario formular políticas que sirvan como principios orientadores para lograr una comuna limpia, que se mantenga así en el tiempo, tanto para tener un buen sistema de limpieza como para influir en el comportamiento de los vecinos y mantener los espacios libres de basura.

Políticas:

- Los servicios de limpieza del municipio deben llegar a todos los rincones de la comuna. Ningún sector, calle o pasaje debe tener impedimento de acceder a este servicio en forma eficiente.
- Los vecinos deben tomar un rol protagónico en la mantención de la limpieza de los espacios más cercanos a sus casas, como veredas, calles, áreas verdes y antejardines en los casos que estos existan.
- Educación medioambiental para la mayor cantidad de personas, que sea un tema recurrente en reuniones del municipio con los vecinos, en los establecimientos educacionales para toda la comunidad escolar y dentro de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.
- Hacer las gestiones para obtener mayores recursos para abordar la limpieza, lo que debe incluir la fiscalización.
- Mejorar el entorno y aseo de la comuna, sus caminos y localidades, mediante la creación de programas de erradicación de la basura, que incluyan sistema de reciclaje.

6.2.7 “Avanzar hacia un desarrollo sustentable”

Codegua tiene muchas fuentes de contaminación del suelo, el aire y acústica. En cuanto al suelo están las fuentes ya mencionadas en el punto anterior como los basurales y la falta de recolección de basura en algunos lugares. El aire se ve contaminado por industrias que emiten malos olores afectando a los vecinos del sector donde se encuentran; estos olores también hacen presumir que puede haber partículas dañinas para la salud. También se suman lugares como El Romeral donde los vecinos se quejan de las fumigaciones. La contaminación acústica no estaba muy presente en la comuna hasta la instalación del autódromo.

Se hace necesario que el desarrollo de la comuna de Codegua sea sostenido en el tiempo y sin generar efectos negativos para la población actual o las generaciones futuras, la visión debe ser de mediano y largo plazo, garantizando así que la calidad de vida de todos los vecinos se verá beneficiada por el desarrollo y el cuidado del medioambiente.

Se hacen necesarias políticas que aborden el tema en forma integral y que involucren a la mayor cantidad posible de personas entre autoridades, funcionarios, vecinos y actores clave.

Políticas:

- Incorporar nuevas tecnologías y el uso de energías alternativas y limpias. Además generar conocimiento específico sobre el impacto de determinadas actividades productivas sobre las personas y el patrimonio

arqueológico, arquitectónico y paisajístico presente en la comuna.

- Lograr que las empresas tomen cada vez más medidas de mitigación de los efectos negativos de su actividad en la comunidad; esto va más allá de las actividades que puedan realizar a través de su Responsabilidad Social Empresarial.
- Orientar y reglamentar zonas de protección ecológica, zonas de crecimiento y zonas de densificación urbana, entre otras.

Propiciar la creación de entidades de colaboración, discusión y asesorías que desarrollen espacios que aborden los problemas del medio ambiente de la comuna en conjunto con el Municipio y encargados de estas áreas, generando una Oficina de Medio Ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comuna y así invertir de mejor manera en proyectos de arborización, áreas verdes, puntos limpios, iluminación solar, reciclaje y proyectos de residuos, que permitan mitigar los niveles de contaminación presentes en la comuna.

7. IMAGEN OBJETIVO: DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Durante el proceso de formulación y diseño del Plan de Desarrollo Comunal se ha puesto énfasis en la importancia de la participación de todos los actores involucrados en los procesos de desarrollo. Al respecto no cabe duda que el papel y el funcionamiento de la institucionalidad local constituyen un nudo crítico a la hora de mejorar aquellos aspectos comunales de interés público, debiendo el municipio colocar todas sus energías para encabezar el proceso.

A partir del diagnóstico efectuado, es posible identificar un conjunto de desafíos para la gestión municipal. En los talleres territoriales, municipales y las entrevistas efectuadas se recogieron los distintos avances en el funcionamiento de la institución; También se develaron varios ejes claves para continuar el mejoramiento de la gestión municipal. Por una parte, un número importante de departamentos ha definido lineamientos estratégicos para su gestión, dichos lineamientos no son conocidos por las otras áreas de la institución, ni menos por la comunidad. Los departamentos tienen un buen funcionamiento pero no generan sinergias y esto resta eficiencia y disminuye las posibilidades de articulación del quehacer municipal. En definitiva se devela un bajo nivel de coordinación entre los distintos niveles de la organización y planificación estratégica en el municipio.

Dicho lo anterior se establece como imagen objetivo para el desarrollo institucional, la siguiente:

DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Un municipio que trabaja intersectorialmente,
Con gestión municipal más eficiente,
que fortalece las capacidades de los dirigentes sociales.

7.1 Análisis FODA

Fortalezas:

- Existencia de organizaciones territoriales y funcionales.
- Voluntad manifiesta de las autoridades municipales para desarrollar procesos que promuevan la organización de la comunidad, el fortalecimiento de los dirigentes sociales y la gobernanza comunal.
- Voluntad manifiesta de los funcionarios municipales por optimizar su gestión para mejorar permanentemente su servicio y funcionamiento.

Oportunidades:

- Fortalecimiento desde el gobierno central a través de la DOS (Dirección de Organizaciones Sociales) de la importancia de las organizaciones comunitarias.
- Redes sociales y facilidades que se desprenden de los avances tecnológicos asociados a las tecnologías de la información.
- Fondos internacionales para desarrollar políticas de capacitación a dirigentes sociales y promover la organización de las comunidades, por ejemplo: CEPAL, GIZ, Programa de Ayuda Directa de la Embajada de Australia.

Debilidades:

- Desarticulación entre las distintas direcciones municipales.
- Baja participación a nivel nacional, que tiene expresión en el territorio, baja valoración de las organizaciones y ausencia de políticas locales que promuevan la participación.
- Sobrecarga y agotamiento de las organizaciones de la sociedad civil. Desinterés de la sociedad civil en procesos de participación colectiva.

Amenazas:

- Marco institucional que no considera espacios, recursos o mecanismos de intervención para la sociedad civil.
- Transferencia de funciones y responsabilidades desde el nivel central sin asignaciones presupuestarias idóneas.
- Concentración del capital humano en ciudades regionales y principalmente en la región metropolitana.
- Desprestigio nacional de las actividades de dirigencia de asuntos públicos.

7.2 Objetivos estratégicos: Desarrollo institucional.**7.2.1 "Fomentar un trabajo intersectorial"**

Es importante lograr articulaciones entre el fomento al trabajo en equipo y el mejoramiento del clima laboral interno en la Municipalidad, lo que hace más eficiente los canales de comunicación internos y externos y permite involucrar a todo el equipo municipal en las labores y tareas del conjunto de la institución. Esto hace que aumente la calidad del trabajo, se fortalezca el compromiso con la organización y se comprendan mejor las decisiones. Por otra parte, la elaboración de alianzas estratégicas y la institucionalización de la cooperación intersectorial mejorarán la eficiencia de la gestión institucional y los servicios que el municipio brinda a la comunidad.

Políticas:

- Generación de canales de comunicación internos permanentes que informen del quehacer de las distintas áreas de la organización municipal.
- Desarrollo de instancias recreativas que acerquen a los miembros de la organización en un contexto diferente al laboral.
- Desarrollo de instancias permanentes de capacitación que brinden herramientas para integrar la coordinación y valorar el trabajo en equipo en el quehacer municipal.

7.2.2 "Generar una gestión municipal más eficiente"

Las significativas transformaciones experimentadas por los municipios durante las últimas dos décadas han generado grandes desafíos para la organización municipal, la que la mayoría de las veces no se ha podido reestructurar de acuerdo a dichos desafíos, debiendo suplir dichas falencias con importantes esfuerzos de sus autoridades y de sus trabajadores.

Este eje estratégico se propone incorporar a la gestión municipal las últimas herramientas en materia de políticas de planificación estratégica, orientándola hacia la satisfacción de las necesidades de los usuarios y de la realidad comunal con sus distintas localidades. Se busca mejorar la división del trabajo interno, mejorar los canales de coordinación y comunicación y, a su vez, reducir la necesidad de que estos existan. El propósito es construir una municipalidad capaz de enfrentar los nuevos escenarios y trabajar por el logro de los objetivos emanados del Plan de Desarrollo Comunal en ejecución, desarrollando una planificación estratégica institucional que sea consistente con sus objetivos.

Políticas:

- Elaborar un instrumento de planificación estratégica municipal con participación de todos los actores municipales en todas las etapas de construcción del mismo.
- Desarrollar una política de capacitación a los funcionarios municipales que funcione en forma permanente.
- Generar alianzas estratégicas con otras instituciones similares para obtener transferencia de conocimientos y experiencias en esta materia.
- Contribuir a la creación de una cultura organizacional centrada en los resultados y en el mejoramiento continuo de la organización.

7.2.3 “Fortalecer las capacidades de dirigentes sociales”

En Codegua es posible observar un proceso de crecimiento demográfico en donde todo augura que la tendencia de aumento poblacional va a aumentar en el corto y mediano plazo. La única forma de que el gobierno local pueda acoger las demandas ciudadanas y mejorar los canales de comunicación entre el municipio y la comunidad es con organizaciones más eficaces, cohesionadas y representativas. No hay otro camino.

Tener más y mejores organizaciones pasa necesariamente por trabajar con sus dirigentes, capacitarlos, brindarles más herramientas para su desempeño y abrirles espacios de participación reales para que la organización tenga sentido y no sea solo informativa o presencial. La participación adquiere sentido cuando es informada, temprana, vinculante y democrática.

Políticas:

- Desarrollar espacios de capacitación permanentes para dirigentes sociales en donde se les brinden herramientas para mejorar sus capacidades de liderazgo, manejo de grupo, cultura organizacional, gestión de calidad, manejo de conflictos y democracia.
- Descentralizar progresivamente la gestión municipal hacia los territorios, apoyándose en las organizaciones funcionales y territoriales y asociándose estratégicamente con ellas.

8. ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA COMUNAL

Entre los profesionales de la planificación estratégica existe consenso sobre la importancia que tiene la capacidad del plan y el liderazgo de quienes lo desean implementar para involucrar y movilizar a todos los actores relevantes del sistema. Por eso es que la participación ha cobrado tanta relevancia, ya que, por una parte, los procesos participativos poseen la virtud de generar un mayor compromiso e identidad de los habitantes con las metas y, por otra, porque consiguen generar una disposición distinta de los habitantes cuando perciben que sus necesidades o expectativas poseen una prioridad menor que la de otros proyectos y/o necesidades comunitarias.

De ahí que sea posible afirmar que la participación genera condiciones para una asociación estratégica que es imprescindible detallar dado que establece también las responsabilidades por los fracasos cuando una de las partes involucradas falta a sus compromisos. Por lo tanto, cuando hablamos de asociación estratégica comunal, nos referimos al rol que en el cumplimiento de los objetivos específicos descritos y de las consecuentes actividades, le corresponderá a cada actor comunal involucrado en las mismas responsabilidades que, por lo demás, son asumidas explícitamente por cada una de las partes durante este proceso.

En consecuencia, el logro de los objetivos específicos del Plan de Desarrollo Comunal de Codegua, así como de las actividades propuestas, pasa por la necesaria asociación estratégica entre la Municipalidad y las demás instancias de gobierno provincial y regional, sus funcionarios y el conjunto de los habitantes y actores relevantes de la comuna, entre quienes destacan las organizaciones sociales, tanto territoriales como funcionales, los gremios, las empresas del estado y las privadas. En síntesis, todos los que se beneficiarán directa o indirectamente de las bondades que el cumplimiento del PLADECO le dará a la comuna de Codegua.

Es tan importante la asociación estratégica que es consenso entre los planificadores que cuando no existe, el sistema no logrará movilizar a sus componentes y el plan no pasará de ser una buena declaración de intenciones y quedará guardado en un cajón hasta el próximo proceso de planificación o hasta el cambio de las autoridades comunales. Nadie quiere que ocurra eso con este plan.

Por todo lo anterior es que consideramos primordial dejar establecidas las misiones que el conjunto de los actores comunales posee para cada una de los objetivos desarrollados anteriormente.

8.1 Mejor Calidad de Vida para todos.

La primera misión que se le asigna a la Municipalidad para tener una superior calidad de vida se encuentra vinculada a la integración comunal. Se espera generar redes en donde la gente se encuentre, tenga mayor relación con la institucionalidad comunal y sean realmente parte de la comuna, ya que la tendencia es que los barrios de Codegua sigan manteniendo su ruralidad aun cuando necesitan satisfacer necesidades y abordar problemáticas. Por lo tanto es importante que el municipio tenga mayor presencia en los barrios, aumente los espacios de esparcimiento y desarrolle una mayor conectividad entre los villorrios y el pueblo.

En este contexto es importante que la municipalidad incentive las alianzas con todo tipo de organizaciones e instituciones, también es importante que las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales sean capaces de generar asociatividad entre ellas. Es por lo anterior que el municipio debe ser capaz de relacionarse con instituciones clave

de los niveles regional y central, a la vez que debe generar redes donde las organizaciones comunitarias se relacionen entre sí. Lo mismo para la intersectorialidad entre las diferentes unidades del municipio y la interacción de estas unidades con las diferentes organizaciones.

Se espera una mayor cobertura y calidad de los establecimientos de salud (CESFAM y Estaciones Médico Rurales). Ello exige más infraestructura, equipamiento, así como un mayor número de médicos generalistas y especialistas. La municipalidad de Codegua hará sus mejores esfuerzos y ordenará sus recursos, otorgando prioridad a la atención de salud primaria para todos sus habitantes. Realizará esfuerzos para acceder a nuevos recursos con el gobierno regional que le permitan ampliar y mejorar la infraestructura para la atención primaria. Al mismo tiempo, se debe hacer gestiones para obtener los recursos necesarios para garantizar la movilización de los médicos hacia los territorios acercando el servicio a todos los habitantes que tienen dificultades para llegar a los servicios de salud.

Las organizaciones comunitarias se comprometen a poner a disposición del municipio toda la información, ideas y propuestas sobre las principales preocupaciones, reclamos y necesidades de la población, y colaborarán en las iniciativas que sean necesarias para el mejoramiento de la salud comunal. En las jornadas de participación surgieron iniciativas como en el sector de la Villa Padre Hurtado, donde la presidenta de la Junta de Vecinos propuso la idea de que el CESFAM le entregara un listado a ella y su directiva con las horas de los adultos mayores del sector que muchas veces olvidaban sus citas con el médico a causa de que algunos no saben leer, además de vivir solas.

La seguridad es un tema primordial en todo el país, Codegua no es la excepción, por lo que en el municipio existe el compromiso de generar iniciativas en torno a dar mayores niveles de seguridad, gestionando el aumento de la dotación de carabineros que en la actualidad asciende a 12. Si bien Codegua no tiene una gran cantidad de habitantes, estos se distribuyen en villorrios esparcidos en un territorio extenso. La comunidad por otra parte se compromete a colaborar en todo lo que sea necesario en esta materia, generando ideas, difundiendo y utilizando programas que hoy están disponibles

como el plan “Denuncia Seguro”. Se debe generar conciencia que un delito no denunciado es un delito que no existe.

A lo anterior se suma la seguridad en los caminos y calles. Es necesaria una mayor vigilancia policial, señalética de tránsito y caminos más seguros. El municipio debe hacer lo que esté en sus manos para lograr esto, como el retiro de matorrales que tapan la visión en algunas intersecciones, esfuerzos por el asfaltado y señaléticas y educación vial en los establecimientos educacionales; la comunidad debe ser un agente de difusión de estas medidas y debe influir en los miembros de su comunidad para un desplazamiento seguro en la comuna.

En deporte y cultura, el municipio cuenta con infraestructura, pero esta se encuentra centralizada en el pueblo y las cercanías. Es necesario acercar la cultura y el deporte a los diferentes sectores de la comuna y dotar a algunos de ellos con la infraestructura necesaria. El municipio debe esforzarse por obtener los recursos necesarios con las instituciones competentes en forma simultánea y coordinada con las organizaciones de la comunidad que hacen el mismo esfuerzo- La comunidad debe comprometerse a aportar parte de los recursos y cuidar los recintos una vez obtenidos.

Por su parte, las organizaciones deportivas y culturales de Codegua, se comprometen a fortalecer su organización y participar más decididamente en el apoyo a la implementación de las políticas deportivas y culturales.

El municipio debe ser capaz de influir en la próxima licitación de transporte público para la zona que realiza la SEREMI de Transportes, sin embargo se sabe que este no es un asunto de directa responsabilidad de las municipalidades. La solución debe ir por alternativas que proponga el municipio al transporte público, como acercar los servicios a los diferentes sectores, gestionar los recursos necesarios para ello con los organismos competentes o postulando a proyectos; aumentar las ferias de servicios y mejorar los canales de comunicación y el flujo de información con los vecinos.

Finalmente, es importante la cohesión y la organización de los vecinos y vecinas de Codegua, por esto el municipio se compromete a fomentar la participación de la comunidad y empoderar a los vecinos creando espacios de deliberación ciudadana. Las organizaciones deberán participar y fortalecer sus organizaciones, además de exigir al municipio las promesas y ayudar en la detección de las problemáticas comunales.

8.2 Base productiva con características endógenas.

Sin duda un aspecto central en materia económica para los habitantes de Codegua dice relación con el acceso al mercado de bienes y servicios en el territorio. Los problemas de conectividad interna dificultan la generación de un mercado comunal robusto, que dé oportunidades de venta a los productores locales y facilite el acceso a bienes y servicios a los consumidores. En este sentido la primera misión que la comunidad le asigna a la municipalidad en el ámbito económico-social, se encuentra vinculado al mejoramiento de la conectividad y a la creación de un espacio que concentre este tipo de actividades.

En la misma dirección se espera una mayor cobertura y calidad de los programas destinados al fortalecimiento y apoyo a las micro y pequeñas empresas. Ello exige mayores recursos humanos capacitados y con dedicación exclusiva, así como un mayor número de profesionales especializados en emprendimientos de escala local. El municipio hará sus mejores esfuerzos y ordenará sus recursos, otorgando prioridad a aquellas áreas donde existan mayores grados de asociatividad y rentabilidad.

Las organizaciones gremiales y los microempresarios deben comprometerse en colocar a disposición del municipio toda la información, ideas y propuestas sobre las principales preocupaciones, reclamos y necesidades discutidos en relación al fortalecimiento de la economía local y se harán participe de las iniciativas necesarias para la definición de focos estratégicos para la economía local

La sustentabilidad empresarial es un tema primordial en Codegua, por lo que el municipio debe comprometerse a generar iniciativas en torno a dar mayores espacios de control a nivel institucional y social. También se espera incorporar, como eje principal, la responsabilidad social y ambiental de las empresas para lo cual se pretende aumentar la fluidez del diálogo e información del municipio con las empresas que se encuentran o que potencialmente se instalarán en la comuna.

8.3 Ordenamiento territorial y medio ambiente.

La primera misión que la comunidad le asigna al gobierno central y a la municipalidad es la de mejorar la conectividad y accesibilidad de la comuna, tanto en su contexto comunal como a una escala regional. Se requiere el desarrollo de propuestas viales que potencien las vías de la comuna y la ampliación del transporte público, generando nuevos accesos, nuevas conexiones que articulen internamente todos los sectores de Codegua, para lograr una comuna más accesible a todos sus habitantes.

Al mismo tiempo la comunidad le asigna al gobierno central, al regional y al local la misión de invertir recursos en la construcción y consolidación de un sistema de espacios públicos, áreas verdes y espacios culturales y recreativos que multipliquen las posibilidades de los habitantes de Codegua, debidamente segmentados por género, y grupos etarios. Así se identificarán en su entorno inmediato y encontrarán la satisfacción de las necesidades más básicas de los ciudadanos que son el encuentro, la permanencia, la seguridad, el descanso y la contemplación de la naturaleza y el paisaje. También, la misión de desarrollar un proceso continuo de ordenamiento y diseño urbano de los barrios y zonas estratégicas de la comuna que deben jugar un rol fundamental en el despegue y fortalecimiento de la experiencia y la consolidación de Codegua. En este aspecto la comunidad se compromete a participar activamente en la discusión de la actualización del Plan Regulador Comunal y a velar decididamente por el cumplimiento del mismo.

Respecto al desarrollo de una política de educación medioambiental que promueva el cuidado del entorno, la municipalidad debería propiciar una política activa de educación e información constituyéndose en un ente coordinador de iniciativas privadas y públicas con el fin de poner en el centro del quehacer el bienestar de los habitantes de la comuna en relación al medio ambiente.

En esa línea, la comunidad se asigna la misión de participar en todas las instancias educativas promovidas por el municipio, y de jugar un importante rol en las acciones de fiscalización y control sobre las acciones que puedan afectar el medio ambiente local. En efecto, según los participantes de los talleres territoriales y temáticos, los habitantes de la comuna deben difundir e identificar los peligros para poder actuar y practicar una relación armoniosa con el medio ambiente.

El municipio se compromete a atacar radicalmente el problema de la basura en todos los sectores de la comuna y al mismo tiempo impulsar una política de reciclaje. Por su parte, los colegios se comprometen en educar a los niños para que apoyen este compromiso del Municipio. De la misma forma, todas las organizaciones ciudadanas se deben comprometen a conservar limpia la comuna.

8.4 Institucionalidad articulada y participativa.

Se ha reiterado que para desarrollar los cambios que el presente plan establece, es primordial el concurso de todos los actores comunales involucrados. Sin embargo, también se ha dicho que el rol prioritario y fundamental en la consecución de los objetivos de este PLADECO lo juega la Municipalidad de Codegua.

Para el desarrollo de una gestión municipal intersectorial, participativa, integradora, conocedora de la realidad comunal y con orientación hacia el usuario local, la Municipalidad tendrá la misión de mejorar los canales de información y comunicación para conocer las demandas de la comunidad, así como fortalecer el quehacer de los dirigentes capacitándolos en la formulación de proyectos sociales.

Los participantes de los talleres señalaron que esperan un municipio que trabaje integrando activamente la diversidad de la comunidad, con políticas diferenciadas para los distintos villorrios que componen el territorio de Codegua. Del mismo modo, se espera que la Municipalidad incorpore ejercicios de planificación sistemáticos que orienten su quehacer, es decir, que existan más instancias de participación ciudadana y comunitaria en la confección, diseño, ejecución y evaluación de sus políticas y que destine recursos humanos y financieros para aumentar la participación.

La comunidad, por su parte, se compromete a dar a conocer sus problemas, participar, informarse y trabajar eficientemente. La comunidad debe estar organizada para participar. Les corresponde ayudar y comunicar sus ideas al

municipio. Trabajar juntos y con responsabilidad. Ser persistentes en las peticiones y organizarse para ser escuchados.

Por otra parte, la comunidad le asigna a la Municipalidad la misión fundamental de modernizar su gestión y mejorar la atención al público, desarrollando las iniciativas que le permitan evaluar y adecuar su estructura y funcionamiento a los desafíos que la comuna presenta de cara al futuro, acercándose más a la gente de todas las localidades, sin excepción, con una actitud pro-activa que les permita ir en búsqueda de los problemas para darles solución, desarrollando una gestión en terreno, basada en un enfoque de mejora continua y orientada hacia los habitantes de la comuna.

La comunidad se compromete a fortalecer las organizaciones sociales, las que deben ser reconocidas como el espacio idóneo para canalizar sus demandas, así mismo se comprometen a participar de los espacios que promueva el municipio. También se compromete a participar de las iniciativas que impulse el municipio con una disposición constructiva y colaboracionista.

CAPÍTULO 3: PLANES Y PROYECTOS

1. INTRODUCCIÓN

Esta etapa de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Codegua, encarna en términos de las propuestas que en este documento se harán, el paso desde los planteamientos teóricos y desde las orientaciones generales a los caminos de acción.

A partir de los contenidos que emergieron de las jornadas de participación y las entrevistas, que tomaron forma en cuatro imágenes objetivos en la etapa anterior⁴³, se desarrollan los caminos a seguir para avanzar hacia la imagen objetivo del PLADECO, enmarcados en las políticas, objetivos y normas comunales determinadas por la comunidad, los profesionales y funcionarios municipales, y las autoridades comunales.

En Consecuencia, esta etapa representa los mandatos de ejecución para el ámbito público de la gestión municipal y las orientaciones o incentivos para las acciones privadas, con el objetivo de generar un compromiso de todos los actores comunales para impulsar el logro del presente Plan.

Este documento se divide en dos ejes. En primer lugar se abordan los conceptos que se desarrollan en este documento, se hace una presentación de las fuentes de financiamiento más relevantes para los gobiernos locales y se presenta una revisión de los proyectos presentados por el municipio al Banco Integrado de Proyecto. Luego se abordan las propuestas generadas para la obtención de los objetivos planteados en la etapa de imagen objetivo.

2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS

Para facilitar una mejor comprensión del Plan de Acción propuesto, se hace indispensable establecer a qué nos referimos cuando la propuesta distingue entre plan, programas y proyectos. Para conseguirlo, precisaremos las definiciones básicas que se utilizan en este apartado.

La planeación es la definición anticipada de unos objetivos de desarrollo para cuyo logro deben determinarse y organizarse determinados recursos y formas de acción. El plan de desarrollo propone un rumbo para varios años, su fin es poder avanzar hacia lo que se denomina “imagen objetivo”. Debe contemplar los grandes objetivos perseguidos, las estrategias requeridas, los programas y el conjunto de proyectos fundamentados, que en su conjunto le dan viabilidad al plan.

Los programas son un conjunto de procedimientos e iniciativas que se articulan con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos⁴⁴ y expresan secuencias correlacionadas de proyectos y acciones que responden a objetivos de desarrollo preestablecidos.

Por último, los proyectos son el resultado de la sistematización de los elementos que permiten concurrir a la solución

43 Estas dimensiones son: Calidad de Vida, Base Productiva, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y Desarrollo Institucional.

44 Manual de Proyectos de Desarrollo Local. Secretaría Ejecutiva Programa de Preinversión MIDEPLAN-BID.

de un problema determinado. Por tanto los proyectos son cursos de acción, que comprometen recursos, destinados a fines específicos del desarrollo local, constituyéndose como la unidad básica de la inversión. Un proyecto debe incluir especificaciones técnicas generales, responsables, plazos de ejecución y recursos necesarios para su ejecución.

Es importante destacar además que no todos los temas que aborda el plan habrán de traducirse necesariamente en programas. Como se señaló, algunos temas serán abordados sólo a nivel de propuestas y políticas generales. Otros temas darán lugar a planes y/o programas que deberán elaborar los organismos públicos responsables en conjunto con la Municipalidad (Planes de Salud y Educación; Programas de Capacitación etc.).

3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CODEGUA

En la primera etapa de este apartado se realiza una breve descripción de los principales programas o vías de financiamiento con las que trabajan y cuentan las Municipalidades, las que se encuentran vinculadas principalmente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), La Dirección de Obras Hidráulicas y los respectivos Gobiernos Regionales, en el caso de Codegua. En una segunda etapa se presentan los programas o proyectos presentados al Banco Integrado de Proyectos para el año 2014, con el objetivo de conocer cuales han sido las prioridades del gobierno local para efectos de la presentación de proyectos que requieren financiamiento externo.

3.1.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU)

El (PMU)⁴⁵ financia obras de infraestructura menor urbana y equipamiento comunal que permiten generar empleo y mejorar la calidad de vida de personas vulnerables, según las diversas realidades comunales.

Su objetivo, a través del financiamiento de proyectos de inversión, es mejorar la calidad de vida de la población más pobre de la comuna, en los ámbitos de acceso a empleo, participación ciudadana, socialización, seguridad ciudadana, atención de emergencias, entre otros. Para ello el PMU tiene como objetivos específicos apoyar a los municipios mediante traspaso de fondos para inversión local, reforzar la regionalización y descentralización, y permitir la canalización de fondos especiales para responder a problemas coyunturales.

Los recursos del PMU provienen del Ministerio del Interior y son administrados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Es un instrumento flexible que invierte en proyectos no cubiertos por otras líneas de apoyo estatal. También pueden postular a este fondo municipios que requieran ejecutar proyectos y programas para enfrentar situaciones de emergencia de acuerdo a petición de los Intendentes. Tiene dos sub programas:

- PMU Emergencia
- PMU Tradicional (IRAL)

De acuerdo a lo señalado en la Ley de Presupuesto, el 75% de los recursos del PMU están destinados a financiar el subprograma Tradicional, del cual es asignado un marco presupuestario a cada región, en proporción directa al número de desempleados y de comunas de cada una de ellas. Corresponde a los Consejo Regionales resolver, sobre la base de la proposición del intendente (a), la distribución por cada comuna. El 25% restante está destinado a proyectos del subprograma Emergencia, cuya sanción mediante resolución corresponde al Subsecretario(a) de Desarrollo Regional y Administrativo, a petición de los (as) Intendentes (as).

3.1.2 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

Otro instrumento de inversión pública que utilizan los municipios es el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). El FNDR es el instrumento más descentralizado del Gobierno Central para transferir recursos fiscales a cada una de las Regiones, ya que conforme a la normativa el Ejecutivo no tiene competencia en las decisiones de inversión que priorizan

⁴⁵ El Decreto Supremo N° 946, promulgado el 24 de junio de 1993, regula la operatoria del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).

y sancionan las autoridades regionales. Su administración corresponde principalmente a la SUBDERE y a los Gobiernos Regionales.

El FNDR está definido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, N° 19.175 (LOCGAR), en su artículo 73 como: *“un programa de inversiones públicas, con finalidades de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo”*. El cumplimiento de este objetivo se alcanza mediante el financiamiento de proyectos de inversión en servicios públicos básicos (agua potable, alcantarillado, electricidad, vialidad, etc.), inversión social en infraestructura en los sectores de salud y educación y actividades de fomento productivo.

La distribución del 90% del Fondo opera considerando dos conjuntos de variables: las de orden socioeconómico (55% de la ponderación) y las territoriales (45% de la ponderación). El 10% restante se asigna a las regiones para cubrir sus situaciones de emergencia y estímulo a la eficiencia en cada ejercicio presupuestario.

Este instrumento posee dos fuentes de financiamiento. Los recursos fiscales o propios incorporados a las provisiones, que dan origen al FNDR-tradicional, por una parte, y por otra, los recursos provenientes de las operaciones de crédito establecidas con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar programas de inversión de las regiones. El FNDR tradicional financia todo tipo de proyectos de infraestructura social, estudios y programas de los sectores de inversión pública establecidos por MIDEPLAN. Los proyectos que postulan a este financiamiento pueden ser presentados por los municipios, servicios públicos o empresas del estado, los cuales a su vez deberán ser sometidos al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y ser recomendados por la Secretaría Regional y Coordinación (SERPLAC) o el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESOL) de acuerdo a los montos y las metodologías de evaluación técnico económica de dicho sistema.

Corresponde al Consejo Regional resolver la inversión de los recursos que se asignen a la región, sobre la base de la propuesta que formule el (la) Intendente.

3.1.3 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)

Si bien de acuerdo a la Ley de Presupuesto 2013 el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) se inserta en la glosa presupuestaria del FNDR, por la importancia que tiene para los municipios se consideró necesario describirlo de forma separada. El FRIL se inserta en el marco regulatorio nacional de traspaso de competencias que buscan un mayor grado de fortalecimiento de la descentralización y de fortalecimiento de las inversiones municipales y de la participación comunitaria en las iniciativas de inversión en su territorio.

Su objetivo es financiar proyectos de infraestructura comunal, que mejoren la calidad de vida de la población más pobre de la comuna, y que dicha iniciativa tenga presente el componente de participación ciudadana y género. Establece un monto máximo de M\$60 en la región y su plazo máximo de ejecución son 4 meses. El FRIL financia proyectos de 4 áreas de trabajo: Servicios Básicos, Vialidad, Habilitación de Servicios Públicos y Equipamiento Comunitario. El municipio podrá presentar sus diversas iniciativas de inversión al Gobierno Regional, quien evaluará la pertinencia, admisibilidad y elegibilidad de cada uno de los proyectos presentados, para finalmente entregar su aprobación o rechazo.

3.1.4 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)

El Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) es un programa social, administrado por la SUBDERE, que opera bajo la modalidad de transferencias de capital (a otras entidades públicas) y a través del FNDR, que otorga solución sanitaria a la población de escasos recursos del país que habita en condiciones de marginalidad sanitaria.

Su objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos que habita en condiciones de marginalidad sanitaria, dando atención preferencial al mejoramiento de barrios y campamentos irregulares con déficit de servicios básicos, integrando a las familias al sistema de propiedad privada.

Adicionalmente, su objetivo específico es reducir el déficit en cobertura de abastecimiento de agua y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales, a través de soluciones eficientes y sostenibles. Considera financiamiento para:

- Diseños de arquitectura y de ingeniería
- Estudios
- Asistencia e inspecciones técnicas
- Adquisiciones de terrenos
- Obras (incluye mejoramiento de terrenos)
- Saneamientos de títulos
- Asistencias legales
- Catastro de patrimonio inmueble y elaboración de expedientes para el Consejo de Monumentos Nacionales

Las líneas de acciones concurrentes, que se financia a proposición de las municipalidades, están destinadas principalmente a asegurar la disponibilidad de una cartera de proyectos de:

- Mejoramiento de Barrios (PMB Tradicional)
- Saneamiento Sanitario (Provisión)
- Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas
- Minimización y Mejoramiento Integral de Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables (Provisión)
- Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (Provisión)

También estipula que se podrán destinar acciones concurrentes para la adquisición y mejoramiento de terrenos para:

- Viviendas
- Soluciones Sanitarias
- Centros de Transferencias
- Rellenos y Vertederos
- Centros de Acopio y Similares de R.S.D.

Los municipios deben postular a las Unidades Regionales de la SUBDERE (U.R.S.) o al Nivel Central, estos revisaran las carpetas y generarán observaciones. El nivel central otorgará la admisibilidad y el Comité de Inversiones será el encargado de la asignación de los recursos.

3.1.5 FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (FPA)

El FPA es el único fondo concursable de carácter ambiental que existe en el Estado de Chile. Su administración depende del Ministerio del Medio Ambiente.

A través del FPA se financian total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental. El FPA fue creado por la Ley de Bases del Medioambiente (N° 19.300) y comenzó a operar por primera vez en el año 1997.

Todas las organizaciones sociales, territoriales y funcionales tales como juntas de vecinos, clubes deportivos, centros de padres, agrupaciones culturales y ambientales, asociaciones y comunidades indígenas, ONG´s, Centros de Investigación y Universidades pueden postular al FPA.

3.1.6 PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA (PPP)

El Programa de Pavimentación Participativa (PPP) es un programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) destinado a la pavimentación y repavimentación de calles, pasajes y aceras, que requiere la activa participación de los vecinos y de las municipalidades.

Pueden postular los habitantes de cualquier comuna del país, organizados en comités de pavimentación, cuyas calles, pasajes y aceras se encuentran sin pavimento o altamente deterioradas.

Desde el año 1995 el PPP construye obras nuevas en calles y pasajes que se encuentren en tierra, priorizando los sectores con menos recursos. De esta manera reduce el déficit de pavimentación en las distintas comunas del país. Desde el año 2007 también repavimenta las vías vecinales altamente deterioradas. Como se señaló, para lograr estos objetivos el PPP requiere la activa participación y aporte de los vecinos y de municipalidades. A partir del año 2008, en las comunas que concentren un 25% o más de pobreza no se pedirá aporte financiero al municipio ni a los comités de pavimentación cuyos integrantes se encuentren en situación de pobreza. Este es el caso de Codegua que según la encuesta CASEN 2011 tiene una tasa de pobreza que alcanza el 15,4 % de la población comunal.

3.1.7 PROGRAMA MEJORAMIENTO PROGRESIVO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, y el Centro Nacional de la Productividad y la Calidad, Chile-Calidad, desde el 2006 trabajan en el desarrollo de instrumentos que permitan mejorar la calidad de la gestión de los gobiernos subnacionales. Actualmente, ambas instituciones, pueden ofrecer a los municipios del país un conjunto de herramientas, modelos y dispositivos que les permiten iniciar y mantener ciclos de mejoramiento continuo con miras hacia la gestión de excelencia. El objetivo del programa es fortalecer la gestión a través de instrumentos que permitan identificar el estado de la calidad de la gestión de las municipalidades y apoyar su mejoramiento por medio de asesoría técnica y aporte financiero.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, se ha recurrido a experiencias exitosas a nivel internacional, a expertos en materia de mejoramiento de la calidad de la gestión, a los antecedentes de gestión pública más pertinentes al ámbito local y a instrumentos que han mostrado efectividad en los procesos definidos. Con lo anterior, esta propuesta metodológica fue pilotada durante el año 2010, con el fin de probar la pertinencia de los instrumentos diseñados y realizar los ajustes necesarios para que éstos resulten representativos de la gestión municipal. En este proceso colaboraron las municipalidades de Iquique, Alto Hospicio, Calama, San Pedro de Atacama, Lo Prado y Puerto Varas. Al ingresar al Programa de Mejoramiento Progresivo de Calidad de la Gestión Municipal, los municipios asumen el compromiso de iniciar y mantener un proceso de mejoramiento continuo de su gestión, para asegurar y garantizar la entrega de servicios de calidad a sus usuarios y usuarias.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo cuenta con un conjunto de dispositivos que buscan guiar e incentivar a las municipalidades que participan en el Programa, para que inicien y mantengan un proceso de mejoramiento continuo de su gestión y resultados, elevando así la calidad de los servicios que reciben los usuarios y usuarias. Este Sistema se expresa fundamentalmente en acciones de apoyo técnico, transferencia de capacidades (capacitación) y apoyo financiero para llevar a cabo las distintas fases del proceso.

Los principales componentes del programa son:

- Instrumento de diagnóstico.
- El modelo mejoramiento progresivo de la calidad de la gestión municipal.
- Instrumento de autoevaluación
- Metodología para el diseño de planes de mejora
- Sistema de apoyo

3.2 LISTA DE PROGRAMAS PRESENTADOS AL BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS

Para el año 2015 la Municipalidad de Codegua presentó 6 proyectos al BIP, de los cuales 4 se encuentran aprobados. La totalidad de los proyectos representan una inversión para la comuna de M\$7.467.362, de los cuales M\$7.362.574 ya se encuentran aprobados.

Respecto a la cuantía de la inversión que implican los proyectos presentado para el 2015, podemos señalar que:

- Un 0.5% corresponden al sector desarrollo urbano.
- Un 94% corresponde al sector salud. 38+56
- Un 4% corresponde al sector agua potable
- Un 1.5% corresponde al sector organización y servicios comunales.

Conforme a lo anterior se observa que la totalidad de proyectos presentados al BiP para el 2015 corresponden a intervenciones destinadas a la dimensión de calidad de vida, siendo los sectores de salud, los que concentran la mayor cantidad de proyectos y recursos.

Cuadro N°67: Programas y proyectos presentados al BIP en el 2015

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SECTOR/ SUBSECTOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
<u>MEJORAMIENTO PLAZA ORLANDO LETELIER DE CODEGUA</u> (Año y etapa a financiar: Diseño-2015)	32.500	Sectorial	Multisectorial / desarrollo urbano	Seremi Vivienda VI region
<u>CONSTRUCCION CASETAS SANITARAS CODEGUA URBANO II PARTE</u> (Año y etapa a financiar: Ejecución-2015)	2.831.831	Fndr	Salud / baja complejidad	Municipalidad de Codegua
<u>REPOSICION CENTRO SALUD FAMILIAR CODEGUA</u> (Año y etapa a financiar: Ejecución-2015)	4.176.140	Fndr	Salud / baja complejidad	Municipalidad de Codegua
<u>MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LA LEONERA SAN JOAQUIN, CODEGUA</u> (Año y etapa a financiar: Ejecución-2015)	322.103	Sectorial	Agua potable y alcantarillado / agua potable	Direccion de Obras Hidraulicas MOP VI region
<u>ADQUISICION RETROEXCAVADORA PARA LA COMUNA DE CODEGUA</u> (Año y etapa a financiar: Ejecución-2015)	70.267	Fndr	Multisectorial / organizacion y servicios comunales	Municipalidad de Codegua
<u>ADQUISICION TOLVA PARA MUNICIPALIDAD DE CODEGUA</u> (Año y etapa a financiar: Ejecución-2015)	34.512	Fndr	Multisectorial / organizacion y servicios comunales	Municipalidad de Codegua

Fuente: Elaboración propia, en base al BIP e información de la Ilustre Municipalidad de Codegua.

3.3 Proyectos de la Municipalidad de Codegua

Cuadro N° 68: Proyectos de la Municipalidad de Codegua

PROYECTO	LOCALIZACIÓN	ESTADO	MONTO (M\$)
Adquisición de Terreno Loteo Nueva Esperanza	Área Urbana	Ejecutado	440.000
Construcción CESFAM Codegua	Área Urbana	En Licitación	4.876.861
Construcción Edificio Consistorial Codegua	Área Urbana	Postulado Diseño FNDR	60.035
Reposición Avenida O'Higgins	Área Urbana	Postulado Ejecución FNDR	1.405.004
Reposición de Redes de Agua Potable Aldea Agrícola	Área Rural	Elegible	84.019

Fuente: elaboración propia en base a información entregada por la Ilustre Municipalidad de Codegua.

4. PROPUESTAS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PLADECO.

En este apartado se presentan el conjunto de programas y proyectos mediante los cuales el Plan de Desarrollo Comunal busca lograr los objetivos generales trazados para avanzar hacia la imagen objetivo comunal.

Cada programa es introducido por un resumen que incorpora una descripción, la justificación, los impactos del programa, fuentes de financiamientos y objetivos estratégicos vinculados al programa. En cuanto a la cartera de proyectos podemos señalar que estos son de principal importancia para el desarrollo de los objetivos planteados en la etapa anterior. En virtud de esto es necesario precisar que la cartera de proyectos no es taxativa, pudiendo ser complementada en posteriores periodos.

Los programas serán presentados según cada área o dimensión de análisis en conformidad a las que se han utilizado a lo largo de la elaboración del PLADECO. Por último, se debe advertir que existen proyectos que son parte de más de un programa, pudiendo contribuir un proyecto a más de un objetivo, producto de la vinculación que existe entre cada una de las dimensiones de la realidad social. Estas cuatro dimensiones deben ser entendidas como un todo que se articula sistémicamente y que solo para efectos metodológicos se aborda de manera analítica, estableciendo límites que por lo general son bastantes confusos.

4.1 Calidad de Vida

Objetivos:

- “Fortalecer los servicios de salud y educación para todos sus habitantes”
- “Construir una comuna Integrada y con identidad”
- “Desarrollar más y mejor equipamiento y servicios”

A.- Programa: Educación de excelencia.

- Descripción general del programa: Mediante el programa se pretende contribuir al mejoramiento continuo de la educación provista por el sector público, reconociéndose como puntos críticos el modelo de gestión de las escuelas, el equipamiento e infraestructura de los establecimientos educacionales y los niveles de confianza tanto de los estudiantes como de los apoderados, debiéndose fortalecer y aumentar por medio de la disposición de espacios reales y permanentes de participación y co-gestión municipal, dando paso a un sistema educativo completo que considera a todos los actores involucrado el proceso educativo.

Este programa también busca diversificar la oferta comunal de educación para que ésta responda a los intereses y demandas de los jóvenes de la comuna (liceos técnicos vinculados a la realidad productiva comunal). Por último, también se espera generar condiciones para favorecer la permanencia de los jóvenes en el sistema de educación municipal en la comuna.

- Justificación: Dado el diseño urbano comunal caracterizado por una importante dispersión territorial de los principales centros poblados existentes y la baja identificación o pertenecía de los habitantes con la comuna es necesario fortalecer el vínculo entre la sociedad y el gobierno local, para lo cual contar con prestación de mejores servicios a los habitantes es de gran importancia, toda vez que es necesario poner en valor la acción de las instituciones locales.
- Impacto: Involucrar a la comunidad en la elaboración de estrategias educativas, favorecer la inserción laboral de los jóvenes, generar alianzas para la continuidad de educación y apuntar a convertir a los establecimientos educacionales en verdaderos centros de gravedad y desarrollo de la comunidad y del territorio permite mayores niveles de cohesión territorial y contribuye a generar oportunidades para el desarrollo pleno de los jóvenes de la comuna.

- Institución responsable: SECPLA. Departamento de Educación.
- Fuentes de financiamiento: Ministerio de Economía (DECOOP). SERCOTEC. CORFO. Ministerio de Educación
- Proyectos asociados:

Plan Anual participativo del DAEM

Alianza estratégica con Universidades y Centros de formación técnica de la región.

Cooperativas escolares

Desarrollo Liceo TP

Cuadro N° 69: Proyectos Programa Educación de Excelencia.

PROYECTO	OBJETIVO(S) OPERATIVO(S)	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Plan Anual participativo del DAEM	Mantener en la planificación a la comunidad organizada, los padres y apoderados, los profesores y los alumnos.	Departamento de Educación	Programa de mejoramiento de la gestión municipal. Presupuesto Municipal	Segundo semestre de todos los años
Alianza estratégica con Universidades y Centros de formación técnica de la región.	Establecer lazos de cooperación en capacitación, prácticas profesionales e investigación.	Departamento de Educación	Presupuesto Municipal	Segundo semestre 2014 y primer semestre 2015
Cooperativas escolares	Desarrollar habilidades de gestión, asociatividad y de emprendimiento en niños de la comuna.	Departamento de Educación	DECOOP, Ministerio de Economía	2017
Desarrollo Liceo TP	Poner en funcionamiento un Liceo técnico profesional en la comuna.	SECPLA. Departamento de Educación	Ministerio de Educación. Presupuesto Municipal	2016-2017

Fuente: elaboración propia.

B.- Programa "Vivir mejor, es posible"

- Descripción general del programa: Este programa se propone contribuir en aquellos aspectos materiales que mejoran el bienestar de los habitantes de Codegua, poniendo énfasis en aquellos sectores y grupos sociales que presentan mayores niveles de rezago y vulnerabilidad en el acceso a los activos y servicios sociales. El programa busca fortalecer la pertenencia y el capital social de la comuna, mediante la integración de todos los sectores y actores comunales en los avances de infraestructura.
- Justificación: Aumentar los niveles de calidad de vida y de satisfacción de la comuna es un desafío fundamental del Municipio, en este sentido y a pesar del carácter intangible de los conceptos, no cabe duda que los aspectos materiales son los que contribuyen a mejorar los niveles de satisfacción de los ciudadanos.
- Impacto: El programa busca disminuir las brechas existentes entre los sectores y grupos más rezagados en el proceso de desarrollo que se encuentra la comuna, e integrar activamente a sus habitantes.
- Institución responsable: DIDECO. SECPLA.
- Fuentes de financiamiento: Red Cultura. Consejo de la Cultura y las Artes. MINVU. FRIL. SENAMA. INJUV. Presupuesto Municipal. FNDR.

- Proyectos asociados:

- Pavimentación Participativa
- Recuperación de Espacios Públicos no Consolidados
- Construcción de Plaza Cívica
- Mejoramiento Plazas Barriales
- Construcción de Plazas Activas Diversos Sectores
- Reposición Plaza Orlando Letelier
- Construcción de un Anfiteatro
- Construcción de Servicios Higiénicos
- Construcción de Paseos Peatonales y circulaciones
- Aumentar cobertura de agua potable y saneamiento
- Mejoramiento de infraestructura deportiva
- Ciclovías
- Centro de atención integral diurna del adulto mayor

Cuadro N° 70: Proyectos Programa Vivir Mejor es Posible.

PROYECTO	OBJETIVO(S) OPERATIVO(S)	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Pavimentación participativa	Construcción de pavimentos nuevos y repavimentación de calles y pasajes, y aceras de tierra o con alto deterioro, priorizando sectores más vulnerables		MINVU	2015-2018
Recuperación de espacios públicos no consolidados	Catastrar los sitios eriazos de la comuna, áreas verdes, espacios de recreación y esparcimiento no consolidados, en deterioro o con uso distinto al asignado	DOM. SECPLA	Presupuesto municipal	2015
Construcción Plaza Cívica	Desarrollar una plaza cívica como centro de encuentro urbano	SECPLA	FNDR	2016
Mejoramiento Plazas Barriales	Aumentar espacios de recreación para los habitantes de Codegua	SECPLA	FNDR. FRIL	2015-2018
Construcción de Plazas Activas Diversos Sectores	Propiciar un espacio de encuentro para la comunidad	SECPLA	FRIL. PMU.	2015-2018
Reposición plaza Orlando Letelier	Contar con una plaza en buenas condiciones de infraestructura y servicios en el sector más poblado de la comuna.	SECPLA	FNDR	primer semestre 2016
Construcción de Un Anfiteatro	Contar con un espacio abierto que permita la celebración de eventos de gran convocatoria	SECPLA	FNDR	primer semestre 2016

Construcción de Paseos Peatonales y circulaciones	Conformar circulaciones que permitan conectar de manera atractivas, las calles: Grandes Alamedas, Camino Vecinal y Reina Juliana	SECPLA	PMU-FRIL	2015-2018
Aumentar cobertura de agua potable y saneamiento	Mejorar sistema de abastecimiento de agua potable. Eliminar higiénicamente las excretas y aguas residuales y tener un medio ambiente limpio y sano tanto en la vivienda como en las proximidades de los usuarios	DIDECO. DOM SECPLA	PMU	2015-2018
Mejora infraestructura deportiva	Dotar de infraestructura para el deporte amateur a los villorrios	DIDECO	FNDR. PMU-FRIL	Todos los años
Ciclovías	Contar con un circuito funcional que facilite el transporte interno de los habitantes de Codegua	SECPLA		2017
Centro de atención integral diurna del adulto mayor	Contar con un espacio físico que permita integrar a los adultos mayores de la comuna a programas y actividades que promuevan un envejecimiento activo	DIDECO. SECPLA	SENAMA	2018

Fuente: elaboración propia.

C.- Programa: Salud participativa

- Descripción general del programa: El déficit que presenta el sector de salud en la gran mayoría de las comunas del país, se acentúa en las comunas con mayor población rural. Este programa busca hacer de Codegua una comuna con mejor salud desplegando una gestión participativa, incorporando técnicas de planificación y gestión estratégica que permitan garantizar la participación de la comunidad organizada, usuarios, funcionarios de salud y autoridades en la elaboración del Plan Anual de Salud. Además el programa tiene como eje el desarrollar una discusión amplia donde los actores se involucren en políticas preventivas y de promoción de una vida sana.
- Justificación: En virtud de las deficiencias estructurales que presenta el sector salud a nivel nacional y del limitado presupuesto con que cuentan los municipios es necesario dotar a la municipalidad de mecanismos que le permitan enfrentar de forma más certera y precisa las necesidades y demandas que poseen los habitantes en torno a la temática de salud, como también entregar a la población herramientas para prevenir problemas de salud. Se trata de cambiar el paradigma de la salud curativa al de la promoción de la salud.

- Impacto: El programa busca contribuir a un mejoramiento continuo de la salud de los habitantes de Codegua, como también al del servicio de salud mediante la generación de políticas eficaces basadas en la retroalimentación generada a partir de los espacios participativos.
- Institución responsable: Departamento de Salud Municipal. Unidad de Deportes. DIDECO
- Fuentes de financiamiento: PMGM. Presupuesto Municipal. Ministerio del Deporte.
- Proyectos asociados:
 - Plan anual participativo del Departamento de Salud.
 - Capacitación y formación de funcionarios.
 - Campaña informativa de auto cuidado.
 - Juegos deportivos escolares
 - Codegua al aire libre
 - Reposición centro salud familiar Codegua.

Cuadro N° 71: Proyectos Programa Salud Participativa.

NOMBRE	OBJETIVO (S)	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Plan anual participativo del Departamento de Salud	Mantener en la planificación a la comunidad organizada, a los beneficiarios, a los trabajadores de la salud y a las autoridades	Departamento de Salud	Fondo de salud municipal	Segundo semestre de todos los años
Capacitación y formación de funcionarios	Alineación del personal en torno a los paradigmas, objetivos y procesos definidos para los servicios de salud municipal	Departamento de Salud	PMG	Todos los años
Campaña informativa de auto cuidado	Entregar conocimientos básicos a la población para el auto cuidado	Departamento de Salud DIDECO	Fondo de salud municipal	Desde el 2015 todos los años
Juegos deportivos escolares	Aumentar la participación y la práctica sistemática de la población realizando actividades físicas y deportivas recreativas	DIDECO Departamento de Educación	Presupuesto municipal Ministerio del Deporte	Desde el 2015 todos los años

Codegua al aire libre	Realizar un hito deportivo comunal que se caracterice por: la masividad, el carácter familiar y la promoción de la deporte como parte de una vida saludable	DIDECO	Ministerio del Deporte	Verano de todo los años
Reposición centro salud familiar Codegua	Aumentar y mejorar la infraestructura la oferta pública en salud en la comuna de Codegua	DOM.SECPLA. Servicio de Salud O'higgins	FNDR	2016

Fuente: elaboración propia.

D.- Programa: Codegua avanza con todos y todas

- Descripción: En el país existe consenso en torno a la necesidad de generar sociedades más cohesionadas en los territorios. Este programa busca fortalecer el tejido social de Codegua mediante la incorporación -progresiva- de espacios de participación para la comunidad organizada y no organizada en la definición de las políticas municipales. Se trata de ir construyendo una cultura de participación, en donde se vayan aumentando de forma gradual las instancias para que la comunidad de Codegua tenga incidencia directa en las decisiones que afectan a la comuna. Así mismo, el programa busca revertir la tradicional relación entre ciudadanos y aparatos públicos caracterizada por un enfoque utilitarista, pasando a una relación caracterizada por la alianza estratégica entre ambos actores para la consecución de objetivos de interés público democráticamente consensuados.
- Justificación: La importancia de este programa parte del reconocimiento de los actores locales, y en particular de la ciudadanía en la ejecución de políticas públicas eficaces para el desarrollo de la comuna. Dada las limitaciones legales, presupuestarias, de recursos humanos, entre otras, los esfuerzos de las autoridades locales deben ser complementados y acompañados por una sociedad progresivamente más organizada.
- Impacto: Generar espacios y condiciones institucionales que permitan el desarrollo de una cultura cívica en los habitantes de Codegua.
- Institución responsable: DIDECO.
- Fuentes de financiamiento: FONDEPORTE. CNCA. Casa de la Cultura. Presupuesto local. DOS.
- Proyectos asociados:
 - Cartelera cultural territorializada (PMC)
 - Fortalecimiento mesas de trabajo en cultura, juventud y deporte
 - Fortalecimiento del COSOC
 - Escuela de formación de líderes y dirigentes sociales
 - Oficina de proyectos comunitarios
 - Olimpiadas deportivas municipales
 - Diálogos ciudadanos: municipio en terreno
 - Plan de desarrollo del deporte

Cuadro N° 72 Proyectos Programa Codegua Avanza con Todos y Todas

NOMBRE	OBJETIVO(S)	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Cartelera cultural territorializada (PMC)	Revalorización del espacio público a través de actividades artísticas y culturales	DIDECO	Consejo de la cultura y las artes. Red cultura. Casa de la Cultura.	Primer semestre 2016
Fortalecimiento de mesas de trabajo en cultura, juventud y deporte	Consensuar estrategias de promoción y desarrollo de actividades culturales y deportivas que tengan especial impacto en la juventud y zonas rurales de la comuna	DIDECO	Presupuesto Municipal	Primer semestre 2018
Fortalecimiento del COSOC	Institucionalizar un espacio para que las capacidades organizativas de los distintos actores comunales se creen, desarrollen y maduren	DIDECO. Secretaria municipal	Presupuesto Municipal	2016
Escuela de formación de líderes y dirigentes sociales	Entregar herramientas y habilidades directivas a dirigentes sociales	DIDECO	DOS (Ministerio del Interior)	2016
Oficina de proyectos comunitarios	Diseñar un espacio municipal que en conjunto con las organizaciones, desarrollen proyectos comunitarios con características participativas	DIDECO	Presupuesto Municipal	2016
Olimpiadas deportivas municipales	Incentivar el deporte de la comuna	DIDECO	Presupuesto Municipal.	Todos los años desde 2015
Diálogos ciudadanos: municipio en terreno	Establecer jornadas informativas periódicas (semestral o trimestral)	DIDECO	Presupuesto municipal	Todos los años desde 2015
Plan de desarrollo del deporte	Articular objetivos y acciones de corto, mediano y largo plazo en el sector	DIDECO	No requiere	2016

Fuente: elaboración propia

E.- Programa: Codegua segura

- Descripción: La Seguridad Pública es un bien público que se presenta como prioritario para las sociedades modernas. Garantizarla es un deber del Estado y un derecho de cada ciudadana y ciudadano en un régimen democrático. En este escenario, los gobiernos sub-nacionales y en este caso en particular el municipio, tienen un rol clave en la selección, focalización y articulación de las políticas nacionales e iniciativas sectoriales en la materia. A partir de lo anterior el programa Codegua segura busca generar un conjunto de iniciativas que logren articular esfuerzos de los distintos sectores de la comuna cuyo fin sea disminuir la sensación de inseguridad pública mediante un trabajo comunitario respecto a la temática.
- Justificación: La experiencia comparada en esta materia destaca la importancia que, para el éxito de estas políticas, tiene el trabajo concertado de la comunidad, actores políticos y autoridades públicas, así como de los sectores e instituciones del Estado en sus distintos niveles territoriales. Por esta razón, resulta indispensable el rol que juegan los municipios en el abordaje del problema securitario.
- Impacto: Generar espacios y condiciones institucionales que aumenten la seguridad pública de los habitantes y visitantes de Codegua.
- Institución responsable: DIDECO. SECPLA.
- Fuentes de financiamiento: Ministerio de Energía. FNDR. PMU. Presupuesto Municipal.
- Proyectos asociados:

Reposición del alumbrado público y cambio a tecnología LED

Instalación de luminarias y señalética en sectores escolares y de tránsito peatonal.

Creación de un sistema de detección y gestión de riesgos o amenazas (luminarias en mal estado, sumideros sin rejillas, sitios eriazos, inundación, derrumbes, etc)

Incorporar un link a página web sobre seguridad ciudadana con información y mail de contacto

Instalación de Mesa Comunal de Seguridad Ciudadana

Cuadro N°73: Proyectos Programa Codegua Segura.

NOMBRE	OBJETIVO(S)	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Reposición del alumbrado público y cambio a tecnología LED	Mejorar el equipamiento público de alumbrado	SECPLA. DOM - DAF	Ministerio de Energía	2015-2017
Instalación de luminarias y señalética en sectores escolares y de tránsito peatonal	Contribuir a aumentar las condiciones de seguridad para los peatones	SECPLA.DOM. Tránsito	FNDR. PMU. Presupuesto municipal.	2015-2018

Creación de un sistema de detección y gestión de riesgos o amenazas (luminarias en mal estado, sumideros sin rejillas, sitios eriazos, inundación, derrumbes, etc)	Mantener información actualizada de riesgos y amenazas comunales.	DAO (Dirección de Aseo y Ornato) Todos los funcionarios y funcionarias	No requiere	2015-2018
Incorporar un link a página web sobre seguridad ciudadana con información y mail de contacto	Mejorar la información en línea.	SECPLA-Comunicaciones	No requiere	Primer semestre 2016
Instalación de Mesa Comunal de Seguridad Ciudadana	Empoderar a la ciudadanía en materias de seguridad ciudadana	Administrador Municipal DIDECO	No requiere	Primer semestre 2016.

Fuente: elaboración propia.

4.2 Base Productiva

Objetivos:

- Promover un desarrollo endógeno
- Fortalecer las cadenas de valor
- Apoyar a la pequeña empresa

A.- Programa "Comercio y servicios en Codegua"

- Descripción: Durante todo proceso de desarrollo endógeno se hace necesario potenciar aquellas empresas locales que son fuentes de empleos, autoempleos y que a la vez cumplen una función de satisfactores de las necesidades de los habitantes de la comuna. Para lo anterior es que el programa busca fortalecer el funcionamiento de las MIPYMES mediante la articulación de los empresarios, alianzas estratégicas y el compromiso de las empresas locales hacia la comuna y sus habitantes. Lo anterior es complementado con la identificación de los habitantes con los productores locales y el comercio generado en la comuna, que cumple con los requerimientos esperados por parte de las y los codeguanos.
- Justificación: La economía comunal se encuentra principalmente asociada al sector de la agroindustria, por su parte el sector silvoagropecuario y servicios están compuestos principalmente por MIPYMES, las que son vulnerables y tienen dificultades de acceso al comercio. Por lo anterior es necesario fortalecer a dichas empresas con el objeto de mejorar la competitividad de los productos y servicios generados en la comuna.
- Impacto: Aumentar el número de transacciones comerciales, fortalecimiento de las empresas locales y mejorar el acceso de los consumidores a los productos y servicios locales. .
- Institución responsable: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. PRODESAL
- Fuente de financiamiento: Innovación y Emprendimiento Social. CORFO. Presupuesto Municipal

- Objetivos a los que contribuye: Promover un desarrollo endógeno - Fortalecer las cadenas de valor - Apoyar a la pequeña empresa.
- Proyectos asociados al programa:

Asociatividad de productores locales y Supermercado(s)

Codegua emprende

Mesa de trabajo de Mipymes.

Guía de la innovación y emprendimiento.

Cooperativa de actores económicos comunales

Mercado comunal

Cuadro N°74: Proyectos Programa Comercio y Servicios en Codegua.

PROYECTO	OBJETIVO(S) OPERATIVO(S)	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Asociatividad de productores locales y Supermercado(s)	Introducir productos y servicios locales en los espacios de vitrina comunal y extra comunal.	Desarrollo económico	No se requiere	2016
Codegua emprende	Implementar un espacio físico donde promocionar productos locales incentivando la innovación mediante reconocimientos.	DIDECO PRODESAL	Presupuesto municipal	Todos los años
Mesa de trabajo de Mipymes	Institucionalizar una mesa de trabajo que sea capaz de articular los esfuerzos e iniciativas para generar sistemas territoriales competitivos	Desarrollo económico	Innovación y emprendimiento social. CORFO	2016
Guía de la innovación y emprendimiento	Entregar un instrumento que sistematice las distintas fuentes de financiamiento.	Desarrollo económico	Programa de difusión tecnológica. CORFO	2017
Cooperativa de actores económicos comunales	A partir de una necesidad u oportunidad colectiva, generar una empresa cooperativa que vincule a los actores internos en el desarrollo de un proyecto.	DIDECO	Ministerio de economía) DECOOP. Presupuesto municipal	2018
Mercado comunal	Crear un espacio físico para la comercialización y prestación de servicios.	SECPLA	FNDR	2018

Fuente: elaboración propia.

B.- Programa: Gestión innovadora.

- **Descripción:** En la actual era del conocimiento es reconocido la importancia y el valor agregado que tiene para las empresas la innovación. En particular este programa se centra en la innovación en los modelos de gestión y procesos que desarrollan las MIPYMES en la comuna de Codegua. En el contexto dinámico en que se desenvuelven las organizaciones se hace imprescindible para desarrollar procesos constantes de aprendizajes que les permita hacer frente de manera oportuna e innovadora a los permanentes cambios y desafíos de sus entornos. En esa dirección el programa busca traspasar a los empresarios locales nuevos conocimientos, información enfoques y herramientas a través de las cuales puedan aumentar su competitividad.
- **Justificación:** Para el fortalecimiento de la economía local y dada la importancia que presentan las MIPYMES en todas las economías, se hace necesario dotarlas de herramientas y habilidades que les permitan desarrollar ventajas competitivas y aprovechar las oportunidades de negocio que se presenten. Para lo anterior la obtención y aplicación de recursos se presentan como elementos clave a la hora de emprender un negocio.
- **Impacto:** El programa busca el fortalecimiento de las MIPYMES en la comuna, entregándoles las herramientas técnicas y las habilidades necesarias para un desarrollo sostenible en el tiempo.
- **Institución responsable:** DIDECO.
- **Fuente de financiamiento:** SERCOTEC. SENCE. CORFO
- **Objetivos a los que contribuye:** Promover un desarrollo endógeno - Apoyar a la pequeña empresa.
- **Proyectos asociados:**

Cursos de capacitación en gestión, formulación y evaluación de proyectos.

Perfeccionamiento en formulación, gestión y evaluación de proyectos de unidad de fomento.

Estudio de cadenas productivas sectoriales.

Cuadro N°75: Proyectos Programa Gestión Innovadora.

PROYECTO	OBJETIVO(S) OPERATIVO(S)	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Cursos de capacitación en gestión, formulación y evaluación de proyectos.	Dotar de conocimientos y habilidades a las mipymes en materia de gestión	DIDECO	CORFO (Programa de Difusión Tecnológica) Fondo de Innovación para la Competitividad	2016-2018
Perfeccionamiento en formulación, gestión y evaluación de proyectos de unidad de fomento.	Entregar las herramientas necesaria a los funcionarios municipales que lideren los procesos de desarrollo económico local	DIDECO	CORFO (Programa de Difusión Tecnológica)	2015
Estudio de cadenas productivas sectoriales.	Conocer de oportunidades para la generación de cadenas de valor o dinámicas asociativas	Desarrollo económico	CORFO (PEL.) SUBDERE. Presupuesto municipal	2016

Fuente: elaboración propia.

C.- Programa: Más y Mejor Turismo en Codegua

- Descripción: El programa parte de la hipótesis que Codegua como comuna urbano-rural cuenta con una serie de atractivos turísticos relacionados a la cultura y los productos del mundo rural y su entorno natural. Dichos activos no han sido explotados y potenciados, sin perjuicio que durante los últimos periodos han surgido un número importante de pequeños emprendimientos en torno al sector. Por lo anterior, el programa busca contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y servicios ligados al turismo comunal, mediante la articulación de los distintos empresarios del rubro como también de aquellos rubros que pueden ser incorporados en un modelo de desarrollo turístico que se genere en la comuna. La articulación de los distintos actores (empresarios y agentes públicos) busca generar sinergias locales que faciliten proyectos colectivos que estén destinados a generar externalidades positivas y ventajas competitivas que surjan del trabajo sistémico del sector.
- Justificación: El desarrollo económico se ha caracterizado por su dependencia o vinculación a la actividad agroindustrial. Hoy, en virtud de la evolución económica-social, se hace necesario diversificar la matriz productiva de la comuna utilizando las distintas fortalezas que esta presenta, siendo el turismo una oportunidad para la diversificación económica local.
- Impacto: El proyecto busca contribuir al aumento de las ventas del sector turismo y servicios, lo que dinamizara la economía local generando nuevos empleos que se caractericen por ser de calidad. Lo anterior busca generar un efecto multiplicador para la economía local mediante el aumento del consumo de los habitantes y visitantes de Codegua.
- Institución responsable: Desarrollo Económico.
- Financiamiento: CORFO. SERNATUR. Presupuesto Municipal.
- Proyectos asociados al programa:
 - Mesa del turismo local
 - Estudio de mercado intercomunal.
 - Señalética para el turismo.
 - Plataforma web informativa.
 - Casilla informativa.

Cuadro N° 76 Proyectos Programa Más y Mejor Turismo en Codegua.

PROYECTO	OBJETIVO(S) OPERATIVO(S)	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCIÓN
Mesa del turismo local	Institucionalizar un espacio de trabajo que permita generar lazos asociativos entre los empresarios del sector.	Desarrollo económico	Presupuesto municipal	2015-2016
Estudio de mercado intercomunal	Elaborar un proyecto de pre-inversión que ponga en valor la factibilidad de atraer la inversión externa, a partir de posibles rutas turísticas sustentables intercomunales en el marco de alianzas estratégicas inter-comunales.	Desarrollo económico	CORFO	2018
Señalética para el turismo	Incorporar en la señalética comunal información turística y de servicios.	Tránsito	Presupuesto municipal	2016
Plataforma web informativa	Contar con una plataforma web que entregue información sobre panoramas, atracciones, servicios y otros productos relacionados al turismo.	Desarrollo económico	FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD	2017
Casilla informativa	Contar con un espacio físico que posea información actualizada en torno al sector servicio.	Desarrollo económico	Presupuesto municipal	2016

Fuente: elaboración propia

D. Programa Fortalecimiento de la Calidad de la Oferta del Turismo Aventura

- **Objetivo general:** Fortalecer la competitividad de los emprendimientos y empresas que ofrecen servicios de turismo aventura (Trekking, Rafting, Cabalgatas y Montaña), en las comunas de Codegua, Machalí, Rengo, Requinoa, San Francisco de Mostazal y San Fernando, a través de la incorporación de innovaciones en sus procesos productivos, del desarrollo de productos turísticos y del mejoramiento de la calidad en el servicio y la seguridad, para agregar valor a la experiencia turística (calidad de la experiencia).
- **Justificación:** El desarrollo económico de la comuna se vería beneficiado con la puesta en valor de los activos turísticos que se ofrecen en el territorio. Generando asociatividad en torno a los emprendimientos asociados al turismo aventura. Siendo este tipo un mecanismo de diversificación económica en la comuna.

- Impacto: Al igual que el programa anterior, acá también se busca contribuir al aumento de los ingresos del sector turismo y servicios, dinamizando la economía local y generando nuevos empleos que se caractericen por ser de calidad.
- Beneficiarios: Directos (empresas y/o emprendimientos informales). Personas, empresas y emprendimientos que ofrecen servicios de turismo de aventura en las comunas priorizadas en el proyecto, en las especialidades de Trekking, Rafting, Cabalgatas y Montaña. Indirectos (empresas y/o emprendimientos informales locales asociados al turismo). Personas, empresas y emprendimientos que proveen de servicios e insumos especializados a los beneficiarios directos de este programa, tales como:

Guías y asistentes de guía de turismo aventura.

Proveedores de servicios e insumos para alimentación.

Transportistas de turismo.

Proveedores de servicios de alojamiento.

Propietarios de caballo.

Proveedores de equipo para actividades de turismo de aventura incluyendo proveedores de aperos para cabalgadura y jinete

Indirectos (empresas y/o emprendimientos locales informales, no turísticos). Personas, empresas y emprendimientos que proveen de servicios e insumos generales a los beneficiarios directos de este programa, tales como:

Comercio en general.

Transporte rural, intercomunal e interprovincial.

Proveedores de servicios de internet.

Otros.

Personas potencialmente interesadas en realizar actividades de turismo de aventura estimada por el número de visitantes (año 2012) que ingresaron a Áreas Silvestres Protegidas del Estado en la Región de O'Higgins. (Usuarios potenciales de servicios de turismo de aventura).

Organismos públicos o entidades privadas que reciben visitas con motivo de la realización de actividades de turismo de aventura, tales como Áreas Silvestre Protegidas o Fondos Privados. (Entidades públicas o privadas en las que se realizan actividades de turismo de aventura)

- Fecha de Ejecución: 2016
- Financiamiento: SERNATUR

4.3 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Objetivos:

- “Desarrollar más y mejores espacios públicos”
- “Desarrollar un ordenamiento territorial estratégico”
- “Mejorar conectividad y accesibilidad”
- “Propiciar un desarrollo urbano más integrado”
- “Mejorar y conservar la identidad e imagen urbana de Codegua”
- “Gestionar y controlar problemas de micro basurales”
- “Avanzar hacia un desarrollo sustentable”

Medios que contribuyen al cumplimiento de los objetivos:

- Valoración de espacios públicos
- Espacios públicos en sectores rurales
- Erradicación micro basurales.
- Enfrentar contaminación atmosférica y de los ríos
- Mejoramiento en el equipamiento vial
- Mejora en el transporte para los sectores rurales

A.- Creación y consolidación de espacios públicos

- Descripción: Este programa busca desarrollar distintas políticas que permitan tener un diagnóstico actualizado del estado en que se encuentran los espacios públicos de la comuna (calles, veredas, plazas, infra estructura deportiva, etc.) de manera de poder definir pertinentemente los recursos destinados a este ámbito. Para hacerlo se propone recuperar y mantener los espacios públicos existentes, asumiendo la necesidad de orientar una política de conocimiento de la comuna que permita definir las prioridades sociales en esta materia.
- Justificación: La gran importancia que tiene para los habitantes de la comuna el cuidado, la limpieza y el embellecimiento de su entorno resulta ser fundamental para el mejoramiento de su calidad de vida, lo que supone la necesidad de orientar los esfuerzos para determinar cuáles son los sitios eriazos, espacios públicos y áreas verdes deterioradas o deficientes y considerados por la población como desaprovechadas o de gran peligro
- Impacto: Contribuir a una planificación racional de territorio y sus espacios públicos que faciliten y potencien el desarrollo de la vida en colectividad.
- Institución responsable: Dirección de Obras. Secretaria Municipal. DIDECO
- Fuente de financiamiento: FNDR. A mover Chile (INJUV).

Proyectos asociados:

- Intervenciones artísticas-culturales en poblaciones vulnerables.
- Catastro de Espacios Públicos no consolidados
- A mover Codegua.
- Ordenanza de uso de espacios públicos

Cuadro N° 77: Proyectos Programa Creación y Consolidación de Espacios Públicos

VALORACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS				
Nombre	Objetivo(s).	Unidad responsable	Fuente de Financiamiento	Periodo ejecución
Intervenciones artísticas-culturales en poblaciones vulnerables.	Recuperación de espacios públicos. Contribuir a la prevención de delitos.	DIDECO	FNDR.	Desde el 2015 todos los años
Catastro de Espacios Públicos no consolidados	Realizar un diagnóstico que permita focalizar los diferentes recursos hacia aquellos espacios que tengan mayor rentabilidad social.	DOM. SECPLA	No requiere	2016
Espacios públicos en sectores rurales				
A mover Codegua	Construcción social de espacios públicos. Incentivar la participación organizada de los habitantes en la identificación, diseño y ejecución de proyectos orientados a rescatar y mejorar los espacios públicos y procurar su apropiación comunitaria.	DIDECO	A mover Chile (INJUV)	Segundo semestre 2016
Ordenanza de uso de espacios públicos.	Normar el uso de los espacios públicos	DOM Secretaria municipal. DIDECO	No requiere	Primer semestre 2016

Fuente: elaboración propia.

B.- Protección del medio ambiente en la comuna

- Descripción: La relación sustentable con el medio ambiente debe ser una premisa que permee todos los espacios de la sociedad, es por esto que las instituciones de carácter público deben comprometerse a desarrollar este principio y contribuir desde la esfera de sus atribuciones a consolidarlo. Este programa busca avanzar hacia la construcción de una comuna capaz de respetar, preservar, fortalecer y defender su entorno medioambiental, de manera de no comprometer el desarrollo de las futuras generaciones.

- Justificación: En función de las características productivas y naturales de Codegua es necesario tomar atención de determinadas actividades que constituyan una oportunidad o peligro directo o indirecto para el medio ambiente y sus habitantes, definiendo zonas de restricción y de riesgo, de crecimiento y densificación urbana
- Impacto: El programa busca generar normativas municipales participativas que fortalezcan un marco cultural de compromiso y comportamiento de los distintos actores intra y extra comunales acorde a los valores de la imagen objetivo de la comuna.
- Institución responsable: SECPLA. DOM (Unidad de Medio Ambiente). DIDECO
- Fuente de financiamiento: FNDR. Seremi Medio Ambiente, fondos propios u otros.
- Proyectos asociados:

Jornadas participativas de limpieza y reciclaje.

Generación de puntos limpios.

Campaña de comunicacional de cuidado del medio ambiente y aseo comunal.

Educando, cuidamos el medio ambiente.

Jornadas comunitarias de arborización.

Plan comunal de esterilización de mascotas

Ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas

Sistema de Certificación Ambiental Municipal

Actualización Ordenanza Ambiental Municipal y Elaboración Ordenanza conservación Humedales.

Realizar observaciones a los proyectos ambientales que se vinculen con la comuna en el Sistema de Evaluación Ambiental

Cuadro N° 78: Proyectos Programa Protección del Medio Ambiente en La Comuna.

ERRADICACIÓN MICRO BASURALES EN LOS SECTORES RURALES.				
Nombre	Objetivo(s).	Unidad responsable	Fuente de Financiamiento	Periodo ejecución
Jornadas participativas de limpieza y reciclaje.	Responsabilizar a la ciudadanía y sus organizaciones del mantenimiento de espacios limpios. Fomentar una cultura de reciclaje y limpieza.	Medio Ambiente	Fondo de protección ambiental (Ministerio de Medio Ambiente)	Todos los años
Generación de puntos limpios.	Construcción social de espacios para el reciclaje y la limpieza comunal.	DOM. (Unidad de Medio Ambiente)	Fondo de protección ambiental (Ministerio de Medio Ambiente). Presupuesto municipal	Primer semestre 2016
Campaña comunicacional de cuidado del medio ambiente y aseo comunal.	Incentivar a los visitantes y habitantes a conservar el medio ambiente y el aseo comunal	Medio Ambiente Comunicaciones DIDECO	Fondo de protección ambiental (Ministerio de Medio Ambiente). Presupuesto municipal	Todos los años
ENFRENTAR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y DE LOS RÍOS.				
Educando, cuidamos el medio ambiente.	Promover en los niños, niñas y jóvenes conciencia respecto del cuidado, buen uso, protección del medio ambiente comunal y el adecuado manejo de los residuos sólidos.	Departamento de Educación	Ministerio de Medio Ambiente Fondo de protección ambiental Seremi Medio Ambiente Sistema Nacional de Certificación Ambiental Educativa SNCAE	2016-2018
Jornadas comunitarias de arborización.	Integrar a la comunidad en el mejoramiento y aumento de las áreas verdes y del medio ambiente.	DIDECO (Unidad de Medio Ambiente). DOM	CONAF	2016-2018
Plan comunal de esterilización de mascotas	Controlar en el mediano plazo la población de animales domésticos.	Medio Ambiente SECPLA	FNDR. Presupuesto municipal. OTROS	2015-2018

Ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas	Contribuir a generar una cultura de tenencia responsable de animales	SECPLA (Unidad de Medio Ambiente) Jurídico.	No requiere	Asociado a promulgación de la ley
Sistema de Certificación Ambiental Municipal	Contribuir a la generación de un cambio cultural referente al cuidado del medio ambiente y entorno comunal. Optar a los distintos niveles de Certificación Ambiental Municipal (Básico-Intermedio-Excelencia y por ultimo Comuna Sustentable)	DOM (Unidad de Medio Ambiente)	Seremi Medio Ambiente, fondos propios u otros	2016
Actualización Ordenanza Ambiental Municipal y Elaboración Ordenanza conservación Humedales	Generar normas en torno al cuidado del medio ambiente.	Unidad de Medioambiente DOM	No requiere	2016-2016
Realizar observaciones a los proyectos ambientales que se vinculen con la comuna en el Sistema de Evaluación Ambiental	Responder a observaciones de proyectos presentados en la comuna.	SECPLA	No requiere	Permanente

Fuente: elaboración propia.

C.- Gestión Integral de Riesgo o Reducción de Riesgo de Desastres.

- Descripción: Considerando que el riesgo está asociado a las amenazas por las vulnerabilidades presentes en la población afectada, se busca ejecutar acciones, programas y proyectos de emergencia, ayuda humanitaria, rehabilitación, recuperación, reconstrucción, mitigación, prevención y preparativos para reducir el riesgo de desastres.

- Justificación: Reducir el riesgo de desastres en la comuna de Codegua para alcanzar un mejor desarrollo local, a través de la gestión integral del riesgo liderada por el municipio.
- Impacto: Abordar este tema generará conciencia a nivel de los funcionarios municipales que beneficiara a la comunidad
- Institución responsable: SECPLA
- Fuente de financiamiento: MOP. FNDR. Presupuesto municipal
- Proyectos asociados:
 - Plan de manejo de riesgo
 - Educación de la comunidad en GIR (gestión integral de riesgos) o RRD
 - Pretil en Río Codegua.

Cuadro N° 79: Proyectos Programa Gestión Integral de Riesgo o Reducción de Riesgo de Desastres

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO O REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.				
Nombre	Objetivo (s)	Unidad responsable	Fuente financiamiento	Periodo ejecución
Plan de manejo de riesgo	Establecer procedimientos y medidas para evitar y/o disminuir la probabilidad De ocurrencia de eventos de riesgos ambientales y sociales.	Transversal	Presupuesto municipal	2016-2018
Educación de la comunidad en GIR (gestión integral de riesgos) o RRD	Preparar a la población para enfrentar de mejor manera las Amenazas	SECPLA DOM	Sujeto a modificación de la ley	Sujeto a modificación de la ley
Pretil en Río Codegua	Evitar caídas y delimitar la zona de río Codegua ante las crecidas de este.	SECPLA DOM	MOP	2016-2018

Fuente: elaboración propia.

D.- Planificación del Transporte Público. Programa: Mejor Transporte.

- Descripción: En el mundo moderno las redes viales son indispensables, por constituir una infraestructura de movilización que facilita la conexión de todos los habitantes de un territorio a los distintos servicios públicos y privados, así como a los mercados locales e intercomunales. La red vial es una infraestructura de transporte que debe ofrecer un servicio en condiciones de economía, seguridad, confort y agrado apropiados, resguardando además el medio ambiente. En vista de lo anterior, y considerando las imitaciones institucionales de los gobiernos locales, el programa busca reconocer los desafíos viales, estructurar y priorizar el uso de la red vial de la comuna conforme al diagnóstico realizado.
- Justificación: El crecimiento demográfico en conjunto con el desarrollo urbano de Codegua trae consigo desafíos propios de los procesos de urbanización de las ciudades. En particular la movilidad de los habitantes y de recursos pasa a ser relevante para el desarrollo del bienestar económico y social de los habitantes. Este tema fue extensa y reiteradamente abordado por la comunidad en los talleres de participación efectuados en el marco de la actualización del presente plan.
- Impacto: El programa busca mejorar el uso de los espacios viales de los sectores urbanos, en y a la vez busca contribuir a mejorar la movilidad de los habitantes y recursos de los sectores rurales con otros polos (mercados, servicios, recintos deportivos, etc.) de desarrollo de la comuna.
- Institución responsable: DOM. Transito. SECPLA. DAF
- Fuente de financiamiento: MOP. Presupuesto Municipal. FNDR. MINVU.
- Proyectos asociados:
 - Estudio de necesidades viales para la comuna.
 - Reposición de infraestructura vial.
 - Conectar y aumentar redes de ciclo vías
 - Apertura de calles proyectadas en Plan Regulador y otras que son necesarias
 - Mesa de trabajo entre el municipio, las organizaciones territoriales y los gremios del transporte comunal.
 - Pavimentación de Aceras y Repavimentaciones de calles a través de Pavimentos Participativos
 - Gestión de mejoramiento de Rutas Rurales

Cuadro N° 80: Proyectos Programa Mejor Transporte

MEJORAMIENTO EN EL EQUIPAMIENTO VIAL				
Nombre	Objetivo(s)	Unidad responsable	Fuente de Financiamiento	Periodo ejecución
Estudio de necesidades viales para la comuna	Reconocer las prioridades de la red vial comunal.	DOM. TRÁNSITO. SECPLA	FNDR. MOP.	2016-2018
Reposición de infraestructura vial.	Dotar de infraestructura vial a la comuna de Codegua.	SECPLA. TRÁNSITO	FNDR. MINVU	2016-2018
Conectar y aumentar redes de ciclo vías	Mejorar la infraestructura vial de la comuna.	SECPLA. TRANSITO	FNDR	2016-2018
Apertura de calles proyectadas en Plan Regulador y otras que son necesarias.	Optimizar el uso de la infraestructura vial.	SECPLA. TRÁNSITO. DOM	FNDR	2016-2018
MEJORA EN EL TRANSPORTE PARA LOS SECTORES RURALES				
Mesa de trabajo entre el municipio, las organizaciones territoriales y los gremios del transporte comunal.	Conocer la visión de los distintos actores frente a los problemas, desafíos y posibles soluciones o mejoramiento al sistema de transporte.	DOM SECPLA. TRÁNSITO.	No requiere	2016.
Pavimentación de Aceras y Repavimentaciones de calles a través de pavimentos participativos.	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.	SECPLA. TRANSITO. DOM	MINVU	2016-2018
Gestión de mejoramiento de rutas rurales.	Mejorar la conectividad de los sectores rurales.	DIDECO. DOM. SECPLA	MOP. Presupuesto municipal	2016-2018

Fuente: elaboración propia.

4.4 Institucional

Objetivos:

- Fomentar un trabajo intersectorial dentro del municipio
- Generar una gestión municipal con mayor eficiencia
- Fortalecer las capacidades de dirigentes sociales

Medios que contribuyen al cumplimiento del objetivo:

- Construir instrumentos e indicadores para una gestión de mayor calidad. Programa: Mejoramiento de la Gestión.
- Fortalecimientos e Incentivos para la coordinación municipal. Programa: Creando Equipos de Trabajo.
- Institucionalización de instancias de coordinación municipal. Programa: Creando Equipos de Trabajo. El mismo programa contribuye a cumplir dos lineamientos estratégicos que se definen como complementarios.
- Liderazgos promotores de la coordinación y colaboración municipal. Programa: Líderes.
- Marco estratégico para la gestión municipal. Proyecto: Plan Estratégico Municipal y Estrategia Informática.

A. Construir instrumentos e indicadores para una gestión de mayor calidad. Programa: Mejoramiento de la Gestión

- Descripción: Este programa busca poder dotar a la Municipalidad de Codegua de las herramientas técnicas y metodológicas necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal y de los respectivos programas sectoriales para implementar. El presente programa se orienta a promover los estudios necesarios que permitan definir un foco estratégico que alinee la misión y visión institucional con los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal. Con lo anterior es necesario crear mecanismo de información en torno a las metas esperadas, con la intención de desarrollar una gestión pública que sea agente y sujeto de cambio a la vez.
- Justificación: Toda organización orientada a la excelencia debe contar con procedimientos e instrumentos que les permita el mejoramiento continuo de sus procesos y productos. Para lo anterior se hace necesario que la organización posea mecanismos estratégicos de gestión y retroalimentación en torno a lo que espera lograr.
- Impacto: Contribuirá a una gestión con mayor eficiencia, eficacia y efectiva que fortalezca los lazos de la institución con la ciudadanía de Codegua, contribuyendo a la formación del capital cívico e institucional de la comuna.
- Institución responsable: Directivos. SECPLA. DIDECO.
- Fuente de financiamiento: Presupuesto Municipal. SUBDERE.
- Proyectos asociados:

Plan Estratégico Municipal.

Sistema de información para el soporte gerencial del Municipio

Comité Técnico de Administración.

Reposición Edificio Municipal.

Cuadro N° 81: Proyectos Programa Mejoramiento de la Gestión

NOMBRE	OBJETIVO(S)	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO
Plan estratégico institucional	Dotar a la institución de un foco estratégico que dirija al municipio en el proceso de desarrollo de la comuna, lo anterior desde un enfoque de resultados que permita el control y evaluación del desempeño institucional.	Todas las unidades	SUBDERE. municipal	2016-2017
Sistema de información para el soporte gerencial del Municipio	Generar productos de información que respalden las necesidades de la toma de decisiones de la gerencia municipal.	Directivos.	Presupuesto Municipal.	2016-2017
Comité Técnico de Administración.	Asegurar la ejecución de las actividades contempladas por la administración, vinculadas al PLADECO, verificando que ésta cumpla con los objetivos que traza este instrumento, permitiendo la aplicación de medidas correctivas.	Directivos.	Presupuesto Municipal.	Desde el 2016
Reposición edificio municipal	Integrar a todas los departamentos y unidades del municipio.	SECPLA	FNDR.	2017

Fuente: elaboración propia.

B. Fortalecimientos e Incentivos para la coordinación municipal. Programa: Creando Equipos de Trabajo.

- Descripción: Para mejorar los resultados e incrementar los beneficios generados por las distintas intervenciones municipales, el programa busca contribuir a la articulación de los distintos departamentos y unidades del municipio generando mecanismos que permitan que las partes que componen la organización se comuniquen y coordinen su accionar para el logro de los objetivos, metas y programas del municipio. Al mismo tiempo busca lograr la coordinación a través de descripciones, de especificaciones técnicas sobre el trabajo, el producto y las tareas pertinentes, contribuyendo de esta manera al afianzamiento del trabajo operativo, de la información y de la decisión.
- Justificación: Los desempeños de las distintas áreas del municipio son positivos, sin embargo, es necesario avanzar en un trabajo colectivo más coordinado y colaborativo. Para contar con un municipio que sea el motor del desarrollo comunal es necesario avanzar en una gestión centrada en equipos de trabajos. Un equipo es una forma de organización particular del trabajo, donde se busca que aflore el talento colectivo. Esta forma de organización es particularmente útil para alcanzar altos niveles de calidad en la gestión de la institución.

- Impacto: Permite instalar una cultura de mejora continua en el municipio y avanzar hacia un modelo de gestión de calidad y excelencia en los servicios municipales y en todas las actividades de apoyo transversal a la gestión municipal. Al mismo tiempo, facilita un efectivo seguimiento y control de la gestión al permitirle a la Alta Dirección de la Municipalidad y a sus autoridades el contar con información diaria, semanal y mensual para la toma de decisiones. El trabajo en equipo no produce sólo mejoras individuales y organizacionales, sino que interviene también en el perfeccionamiento de los servicios, tanto cuantitativa como cualitativamente
- Institución responsable: Todas las direcciones.
- Fuente de financiamiento: Presupuesto Municipal. PMGM. Academia de Capacitación Municipal y Regional.
- Proyectos asociados:
 - Comité Técnico Administrativo.
 - Manual de procedimientos
 - Reuniones periódicas de directivos (Comité Técnico Administrativo)
 - Equipo de Gestión del Conocimiento y de Mejoramiento Permanente.
 - Capacitación directivos en planificación y control de gestión

Cuadro N° 82: Proyectos Programa Creando Equipos de Trabajo parte A

NOMBRE	OBJETIVO(S)	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCIÓN
Comité técnico administrativo.	Asegurar la ejecución de las actividades contempladas por la administración, vinculadas al PLADECO, verificando que ésta cumpla con los objetivos que emanan de este instrumento y permitiendo la aplicación de medidas correctivas.	Todas las direcciones	Presupuesto Municipal.	Desde el 2015.
Manual de procedimientos	Especificar de manera detallada cada uno de los procesos que se deben realizar, con el fin de efectuar los objetivos organizacionales trazados por la Municipalidad.	Todas las direcciones	Presupuesto Municipal. PMGM	2016-2017

Reuniones periódicas de directivos (Comité Técnico Administrativo)	Generar una instancia de diálogo, información, coordinación y trabajo entre todas las unidades del Municipio.	Todas las direcciones	Presupuesto Municipal	Desde el 2015
Equipo de Gestión del Conocimiento y de Mejoramiento Permanente.	Levantar y mejorar constantemente los procesos institucionales, definiendo en conjunto con la autoridad objetivos de calidad, indicadores de gestión, metas y plazos.	Todas las direcciones	Presupuesto municipal.	2017
Capacitación directivos en planificación y control de gestión	Entregar herramientas y habilidades a quienes compongan el equipo de gestión del conocimiento.	Todas las direcciones	Academia de capacitación Municipal y Regional	2016-2017

Fuente: elaboración propia

C. Institucionalización de instancias de coordinación municipal. Programa: Creando Equipos de Trabajo.

- Descripción: Este programa busca desarrollar una política de mejora continua de la gestión municipal, contemplando el desarrollo del capital humano de la institución, y en particular el de los líderes de la organización. Para ello se considerarán capacitaciones que incorporen las nuevas directrices de la gestión organizacional, donde la gestión del conocimiento es caracterizada en conjunto con un enfoque de liderazgo participativo.
- Justificación: Al hablar de organizaciones y personas es indispensable mencionar a los líderes del municipio, aquellos que logran que sus organizaciones avancen y que orientan a sus dependientes a conseguirlo. Por lo anterior es importante para la Municipalidad contar con liderazgos caracterizados por su alta competencia y un estilo que se base en los valores y principios de la organización.
- Impacto: Este programa busca generar líderes organizacionales que influyan y direccionen la construcción de una cultura municipal que se caracterice por los valores de colaboración, participación y pro-actividad, facilitando la implementación de modelos de gestión innovadores, inclusivos y con flujos de comunicación permanente.
- Institución responsable: SECPLA. Administración y Finanzas.
- Fuente de financiamiento: Academia de Capacitación Municipal y Regional. Presupuesto Municipal.
- Proyectos asociados:
 - Curso de Liderazgos para los directivos.
 - Reuniones periódicas de directivos.
 - Plan de capacitación

Cuadro N° 83: Proyectos Programa Creandro Equipos de Trabajo parte B

NOMBRE	OBJETIVO(S)	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCIÓN
Curso de Liderazgos para los directivos.	Potenciar las habilidades de liderazgo, comunicación y motivación de directivos que tengan a cargo equipos de trabajo o que de alguna manera tengan incidencia e influencia en grupos de personas.	SECPLA Administración y finanzas.	Academia de capacitación Municipal y Regional.	2016-2018
Reuniones periódicas de directivos (comité técnico)	Generar una instancia de diálogo, información, coordinación y trabajo entre todas las unidades del Municipio.	Directivos	Presupuesto municipal.	Desde el 2015
Plan de capacitación	Preparar e integrar a los funcionarios en los procesos municipales, mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño.	Administración y finanzas	Presupuesto municipal	Permanente

Fuente: elaboración propia.

D. Liderazgos promotores de la coordinación y colaboración municipal. Programa: Líderes.

- Descripción del proyecto: La planificación estratégica es el escenario principal donde se elaboran objetivos de corto, mediano y largo plazo, para lo cual existen una serie de metodologías. La más frecuente en nuestro medio es el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). La planificación estratégica permite articular la planificación operativa y presupuestaria con aquellos objetivos que la organización se ha fijado en distintos plazos, en definitiva, la planificación estratégica pasa a ser un marco de referencia que entrega información relevante para la toma de decisiones.

Si bien la planificación estratégica es una herramienta que nace en el sector privado, hoy en día, por su gran aporte a la gestión, es utilizada también en el sector público. La metodología a utilizar en el Plan Estratégico para la Municipalidad de Codegua puede variar según la perspectiva que tomen los planificadores, sin embargo, se recomienda utilizar las mejores metodologías que en la actualidad son más utilizadas, vale decir, las metodologías de marco lógico y balanced scorecard.

- Justificación del proyecto: La gestión municipal ha experimentado significativas transformaciones durante las últimas dos décadas, cambios que generaron desafíos para la organización municipal, la que la mayoría de las veces no se ha podido reestructurar de acuerdo a esos nuevos requerimientos, debiendo suplir dichas falencias con importantes esfuerzos de sus autoridades y de sus trabajadores. Bajo esta lógica, la planificación estratégica permitirá hacer frente a los desafíos que tiene la institución en el proceso de desarrollo, posicionándola como el motor y líder del proceso. El Plan Estratégico Institucional permitirá a la municipalidad redefinir, reorganizar

y direccionar su estructura en función del rol que busque cumplir en el desarrollo comunal.

- Impacto del proyecto: El Plan Estratégico Institucional de Codegua dotara a las autoridades de un marco estratégico para la toma de decisiones, lo que dará coherencia interna a los procesos y labores desarrolladas por las distintas unidades con los objetivos de largo plazo. Lograr articular la planificación operativa con la estratégica es importante toda vez que los recursos en la gestión municipal son particularmente bajos en relación a los productos que estos entregan a la comunidad. El Plan Estratégico dará coherencia externa a la gestión institucional, esto en virtud la actualización del PLADECO de Codegua que define la imagen futuro para la comuna.
- Identificación del ente ejecutor y unidad responsable: Alcalde y Administrador Municipal.
- Fuentes posibles de financiamiento del proyecto: SUBDERE. Presupuesto municipal.
- Fecha recomendada de inicio del proyecto: primer del semestre 2016.
- Proyecto Asociados:

Curso de Liderazgos para los directivos.

Reuniones periódicas de directivos

Cuadro Nº 84: Proyectos Programa Líderes.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO. COMPONENTES.	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Curso de Liderazgos para los directivos.	Potenciar las habilidades de liderazgo, comunicación y motivación de directivos que tengan a cargo equipos de trabajo o que de alguna manera tengan incidencia e influencia en grupos de personas.	SECPLA. Administración y finanzas.	Academia de capacitación Municipal y Regional.	2016
Reuniones periódicas de directivos	Generar una instancia de dialogo, información, coordinación y trabajo entre todas la unidades del Municipio.	Administrador Municipal	Presupuesto Municipal.	2016

Fuente: elaboración propia.

E. Marco estratégico para la gestión municipal. Proyecto: Plan Estratégico Municipal y Estrategia Informática.

- Descripción del proyecto: Este es un proyecto que busca contribuir a diseñar un instrumento y mecanismo de gestión de la información municipal, tanto en aspectos internos como en su relación con los vecinos de Codegua. En una primera etapa, el principal objetivo será realizar una sistematización de las fuentes de información con que se cuenta. En la segunda, el municipio deberá fortalecer su relación con los usuarios y las tecnologías de información, utilizando para esto su principal medio, la página web. Se espera que aplique progresivamente y por separado distintos procesos o requerimientos ciudadanos (por ejemplo: patentes municipales, permisos

de circulación, entre otros).

Es de gran importancia que el municipio continúe profundizando el trabajo realizado en torno a la gestión de la información, la que debe ser entendida como un activo tan importante como los recursos humanos o los medios financieros,

- Justificación del proyecto: La sociedad actual se caracteriza por el gran avance en las tecnologías de información, las que tienen aplicaciones y repercusiones en prácticamente todos los campos de actividad social, como la industria, las finanzas, el comercio y el sector público. En un contexto sujeto a cambios imprevisibles, para el desarrollo organizacional del municipio, la información adquiere gran relevancia en el proceso de toma de decisiones.
- Impacto del proyecto: El proyecto busca contribuir una mejora en el proceso de toma de decisión del municipio y de facilitar el acceso a trámites e información municipal.
- Identificación del ente ejecutor y unidad responsable: Directivos municipales.
- Fuentes posibles de financiamiento del proyecto: Presupuesto municipal
- Fecha recomendada de inicio del proyecto: 2016

CAPÍTULO 4: DISEÑO DE SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La elaboración de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Codegua contempla el diseño de un Sistema de Evaluación, Gestión y Actualización, en tanto herramienta que le permite al municipio gestionar, evaluar y actualizar este instrumento de planificación, *“de modo de asegurar su vigencia y flexibilidad”* en el plazo por éste establecido.

El PLADECO, como herramienta de planificación, se constituye en un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance estarán bien definidos en la medida en que constituya una guía para la acción que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado; permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo; sea una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados; genera la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo (Mideplan, 1995).

En este sentido, del PLADECO emana una propuesta de programas, proyectos y estudios, que debe ser implementada en concordancia con las políticas, lineamientos y normas que de éste emergen.

Durante el desarrollo de la actualización del PLADECO pudimos apreciar la relevancia que tiene la promoción de procesos participativos que permitieron complementar el diagnóstico comunal y aportar a la construcción de la imagen objetivo comunal. En efecto, la participación ciudadana en el proceso de formulación de una imagen objetivo comunal a largo plazo, que se baja en la definición de propuestas e iniciativas de desarrollo que cobran materialidad en programas y proyectos, promueve, entre otros aspectos, el involucramiento y compromiso de los sujetos en la construcción y el desarrollo de la comuna, y la validación de este instrumento de planificación.

De esta forma, la implementación del Plan de Desarrollo Comunal de Codegua requiere de la participación y el involucramiento de los representantes de la ciudadanía y de los distintos estamentos comunales.

Será necesario, entonces, desarrollar un proceso participativo tendiente a establecer una implementación democrática y participativa del plan consensuado, generando los espacios y definiendo responsabilidades y roles diferenciales de las autoridades locales y comunidad, con objeto de favorecer y garantizar el logro de los objetivos estratégicos que este instrumento señala.

De las responsabilidades que es necesario definir, las principales son las de seguimiento y fiscalización del plan, apuntando a que el ejercicio de planificación se ejecute y siga actualizándose permanentemente a medida que los objetivos definidos se vayan cumpliendo y que esto aporte a la modificación de las prioridades comunales, de modo de favorecer una gestión alcaldía pertinente y coherente con el diagnóstico y las necesidades comunales.

En la actualidad asistimos a un nutrido debate en torno a la necesidad de fortalecer la democracia participativa de manera tal de recoger la demanda ciudadana por mayor protagonismo en la toma de decisiones.

Las vías para canalizar esa demanda son variadas, pero un importante eje lo constituyen: la ampliación de la participación en el diseño y evaluación de las políticas públicas; en el sistema educativo por medio de una gestión escolar que incorpore a los diferentes estamentos; y la incorporación de los ciudadanos en tareas de contraloría social. Una contraloría social entendida como el conjunto de acciones, individuales y colectivas, destinadas a asegurar el cumplimiento de acuerdos

por parte de la autoridad pública, fiscalizando el desarrollo, cumplimiento de las propuestas y el buen uso de los recursos, en la perspectiva de construir un orden más justo y equitativo.

El control social supone, además, una relación diferente con los representantes del Estado, con los gobiernos locales, y la participación en el debate de los asuntos públicos.

Por otra parte, la transparencia en el logro de los objetivos y resultados, y la ejecución de procesos evaluativos, son acciones que se relevan con mayor ímpetu toda vez que se constituyen en importantes insumos para mejorar la gestión de las instituciones públicas apostando al desarrollo de procesos de calidad que impacten positivamente en la prestación de servicios y la puesta en escena de la misión identificada.

2. DISEÑO DE SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el actual marco de desafíos que se le plantean a los municipios y frente a las demandas de modernización y mayor descentralización que deben enfrentar constantemente, se hace evidente que la lógica de funcionamiento debe apuntar a sumar en herramientas de gestión que promuevan el buen desempeño de las funciones y responsabilidades que por ley les son atribuidas y de todas aquellas que el mismo gobierno local se plantee.

Este desafío de “reforma institucional” que emana del PLADECO de Codegua requiere de una institución que se oriente hacia el desarrollo de procesos de calidad que favorezcan el logro de resultados coherentes de la imagen objetivo y líneas estratégicas.

Para conseguir lo anterior, el municipio deberá sumar a sus funciones un control de gestión¹ eficiente, de modo de asegurar que la conducción de la gestión institucional y sus resultados se orienten de acuerdo a las líneas estratégicas definidas, considerando las variables de contexto y las capacidades y limitaciones internas (recursos financieros y humanos, competencias instaladas, capacidades de gestión, flexibilidad, etc.).

El control de gestión será entendido como el proceso a través del cual se busca conducir a la organización municipal en la dirección de la estrategia y en pos de las metas definidas.

A continuación se presenta una imagen que grafica y sintetiza este proceso:

Figura N° 36: descripción ciclo del control de gestión.



Fuente: elaboración propia.

¹ “Control de gestión es el proceso por medio del cual la dirección influye en otros miembros de la organización para asegurar la implantación de las estrategias” (Anthony, R., 1988).

En este sentido entonces, y con el propósito de favorecer una adecuada implementación del PLADECO de Codegua en concordancia con los objetivos estratégicos propuestos y con los lineamientos, normas y políticas que lo guían (en un entorno que por lo demás es siempre cambiante y dinámico), se hace necesario poner en marcha un Sistema de Control de Gestión liderado por la Municipalidad de Codegua.

Este Sistema de Control de Gestión del Plan de Desarrollo Comunal será entendido como el “conjunto de instancias formales, definiciones, prácticas, procedimientos y herramientas tendientes a organizar y soportar este proceso en forma estructurada y orientado sobre una base objetiva (cuantitativa, que refiere a la definición de indicadores de logro)”.

Este Sistema de Control contará con dos componentes: un Sistema de Control Interno y otro Externo.

El Sistema de Control Interno se referirá al conjunto de instancias formales, prácticas, procedimientos y herramientas tendientes a asegurar la ejecución de las actividades contempladas por la administración, vinculadas al PLADECO, verificando que ésta cumpla con los objetivos que emanan de este instrumento y permitiendo la aplicación de medidas correctivas cuando se detecten desviaciones, para asegurar que se alcancen sus fines de bien común². Se trata de sumar en la Municipalidad de Codegua al control de la ejecución financiera y presupuestaria municipal³, el control técnico y administrativo de todas las funciones vinculadas al PLADECO, garantizando un lineamiento entre las acciones operativas, los objetivos trazados, la imagen deseada y los planes financieros⁴.

La implementación de este sistema estará a cargo del Comité Técnico Administrativo⁵, dirigido por el directivo municipal que desempeñe las funciones de Administrador(a) Municipal, quien ejercerá un rol de Gerente Técnico, perfilándose como un funcionario responsable del ámbito técnico de la gestión municipal (gestión de todos los asuntos de competencia municipal), dejando en la figura del Alcalde la gestión política.

El Sistema de Control Externo se refiere al conjunto de instancias formales, prácticas, procedimientos y herramientas que se implementarán desde fuera de la institución municipal para fiscalizar, inspeccionar y comprobar la gestión municipal en su proximidad con los objetivos emanados del PLADECO y su pertinencia, aportando insumos para su necesaria actualización y priorización de tareas y responsabilidades.

Será competencia del Concejo Municipal y del Concejo de la Sociedad Civil (COSOC) llevar a cabo este sistema, complementándose las labores de monitoreo y seguimiento al Plan de Desarrollo Comunal.

Contribuirán a este Sistema de Control Externo todos los espacios de organización y participación ciudadana a nivel local, como son: la Unión comunal de Juntas de Vecinos, la Unión comunal de Adultos Mayores, la Unión Comunal de Centros de Madres, la Coordinadora de Agrupaciones Juveniles, la Coordinadora de Clubes y Organizaciones Deportivas; los Concejos Consultivos de Salud, los Directorios de Establecimientos Educativos Municipalizados, los Concejos Consultivos Escolares, las Asociaciones de Estudiantes y, en general, todas las organizaciones funcionales, territoriales u otras existentes en el territorio comunal.

La información que emane de estas instancias de participación se constituirá en un importante insumo para el quehacer del Concejo de la Sociedad Civil, COSOC.

A pesar de la relevancia de contar con un Sistema de Control de Gestión para el seguimiento y evaluación de este PLADECO, es necesario señalar que ningún sistema de control de gestión puede proporcionar una medición perfecta del desarrollo de un plan.

2 En base a antecedentes de Contraloría General de la República, Copiapó, agosto de 2007.

3 Tarea que es responsabilidad de la Unidad de Control Municipal (Art. 29, Ley 18.695).

4 Habrá un plan financiero a corto y largo plazo sobre la base de los objetivos a cumplir por el Municipio y en función de los medios disponibles.

5 La implementación de este Comité Técnico de Administración forma parte de las propuestas de la Etapa III del PLADECO (Programas y Proyectos).

En efecto, hay una serie de factores que inciden en el desempeño de una institución, por lo tanto, un sistema de control aspira a controlar y canalizar el efecto de esos factores proponiendo acciones que intervengan sobre ellos para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados.

Algunos de estos factores son:

- Temporal (las decisiones que se tomen hoy afectarán los resultados a largo plazo)
- Información (la información entregada a los ciudadanos debe ser oportuna, completa y confiable)
- Autonomía (es preciso saber que existe un marco de política y estrategias que condicionan la gestión, estos son los lineamientos, normas y políticas que el PLADECO plantea)
- Entorno (los resultados son influidos por factores externos no siempre controlables)
- Psicológicos (los resultados pueden ser afectados por las particularidades del sistema humano que conoce e interpreta la información)

2.1 Definición de responsabilidades específicas vinculadas a las tareas de evaluación, gestión y actualización del PLADECO

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695 Art. 29, a la Unidad Encargada del Control le corresponderán las siguientes funciones: realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación; controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal; representar al Alcalde en los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible; colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras; asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley.

La Municipalidad de Codegua cuenta con una Unidad de Control, que es la que debe cumplir con las funciones definidas en el artículo 29 de la Ley 18.695, constituyéndose en una unidad asesora del Alcalde y del Concejo Municipal cuyo propósito es verificar que las actividades o funciones de los órganos y distintas Unidades Municipales se efectúen de acuerdo con las normas legales que los regulan, extendiéndose el control al cumplimiento de los objetivos y políticas del mismo.

En virtud de lo anterior, y con el objetivo de dar cumplimiento a la propuesta que emana del Plan de Desarrollo Comunal Participativo de la comuna de Codegua y en consideración al necesario resguardo de los lineamientos, políticas y normas que rigen su implementación, se hizo necesario sumar en complejidad y pertinencia las labores de control, proyectando la creación de un Comité Técnico Administrativo (la creación del comité técnico administrativo está contemplado en la etapa de programas y proyectos) el que tendrá como una de sus responsabilidades, la labor de control de la gestión interna con objeto de garantizar el cumplimiento de las funciones asociadas a los objetivos estratégicos propuestos por el PLADECO.

2.1.1 Comité técnico administrativo

El Artículo 31 de la Ley 18.695 señala que La organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo, conforme lo dispone la letra k) del artículo 65.

La Municipalidad de Codegua cuenta con un Reglamento de Organización Interna y Funciones actualizado el año 2007, a partir del cual se determinen los ámbitos de competencia para cada uno de las Direcciones Municipales y sus Departamentos. Por lo que se hace urgente, como se propone en la etapa anterior del presente plan, confeccionarla, de modo que las acciones que cada dirección deberá asumir en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal sean acordes a dicha reglamentación.

Es fundamental que en lo referente a la estructura organizacional de la Municipalidad, este reglamento señale la existencia de un Comité Técnico Administrativo, definiendo además sus funciones, atribuciones y tareas.

Además, es fundamental que a este Comité Técnico se le incorporen funciones de monitoreo de la implementación del PLADECOC, para canalizar la información evaluativa emanada de las Distintas Direcciones Municipales que se encuentren ejecutando líneas de acción del Plan Comunal.

El Reglamento Interno Municipal debe contemplar, como instancia administrativa de coordinación, un Comité Técnico Administrativo, el que estará formado por todos los Directivos de la Municipalidad y cuyas funciones serán:

- Servir de instancia de difusión y análisis de las políticas, programas y proyectos para el desarrollo comunal, y de coordinación para su plena aplicación.
- Proponer las estrategias operativas necesarias para el adecuado cumplimiento de los programas municipales, y mejoramiento de los servicios municipales.
- Estudiar y proponer mejoras en los procedimientos administrativos internos de la Municipalidad, proponiendo las modificaciones que sean necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Evaluar el cumplimiento de las políticas, programas e instrucciones dispuestas por la autoridad superior.
- Pronunciarse sobre cualquier materia que el Alcalde y/o el Concejo Municipal soliciten relacionado con la gestión administrativa interna.
- Monitorear la implementación del Plan de Desarrollo Comunal, conociendo de los cursos de acción, coordinando intersectorialmente y proponiendo las modificaciones que sean necesarias para optimizar el uso de recursos y resguardar la eficacia de las estrategias implementadas.

Asimismo, de forma complementaria para estos efectos, podrán integrar la estructura municipal, además, otros organismos que la administración considere relevantes.

En consecuencia, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal se plantea que este Comité Técnico Administrativo sea el encargado de implementar una estrategia operativa y de control a mediano y largo plazo, que involucre a toda la organización, basada en la observación de los procesos críticos y áreas de riesgo, y en el análisis de los procesos que se implementan en cada Unidad o Departamento Municipal. Con el objetivo de alcanzar sus metas y garantizar la consistencia e implementación financiera y técnico-política de la funciones municipales, de acuerdo a la misión, políticas y procedimientos definidos por la Municipalidad de Codegua y su Plan de Desarrollo Comunal, asegurando una adecuada gestión a nivel comunal.

El Comité Técnico Administrativo será, por lo tanto, el responsable de proveer al Alcalde y al Concejo Municipal de la capacidad de observación independiente y objetiva de la gestión municipal.

La responsabilidad de este comité está relacionada con la calidad del trabajo de control que realiza y con la calidad de las recomendaciones que entregue, pero estas son de exclusiva responsabilidad de la administración superior.

Las principales funciones del Comité Técnico de Administración serán:

Cuadro N° 85: Funciones del Comité Técnico de Administración.

1	Conocer y analizar el cumplimiento de las políticas, programas y proyectos para el desarrollo comunal.
2	Proponer las estrategias operativas necesarias para el adecuado cumplimiento de los programas municipales, definiendo metas a corto, mediano y largo plazo para cada línea de acción.
3	Ordenar y evaluar los procedimientos administrativos internos de la municipalidad, en cuanto se involucren dos o más unidades proponiendo las modificaciones que sean necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos y del tiempo.
4	Pronunciarse sobre cualquier materia que el Alcalde y/o Concejo solicite relacionado con la gestión administrativa interna.

5	Proponer un proceso de planificación estratégica del quehacer municipal en tanto actividad técnico-política cuyo propósito es intervenir deliberadamente en el proceso de mejora para acelerarlo, regularlo y orientarlo en función de una imagen objetivo.
6	Liderar el control interno de la gestión municipal.
7	Liderar un proceso de gestión municipal en concordancia con los lineamientos, normas y políticas definidos por el Plan de Desarrollo Comunal.
8	Fiscalizar la implementación de las funciones, programas y proyectos municipales en concordancia con las políticas, objetivos estratégicos, contenidos, directrices y énfasis metodológicos que emergen del Plan de Desarrollo Comunal.
9	Monitorear, acompañar y colaborar en la implementación de programas, y proyectos, por parte de las diferentes unidades municipales.
10	Avanzar en una lógica comprensiva de las funciones municipales a la luz de las particularidades comunales y en consideración del Plan de Desarrollo Comunal.

Por último, corresponde sostener que las funciones de control de este Comité, vinculadas a la implementación del PLADECO, no suplen, reemplazan, ni coinciden con las responsabilidades que por ley le corresponden a la unidad encargada del control, que son:

- Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;
- Colaborar con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras;
- Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel pueda requerir en virtud de esta Ley, evitándose así una duplicidad de funciones. (Art. 29, Ley 18.695).

Respecto de las más urgentes tareas que serán de competencia de este Comité, destacan:

Proponer al Alcalde y Concejo Municipal una modificación presupuestaria y un presupuesto para el próximo período que favorezca la implementación de los proyectos emanados del PLADECO.

Esta modificación deberá considerar como prioridad la ejecución de los Proyectos contemplados en el presente PLADECO.

Conformación y funcionamiento

La máxima autoridad de este Comité será el alcalde de la comuna de Codegua, en tanto responsable político de la gestión municipal. El presidirá este comité.

El Comité estará dirigido por el Administrador Municipal, quien deberá cumplir un rol de Gerente Técnico, y constituido por los Directores de cada Unidad o Departamento Municipal (Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Obras Municipales, Control, Administración y Finanzas, DIDECO)⁶.

6 La I. Municipalidad de Codegua deberá ajustar la conformación del Comité Técnico Administrativo de acuerdo a la planta y organigrama municipal vigente al momento de ser aprobado el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO.

La operatividad del Sistema de Control Interno, para mantener su eficacia, depende de las personas (es decir, de quienes conformen el Comité Técnico Administrativo). Sesionará trimestralmente⁷ e incluirá en la tabla de temas a discutir los referidos al desarrollo e implementación del PLADECO, en la medida en que se evalúe su pertinencia.

2.1.2 Administrador Municipal

De acuerdo al Artículo 30 de la Ley 18.695, el Administrador Municipal será el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 18,695, al Administrador Municipal le corresponderá:

- Ejecutar tareas de coordinación de todas las Unidades Municipales y servicios municipalizados, de acuerdo a las instrucciones del Alcalde
- Velar por el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas y programas de la Municipalidad
- Ejercer las atribuciones que le delegue el Alcalde, en conformidad con esta Ley y las demás funciones que se le encomiendan en el reglamento interno de la Municipalidad.

Funciones Específicas

- Compenetrarse de todos los proyectos y programas que se están ejecutando en las distintas Direcciones Municipales, supervisándolas en detalle, informando de su desarrollo, corrigiendo sus desviaciones o deficiencias y coordinar acciones si procediere hacerlo.
- Asumir las labores de administración diaria del municipio que el alcalde le delegue
- Atención del público que el Alcalde le encomiende,
- Realizar actividades que potencien las relaciones locales con los otros niveles de gobierno y sector privado

Con objeto entonces de garantizar la implementación de un Sistema de Control Interno y propiciar el liderazgo del Comité Técnico Administrativo impactando positivamente en la prestación de servicios municipales, corresponderá que el cargo de Administrador Municipal se perfile como un Gerente Técnico de la institución.

Lo que se busca es que asuma la gestión técnica municipal, es decir, gestionar, desde una perspectiva técnica⁸, la totalidad de las acciones que son de competencia del municipio, estén o no contempladas en el PLADECO.

Desde esta perspectiva, llevará el control y seguimiento de todo el quehacer municipal. En efecto, entre otras funciones, garantizará la correcta y eficiente administración del presupuesto municipal y de los fondos provenientes de fuentes de financiamiento externas al municipio.

Sobre esta figura recae además la responsabilidad sobre la idoneidad y eficacia de la estructura de control interno pues debe revisar y actualizar su estructura con el propósito de mantener su eficacia.

⁷ O de acuerdo a la frecuencia que se estime adecuada.

⁸ Con los conocimientos específicos y las competencias laborales, propios del ámbito de gestión de una institución municipal.

PROPUESTA

Cuadro N° 86: Descripción Propuesta de Gerente Técnico Municipal

OBJETIVO GENERAL DEL CARGO
Implementar los cursos de acción definidos por el Plan de Desarrollo Comunal, y la consistencia e implementación técnico-política del quehacer municipal, de acuerdo a la misión, políticas y objetivos de la Municipalidad de Codegua emanados del PLADECO, asegurando una adecuada gestión a nivel local.
RESPONSABILIDADES
Asegurar la implementación oportuna y eficiente de las etapas que componen el Plan de Desarrollo Comunal, definiendo metas a corto, mediano y largo plazo para cada programa o línea de acción.
Asesorar, acompañar y monitorear la gestión e implementación del Plan de Desarrollo Comunal, manteniendo una comunicación permanente con los miembros del Comité Técnico Administrativo e informando permanentemente a la Autoridad Superior (Alcalde), respecto de avances y resultados de evaluaciones de proceso que se realicen, incluidas las sugerencias emanadas del Concejo de la Sociedad Civil.
Transmitir y socializar los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal para su adecuada implementación, garantizando la apropiación de éstos por parte de cada uno de los Directores de Unidades y Departamentos Municipales.
Respaldar técnicamente la gestión presupuestaria del municipio de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal
Programar y supervisar los procedimientos de control de las Unidades y Departamentos Municipales.
Gestionar el equipo de trabajo del Comité Técnico Administrativo
Proveer la información y la asesoría necesaria para la gestión y toma de decisiones de la Autoridad Superior, en el ámbito Técnico.
Informarse permanentemente respecto de las directrices adoptadas por la Autoridad Superior.
Planificar y coordinar la gestión del Comité Técnico Administrativo con el fin de garantizar un adecuado soporte técnico al quehacer municipal.
Contribuir y proponer lineamientos técnicos a favor de la mejora continua de los procesos de la gestión municipal, integrando modificaciones de gestión frente a la visualización de obstáculos para la consecución de objetivos.
Mantener actualizado sus conocimientos teóricos y prácticos, fomentando el desarrollo permanente en los ámbitos de su competencia.
Informarse periódicamente de las tendencias en torno a las mejores prácticas, innovaciones y realidad nacional respecto a la Gestión Municipal, asegurando que la estructura del Municipio se mantenga actualizada y acorde con la realidad comunal.

Fuente: elaboración propia.

2.1.3 Concejo de la Sociedad Civil

Entre otras responsabilidades, la tarea de fiscalización externa sobre la implementación del PLADECO le corresponderá al Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), el cual estará compuesto por representantes de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna. Podrán integrarse también aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, así como representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna (Ley N° 20.500).

El Concejo de la Sociedad Civil será un órgano asesor y fiscalizador de la municipalidad, el cual tendrá por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de actividades relevantes, en el proceso económico, social y cultural de la comuna.

Emana como propuesta del Plan de Desarrollo Comunal que este organismo juegue un importante papel en las tareas de planificación y control social, ejerciendo una importante función de contraloría social, entendida ésta como *“las acciones de participación ciudadana institucionalizada orientadas al control, vigilancia y evaluación de programas y acciones gubernamentales por parte de personas y/u organizaciones, que promueve una rendición de cuentas vertical/ transversal.”* (Felipe Hevia de la Jara).

La contraloría social es el conjunto de acciones de control, supervisión y evaluación realizadas por la ciudadanía de manera organizada e individual, en cualquiera de las fases de implementación de un programa, con el propósito de mejorar la calidad y contribuir a que la gestión de los recursos públicos empleados se realice con transparencia y eficiencia, que además insume la identificación de modificaciones a las estrategias en desarrollo para la consecución de objetivos.

Esta tarea de comprobación sobre la implementación del Plan de Desarrollo Comunal en ningún caso implica restarle al Concejo Comunal la tarea de supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo (Ley N° 18.695, Art. 79, letra m), sino complementar esta función fiscalizadora sumando una mirada externa, integral y global, sobre los procesos relativos a la implementación del PLADECO.

Cabe señalar que el Plan de Desarrollo Comunal supone la confluencia de instituciones públicas y privadas, locales, provinciales y regionales, excediendo el rango de competencia de la autoridad alcaldía y comunal, por lo que se hace necesario complementar el quehacer y las funciones del Concejo Municipal, órgano que ve restringida sus funciones de supervisión al ámbito del quehacer municipal y del Alcalde.

2.1.4 Sobre las competencias del Concejo Municipal

De acuerdo al artículo 2 de la Ley 18.695, las municipalidades estarán constituidas por el Alcalde, que será su máxima autoridad, y por el Concejo Municipal y las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el Alcalde y por el concejo en los términos que esta Ley señala (Art. 15).

Una mayor claridad sobre las atribuciones del concejo vinculadas a la implementación del PLADECO y del Sistema de Control de Gestión que se propone para éste, se obtiene al analizar los artículos 65, 71, 79 y 80 de la mencionada Ley, todos los cuales restringen las competencias del concejo al ámbito municipal:

El artículo 65° señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para una serie de trámites, decisiones, acuerdos y otros entre los que destaca:

- a) Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones;

Ya en el Título III de la mencionada Ley que hace referencia específica a las atribuciones del concejo se menciona que:

Artículo 71.- En cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta Ley.

Artículo 75.- Los cargos de concejales serán incompatibles con los de miembro de los concejos económicos y sociales provinciales y comunales, así como con las funciones públicas señaladas en las letras a) y b) del artículo anterior.

Artículo 79, al concejo le corresponderá:

- c) Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gastos detallados que lleva la Dirección de Administración y

Finanzas, como asimismo, la información, y la entrega de la misma, establecida en las letras c) y d) del artículo 27;

d) Fiscalizar las actuaciones del Alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de quince días;

g) Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal;

l) Fiscalizar las unidades y servicios municipales;

m) Supervisar el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo;

Artículo 80.- La fiscalización que le corresponde ejercer al concejo comprenderá también la facultad de evaluar la gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, en el ejercicio de sus facultades propias.

Como queda en evidencia, las funciones del concejo, aún cuando esté conformado por miembros externos al municipio, son de carácter interno y velarán por el buen desempeño de la gestión alcaldía y municipal, así lo señala el Artículo 51 que sostiene; *“ Las municipalidades serán fiscalizadas por la Contraloría General de la República, de acuerdo con su Ley orgánica constitucional, sin perjuicio de las facultades generales de fiscalización interna que correspondan al Alcalde, al concejo y a las unidades municipales dentro del ámbito de su competencia”*

En lo que respecta al Plan de Desarrollo Comunal, el Artículo 7 señala que en todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el Alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dichos ámbitos.

2.1.5 El rol de fiscalizador externo del Concejo de la Sociedad Civil

Como se ha señalado, le corresponde al Concejo Municipal, en tanto órgano constituyente de las municipalidades, fiscalizar y supervisar el quehacer interno de la municipalidad y el desempeño de la autoridad alcaldía. Sin embargo, en concordancia con la demanda local por una mayor participación de los habitantes de la comuna en temas de desarrollo social, resulta ineludible generar las condiciones -legales, sociales, materiales- para impulsar en Codegua un organismo de participación comunitaria que garantice la fiscalización de la implementación del PLADECO desde fuera de la institución municipal.

Dada la relevancia entonces de establecer un Sistema de Control de Gestión Externo, se propone que este organismo externo a la municipalidad, que incorpore la opinión, valoración y evaluación de la comunidad sobre el desarrollo de las iniciativas emanadas desde el municipio, sea el Concejo de la Sociedad Civil.

Para ello será prioritario promover la inscripción de más dirigentes para la consolidación del concejo, según lo estipulado en la Ordenanza de Participación Municipal, generando los espacios de concertación y diálogo social requeridos y demandados en el PLADECO.

A las funciones que por ley le correspondan al Concejo de la Sociedad Civil se propone sumar las tareas de planificación, monitoreo y control sobre el desarrollo del PLADECO.

La incorporación del Concejo de la Sociedad Civil como control externo cumplirá el objetivo de facilitar la integración de las comunidades y los diversos actores locales y las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, mediante la participación y el protagonismo dentro de la política general del gobierno local y en el progreso económico, social y cultural, local; considerando las características de la población local, los recursos históricos, culturales, entre otros.

De las funciones primordiales atribuibles al Concejo de la Sociedad Civil destaca, por tanto y en concordancia con la propuesta desarrollada hasta el momento, la promoción de la participación ciudadana en la planificación integral y control social de las funciones, responsabilidades y compromisos propios del gobierno local.

Se espera que la forma en que la acción de control social sea ejercida por la ciudadanía, sea la de contraloría social entendida como un tipo de participación ciudadana que busca que los ciudadanos (organizados o no) puedan incidir en la esfera pública, ya sea de forma directa, por medio de su inclusión en comités de obra, órganos colegiados, etc. o indirecta, por medio de la activación de los sistemas de quejas y denuncias.

Lo que caracteriza y diferencia a la contraloría social de otras formas de participación es que, en primer lugar, su intervención en lo público se orienta específicamente al control, la vigilancia y evaluación de las acciones y programas de gobierno. Esto le permite trascender en el tiempo a la mera vigilancia de la ejecución de la política y poder ampliar su campo de acción a la planeación y evaluación, siempre que su foco se oriente al control y la vigilancia en estas esferas⁹.

El rol de contraloría social implicará, en conclusión, la fiscalización, inspección y comprobación del cumplimiento de los compromisos que resultan del Plan de Desarrollo Comunal, en concordancia con las políticas, lineamientos y normas definidos por éste, y bajo el resguardo de estar actuando guiados por la misión de la institución.

Para dar cumplimiento a este rol, entre otras acciones, el Concejo de la Sociedad Civil deberá recopilar información útil para analizar el progreso de la comuna y el uso pertinente de los recursos presupuestarios asociados al desarrollo de cada proyecto del PLADECO.

El Concejo de la Sociedad Civil acopiará antecedentes desde la comunidad y sus distintos actores en una aproximación permanente a los territorios, complementando así la evaluación que realice el municipio sobre su propia gestión y aquella que realice el Concejo sobre las funciones del municipio y el quehacer del Alcalde. Además, recibirá desde el Comité Técnico Administrativo los informes que le permitan conocer los avances, logros y resultados de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal.

De acuerdo a la “Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública” n° 20.500, el Concejo de la Sociedad Civil será presidido por el Alcalde.

Las principales funciones del Concejo de la Sociedad Civil serán:

Cuadro N° 87: Descripción Funciones del Concejo de la Sociedad Civil

FUNCIONES EJECUTIVAS
Promover el desarrollo local.
Articular los diversos actores sociales y económicos de la comunidad.
Prestar asistencia social a las organizaciones comunales.
FUNCIONES DELIBERANTES
Promover la participación en los procesos de consulta comunal y planificación.
FUNCIONES DE CONTROL
Ejercer la contraloría social de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal en concordancia con las políticas, lineamientos y normas definidos por este.
Ejercer la contraloría social de los programas y proyectos que se implementen en la comuna y la inversión de carácter local que se realice en su ámbito de acción.

⁹ “¿Qué es la contraloría social? ¿Qué se puede hacer en Chile? Aclaración conceptual para iniciar la discusión”, por Felipe Hevia de la Jara, doctor en antropología social, en: http://www.generaenlinea.cl/intranet/publicacion/HEVIA_2008_Contraloria_Social.pdf

Pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde (en marzo de cada año), sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo municipal, y podrá interponer el recurso de reclamación.

FUNCIONES DE PLANIFICACIÓN

Participar en los procesos de: actualización del Plan de Desarrollo Comunal, y elaboración de Presupuesto Participativo.

Proponer proyectos de Inversión y sistemas de información y evaluación comunitaria para el análisis de la eficacia de las acciones de la estrategia en desarrollo.

Fuente: elaboración propia.

Conformación y funcionamiento

El Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil estará conformado por los actores locales relevantes para el desarrollo económico y social de la comuna, representados a través de quienes éstos elijan democráticamente. Deberán quedar debidamente representadas las organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales, los actores económicos y productivos, entre otros.

Para garantizar su adecuado funcionamiento se propone que el Concejo de la Sociedad Civil esté conformado por tres unidades de trabajo y un órgano ejecutivo, como son:

- Una unidad de gestión económico-financiera;
- Una unidad de contraloría social;
- Una unidad técnica
- Un órgano ejecutivo conformado por un número variable de voceros.

Los integrantes de estas unidades serán electos por la asamblea de ciudadanos que conforman el Concejo de la Sociedad Civil.

Por otra parte, se sugiere que los miembros del Concejo de la Sociedad Civil se organicen en torno a tres comités o mesas de trabajo por áreas temáticas relevantes para el desarrollo local:

- Base productiva comunal: microempresa, empleo, capacitación de mano de obra local, entre otros.
- Calidad de vida: abordará los temas de cultura, deporte y recreación; juventud; salud; educación; fortalecimiento de la organización comunitaria; y uso de espacios públicos, entre otros.
- Ordenamiento territorial y medio ambiente: consolidación de espacios públicos, micro basurales y reciclaje.

Le corresponderá al municipio asignar recursos presupuestarios para el funcionamiento del Concejo de la Sociedad Civil. Se sugiere que la modalidad bajo la cual se asignen recursos al Concejo de la Sociedad Civil sea la de la subvención municipal, toda vez que el municipio cuente con el presupuesto para ello. Esta subvención requerirá de la aprobación del concejo, tal como se señala en el artículo 65° letra g) de la Ley 18.695 de Municipalidades¹⁰.

De acuerdo a la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública N° 20.500, El concejo se reunirá a lo menos 4 veces por año bajo la presidencial del Alcalde. Los consejeros durarán cuatro años en sus funciones. En ausencia del Alcalde, el concejo será presidido por el vicepresidente que elija el propio concejo de entre sus miembros.

¹⁰ Artículo 65.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: g) Otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término;

2.1.6 Síntesis

En conclusión, para dar cumplimiento a los desafíos que del Plan de Desarrollo Comunal emergen, y constituir un Sistema de Control de Gestión con sus componentes interno y externo, la Municipalidad de Codegua se comprometerá, por una parte, a integrar funciones de monitoreo al Comité Técnico Administrativo de acuerdo a lo que el presente documento señala.

Al mismo tiempo, se comprometerá a abrir la inscripción de dirigentes que conformen y se consoliden el Concejo de la Sociedad Civil, según lo estipulado en la Ordenanza de Participación Municipal, promoviendo modalidades de participación de la ciudadanía local, teniendo en consideración las características singulares de cada comuna, tales como la configuración del territorio comunal, la localización de los asentamientos humanos, el tipo de actividades relevantes del quehacer comunal, la conformación etarea de la población y cualquier otro elemento que, en opinión de la municipalidad, requiera una expresión o representación específica dentro de la comuna y que al municipio le interese relevar para efectos de su incorporación en la discusión y definición de las orientaciones que deben regir la administración comunal (Art. 93º Ley 18.695).

Asimismo, será prioritario consolidar el Concejo de la Sociedad Civil de la comuna de Codegua para garantizar que se cumpla con las funciones propuestas, el rol de contraloría social asignado y se garantice un funcionamiento acorde a los objetivos emanados del PLADECO.

Corresponde en este momento recordar que uno de los dos objetivos del Ámbito Institucional del PLADECO se refiere a la necesidad de desplegar una gestión participativa. Este objetivo apunta a desarrollar una gestión municipal conocedora de la realidad comunal, capaz de acoger las demandas de la comunidad en sus distintos territorios, que diseñe y ejecute planes y acciones que aborden de manera integral las preocupaciones y necesidades de los habitantes. Una gestión integradora, democrática y participativa que promueva una participación temprana, vinculante y contextual a la realidad de cada localidad, tanto en los procesos de planificación, como en la toma de decisiones acerca de cuestiones relevantes para los vecinos y vecinas de cada localidad¹¹.

Por último, un asunto importante para garantizar la pertinencia de las acciones formuladas por el Plan de Desarrollo Comunal de Codegua lo constituye el ejercicio de actualizar permanentemente sus contenidos.

Cabe señalar que la propuesta de Sistema de Control de Gestión, interno y externo, que supone ajustes a la organización municipal, debe ser ratificada por el Concejo de acuerdo al Art. 31 de la Ley 18.695 que señala que la organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el Alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65.

2.2 Definición de un cronograma de operaciones 2016-2017¹²

Cuadro Nº 88: Cronograma de Operaciones 2016-2017

OPERACIONES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
SISTEMA DE CONTROL INTERNO – COMITÉ TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN												
Alcalde convoca a reunión del Comité Técnico Administrativo post aprobación del PLADECO.												
1ª SESIÓN: DEFINICIÓN DE GERENTE TÉCNICO Y ELABORACIÓN PLAN ANUAL CON ROL Y FUNCIONES DEL CTA.												

11 Etapa II PLADECO: “Imagen Objetivo Comunal”.

12 Le corresponderá a la Municipalidad de Codegua extender este cronograma para los próximos años.

Discusión presupuestaria 2016 y Revisión de alternativas de Plan anual conforme a PLADECO.													
Gestión de recursos y definición de direcciones municipales responsables para cada una de las líneas de acción a ser implementadas en el plan anual													
Gestión de recursos.													
Implementación proyectos PLADECO													
Seguimiento y control de la implementación del PLADECO.													
Elaboración de Informe semestral de avances													
Elaboración de Informe Anual de seguimiento y control													
Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)													

OPERACIONES													
SISTEMA DE CONTROL EXTERNO – CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	
Reformulación de Ordenanza Municipal de Participación.													
Definición de miembros del Concejo de la Sociedad Civil; propuesta discutida en el CTA y aprobada por el Concejo.													
Reformulación de estatutos del Concejo de la Sociedad Civil.													
Conformación de unidades y comisiones de trabajo.													
Fiscalización, - inspección y comprobación - de la ejecución del PLADECO.													
Reuniones con organizaciones comunales, barriales, funcionales, territoriales y productivas para fiscalizar la implementación del PLADECO.													
Reuniones entre el Gerente Técnico1 y/o el Concejo de la Sociedad Civil.													

Fuente: elaboración propia

2.3 Definición de indicadores de evaluación para el cumplimiento de metas

A continuación se presenta una matriz en la que se identifican las principales operaciones, metas e indicadores asociados a la implementación del Sistema de Control del Plan de Desarrollo Comunal. Esta matriz incluye las acciones ya incorporadas en el cronograma antes expuesto.

Se entenderá por indicador de desempeño a una herramienta que entrega información cuantitativa respecto del nivel de logro alcanzado por un proceso o actividad, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos (bienes o servicios) similares o una meta o compromiso, permite evaluar desempeño¹³.

Le corresponderá a la Municipalidad de Codegua definir y construir los medios de verificación que permitan visualizar y corroborar los indicadores, dando cuenta, por lo tanto, del logro de las metas.

Los medios de verificación señalan las fuentes de información de los indicadores. Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros de información, reportes estadísticos, etc.¹⁴ Es así como podrán considerarse como medio de verificación, dípticos, videos, listados de asistencia, listado de recepción de documentación, afiches, grabaciones de entrevistas radiales, insertos en el diario comunal, etc.

Ejemplo: Para la operación Alcalde convoca a reunión del Comité Técnico Administrativo post aprobación del PLADECO, cuya meta es 100% de los directivos municipales asisten a reunión del CTA después de aprobado el PLADECO, se define el siguiente indicador; Números de directivos municipales asistentes / número de directivos convocados *100. En este caso el medio de verificación pudiera ser el listado de asistencia a la reunión con las firmas de cada participante.

Cuadro N° 89: Descripción Sistema de Control Interno y Sistema de Control Externo PLADECO

SISTEMA DE CONTROL INTERNO / COMITÉ TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN		
OPERACIONES	METAS	INDICADORES
1. Alcalde convoca a reunión del Comité Técnico Administrativo post aprobación del PLADECO.	75% de los directivos municipales asisten a reunión del CTA después de aprobado el PLADECO.	- número de directivos que asisten / Números de directivos municipales convocados *100.
2. 1ª sesión: Definición de Gerente Técnico y elaboración plan anual con rol y funciones del CTA.	75% de los convocados conoce el PLADECO y aprueba las nuevas funciones del CTA.	-Número de directivos que asisten/ Números de directivos convocados * 100
3. Discusión presupuestaria 2016 y revisión de alternativas del Plan Anual conforme al PLADECO.	Propuesta de presupuesto municipal 2016 es aprobada por el Alcalde y Concejo Municipal	- 1 propuesta presentada al concejo / 1 propuesta aprobada por el Concejo
4. Gestión de recursos y definición de Direcciones Municipales responsables para cada una de las líneas de acción a ser implementadas en el plan anual	I. Municipalidad de Codegua cuenta con un Plan Anual enmarcado en las líneas de acción del PLADECO, que contempla definición de Direcciones Municipales ejecutoras y co-ejecutoras y gestión de recursos.	Total de productos mínimos realizados / productos mínimos comprometidos *100

¹³ Metodología para la elaboración de matriz de marco lógico”, Dirección de Presupuestos. División de Control de Gestión en:http://www.dipres.cl/control_gestion/evaluacion_programas_gubernamentales/metodologia.pdf

¹⁴ ídem.

5. Implementación Proyectos PLADECO.	75% de los proyectos integrados en el plan anual cuentan con Carta Gantt de gestiones para su implementación en fase 0.	N° total de proyectos que informan carta de actividades en desarrollo/ N° total de proyectos incorporados al plan anual*100
6. Seguimiento y control de la implementación del PLADECO.	50% de las actividades propuestas en fase 1 se realizan.	N° de actividades realizadas /N° de actividades planificadas * 100
7. Seguimiento y control de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal.	75 % de Reuniones mínimas según carta gantt realizadas para la conformación de comité de la sociedad civil y coordinación con comunidad y con comité técnico -60% de los planes propuestos por el PLADECO son implementados.	-N° de reuniones realizadas / N° de reuniones comprometidas según carta Gantt -Número de proyectos implementados/ total proyectos proyectados, *100.
8. Elaboración de Informe semestral de Avances.	75% de los informes realizados	N° de informes de avance realizados / N° de informes de avance comprometidos (2015)
9. Elaboración de Informe Anual de Seguimiento y Control.	75% de los informes realizados	N informe anual realizado / N de informe anual comprometido. (2016)
10. Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).	50% de los proyectos propuestos por el PLADECO son actualizados y cuentan con presupuesto para su ejecución - 1 matriz de planes, programas y proyectos del PLADECO actualizada.	Producto de matriz de proyecto realizada / matriz de producto comprometida *100 N de proyectos con presupuesto identificado transcurrido un año/ N de proyectos propuestos *100
SISTEMA DE CONTROL EXTERNO/ CONCEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL		
1. Reformulación de Ordenanza Municipal de Participación.	Alcalde y Concejo Municipal aprueban modificación de la Ordenanza de Participación.	N° Ordenanza de Participación redactada, aprobada y difundida / N Ordenanza de Participación redactada, aprobada y difundida comprometida
2. Definición de los nuevos miembros del Concejo de la Sociedad Civil; propuesta discutida en el CTA y aprobada por el concejo.	-Alcalde y CTA aprueban listado de miembros del Concejo de la Sociedad Civil. -50% de las organizaciones comunitarias, productivas, culturales, deportivas, económicas, quedan representadas en el Concejo de la Sociedad Civil.	-1 listado preliminar de miembros del Concejo de la Sociedad Civil de Codeguarealizado / listado comprometido *100 - números de organizaciones representadas / Número de organizaciones existentes *100
3. Reformulación de estatutos del Concejo de la Sociedad Civil.	55% de los miembros del Concejo de la Sociedad Civil aprueban los nuevos estatutos	1 Estatutos del Concejo de la Sociedad Civil realizados / estatuto comprometido *100 - N de miembros del concejo de la sociedad civil que aprueba estatutos / N total de miembros del concejo de la sociedad civil * 100

<p>4. Conformación de unidades y comisiones de trabajo.</p>	<p>- 100% de los miembros del Concejo de la Sociedad Civil se distribuyen en unidades y comisiones de trabajo - 75% de comisiones de trabajo definidas se encuentran funcionando</p>	<p>- número de participantes distribuidos en unidades y comisiones / Número de miembros del Concejo de la Sociedad Civil *100. - N de comisiones de trabajo funcionando / N de comisiones de trabajo comprometidas * 100</p>
<p>5. Fiscalización, -inspección y comprobación- de la ejecución del PLADECO.</p>	<p>-50% de los habitantes de la comuna de Codegua se informan sobre la existencia de un Plan de Desarrollo Comunal. -60% de los planes propuestos por el PLADECO son implementados.</p>	<p>- Número de habitantes informados / Número de habitantes de la comuna * 100. - Número de proyectos implementados / total proyectos proyectados * 100.</p>
<p>6. Reuniones con organizaciones comunales, barriales, funcionales, territoriales y productivas para fiscalizar implementación del PLADECO.</p>	<p>-60% de las reuniones planificadas se realizan. -Reuniones semanales del CTA. -Reuniones de las mesas territoriales. -Reuniones del Concejo de la Sociedad Civil. -Reuniones del Concejo Municipal.</p>	<p>Número de reuniones realizadas / Número de reuniones planificadas *100.</p>
<p>7. Reuniones entre el Gerente Técnico y/o el Concejo de la Sociedad Civil.</p>	<p>-80% de las reuniones planificadas en carta Gantt entre Gerente técnico y concejo de la sociedad civil se realiza.</p>	<p>Número de reuniones realizadas / Número de reuniones planificadas *100.</p>

Fuente: elaboración propia

3. DEFINICIÓN DE CORRESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

Las unidades responsables de la gestión del Sistema de Control propuesto, vale decir, el Comité Técnico Administrativo y el Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, deberán tender hacia la complementariedad de sus funciones, con el propósito de dar cumplimiento al objetivo para el cual el Sistema de Control de Gestión fue creado, vale decir: asegurar la oportuna y pertinente gestión municipal en concordancia con la misión institucional, lineamientos, políticas, normas, y objetivos estratégicos emanados del Plan de Desarrollo Comunal y operacionalizados en un Plan Estratégico.

Ambas unidades generarán instancias de encuentro y comunicación que garanticen el intercambio de información y la coordinación de acciones, pero sobre todo, la tarea de fiscalización que les compete. De este modo, se espera impactar positivamente en el desarrollo local y propiciar la actualización permanente de la planificación comunal, sus objetivos, metas, operaciones, métodos y estrategias.

Se propone que el Concejo de la Sociedad Civil se reúna con el Alcalde semestralmente para cruzar informaciones y proponer actualizaciones y modificaciones a la planificación estratégica comunal.

4. ESTUDIO Y PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MUNICIPAL

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Título I, De La Municipalidad, Párrafo 4º, se refiere a la Organización Interna de las Municipalidades definiendo funciones y atribuciones que serán ejercidas por el Alcalde,

el Concejo y sus Departamentos. No obstante, los nuevos desafíos a los cuales se ven enfrentados hoy los municipios, en el marco del proceso de descentralización impulsado por el Gobierno Central, han obligado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional a dotar de mayores herramientas y claridades a los gobiernos locales con objeto de que éstos avancen en la implementación de procesos de gestión de calidad. En este sentido, se creó el Programa Formación Gobiernos Locales, FORMAGOL, el que tiene como finalidad definir, conceptualizar y validar dentro del marco de gestión de recursos humanos, una metodología que defina perfiles ocupacionales en las funciones municipales y en el gobierno de la región, así como tareas, habilidades y competencias requeridas para el desempeño y desarrollo de las mismas. Sin duda alguna, las funciones y competencias deben estar alineadas y responder a los desafíos que plantean las estrategias de desarrollo regional y los planes de desarrollo comunal.

Con el propósito entonces de responder a los retos que el Plan de Desarrollo Comunal de Codegua le plantea al municipio y favorecer la consecución de las metas y objetivos estratégicos definidos, es que se propone revisar la actual estructura municipal y avanzar en una descripción de cargos pertinentes que garantice operar en concordancia con los objetivos propuestos. Para ello, se incluirá a continuación la información emanada de la Ley 18.695, el actual organigrama de la Municipalidad de Codegua y el documento elaborado por la SUBDERE y GTZ, "Catálogo de Competencias Laborales Municipales" (abril, 2008), a partir del cual deberá ser elaborado el Reglamento Interno Municipal.

4.1 Funciones y atribuciones municipales de acuerdo a la ley 18.695

El artículo 15° de la mencionada Ley señala que las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el Alcalde y por el concejo, en los términos que la Ley señala. Para los efectos anteriores, las municipalidades dispondrán de una Secretaría Comunal de Planificación y de otras unidades encargadas del cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionadas con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte públicos, administración y finanzas, asesoría jurídica y control. Dichas unidades sólo podrán recibir la denominación de Dirección, Departamento, Sección u Oficina.

Asimismo se afirma que en aquellas comunas que tengan una población igual o inferior a cien mil habitantes¹⁵, la organización interna de sus municipalidades incluirá la Secretaría Municipal y todas o alguna de las unidades encargadas de las funciones señaladas en el artículo 15; según las necesidades y características de la comuna respectiva. Asimismo, podrán incluir una Secretaría Comunal de Planificación (Art. 17).

Los siguientes artículos de la Ley se refieren a las funciones específicas de las unidades mencionadas en el artículo 15. Se incluye a continuación una tabla resumen de dichas unidades y atribuciones:

Cuadro N° 90: Funciones y Atribuciones Municipales según la Ley 18.695

ART.	UNIDAD	RESPONSABLE	CARGOS	FUNCIONES
N° 20	Secretaría Municipal	Secretario Municipal		1. Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde (sa) y del Concejo. 2. Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, 3. Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.

¹⁵ Que es el caso de la comuna de Codegua con 12,727 habitantes según los resultados del CENSO 2002.

N° 21	Secretaría Comunal de Planificación			<p>Asesoría del Alcalde y del Concejo en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde (sa) y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. 2. Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de Plan Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal. 3. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el Presupuesto Municipal, e informar sobre estas materias al Concejo, a los menos semestralmente; 4. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales. 5. Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo. 6. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna 7. Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
-------	-------------------------------------	--	--	---

			Asesor Urbanista	<p>Deberá tener título universitario de una carrera de a lo menos 10 semestres.</p> <p>1. Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano.</p> <p>2. Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su aplicación.</p> <p>3. Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.</p>
Nº 22	Unidad Encargada del Desarrollo Comunitario			<p>1. Asesorar al Alcalde y también al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.</p> <p>2. Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.</p> <p>3. Proponer, ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.</p>

<p>N° 23</p>	<p>Unidad de Servicios Salud- Educación</p>		<p>1. Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de las políticas relativas a dichas áreas. Cuando la administración de dichos servicios sea ejercida directamente por la municipalidad, le corresponderá además las que se señala a continuación (N°2 y 3°):</p> <p>2. Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con salud pública y educación, y demás servicios incorporados a su gestión.</p> <p>3. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, en coordinación con la unidad de administración y finanzas.</p>
<p>N° 24</p>	<p>Unidad de Obras Municipales</p>	<p>Deberá poseer indistintamente el título de arquitecto, de ingeniero civil, de constructor civil o de ingeniero constructor civil.</p>	<p>a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:</p> <p>1) Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos.</p> <p>2) Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.</p> <p>3) Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.</p> <p>4) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.</p> <p>5) Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.</p>

				<p>b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;</p> <p>c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.</p> <p>d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.</p> <p>e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana.</p> <p>f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.</p> <p>g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.</p>
N° 25	Unidad Aseo y Ornato			<p>a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.</p> <p>b) El servicio de extracción de basura.</p> <p>c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.</p>
N° 26	Unidad de Tránsito y Transporte Público			<p>a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.</p> <p>b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.</p>

<p>N° 27</p>	<p>Unidad de Administración y Finanzas</p>		<p>a) Asesorar al Alcalde en la administración del personal de la municipalidad.</p> <p>b) Asesorar al Alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales. 2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal. 3. Visar los decretos de pago. 4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto; 5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales. 6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría general de la República. 7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan. <p>c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por del.</p> <p>d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.</p>
--------------	--	--	--

				<p>e) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.</p>
N° 28	Unidad de Asesoría Jurídica			<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. 2. Informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen. 3. Orientar a las unidades periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias. 4. Mantener al día los títulos de los bienes municipales. 5. Iniciar y asumir la defensa, a requerimientos del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine. 6. Cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.
N° 29	Unidad de Control	La jefatura de esta unidad se proveerá mediante concurso de oposición y antecedentes y no podrá estar vacante por más de seis meses consecutivos		<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación. 2. Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.

				<p>3. Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.</p> <p>4. Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.</p> <p>5. Asesorar el concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel pueda requerir en virtud de esta Ley.</p>
N° 30		<p>Administrador Municipal. Existirá en las comunas donde lo decida el concejo a proposición del Alcalde.</p> <p>Se requerirá estar en posesión de un título profesional; será designado o removido por el Alcalde.</p>		<p>1. Colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal.</p> <p>2. Ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.</p> <p>Este cargo será incompatible con todo otro empleo, función o comisión en la Administración del Estado.</p>

Fuente: elaboración propia.

El artículo 31 señala que la organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignan a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un Reglamento Municipal dictado por el Alcalde, con acuerdo del Concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65.

De este modo, y en consideración al número de habitantes de la comuna de Codegua y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la comuna puede entonces contar con todas o algunas de las unidades señaladas en el artículo 15.

Art. 17°: En las comunas cuya población sea igual o inferior a cien mil habitantes, la organización interna de sus municipalidades incluirá la Secretaría Municipal y todas o alguna de las unidades encargadas de las funciones genéricas señaladas en el artículo 15, según las necesidades y características de la comuna respectiva. Asimismo, podrán incluir una Secretaría Comunal de Planificación.

4.2 Actual estructura organizacional de la I. municipalidad de Codegua

La Municipalidad de Codegua, de acuerdo a derecho, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad y asegurar el progreso económico, social y cultural de la comuna.

El Gobierno Municipal está constituido por el Alcalde quien representa la máxima autoridad Comunal y por el Concejo Municipal, compuesto por seis concejales.

Su estructura municipal expresa que todas las unidades dependen directamente del Alcalde.

Las unidades municipales se integrarán con departamentos, secciones y oficinas, las que dependerán de la respectiva unidad.

En lo que se refiere a las funciones del Alcalde éstas no son sino las que señala la Ley y entre las principales atribuciones que debe ejercer se encuentran las de:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la Municipalidad.
- Proponer al Concejo la organización interna de la Municipalidad.
- Nombrar y remover a los funcionarios de su dependencia de acuerdo con las normas estatutarias que los rijan.
- Aplicar medidas disciplinarias al personal de su dependencia, según el estatuto;
- Administrar los recursos financieros, según las normas de la Administración Financiera del Estado.
- Administrar los bienes municipales o nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a la Ley.

Por su parte, y de igual forma, las funciones que desempeña el Concejo Municipal son las que la Ley 18.659 le reconoce.

De acuerdo a los desafíos que emanan de este PLADECO, se sugiere rehacer el Concejo de la Sociedad Civil con miras a que éste se constituya en un órgano fiscalizador externo y de monitoreo de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal de Codegua.

4.2.1 El área administrativa

Como se señaló en el punto 4.1 del presente documento, la organización administrativa del Municipio de Codegua está influida por el marco jurídico que impone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Para dar cumplimiento a lo que la ley señala, la Municipalidad de Codegua deberá contar con un Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación.

Este reglamento municipal deberá regular la estructura y organización interna de la Municipalidad, así como las

funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades, y la necesaria coordinación entre ellas.

El funcionario a cargo de las tareas de Administración Municipal, se erige como un colaborador directo en las tareas de coordinación y gestión propias del quehacer de la Municipalidad. Su función es eminentemente técnica y las responsabilidades de su cargo son aquellas que la misma Ley estipula, destacando:

a) Ejecutar tareas de coordinación de todas las unidades municipales y Servicios municipalizados, de acuerdo a las instrucciones del Alcalde;

b) Velar por el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas de la Municipalidad;

c) Ejercer las atribuciones que le delegue el Alcalde, en conformidad con esta Ley y las demás funciones que se le encomienden, de acuerdo con el reglamento interno de la Municipalidad.

En el caso específico de los objetivos que se traza este plan, sus responsabilidades son:

a) Compenetrarse de todos los proyectos y programas que se están ejecutando en las distintas Direcciones Municipales, supervisándolas en detalle, informando de su desarrollo, corrigiendo sus desviaciones o deficiencias y coordinar acciones si procediere hacerlo.

b) Asumir las labores de administración diaria del municipio que el Alcalde le delegue,

c) Atención del público que el Alcalde le encomiende,

d) Realizar actividades que potencien las relaciones locales con los otros niveles de gobierno y sector privado,

e) Ser agente promotor del desarrollo económico de la comuna, coordinando las distintas fuerzas locales,

f) Asesorar administrativamente al Concejo.

Se ubican además en el organigrama municipal vigente, el Concejo Municipal, el Juez de policía local, el Administrador Municipal, la Secretaría Municipal y la Secretaría comunal de planificación, así como las siguientes Direcciones:

- Dirección de Desarrollo Comunitario – DIDECO.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Administración de Educación Municipal.
- Dirección de Administración de Salud Municipal.
- Dirección de obras, aseo y ornato.
- Dirección de control.

4.2.2 Sobre las amenazas y debilidades de la institución

El proceso de construcción del PLADECO contempló entre sus actividades fundamentales la elaboración de un diagnóstico participativo, construido con la comunidad y los funcionarios municipales. Este proceso arrojó información importante sobre las demandas locales y consideró el análisis de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, obteniéndose de esta forma insumos que permitieron construir la imagen objetivo comunal y el perfil de la comuna para alcanzar dicha imagen objetivo.

Recordemos que se puntualizó una imagen objetivo por ámbito de desarrollo: calidad de vida, base productiva, reforma institucional, ordenamiento territorial y medio ambiente, y que estas imágenes objetivo sentaron las bases para la definición de los objetivos estratégicos que guiarán el quehacer comunal en los próximos años.

Una debilidad fundamental que enfrenta el actual gobierno local para materializar la mayoría de las iniciativas que emanan del PLADECO, radica en la falta de un sistema de control de gestión y de indicadores, lo que incide en la

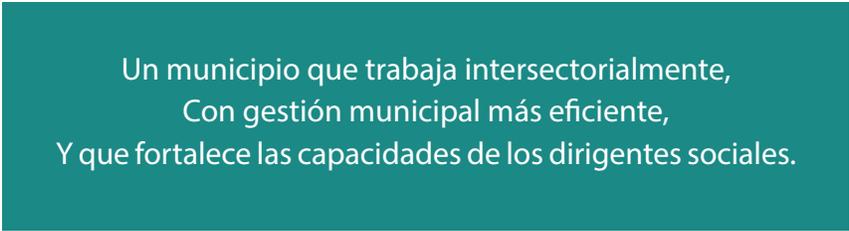
duplicidad de procesos, el uso de métodos y técnicas de trabajo interno que no incorporan la planificación estratégica en la provisión de Servicios Municipales.

Situación que podría limitar el seguimiento del PLADECO en función de la misión y visión institucional. Para paliar este déficit es que se propone una matriz con operaciones, metas e indicadores que favorezcan la implementación y seguimiento del PLADECO.

Específicamente en el “Ámbito Institucional” los participantes reconocieron las siguientes amenazas y debilidades para la consecución de los objetivos planteados en este tema:

1. Marco institucional que no considera espacios, recursos o mecanismos de intervención para la sociedad civil.
2. Transferencia de funciones y responsabilidades desde el nivel central sin asignaciones presupuestarias idóneas.
3. Concentración del capital humano en ciudades regionales y principalmente en la región metropolitana.
4. Desprestigio nacional de las actividades de dirigencia de asuntos públicos.

Y para responder a estas amenazas y debilidades se plantea la siguiente imagen objetivo del ámbito institucional:



Un municipio que trabaja intersectorialmente,
Con gestión municipal más eficiente,
Y que fortalece las capacidades de los dirigentes sociales.

4.2.3 Sobre la fortaleza de la institución y los desafíos emanados del PLADECO

El trabajo realizado en torno a la actualización del PLADECO de la comuna pone de manifiesto la voluntad del actual gobierno local y su equipo de trabajo de abrir un espacio participativo de reflexión colectiva, lo que potencia la formulación de políticas coherentes y consistentes con el rol que asumirá el municipio durante el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Comunal al integrar al proceso los intereses y aspiraciones de los habitantes y actores de Codegua.

El principal desafío estratégico, entonces, es emprender un camino de ajuste institucional que conlleve a la formulación de una estructura organizativa acorde a los objetivos estratégicos emanados del PLADECO. Se espera que la Municipalidad de Codegua se caracterice por las características trazadas en su nueva imagen objetivo.

De este modo se pretende que exista un cambio en la dinámica de asistencialismo que existe entre el municipio y la comunidad. Que se continúe y mejore el trato que privilegia la relación con las organizaciones y que se funde en la entrega de herramientas hacia los vecinos y sus organizaciones, más que en la entrega permanente de ayuda que no resuelve los problemas estructurales.

Una gestión integradora, democrática y participativa, en donde se promueva una participación de carácter temprana, vinculante y contextual a la realidad de cada sector, tanto en los procesos de planificación, como en la toma de decisiones acerca de cuestiones relevantes para los vecinos y vecinas de cada sector, también asoma como un anhelo sentido de la comunidad.

Sin embargo, el rol prioritario y fundamental que le atañe a la Municipalidad de Codegua implica necesariamente que ésta deba prepararse para encabezar el proceso. Ahora bien, esta misión requiere de la vinculación permanente de los actores municipales, con la comunidad y, desde la aproximación permanente al terreno y el re-conocimiento de las demandas y necesidades de los vecinos, realizar cambios organizacionales que le permitan ponerse a la altura de los desafíos que el futuro le depara a la comuna.

Asimismo, la comunidad espera un gobierno local participativo, eficaz y eficiente y cuyas políticas públicas estén abocadas al desarrollo socio económico de la comuna.

Para ello resultará fundamental capacitar a los actores municipales para aprovechar las oportunidades de financiamiento que representan los distintos programas de traspaso de competencias y fondos desde el nivel central al local.

4.3 Propuesta de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE

Con objeto de sumar en información y como un marco referencial pertinente y actualizado es que se expone a continuación el resumen ejecutivo del “Catálogo de Perfiles Ocupacionales para el Sector Público Municipal” elaborado por la SUBDERE, Chile Califica y GTZ en abril del año 2008.

En abril del año 2008, la SUBDERE presentó un Catálogo de Competencias Laborales Municipales, producto de un estudio realizado en conjunto con la GTZ. Este documento fue elaborado en el Marco del Proyecto de Formación de Gobiernos Locales (FORMAGOL) y viene a satisfacer una demanda histórica de los municipios respecto de mayores claridades sobre los perfiles y competencias asociadas a cada uno de los cargos que son necesarios cubrir para llevar a cabo de manera eficiente la labor municipal.

En el marco de la implementación del PLADECOC de la comuna de Codegua, parece sumamente relevante que este municipio incorpore estos antecedentes pues se constituyen en un insumo fundamental para un proceso dinamizador de la planta municipal, que ajustado al Reglamento Interno, se requiere para la implementación del PLADECOC.

A continuación el resumen de dicho catálogo.

Cuadro N°91: Resumen de Catálogo de Perfiles Ocupacionales para el Sector Público Municipal elaborado por la SUBDERE.

AREA DE DESARROLLO SOCIAL	
Perfil Ocupacional	Unidades de Competencia Laboral
1. Gestor(a) de Desarrollo Comunitario y Social	Diagnosticar las necesidades de la comuna. Administrar programas sociales. Gestionar acciones de prevención de vulnerabilidad social Gestionar internamente el área social. Promover la vinculación del área con organismos y la comunidad. Diseñar programas sociales municipales. Gestionar equipo de trabajo de la Unidad. Realizar acciones orientadas a la facilitación intercultural. Administrar el presupuesto anual de la Unidad.

<p>2. Encargado(a) del Desarrollo de las Organizaciones comunitarias y Sociales.</p>	<p>Coordinar acciones de asistencia social y de ayuda paliativa.</p> <p>Asesorar técnicamente la constitución y funcionamiento de organizaciones sociales y comunitarias.</p> <p>Asesorar en la gestión de acceso a beneficios y proyectos a organizaciones comunitarias.</p> <p>Asesorar a las organizaciones comunitarias en la ejecución de proyectos.</p>
	<p>Coordinar acciones de Prevención de la vulnerabilidad social a través de actividades culturales, recreativas y deportivas, entre otras, y con otras unidades de Desarrollo Comunitario y Social</p>
<p>3. Encargado(a) de Desarrollo Social de Vivienda</p>	<p>Diagnosticar las necesidades e intereses habitacionales de los habitantes de la comuna.</p> <p>Asesorar en la postulación, tramitación y obtención de subsidios habitacionales de las personas naturales y comités de viviendas.</p> <p>Colaborar en la gestión de construcción de las viviendas</p> <p>Realizar actividades administrativas de la Unidad.</p> <p>Evaluar la gestión de la Unidad.</p>
<p>4. Encargado(a) de Seguridad Ciudadana.</p>	<p>Diagnosticar las necesidades de la comuna, en materias de Seguridad ciudadana.</p> <p>Participar en comisiones de seguridad ciudadana.</p> <p>Constituir y participar en el Concejo Comunal de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Elaborar, ejecutar y supervisar el Plan Comunal de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Participar en acciones de coordinación interna y externa al municipio.</p> <p>Realizar actividades administrativas de la Unidad.</p> <p>Evaluar Gestión de la Unidad.</p>

<p>5. Coordinador(a) de Desarrollo Social Cultural</p>	<p>Diagnosticar las necesidades culturales de la comuna.</p> <p>Promover la participación de organismos públicos e instituciones de la comunidad y de otras comunas.</p> <p>Elaborar el Plan de Actividades Culturales.</p> <p>Ejecutar y controlar los programas culturales.</p> <p>Administrar el presupuesto anual de cultura.</p> <p>Realizar actividades administrativas de la Unidad.</p> <p>Participar en acciones de coordinación interna y externa al municipio.</p> <p>Gestionar la participación social en la formulación de proyectos culturales.</p> <p>Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos.</p> <p>Evaluar la gestión de la Unidad</p>
<p>6. Encargado(a) de Desarrollo Social de Medio Ambiente</p>	<p>Representar los intereses de la comuna y el municipio en materias medio ambientales, ante la institucionalidad pública y privada.</p> <p>Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación y ejecución de proyectos o programas.</p> <p>Asesorar técnicamente a distintas unidades municipales.</p> <p>Desarrollar elementos técnicos para realizar gestión medio ambiental en la comuna.</p> <p>Coordinar y ejecutar programas municipales de manejo medio ambiental y sanitario.</p>
<p>7. Encargado(a) del adulto mayor</p>	<p>Diagnosticar y caracterizar las necesidades y problemas de los adultos mayores de la comuna.</p> <p>Desarrollar un plan de trabajo con las organizaciones de adulto mayor.</p> <p>Diseñar, implementar y evaluar una política transversal en la administración municipal que signifique un mejor trato y valoración de los adultos mayores en la comuna.</p>

<p>8. Encargado de juventud</p>	<p>Elaborar un plan de trabajo deportivo para la comuna.</p> <p>Desarrollar actividades que promuevan el deporte.</p> <p>Entregar asesoría-deportiva a las distintas organizaciones sociales y comunitarias de la comuna que así lo soliciten.</p> <p>Mantener canales de información y comunicación eficientes que posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas que se ejecuten.</p> <p>Catastrar y mantener actualizada la información de las distintas organizaciones e infraestructura deportiva de la comuna</p>
<p>ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL</p>	
<p>Perfil Ocupacional</p>	<p>Unidades de Competencia Laboral</p>
<p>9. Gestor(a) Territorial</p>	<p>Participar en la gestión interna del Municipio.</p> <p>Diagnosticar las necesidades de la Comuna.</p> <p>Articular y manejar redes en la Comuna.</p> <p>Actualizar el Plan Regulador Comunal.</p> <p>Participar en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal y otros instrumentos de planificación territorial.</p> <p>Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos de desarrollo territorial de la comuna.</p> <p>Gestionar y dirigir equipos de trabajo de la Unidad.</p> <p>Administrar el presupuesto anual de la Unidad</p>
<p>10. Encargado(a) Territorial</p>	<p>Diagnosticar las necesidades de la comuna.</p> <p>Articular y manejar redes en la comuna.</p> <p>Participar en acciones de coordinación interna.</p> <p>Ejecutar las acciones definidas para dar cumplimiento a la actualización de los instrumentos de planificación comunal.</p> <p>Gestionar la participación social y los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos.</p>

11. Agente de Proyectos	<p>Generar cartera de proyectos de la Municipalidad.</p> <p>Gestionar la cartera de proyectos al interior del Municipio y la participación de los actores clave.</p> <p>Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos.</p>
12. Inspector(a) de Obras	<p>Entregar información sobre la normativa de construcción que requiera la comunidad.</p> <p>Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente en la ejecución de Obras, construcciones particulares y Municipales.</p> <p>Coordinar acciones propias de Obras con entidades internas y externas del Municipio.</p>
ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO	
Perfil Ocupacional	Unidades de Competencia Laboral
13. Gestor(a) del Desarrollo Económico Local	<p>Gestionar el área de desarrollo económico local al interior del municipio.</p> <p>Diagnosticar las potencialidades y oportunidades de desarrollo económico de la comuna.</p> <p>Articular y manejar redes en la comuna y territorio.</p> <p>Gestionar estrategia de desarrollo económico local.</p> <p>Asesorar el desarrollo de emprendimientos en la comuna.</p> <p>Gestionar proyectos de desarrollo económico local</p> <p>Gestionar y dirigir el equipo de trabajo de la unidad de desarrollo económico local de la comuna.</p> <p>Administrar el presupuesto anual de la Unidad.</p>
14. Encargado(a) de Desarrollo Económico Local de Turismo	<p>Gestionar información relevante para el desarrollo económico de la comuna.</p> <p>Articular y manejar redes en la comuna.</p> <p>Participar en acciones de coordinación interna.</p> <p>Gestionar la participación social y los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos.</p> <p>Administrar el presupuesto anual del área de turismo.</p> <p>Gestionar el desarrollo turístico comunal</p> <p>Administrar el presupuesto anual del área pesca artesanal</p> <p>Apoyar la gestión de las organizaciones de pescadores(as) artesanales.</p>

<p>15. Encargado(a) de Desarrollo Económico Local Agropecuario</p>	<p>Gestionar información relevante para el desarrollo económico de la comuna. Articular y manejar redes en la comuna. Participar en acciones de coordinación interna. Gestionar la participación de los(as) agricultores(as) y los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos Administrar el presupuesto anual del área agropecuaria. Apoyar la gestión de las organizaciones de agricultores(as).</p>
<p>ÁREA GESTIÓN INTERNA</p>	
<p>Perfil Ocupacional</p>	<p>Unidades de Competencia Laboral</p>
<p>16. Secretario Municipal</p>	<p>Actuar como Ministro de Fe en las actuaciones municipales. Actuar como Ministro de Fe en la constitución de organizaciones territoriales, funcionales, comunidades y asociaciones indígenas. Actuar como Ministro de Fe en el finiquito de funcionarios(as) municipales, trabajadores del sector privado y en sumarios administrativos del municipio. Actuar como Secretario del Concejo Municipal. Dirigir la Oficina de Partes y Reclamos. Evaluar la gestión de su Unidad.</p>
<p>17. Gestor(a) de Control</p>	<p>Programar y supervisar las auditorías internas a los departamentos municipales. Programar y supervisar los procedimientos de control de las unidades y departamentos municipales. Supervisar otras labores de competencia de la Unidad de Control. Administrar el presupuesto de la Unidad. Evaluar la gestión de la Unidad.</p>
<p>18. Encargado(a) de Control Municipal</p>	<p>Fiscalizar la gestión administrativa de los departamentos y unidades de la Municipalidad. Realizar auditorías internas a los departamentos municipales. Realizar otras labores de competencia de la Unidad de Control</p>

19. Encargado Gestor(a) de Tránsito	<p>Administrar el proceso de otorgamiento de Licencias de Conducir y de Permisos de Circulación.</p> <p>Coordinar la mantención de la señalización y el cumplimiento de las ordenanzas municipales en materia de tránsito.</p> <p>Supervisar el proceso de permanencia de vehículos en custodia municipal.</p> <p>Administrar el presupuesto de la Unidad.</p> <p>Gestionar el equipo de trabajo de la Unidad</p> <p>Evaluar la gestión de la Unidad.</p>
20. Encargado(a) de Tránsito	<p>Ejecutar el proceso de tramitación y otorgamiento de Licencias de conducir.</p> <p>Ejecutar el proceso de tramitación y otorgamiento de Permisos de circulación.</p> <p>Realizar actividades administrativas de la Unidad.</p>
21. Inspector(a) de Tránsito	<p>Fiscalizar el cumplimiento de la normativa del Tránsito.</p> <p>Realizar actividades administrativas de la Unidad.</p>
22. Gestor(a) de Recursos Humanos	<p>Tramitar los procesos de ingreso del personal de planta, contrata y honorarios al Municipio.</p> <p>Administrar obligaciones referidas a la jornada laboral y previsional de los funcionarios(as).</p> <p>Gestionar servicios y beneficios de los funcionarios(as) municipales.</p> <p>Gestionar la aplicación del proceso de calificaciones de los funcionarios(as)</p> <p>Gestionar la capacitación de los funcionarios(as).</p> <p>Articular acciones complementarias a la gestión de recursos humanos.</p> <p>Gestionar equipo de trabajo de la Unidad.</p>
23. Encargado(a) de Licitaciones, Compras y Abastecimiento	<p>Gestionar el proceso administrativo en la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>Elaborar y analizar la estrategia de compras.</p> <p>Realizar los procesos de adquisición de bienes y servicios</p>

<p>24. Encargado(a) de Prevención de Riesgos</p>	<p>Planificar programa de trabajo en prevención de riesgos</p> <p>Elaborar la normativa interna de fiscalización y regulación de las medidas de Higiene y Seguridad en el Municipio.</p> <p>Coordinar la instrucción, capacitación y programas asociados a la prevención de riesgos.</p> <p>Controlar el cumplimiento de normativas de Higiene y Seguridad al interior del Municipio.</p> <p>Difundir información sobre prevención de riesgos a los funcionarios(as).</p>
<p>25. Encargado(a) de Informaciones</p>	<p>Atender al usuario(a) de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.</p> <p>Tramitar el proceso de recepción e ingreso de documentación interna y externa.</p>
<p>ÁREA GESTIÓN FINANCIERA</p>	
<p>Perfil Ocupacional</p>	<p>Unidades de Competencia Laboral</p>
<p>26. Gestor(a) de Finanzas</p>	<p>Asesorar en la elaboración del proyecto presupuestario de la Municipalidad.</p> <p>Supervisar la implementación del Presupuesto Anual.</p> <p>Gestionar equipo de trabajo de la Unidad.</p> <p>Supervisar las unidades de Contabilidad, Adquisiciones, Tesorería y, Rentas y Patentes.</p>
<p>27. Encargado(a) de Contabilidad</p>	<p>Realizar contabilidad gubernamental y presupuestaria.</p> <p>Preparar reportes de contabilidad gubernamental y presupuestaria.</p> <p>Evaluar la gestión de la Unidad.</p>
<p>28. Encargado(a) de Presupuesto</p>	<p>Elaborar el Presupuesto Anual de la Municipalidad.</p> <p>Gestionar la ejecución del Presupuesto Anual.</p> <p>Participar administrativamente en los aportes y subvenciones a las organizaciones comunitarias.</p>

29. Tesorero(a)	<p>Administrar los ingresos municipales.</p> <p>Administrar los egresos municipales.</p> <p>Administrar cuentas corrientes bancarias.</p> <p>Atención de usuario(a).</p> <p>Supervisar las actividades de los funcionarios(as) a cargo de su Unidad.</p> <p>Evaluar la gestión de la Unidad.</p>
30. Cajero(a)	<p>Recaudar los ingresos propios y externos de la Municipalidad.</p> <p>Atención de usuario(a).</p>
31. Encargado(a) de Rentas y Patentes	<p>Administrar y mantener Rentas Municipales.</p> <p>Administrar Patentes Municipales.</p> <p>Gestionar el proceso de fiscalización en coordinación con otras unidades y organismos relacionados.</p> <p>Gestionar la proyección de cobros municipales.</p>
32. Inspector(a) de Rentas y Patentes	<p>Efectuar labores de inspección y control de la industria y comercio establecido en la Comuna.</p> <p>Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Alcoholes.</p>

Fuente: elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

- Diagnóstico Ambiental y propuestas de lineamientos para la gestión de la comuna de Codegua. Curso de Gestión Ambiental Integrada-2013. Magister en Gestión y Planificación Ambiental. Universidad de Chile.
- Dirección Meteorológica de Chile. www.meteochile.cl
- Dirección General de Aguas-Ministerio de Obras Públicas. Diagnóstico y Clasificación de los cursos y cuerpos de agua según objetivos de calidad. Cuenca del Río Rapel (2004).
- Dirección General de Aguas-Ministerio de Obras Públicas. Diagnóstico y Clasificación de los cursos y cuerpos de agua según objetivos de calidad. Cuenca del Río Maipo (2004).
- Gajardo, R. (1994). La Vegetación Natural de Chile. Clasificación y distribución geográfica. Editorial Universitaria, Santiago (Chile). 166 p.
- Hauser, A. (1993). "Remociones en masa en Chile". Servicio Nacional de Geología y Minería, Boletín N° 45. Santiago.
- Instituto Geográfico Militar. "Colección geográfica de Chile" Tomo IV Geomorfología. 1989.
- Luebert, Federico. Pliscoff, Patricio. Sinopsis bioclimática y vegetacional de Chile. Revista de Geografía Norte Grande, 40: 105-107 (2008).
- Primer Reporte del Manejo de Residuos Sólidos en Chile (2010). Comisión Nacional de Medio Ambiente.
- Municipalidad de Codegua, Cuenta Pública 2014.
- "¿Qué es la contraloría social? ¿Qué se puede hacer en Chile? Aclaración conceptual para iniciar la discusión", por Felipe Hevia de la Jara, doctor en antropología social, en: http://www.generaenlinea.cl/intranet/publicacion/HEVIA_2008_Contraloria_Social.pdf
- Metodología para la elaboración de matriz de marco lógico", Dirección de Presupuestos. División de Control de Gestión en: http://www.dipres.cl/control_gestion/evaluacion_programas_gubernamentales/metodologia.pdf
- Manual de Proyectos de Desarrollo Local. Secretaría Ejecutiva Programa de Preinversión MIDEPLAN-BID

ANEXOS

1 Índice de Figuras

Figura N° 1 Coordenadas geográficas comuna de Codegua.	10
Figura N° 2 Límites comunales de Codegua. Datum WGS 84, Huso 19	11
Figura N° 3 Comuna de Codegua en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins (en achurado).	12
Figura N° 4 Comuna de Codegua en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.	13
Figura N° 5 Unidades Geomorfológicas Regionales.	15
Figura N° 6 Subcuencas pertenecientes a la cuenca del río Maipo y río Rapel (límite en negro).	17
Figura N° 7 Red hidrográfica sector poniente de la comuna de Codegua	18
Figura N° 8 Zonas climáticas Región del Libertador Bernardo O'Higgins	19
Figura N° 9 Formaciones Vegetacionales (Gajardo) en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.	23
Figura N° 10 Zona de Riesgo de inundación en estero Codegua establecido por el Plan Regulador Intercomunal Vigente	26
Figura N° 11 Planteles de cerdos en la comuna de Codegua	27
Figura N° 12 Distribución de microbasurales en la comuna de Codegua	28
Figura N° 13 Unidad de Desarrollo Estratégico 5 (UDE)	32
Figura N° 14 Estructuración del sistema regional de centros poblados, Eje urbano estructurante Carretera Longitudinal	33
Figura N° 15 Comunas incluidas en el Plan Regulador Intercomunal de Rancagua (PRIR)	34
Figura N° 16 PRI Área urbana Codegua (localidad de Codegua y La compañía)	35
Figura N° 17 Plan Regulador comunal vigente 1990	36
Figura N° 18 PRC Codegua Localidad de Codegua (en proceso de aprobación), Zonificación propuesta	39
Figura N° 19 PRC Codegua Localidad de Codegua (en proceso de aprobación), Zonificación propuesta	40
Figura N° 20 Estructura urbana Codegua, ejes principales	43
Figura N° 21 Unidades vecinales	44
Figura N° 22 Zonificación sector urbano Codegua	45

Figura N° 23 Crecimiento histórico de la superficie urbana Codegua	47
Figura N° 24 Área urbana (ZUC) + área expansión urbana (ZE-5) PRI 2001 y actualización 2010	47
Figura N° 25 Urbanización por Periodos _Codegua	48
Figura N° 26 Centros poblados comuna de Codegua	48
Figura N° 27 Proyecto CESFAM y Edificio Consistorial (futuro Centro cívico)	49
Figura N° 28 Intercomuna Rancagua	51
Figura N° 29 Estado pavimentación calles Codegua (año 2015)	52
Figura N° 30 Vialidad estructurante comunal	53
Figura N° 31 Dotación de áreas verdes y espacios de recreación	54
Figura N° 32 Cobertura red alcantarillado (año 2015)	55
Figura N° 33 Organigrama Dirección de Desarrollo Comunitario	80
Figura N° 34 Organigrama Municipal	98
Figura N° 35: Flujo del programa y del ciclo de mejoramiento continuo	99
Figura N° 36: descripción ciclo del control de gestión	165

Índice de Tablas

Tabla N° 1 N° de explotaciones, superficie y actividad en Ha.	20
Tabla N° 2 Explotaciones agropecuarias	20
Tabla N° 3 Tipos de Cultivo	21
Tabla N° 4 Población Comunal, regional y país, 2002 y proyección 2012	28
Tabla N° 5 Población rural regional, por sexo	29
Tabla N° 6 Población urbana regional, por sexo	29
Tabla N° 7 Población urbana comunal, por sexo	29
Tabla N° 8 Población Rural comunal, por sexo	29
Tabla N° 9 Proyección población por sexo, en quinquenios	29
Tabla N° 10 Población Censo 1982, 1992, 2002 y proyección 2012.	30
Tabla N° 11 Población comunal de menos de 15 años, 15-64 años, 65 años o más	30

Tabla N° 12 Instrumentos de Planificación Regional y Territorial	31
Tabla N° 13 Normativa del Plan Regulador Comunal de Codegua	37
Tabla N° 14 Evolución población Codegua	50
Tabla N° 15 Cobertura servicios Comuna de Codegua	56
Tabla N° 16 Tipo de tenencia de la vivienda CASEN 2003-2011	57
Tabla N° 17 Vivienda predominante CASEN 2003-2011	57
Tabla N° 18 Calidad de la vivienda CASEN 2003-2011	58
Tabla N° 19 Índices de hacinamiento de hogares CASEN 2003-2011	58
Tabla N° 20 Cartera de Iniciativas de inversión Codegua (2015)	58
Tabla N° 21 Número de empresas y ventas por rama de actividad: 2009-2010-2011-2012-2013	64
Tabla N° 22 Número de trabajadores y renta neta de trabajadores dependientes: 2009-2010-2011-2012-2013	65
Tabla N° 23 Número de empresas y ventas (UF): 2009-2010-2011-2012-2013	67
Tabla N° 24 Número de trabajadores dependientes y renta neta de trabajadores (UF): 2009-2010-2011-2012-2013	67
Tabla N° 25 Tasas de ocupación, desocupación y participación 2003-2006-2009-2011	68
Tabla N° 26 Remuneración promedio 2011	69
Tabla N° 27 Ingresos promedio de los hogares, CASEN 2003-2011.	70
Tabla N° 28 Pobreza en las personas	70
Tabla N° 29 Hogares según pobreza CASEN 2003-2009	71
Tabla N° 30 Establecimientos educacionales por dependencia 2006-2011	72
Tabla N° 31 Cobertura del sistema de educación municipal en los últimos años	72
Tabla N° 32 Matrícula por dependencia 2007-2012	72
Tabla N° 33 Colegios municipales de Codegua	73
Tabla N° 34 Matrícula por nivel de educación 2007-2012	73
Tabla N° 35 Promedio SIMCE cuarto básico	74
Tabla N° 36 Resultados SIMCE 2012 cuarto básico por colegio	74

Tabla N° 37 promedio SIMCE octavo básico	74
Tabla N° 38 Resultados SIMCE 2012 octavo Básico	75
Tabla N° 39 Promedio SIMCE segundo medio	75
Tabla N° 40 Resultados SIMCE segundo medio	75
Tabla N° 41 Promedio PSU	75
Tabla N° 42 Nivel de escolaridad	76
Tabla N° 43 Nivel educacional	76
Tabla N° 44 Centro de Atención y población Per Cápita	77
Tabla N° 45 Población en FONASA según nivel, DEIS 2011	77
Tabla N° 46 Población según sistema de salud CASEN 2003-2011	78
Tabla N° 47 Personal municipal y Dotación del departamento de Salud	78
Tabla N° 48 Subsidio Único Familiar, Subsidio Agua Potable Urbano y Rural	
Pensión Básica Solidaria: Meta propuesta y meta alcanzada en 2014	82
Tabla N° 49 Metas propuestas y metas alcanzadas para 2014 del Programa del Adulto Mayor	83
Tabla N° 50 Metas propuesta y metas alcanzadas en 2014 de la oficina de Discapacidad	84
Tabla N° 51 Detalle de la Ayuda Técnica entregada	85
Tabla N° 52 Organizaciones Territoriales	85
Tabla N° 53 Organizaciones Funcionales	86
Tabla N° 54 Centros Estacionales de la comuna de Codegua	87
Tabla N° 55 Organizaciones Comunitarias de Carácter Cultural	91
Tabla N° 56 Metas propuestas y alcanzas por el Programa de Deportes	92
Tabla N° 57 Denuncias por delitos de Mayor Connotación Social	94
Tabla N° 58 Detenciones por delitos de Mayor Connotación Social	94
Tabla N° 59 Denuncias por VIF	94
Tabla N° 60 Detenciones por VIF	94
Tabla N° 61 Criterios y Sub-criterios de Programa	
Mejoramiento Progresivo de Calidad de la Gestión Municipal	99

Tabla N° 62 RRHH Municipalidad de Codegua	102
Tabla N° 63 Otros indicadores	102
Tabla N° 64 Ingresos municipales 2013	103
Tabla N° 65 Composición de ingresos municipales	104
Tabla N° 66 Gastos Municipales 2013	104
Tabla N°67: Programas y proyectos presentados al BIP en el 2015	133
Tabla N° 68: Proyectos de la Municipalidad de Codegua	134
Tabla N° 69: Proyectos Programa Educación de Excelencia.	136
Tabla N° 70: Proyectos Programa Vivir Mejor es Posible.	137
Tabla N° 71: Proyectos Programa Salud Participativa.	139
Tabla N° 72 Proyectos Programa Codegua Avanza con Todos y Todas	141
Tabla N°73: Proyectos Programa Codegua Segura.	142
Tabla N°74: Proyectos Programa Comercio y Servicios en Codegua.	144
Tabla N°75: Proyectos Programa Gestión Innovadora.	145
Tabla N° 76 Proyectos Programa Más y Mejor Turismo en Codegua	147
Tabla N° 77: Proyectos Programa Creación y Consolidación de Espacios Públicos	150
Tabla N° 78: Proyectos Programa Protección del Medio Ambiente en La Comuna.	152
Tabla N° 79: Proyectos Programa Gestión Integral de Riesgo o Reducción de Riesgo de Desastres	154
Tabla N° 80: Proyectos Programa Mejor Transporte	156
Tabla N° 81: Proyectos Programa Mejoramiento de la Gestión	158
Tabla N° 82: Proyectos Programa Creando Equipos de Trabajo parte A	159
Tabla N° 83: Proyectos Programa Creando Equipos de Trabajo parte B	161
Tabla N° 84: Proyectos Programa Líderes.	162
Tabla N° 85: Funciones del Comité Técnico de Administración.	168
Tabla N° 86: Descripción Propuesta de Gerente Técnico Municipal	171
Cuadro N° 87: Descripción Funciones del Concejo de la Sociedad Civil	174
Cuadro N° 88: Cronograma de Operaciones 2016-2017	176

Tabla N° 89: Descripción Sistema de Control Interno y Sistema de Control Externo PLADECO	178
Tabla N° 90: Funciones y Atribuciones Municipales según la Ley 18.695	180
Tabla N°91: Resumen de Catálogo de Perfiles Ocupacionales para el Sector Público Municipal elaborado por la SUBDERE	192

10.3 Índice de Imágenes

Imagen N° 1 Iglesia Nuestra Señora de la Merced	24
Imagen N° 2 Imagen urbana eje Bernardo O'Higgins	42
Imagen N° 3 Imagen urbana, cantera y aplicación al mobiliario urbano	42
Imagen N° 4 Áreas verdes Codegua	54
Imagen N° 5 Programa Aniversario 2014	89

10.4 Índice de Gráficos

Gráfico N° 1 Pirámide de población de Codegua	31
Gráfico N° 2 Tasa de Participación regional en el PIB	61
Gráfico N° 3 Composición PIB por actividad económica 2008-2012	62



La elaboración de este documento estuvo a cargo de PAC Consultores Ltda., siendo el equipo profesional responsable de su redacción los que a continuación se mencionan:

Salvador Muñoz	Jefe de Proyecto
Roberto Pizarro	Director de Proyecto
Leandro Ahumada	Coordinador de Terreno
Francisco Medina	Equipo Consultor
Catherine Manríquez	Equipo Consultor
Marcelo Romero	Equipo Consultor
Nicolas Albornoz	Equipo Consultor
Fiona Chávez	Equipo Consultor
Carlos Molinet	Equipo Consultor
Claudia Fernández	Encargada Comunicaciones
Verónica Manríquez	Apoyo Administrativo

